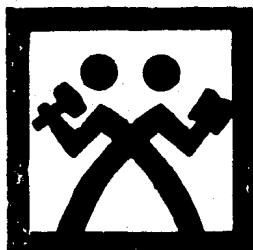


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



Lejón
109

EL SEGURO DE DESEMPLEO, "CASO DE MEXICO"

SEMINARIO DE INVESTIGACION
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A :
JOSE LUIS JUAREZ MARTINEZ

MEXICO, D. F.

1979.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAGINA

PRIMERA PARTE: GENERALIDADES.

Prólogo.	11
Introducción.	13
CAPITULO I. ANTECEDENTES.	
I.1. Modelos de Seguro de Desempleo.	17
I.1.1. El Seguro de Desempleo en Canadá.	17
I.1.1.1. Origen del Seguro de Desempleo en Canadá.	17
I.1.1.2. Implantación del Seguro de Desempleo en Canadá.	18
I.1.1.3. Funcionamiento del Seguro de Desempleo en Canadá.	19
I.1.2. El Seguro de Desempleo en Francia.	31
I.1.2.1. Origen del Seguro de Desempleo en Francia.	31
I.1.2.2. Implantación del Seguro de Desempleo en Francia.	34
I.1.2.3. Funcionamiento del Seguro de Desempleo en Francia.	42
CAPITULO II. LA SEGURIDAD SOCIAL.	
Introducción.	53
II.1. La Seguridad Social en tres países desarrollados.	53
II.1.1. La Seguridad Social en el Reino Unido.	53
II.1.2. La Seguridad Social en Canadá.	56

	PAGINA
II.1.3. La Seguridad Social en Francia.	58
II.2. La Seguridad Social en México.	61
II.2.1. Antecedentes de la Seguridad Social en México.	61
II.2.2. Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.	62
II.2.3. Instituto Mexicano del Seguro Social.	68
II.2.4. Normas de Seguridad Social proporcionadas por las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.	85
 CAPITULO III. PROBLEMATICA OCUPACIONAL EN MEXICO.	
III.1. El problema de Desempleo en México.	99
III.1.1. Problema de Desempleo en el Sector Urbano.	99
III.1.2. Problema de Desempleo en el Sector Rural.	109
III.1.3. Resumen y Análisis de la Problemática.	110
III.2. Fuentes generadoras de empleo, estrategias de solución.	114
 Introducción.	
III.2.1. Industria.	114
III.2.2. Petróleo.	120
III.2.3. Energía Nuclear.	121
III.2.4. Turismo.	125
III.2.5. Comentarios Finales.	130

SEGUNDA PARTE: ESTUDIO DE LA PROBLEMATICA OCUPACIONAL
Y EL SEGURO DE DESEMPLEO COMO MECANISMO DE REFORMA.

CAPITULO IV. PLANEACION DE LA INVESTIGACION.

IV.1. Planteamiento de las Hipótesis.	145
IV.2. Objetivos del Estudio.	148
IV.3. Determinación del universo.	150
IV.4. Marco muestral.	156
IV.5. Técnicas de recolección de datos.	160

CAPITULO V. MECANICA DE LA INVESTIGACION.

V.1. Plan de trabajo.	167
V.2. Diseño del cuestionario.	171
V.3. Método de tabulación.	188

CAPITULO VI. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

VI.1. Análisis e interpretación de los resultados.	198
VI.2. Resumen de los puntos sobresalientes de la encuesta de opinión.	215
VI.3. Conclusiones de la encuesta de opinión.	218
VI.4. Gráficas de la encuesta de opinión.	220

TERCERA PARTE: MODELOS DE APLICACION PARA LA IMPLEMENTACION
Y FUNCIONAMIENTO DE UN SEGURO DE DESEMPLEO EN MEXICO.

CAPITULO VII. COMENTARIOS PERIODISTICOS ACERCA DE:
LA SITUACION DE DESEMPLEO EN MEXICO,
PROYECTOS DE GENERACION DE FUENTES
DE EMPLEO Y SEGURO DE DESEMPLEO
(caso de nuestro país).

VII.1. Punto de vista del sector laboral.	238
---	-----

	PAGINA
VII.2. Punto de vista del sector empresarial.	264
VII.3. Punto de vista del sector gobierno.	287
CAPITULO VIII. MODELO PARA LA IMPLANTACION DEL SEGURO DE DESEMPLEO EN MEXICO.	
VIII.1. Comentarios preliminares.	337
VIII.2. Estructura Formal.	339
VIII.2.1. Nombre de la institución.	
VIII.2.2. Objetivos básicos de la institución.	340
VIII.2.3. Políticas de la institución.	342
VIII.2.4. Requisitos generales para afiliarse a la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo.	345
VIII.3. Organización.	348
VIII.3.1. Estructura organizacional de la Comi- sión Nacional del Seguro de Desempleo.	348
VIII.3.2. Organigrama general de la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo.	353
VIII.3.3. El Servicio Social como mecanismo de apoyo para la capacitación de los desempleados.	354
VIII.3.4. Necesidades de capacitación en México.	360
VIII.4. Mecanismos de operación.	371
VIII.4.1. Los Centros Regionales, las Agencias Locales y las Antenas.	372
VIII.4.2. Funciones de los mecanismos de operación.	390
BIBLIOGRAFIA.	394

PRIMERA PARTE

GENERALIDADES

P R O L O G O

La idea de realizar un estudio para diseñar un modelo de seguro de desempleo en México surgió, en el grupo, cuando ahondamos en forma general en el tema de la problemática ocupacional que sufre actualmente nuestro país, además de poder comprobar, por las noticias aparecidas en los diarios, la determinación por parte del sector obrero de pedir la implantación de dicho seguro, a pesar de las condiciones económicas e inflacionarias que padecemos.

A lo anterior surgieron entre nosotros las siguientes preguntas:

¿Esta el país preparado para la implantación de un seguro de desempleo?

¿El seguro de desempleo es una solución para la problemática ocupacional?

¿La Administración que rige nuestro país es capaz de estructurar y manejar adecuadamente un Seguro de desempleo?

¿El seguro de desempleo sería un complemento de la Ley del Derecho al Trabajo, recientemente implantada, y de la seguridad social en el país?

Para dar respuesta a nuestras preguntas, desarrollamos una investigación sobre los distintos modelos de seguro de desempleo implantados en otros países, además de llevar a cabo una encuesta de opinión respaldada con un análisis de

la problemática ocupacional que prevalece en México.

Nuestro estudio tiene como objetivos principales: contribuir con un grano de arena a despertar la conciencia de la población sobre lo que es un seguro de desempleo, además de señalar la necesidad de realizar una serie de estudios profundos antes de pretender implantar dicho seguro mediante el uso de la presión política, sin tomar en cuenta los aspectos económicos y sociales; como segundo objetivo, obtener el título de Licenciado en Administración, esperando que nuestras inquietudes, plasmadas en esta tesis, contengan una serie de aciertos que sean incentivos para nuestra superación y marquen una pauta para futuras generaciones.

I N T R O D U C C I O N

Uno de los principales problemas que afectan a todos los países del mundo es la falta de capacidad de generación de fuentes de empleo, que repercute en la existencia de personas que, aunque pretencen a la población económicamente -- activa, no encuentran acomodo en el sistema productivo, provocando el acrecentamiento del ejército de fuerza de trabajo desempleada.

Algunos países han logrado atenuar dicho problema implantando un mecanismo, que proporcione medios de subsistencia a aquellas personas que se encuentran desocupadas, denominado "Seguro de Desempleo".

El seguro de desempleo puede definirse como: "Una prestación económica, de carácter temporal, proporcionada por el gobierno a las personas desempleadas, para cubrir sus necesidades de alimentación, vestido, habitación y educación, - mientras se integran a una organización productiva".

Como ejemplo de países que han implantado en su sistema el seguro de desempleo tenemos a Suecia, Inglaterra, Francia, Japón, Canadá y Estados Unidos. De los países antes citados, se presenta en el primer capítulo los modelos de - seguro de desempleo correspondientes a Francia y Canadá.

Desde luego, México no se escapa del problema de desempleo, el cual se ha venido agudizando en las dos últimas --

décadas, provocando, entre otras causas, la alta afluencia de la gente del campo a las grandes urbes, la falta de apoyo suficiente del sector público y privado al campo. De tal suerte que, estas y otras causas originan que las ciudades sean incapaces de absorber toda la mano de obra, dando así origen a la aparición de los cinturones de miseria en las grandes ciudades y podemos asegurar que un gran porcentaje de esta población está formado por personas que no encuentran una ocupación remunerada.

Como consecuencia del desempleo, se generan en el país problemas tales como el subempleo, delincuencia y parasitismo humana, situaciones a las que debe enfrentarse el estado con los elementos y mecanismos de que dispone a falta de un adecuado régimen de seguridad social.

En nuestro país, se ha tratado de disminuir la desocupación incrementando las fuentes generadoras de empleo y en la actualidad se contemplan en forma ambiciosa, como grandes fuentes de empleo, a las riquezas petroleras, al desarrollo turístico y a los yacimientos de uranio principalmente.

El problema ocupacional del país ha despertado nuestro interés sobre la viabilidad de implantar mecanismos de participación ciudadana a la problemática del desempleo y al establecimiento de un organismo que busque soluciones y -- regule este problema, esto es, la implantación de un seguro

de desempleo en México. Para tal efecto, se decidió realizar una encuesta de opinión de la población económicamente activa acerca del problema de desempleo, de las causas y soluciones que podrían dar a éste, de la seguridad social en el país y - finalmente, del conocimiento que se tiene del seguro de desempleo y la reacción de la gente sobre la viabilidad de implantación de la prestación social mencionada. Esta investigación se presenta en la segunda parte de nuestro estudio.

Además de la encuesta de opinión, decidimos realizar un -- análisis de los comentarios periodísticos acerca del desempleo, de los proyectos de generación de fuentes de trabajo y de las proposiciones de implantación del seguro de desempleo en nuestro país, tanto del sector laboral, empresarial y gubernamental.

Todo esto nos permitió llegar a una solución sobre la estructuración de un modelo para la implantación de un seguro - de desempleo en México. Se tomó como modelo inicial el seguro de desempleo en Francia y la situación económica que vive actualmente nuestro país, contemplándose todo esto en la tercera parte de nuestro trabajo.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

CAPITULO I.- ANTECEDENTES

I.1.- Modelos de Seguro de Desempleo

I.1.1. Seguro de Desempleo en Canadá.

I.1.1.1 Origen del Seguro de Desempleo en Canadá.

Los primeros pasos efectuados para implantar un programa nacional del seguro de desempleo en Canadá, fueron llevados a cabo en 1935, con el acto del seguro social del empleo, y es hasta el 7 de Agosto de 1940, cuando el seguro de desempleo se constituyó como una ley. (Antigua Ley).

El propósito del seguro de desempleo era el de proveer asistencia financiera a los trabajadores de bajos ingresos y durante períodos de carencia de trabajo temporal.- Las contribuciones fueron primero pagadas en Junio de 1941 y ya para Febrero de 1942, los afiliados estaban recibiendo sus beneficios.

El alcance del acto del seguro de desempleo en 1940, a pesar de las revisiones y extensiones, era la protección -- principalmente de los trabajadores de bajos y medios ingresos, quienes constituían un 80% de los trabajadores pagados en la fuerza laboral.

El seguro de desempleo era adquirido por personas que ganaban menos de 7,800 dólares al año.- Algunos grupos eran -- excluidos, a pesar de que sus ganancias estaban abajo de -- los niveles especificados como: los profesores, trabajadores

de las fuerzas armadas, atletas nacionales, trabajadores domésticos y la mayoría de los trabajadores de hospitales y -- trabajadores públicos.

I.1.1.2 Implantación del Seguro de Desempleo en Canadá.

Por casi 30 años, los conceptos básicos del porcentaje de pago fueron revisados y mantenidos, ciertos reglamentos trajeron nuevas categorías de trabajadores al plan pero no a -- todos.

En 1968 el parlamento inició una escala llena de repasos del acto del seguro de desempleo, y es en 1970, como parte de una re-examinación comprensiva de la política social, cuando el gobierno federal publicó el nuevo plan del "seguro de desempleo". Siendo hasta 1971 cuando se decreta la nueva ley.

El nuevo plan está fundado en el principio de que el seguro de desempleo debe ser la primera defensa en contra de las pérdidas de ingresos imprevistos. Un mayor objetivo era el de proveer seguridad económica suficiente por una interrupción de ganancias, resultado del desempleo, por ejemplo: enfermedades o embarazos.

Las ganancias son más altas que en el sistema usado anteriormente, está más relacionado con las ganancias y las condiciones económicas, y no exclusivamente determinadas por un tiempo de trabajo; un segundo objetivo es cooperar con otras agencias relacionadas con el desarrollo social. Canalizando además a los prestatarios mediante programas de mano de obra y programas de servicios que aumentan potencialmente el empleo.

I.1.1.3 Funcionamiento del Seguro de Desempleo en Canadá.

Hasta 1972 los empleados y patronos pagaban cuotas iguales a razón del 1.40% de las ganancias semanales, mientras que el gobierno federal aumentaba el 20% de sus contribuciones más el -- costo administrativo.

El impuesto para los patronos en 1974 fué de 1.40% de las ganancias semanales y para los empleados fué de 1.96%. Los impuestos han sido ajustados anualmente tomados para los beneficios, pagos y cambios convenientes.

El gobierno federal asume todo el costo de beneficios, y, -- bajo circunstancias especiales, parte del costo de beneficios -- iniciales. Si el desempleo nacional excede el 4%, el promedio de los costos adicionales de beneficios baja, y estos impuestos son pagados por el gobierno federal.

El departamento de renta nacional recolecta las contribuciones y los pagos y la administración son manejados por la comisión de seguridad de desempleo.

Todas las personas aseguradas que solicitan o reciben beneficios son "demandantes". Bajo la nueva ley los demandantes están divididos en 2 grupos conforme a la extensión de tiempo que tienen adjuntos a la fuerza de una labor:

"Minoría de adhesión".- Demandantes que han contribuido por 8 a 19 semanas precediendo de su aplicación durante 52 semanas.

"Mayoría de adhesión".- Demandantes, que comprenden de 20 o más semanas durante 52 semanas.

Bajo la antigua ley las personas aseguradas son entitula-
das para los beneficios si ellas:

- a) Experimentaron una interrupción de empleo.
- b) Si son capaces y hábiles en el trabajo.
- c) Son incapaces de encontrar empleo.

En la nueva ley puede ser elegido y asegurado si hay desem-
pleo y es necesario tener 30 contribuciones semanales acumula-
dos en 2 años. El nuevo plan, considera reducida la base de
un período de calificación para el seguro de desempleo por el
mínimo de 8 semanas de seguro previo a 52 semanas.

La ley de 1971 propicia la inclusión de conceptos tales --
como enfermedades, maternidad y retirados.

Las tres condiciones mencionadas por entitulado, siguen --
estando bajo la misma ley. Los demandantes que no están en--
fermos, pueden ser descalificados por cualquier día de traba-
jo que se pueda probar que fueron capaces de trabajar. Aque-
llos que experimentan una interrupción de ganancias o que vo-
luntariamente dejen su empleo, sin ninguna causa, pueden ser
descalificados para recibir pagos por el máximo de tres sema--
nas.

En la antigua ley, la fórmula básica era la de una semana
de beneficio por cada dos semanas de empleo asegurado.

Bajo la nueva ley, un período inicial de beneficios de 18
a 29 semanas se establece para el demandante, de acuerdo con
el número de semanas de empleo asegurado, acumuladas en los -

doce meses anteriores. Los beneficios son pagables de 8 a 15 semanas dentro de este período de beneficio. Si el demandante aún está desempleado después de este tiempo, el período de beneficio se restablece por diez semanas más en que los pagos serán liquidables. Estas 10 semanas se refieren a la técnica, como período inicial de beneficios -- restablecidos.

Los demandantes que aún están desempleados, después de que las 10 semanas hayan expirado, entran a un período de beneficio extensivo que consiste en 3 fases: la primera -- que incluye solo a los demandantes de mayor vinculación, -- aquellos que hayan contribuido por 20 semanas o más durante las precedentes 52 semanas. Dura dos semanas, más una semana por cada dos semanas aseguradas que rebasen de las primeras veinte, la máxima duración de esta fase es de 18 semanas.

Los demandantes de mayor categoría que completen la primera fase, y los de menor categoría (aquellos que han contribuido de 8 a 19 semanas durante las precedentes 52 semanas), cuyo período de beneficios inicial restablecido haya concluido, pueden entrar a la segunda fase del período de beneficios extensivos. Esta fase opera solamente si la -- tarifa de desempleo nacional ajustada por época dependiendo del Resultado Trimestral, es mayor del 4%. Una tarifa entre 4.1% y 5% da derecho a los demandantes a cuatro sema

nas de beneficio; si es mayor la tarifa al 5% serán 8 semanas.

La tercera fase del período de prolongación de prestaciones es eventual. Dependiendo del desempleo nacional, para este propósito, Canadá ha sido dividida en 16 regiones. Las prestaciones son pagables en una región donde la tarifa de desempleados excede al 4% y sobrepase la tarifa nacional por más del 1%. Si la diferencia entre las tarifas (1 y 2) es menor o igual al 2%, los demandantes reciben 6 semanas de prestaciones. Se pueden recibir 12 semanas si la diferencia está entre el 2 y el 3%, y 18 semanas si el desempleo regional es más del 3% que el nacional, las 2 tarifas son computadas mensualmente.

Las tarifas de prestación están en función al promedio semanal de sueldos asegurados, normalmente 2 terceras partes del promedio. Con la introducción de la nueva ley, la tarifa semanal más alta se incrementó de 58 dólares a 100 dólares a mediados de 1971 (y subsecuentemente a los 107 en 1973 y a los 113 en 1974).

Prestaciones de enfermedad y maternidad.- Anteriormente si la pérdida del empleo fué por causa de la enfermedad, ningún seguro de desempleo podrá cobrarse. Ahora, un máximo de 15 semanas de prestación se pueden obtener, si las ganancias han sido interrumpidas a causa de enfermedad, heridas o cuarentena, excluyendo la compensación del trabajador. Las mu-

jeres tienen derecho a prestaciones por maternidad que se - extienden sobre las 8 semanas antes del confinamiento, la - semana de confinamiento y las siguientes 6 semanas.

Prestaciones de retiro.- La antigua ley daba cobertura de seguro de desempleo a las personas retiradas siempre y - cuando se encontraran en condiciones satisfactorias. Hoy - las contribuciones, prestaciones y derechos cesan cuando un trabajador alcanza los 70 años o cuando una pensión de retiro bajo el plan de pensión en Canadá o Quebec ha llegado a ser pagable. En este caso el seguro de desempleo provee un inmediato pago de la suma global sumada a 3 semanas de prestación, esta prestación se designó para llenar el período - entre el tiempo que termina el empleo y uno de los dos planes de pensión que comience a pagar.

Desempleo, prestaciones de seguros e impuestos: Sobre - el ingreso, después del primero de enero de 1972, todas las prestaciones de ingreso impestables se sujetan a deducción y a procedencia.

Pero al mismo tiempo las contribuciones fueron consideradas deducciones permitidas para propósito de impuestos sobre ingresos.

Deducciones de las remuneraciones.- Las remuneraciones obtenidas por un trabajo durante el período de espera son - deducibles del 1er. pago de prestaciones, ya que todos los

sueldos de trabajo concuerdan con las prestaciones de enfermedad y maternidad, mientras que en una demanda regular, son deducidas las remuneraciones semanales en exceso de 25% de la prestación. Esto difiere del sistema formal que permite ganancias de más de un 50% de sueldo.

La esencia del Seguro del Desempleo en Canadá contiene -- aspectos similares a los contemplados en la creación y establecimiento de las instituciones encargadas de proporcionar la Seguridad Social en México.

Analizando la reglamentación utilizada tanto en el Seguro de Desempleo en Canadá, como la establecida para regular las funciones y prestación de servicio del I.M.S.S., encontramos las siguientes similitudes:

1) Para gozar de las prestaciones otorgadas por las dos - instituciones señaladas, es necesario estar afiliado y haber cotizado cierta cantidad de semanas.

2) Por consiguiente se manifiesta que las dos instituciones utilizan un calendario anual natural, dividido en 52 semanas a cotizar.

3) Las prestaciones y su monto varían de acuerdo al número de semanas cotizadas por los solicitantes.

4) Ambas Instituciones proporcionan prestaciones en dinero por enfermedad del trabajo y jubilación.

De lo cual deducimos:

A) El Seguro de Desempleo en Canadá es un mecanismo que complementa la Seguridad Social proporcionada a los habitantes de las distintas regiones que componen al país.

B) Su reglamentación permite un mayor control de las prestaciones proporcionadas y evita que las personas que no requieran de la ayuda sean excluidas de este beneficio.

C) Además dicho organismo encargado de regular las prestaciones del Seguro de Desempleo funciona como un organismo intermediario entre las personas que se encuentran sin una ocupación remunerada y las instituciones públicas o privadas que requieran personal para ocupar diferentes puestos dentro de las mismas.

D) Todo este mecanismo de apoyo a la Seguridad Social pretende, en forma general, auxiliar a aquellas personas de escasos recursos que se encuentran desocupados y disminuir uno de los problemas más graves por el que atraviesan muchos países del mundo.

Este mecanismo ha proporcionado innumerables beneficios a los habitantes de Canadá y al país en general, de las cuales solamente mencionaremos algunos:

1) Incrementar el número de personas que se encuentran desarrollando una actividad dentro del sector productivo.

2) Realizar una mejor distribución del ingreso per cápita entre todos los habitantes del país.

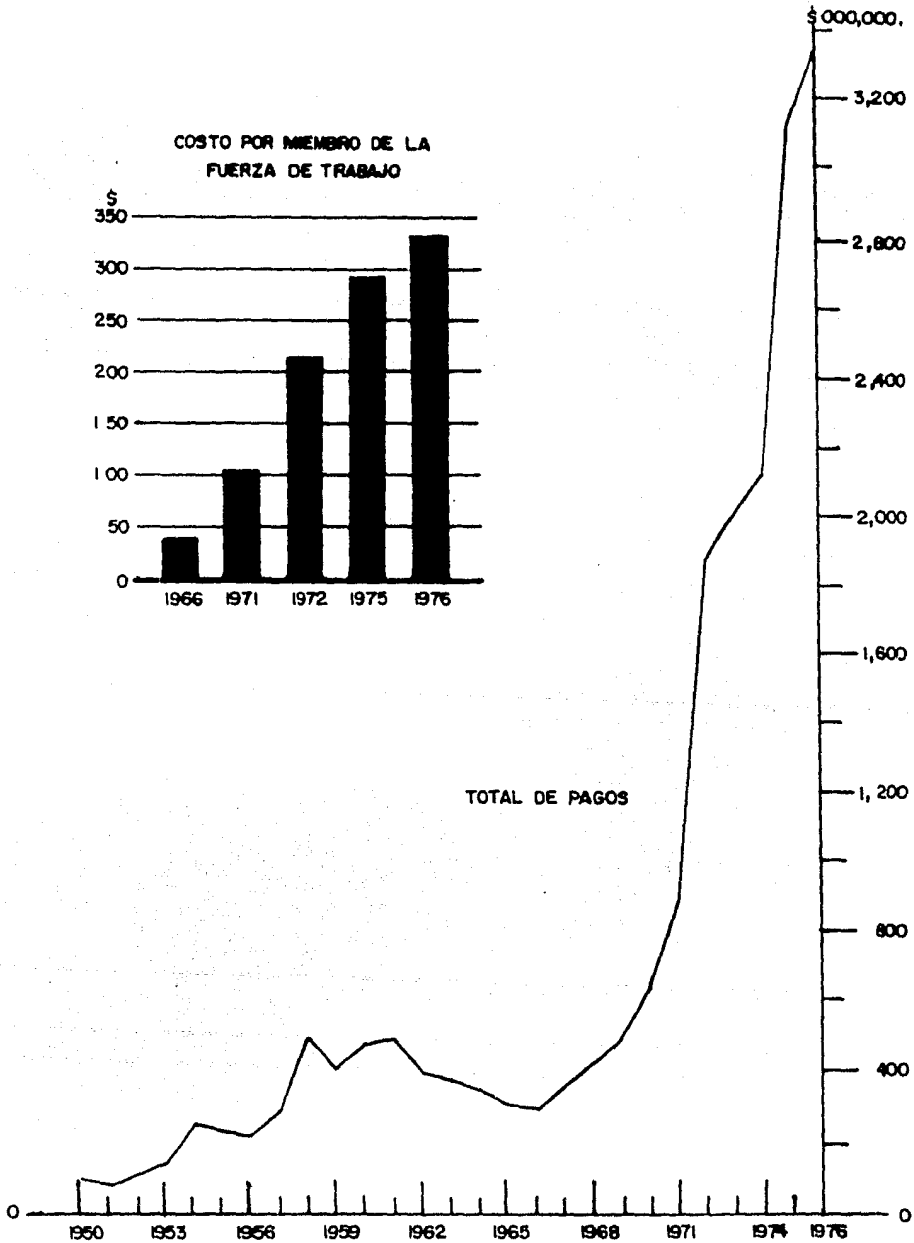
Para complementar la visión general del Seguro de Desempleo en Canadá, presentamos, finalmente, tablas que comprenden los siguientes aspectos:

- Comparación de beneficios por salarios mostrado en tres inventarios seleccionados, bajo el antiguo programa del Seguro de Desempleo en Canadá, 1941, 1955, 1968.- Gráfica No. 1.
- Total de pagos del Seguro de Desempleo, 1950 a 1976, y costo por miembro de la fuerza de trabajo en Canadá, años seleccionados 1966 a 1976.- Gráfica No. 2.
- Promedio semanal de beneficios del Seguro de Desempleo en Canadá, 1949-1976.- Gráfica No. 3.
- Entradas y Desembolsos, Seguro de Desempleo en Canadá, - - 1975.- Gráfica No. 4.

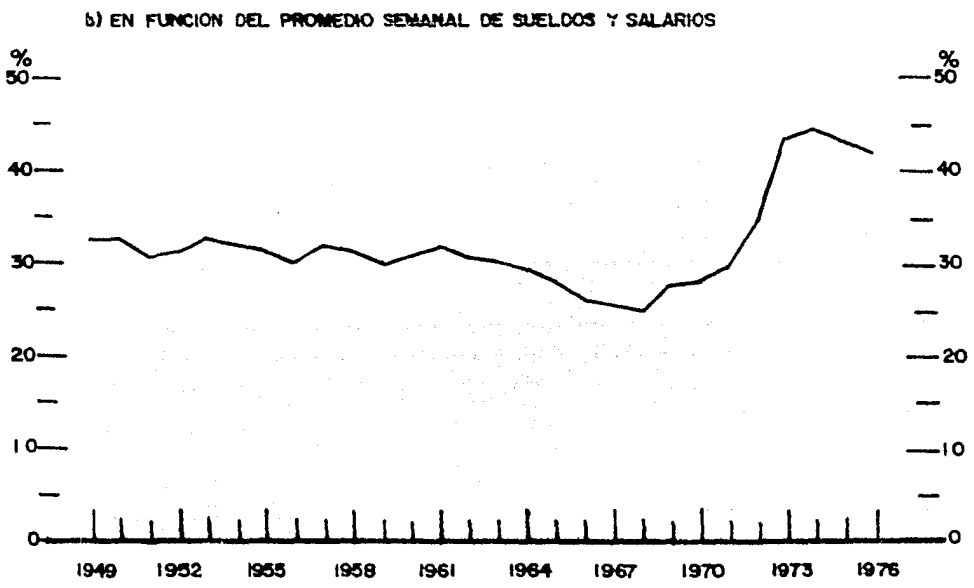
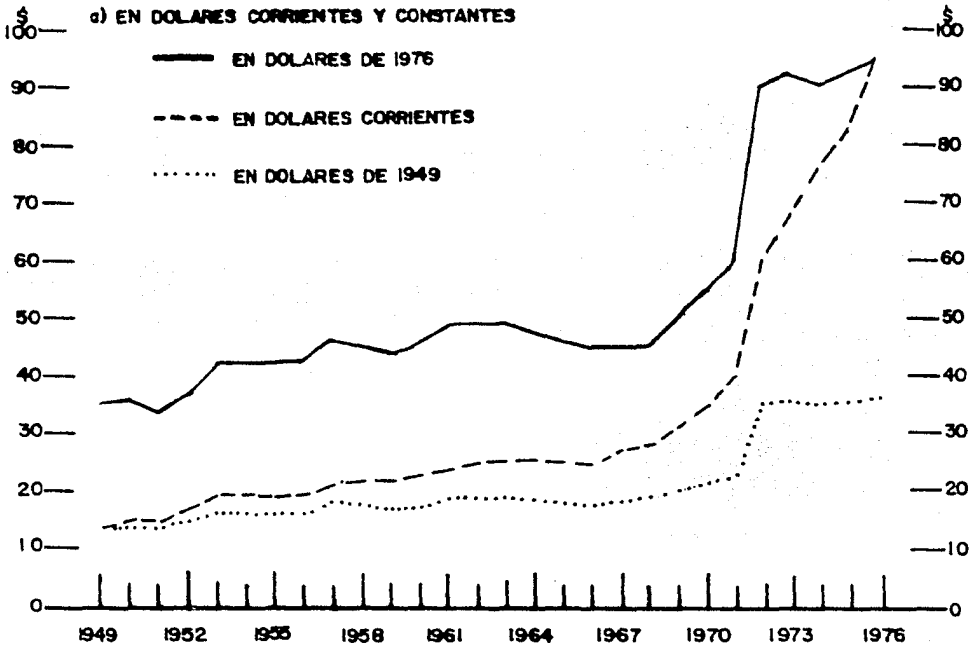
Comparación de Beneficios por Salarios en Tres Inventarios Seleccionados
bajo el Antiguo Programa de Seguro de Desempleo, para Canadá,
1941, 1955 y 1968.

Fecha Efectiva/ Rango de Salarios Semanales	Beneficios Semanales		Media del Rango de Salarios	Beneficios Relacionados con la Media del Rango de Salarios	
	Sin Dependientes	Con Dependientes		Sin Dependientes	Con Dependiente (s)
JULIO 1941					
\$ 5.40- 7.49	4.08	4.80	6.45	63.3	74.4
7.50- 9.59	5.10	6.00	8.54	59.7	70.3
9.60-11.99	6.12	7.20	10.80	56.7	66.7
12.00-14.99	7.14	8.40	13.50	52.9	62.2
15.00-19.99	8.16	9.60	17.50	46.6	54.9
20.00-25.99	10.20	12.00	23.00	44.3	52.2
26.00-38.49	12.24	14.40	32.74	37.4	44.0
OCTUBRE 1955					
\$ 9.00-14.99	9	12	11.99	75.1	100.0
15.00-20.99	11	15	17.50	62.6	85.7
21.00-26.99	13	18	23.99	54.2	75.0
27.00-32.99	15	21	29.99	50.0	70.0
33.00-38.99	17	24	36.49	46.6	65.8
39.00-44.99	19	26	41.99	45.2	58.3
45.00-50.99	21	28	47.99	43.7	58.3
51.00-56.99	23	30	53.99	42.6	55.6
JUNIO 1968					
\$20.00-29.99	16	21	25	64.0	84.0
30.00-39.99	19	25	35	54.3	71.4
40.00-49.99	22	29	45	48.9	64.4
50.00-59.99	26	33	55	47.3	60.0
60.00-69.99	30	38	65	46.1	58.5
70.00-79.99	34	43	75	45.3	57.3
80.00-89.99	38	48	85	44.8	56.5
90.00-99.99	42	53	95	44.2	55.8

**TOTAL DE PAGOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO, 1950 a 1976,
Y COSTOS POR MIEMBRO DE LA FUERZA DE TRABAJO,
CANADA, AÑOS SELECCIONADOS 1966 a 1976**



**PROMEDIO SEMANAL DE BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO,
CANADA, 1949 a 1976**



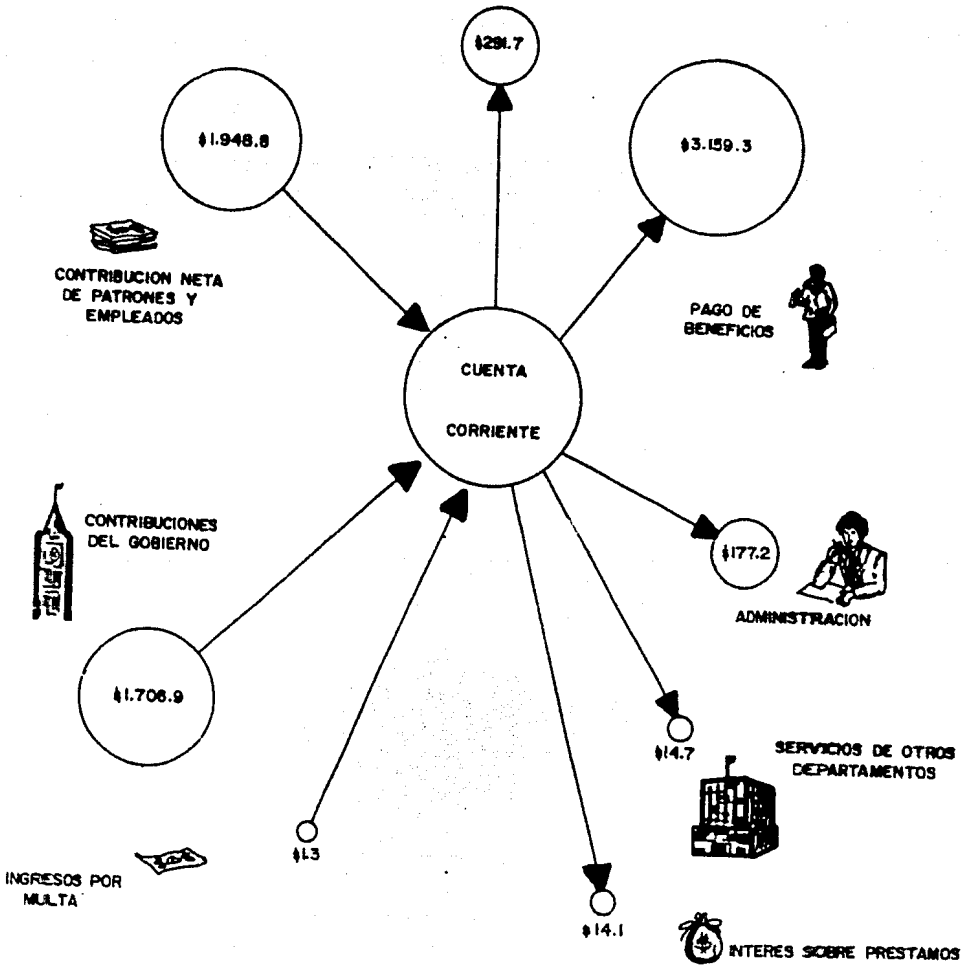
ENTRADAS Y DESEMBOLSOS, SEGURO DE DESEMPLEO, CANADA, 1975

a) ENTRADAS

\$ 000,000

b) DESEMBOLSOS

SUPERAVIT



ENTRADAS
\$3,657.0

=

SUPERAVIT
\$291.7

+

DESEMBOLSOS
\$3,365.3

I.1.2. EL SEGURO DE DESEMPLEO EN FRANCIA.

I.1.2.1. Origen del Seguro de Desempleo en Francia.

Uno de los principales problemas de la Seguridad Social en Francia, ha sido lograr una continuidad del empleo, por lo -- que el gobierno francés a procedido de diversas formas, siendo de las más importantes:

- a) Favorecer la instalación de industrias en las regiones en donde el empleo es insuficiente;
- b) Ayudar a los trabajadores a adaptarse a la evolución de la economía y de la técnica.

A este respecto, una acción esencial es la formación profesional de los adultos.

Esta acción, es fundamental no solo para los asalariados - obligados a cambiar de profesión en plena carrera, si no tambien, y sobre todo para los jóvenes que llegan a la edad de - la vida activa, sin formación particular y que pueden así adquirir un oficio y encontrar un empleo.

Aparte de estos centros creados en todo el territorio, es preciso que, en casos de producirse un despido colectivo, se tengan las posibilidades de establecer medios de formación y adaptación en el lugar mismo. Hace falta, también, remediar la penosa situación de los trabajadores de edad avanzada, los cuales, en caso de despido, tienen a veces pocas probabilidades de encontrar un empleo. Por tal motivo, el gobierno - -

francés creó, a fines de 1963, un instrumento para la solución del problema. Dicho mecanismo o institución se denominó - - - "FONDO NACIONAL DEL EMPLEO".

Las funciones principales asignadas a dicho organismo, están contempladas en los siguientes cuatro aspectos:

- La formación profesional y por consiguiente la adaptación a un nuevo oficio.
- La ayuda para la obtención de otro tipo de empleo.
- La ayuda para el traslado de los trabajadores que desean cambiar de región, para adjudicarse un subsidio para sí y para la familia.
- La jubilación anticipada para los trabajadores de más de 60 años.

En materia de empleo, se instauró una política dinámica de intervención para la colocación de los trabajadores

Esta política debe permitir la orientación de los trabajadores y en particular la de los jóvenes, atendiendo a sus aficiones y a su formación y también a las perspectivas que ofrecen los diferentes oficios. Tal es la función que en lo sucivo corresponde a las dependencias regionales del empleo y a las sección del consejo profesional.

Las nuevas estructuras de los servicios departamentales y regionales del trabajo, del empleo y de la inspección del trabajo tiene también por objeto sustituir el azar, que con mucha frecuencia decide la vida del trabajador, por un conocimiento

mejor del mercado del empleo, tanto en el plano nacional como en el regional y en el local.

En lo que atañe a los trabajadores temporalmente sin empleo, la institución, de la unión nacional para el empleo en la industria y el comercio, administrada paritariamente por los patrones y los sindicatos, realiza el pago de subsidio equivalente a un 35% del salario anterior, que puede acumularse a los demás que proporcionan otros fondos públicos.

I.1.2.2 Implantación del Seguro de Desempleo en Francia.

La Agencia Nacional para el Empleo (A.N.P.E.) fué creada en forma de establecimiento público nacional dotado de personalidad civil y de autonomía financiera por el decreto número 67-578 del 13 de Julio de 1967. La Agencia Nacional para el Empleo está bajo la autoridad del Ministerio de Trabajo, del Empleo y de la Población.

Misiones que le confiere el decreto a la Agencia Nacional para el Empleo:

- a) Recepción e información de los trabajadores.
- b) Examen de los empleos disponibles y colocación de los -
trabajadores.
- c) Funcionamiento de la bolsa nacional del empleo.
- d) Operaciones previas a la formación profesional hacia la
que orienta a los solicitantes del empleo.
- e) Participación:
 - En las estadísticas relativas al mercado del empleo.
 - En la integración, en favor de ciertos solicitantes de
empleo, de los expedientes de acceso a la ayuda pública y al
control de la calidad de beneficiario de esta ayuda.

Estructura del A.N.P.E.

La Agencia Nacional para el Empleo cuenta en su estructura con.

- 1) Un Comité de Gestión, encargado de deliberar sobre cual

quier asunto que le someta su presidente, en especial, el programa de acción de la agencia, su presupuesto, etc.

2) Un Comité Consultivo, que incluye a los representantes de las organizaciones profesionales y sindicales.

3) Servicios que aseguran la coordinación técnica y la gestión administrativa.

4) Una Dirección a nivel nacional que tiene a su cargo el funcionamiento y la administración de todo el establecimiento.

5) Centros regionales, que se benefician en poderes en -- gran medida descentralizados.

6) Servicios locales, cuya organización hecha en función -- del número y de la importancia de las zonas de empleo, puede incluir:

- Una sección departamental, encargada de la coordinación de las agencias locales.

- Una o muchas agencias locales, en las agencias más importantes.

- Una o muchas antenas en las demás ciudades, anexadas administrativamente a las agencias locales y que aseguran la -- totalidad de las funciones confiadas a la A.N.P.E.

Sin embargo, deben destacarse algunas disposiciones particulares como son:

- El presidente del comité de gestión de la agencia es el Director General del Trabajo y del Empleo.

La agencia local del empleo es una unidad de operación de base, cuyo personal establecido, tomando en cuenta la zona de empleo en cuestión incluye, bajo la dirección de un jefe de agencia local a: agentes especializados, una recepcionista, examinadores-colocadores, agentes de ejecución (registro y elaboración de los expedientes), un médico de mano de obra y un consejero profesional.

La recepcionista informa y orienta al solicitante.

El examinador-colocador tiene una doble función:

a) Recibe al solicitante de empleo y le informa sobre los datos del empleo, así mismo lo presenta a los patrones.

b) Examina a las empresas de un sector determinado para conocer sus necesidades a corto y mediano plazos y para recibir sus ofertas de empleo.

c) El consejero profesional apoya la acción del examinador-colocador aportando, en caso necesario, una información personalizada de carácter profesional.

d) El médico de mano de obra proporciona su opinión sobre la aptitud para el trabajo de ciertos solicitantes de empleo.

La A.N.P.E. puede, según los términos del decreto No. 68.729 del 6 de Agosto de 1968, establecer convenios con ciertos organismos a los que puede capacitar para la función de colocación, a fin de apoyar su acción.

Su implantación en la totalidad del territorio se previó entre 1968 y 1972, a partir de la transferencia progresiva de

los servicios de mano de obra de los que se encarga.

Los tres primeros años del programa se destinaron a la creación del establecimiento en 60 departamentos implicando la instalación, por una parte, de la dirección y de ocho centros regionales de competencia interregional y por otra, de 205 agencias locales y de 180 antenas coordinadas por 55 secciones departamentales.

El presupuesto de la A.N.P.E. en 1968 era de 18 millones de francos; en 1969 fué de 61 millones y de 93 millones de francos para 1970.

Estructura organizacional de la A.N.P.E. (Gráfica No. 1)

- Secretario General. Encargado de la gestión administrativa y técnica de la A.N.P.E.

- Dirección de Operaciones.- Encargada de la elaboración y de la aplicación de las instrucciones relacionadas con el ejercicio de las competencias técnicas, así como de las acciones de formación del personal.

- Sub-Dirección de Organización, Informática y Equipo. Encargada de la concepción y elaboración de los procedimientos - de tratamiento automatizado de la información, de la aplicación de las técnicas de organización de los servicios, así como los problemas mobiliarios e inmobiliarios.

- Sub-Dirección de Personal y Presupuesto. Encargada de la gestión de personal y de la ejecución del presupuesto.

- División de Formación. Encargada de:

- a) Operación de formación del personal.
- b) Contenidos de los stages (períodos o etapas).
- c) Organización de los stages.
- d) Operación de formación regional.
- e) Integración de fichas de oficios.

- División de Acciones de Operación. Tiene a su cargo:

- a) Instrucciones técnicas, directivas de operación y control de su aplicación a nivel de las unidades.
- b) Estadísticas y resultados de la actividad.
- c) Trabajos preparatorios de la distribución de los efectivos.
- d) Técnicas de intervención.
- e) Documentación técnica de las unidades.
- f) Convenios correspondientes y compensación de la C.E.E.

- Organización e Informática. Responsables de:

- a) Las técnicas de organización.
- b) Tratamiento de los informes y especialmente gestión electrónica.

- c) Bolsa del empleo y estadísticas del empleo.

- d) Centro de informática.

- División del Equipo. Que comprende:

- a) Constitución y gestión de los patrimonios inmobiliarios y mobiliarios.

- b) Fiestas, convenciones.

- c) Trabajos.

- d) Normas de equipo, proyectos.

e) Mobiliario y materiales.

f) Inventario.

- Dirección de Presupuesto y Finanzas. Responsable de:

a) Preparación y ejecución de los presupuestos.

b) Decisiones modificadas.

c) Estados financieros.

d) Contabilidad de los compromisos de gastos.

e) Delegación de los créditos.

f) Libramiento de los gastos.

g) Sueldos y remuneraciones.

h) Administración de avance.

- Servicio Interior.

- División de Personal. A la que corresponde:

a) Gestión del personal.

b) Reclutamiento de ciertos tipos de personal.

c) Reglamentación relativa al personal.

d) Contencioso.

La A.N.P.E. es un establecimiento público que ~~contaba~~ con - alrededor de 5,000 agentes a fines de 1972. Su organización, muy descentralizada, esta cerca de los usuarios. La A.N.P.E. comprende:

- Una dirección general que trabaja en estrecha relación con los diversos servicios del ministerio de estado encargado de asuntos sociales.

- Diez centros regionales que abarcan cada uno, una o varias regiones del programa.

- Setenta y nueve secciones departamentales.

- Doscientas veintiseis agencias locales y ciento ochenta antenas, es decir, en total cuatrocientos seis puntos de implantación que atienden a un 93% de la población asalariada.

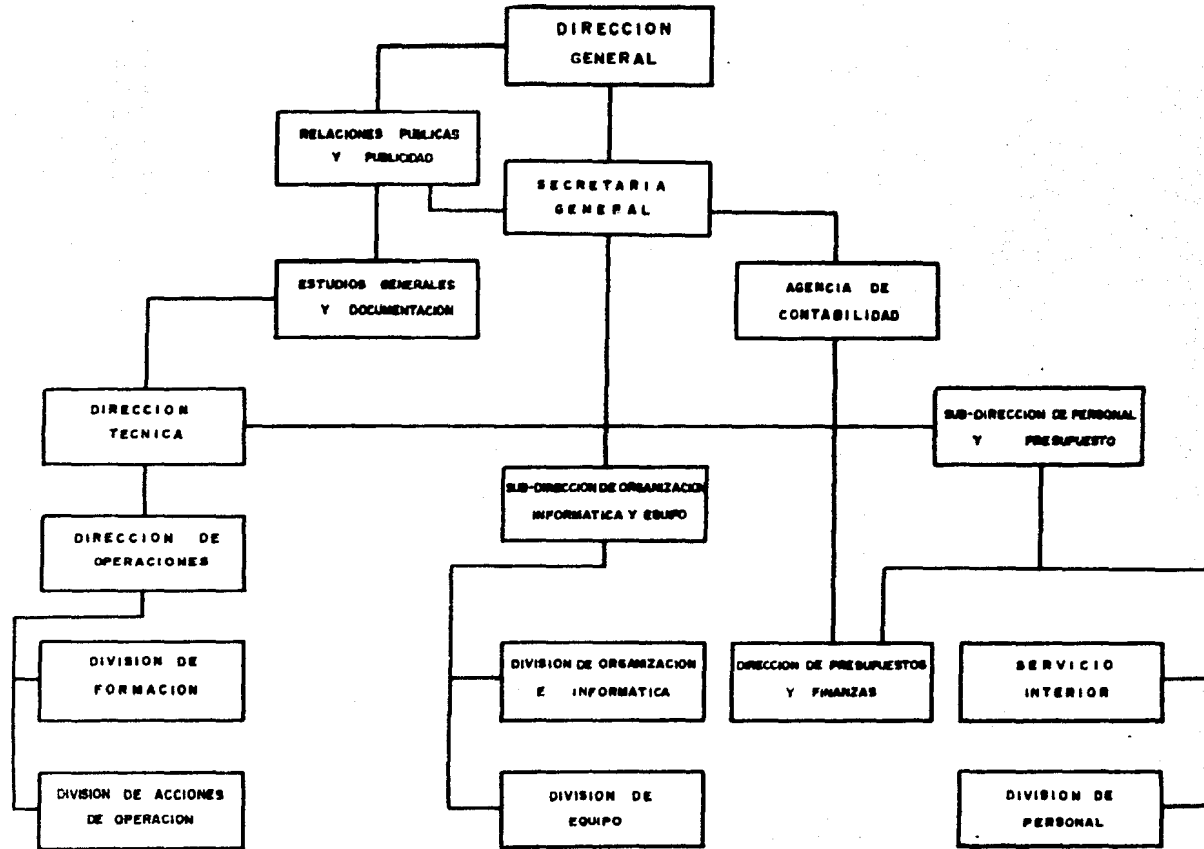
Los tres principales servicios de la A.N.P.E. para los patrones y asalariados son: asistencia en la contratación, asistencia en la reclasificación y un mejor conocimiento del mercado de trabajo.

La ayuda que presta la A.N.P.E. a los patrones para resolver su problema de contratación es de dos tipos:

- Busca al personal entre los candidatos a un empleo inscritos en sus agencias.

- Contribuye a una búsqueda extensa por vía publicitaria.

ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA NACIONAL PARA EL EMPLEO



GRAFICA I

I.1.2.3 Funcionamiento del Seguro de Desempleo en Francia.

La agencia Nacional para el Empleo es un organismo estatal, con autonomía jurídica y financiera que tiene como principales funciones las siguientes:

a) Asegurar que las personas que buscan trabajo obtengan -- los beneficios y asistencia a que tienen derecho.

b) Colocar a los que soliciten empleo.

c) Proporcionar información y asesoramiento profesional.

Una vez que hubo establecido una red de oficinas en las ciudades y los pueblos de toda Francia, el A.N.P.E. trató de mejorar la calidad de los servicios que ofrece, tanto a los posibles empleadores como a los candidatos a empleo. Posteriormente, abrió nuevas oficinas e implantó métodos operativos modernos.

Objetivos tradicionales.

- Garantía de los derechos de los candidatos a empleo.

El A.N.P.E. ayuda a acopiar información sobre el derecho a asistencia por desempleo (en 1974 se enviaron a funcionarios departamentales de obra y fuerza de trabajo 705,054 legajos de antecedentes en ese sentido, lo que representó un aumento del 39.7% con respecto a 1973).

El organismo asiste también en la tramitación de solicitudes de prestaciones por desempleo y de los diversos tipos de asistencia financiada con fondos de la ASSEDIC (Asociación para el Empleo de la Industria y el Comercio).

Por último, vigila que los trabajadores despedidos no sean privados de sus prestaciones de seguridad social y subsidio familiar.

- Colocación.

Las personas desempleadas pueden registrarse en el organismo el cual tratará de buscar empleo. El A.N.P.E. reúne información sobre colocaciones disponibles, mantiene los contactos necesarios con los empleadores y proporciona los datos que -- sirven de base al Ministerio del Trabajo para sus estadísticas sobre el mercado de empleo. El organismo se preocupa también de que se cumplan correctamente las formalidades que se exigen a los extranjeros que trabajan en Francia.

En 1974 el A.N.P.E. registró 2'628,899 solicitudes de empleo lo que representó un aumento del 21% en relación con 1973. Esas solicitudes de empleo incluyen:

1) Pedidos de empleo de la categoría 1 (personas actualmente empleadas pero que buscan empleo o jornada completa), que aumentaron en un 21% (10% en 1973).

2) Pedidos de empleo de la categoría 2 (personas actualmente empleadas pero que buscan además otro empleo a jornada completa), que aumentaron en un 30% (45% en 1973).

3) Pedidos de empleo de la categoría 3 (trabajadores desempleados que buscan empleo permanente a jornada completa), que aumentaron en un 11.8% (23.3% en 1973).

- Asesoramiento Profesional.

El asesoramiento profesional que proporciona el A.N.P.E. tiene por objeto ayudar a los que buscan empleo a solucionar sus problemas con arreglo a sus aptitudes y a las oportunidades de empleo existentes en el mercado de trabajo. Los asesores del organismo entrevistaron en 1974 a 151,098 personas, - cifra que representa un aumento de 14.8% con respecto a 1973.

La mayor demanda de asesoramiento profesional prueba las dificultades que encuentran los trabajadores para adaptarse o readaptarse a la cambiante situación laboral. Ese aumento en la demanda de asesoramiento está constituido en su mayor parte por jóvenes y mujeres.

Un estudio de los años 1971, 1972 y 1973 muestra que el porcentaje de mujeres entre los que consultan a los asesores crece constantemente: del 35% en 1971 se elevó al 39% en 1972 y al 42% en 1973. Las personas menores de 20 años representan más de la cuarta parte de todos los entrevistados y los menores de 25 años constituyen el 70% del total.

- Informaciones sobre empleos.

El organismo suministra información sobre los aspectos socio-ocupacionales de oficios determinados y sobre las tendencias de oferta y demanda de esas especialidades, así como un panorama detallado del mercado laboral corriente y de las oportunidades de capacitación profesional. Esa información se --

encuentra a disposición de grupos y personas en 1'005,144 ser-
vicios de asesoramiento.

Financiación del organismo.

A partir de 1973 los servicios del A.N.P.E. han estado a -
disposición de todos los asalariados de Francia metropolitana.

En 1974, pese a la situación económica desfavorable, el or-
ganismo hizo esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios
mediante:

1) La apertura de las oficinas.

2) Empleo de nuevas técnicas para nivelar la oferta con la
demanda de empleo.

3) El suministro de mejor información a los posibles emplea-
dores y aspirantes de empleo.

En 1974 el organismo tenía un presupuesto de funcionamiento
de 290 millones de francos y un presupuesto de 36,7 millones -
de francos para gastos de capital. Su presupuesto de 1975 to-
talizó 400 millones de francos.

- Nivelación de la demanda y oferta de empleo.

Se han hecho esfuerzos para mejorar los métodos de nivela-
ción de la oferta y la demanda de empleo en beneficio del em-
pleador y del empleado.

- Lista de oportunidades de empleo de "autoservicio".

Se colocan anuncios de ofrecimiento de empleo en las ofici-
nas locales de la A.N.P.E. en las sedes de municipalidades, --
grandes tiendas y estaciones ferroviarias; los que buscan empleo

pueden así ponerse directamente en contacto con sus posibles empleadores.

Se deben satisfacer dos condiciones:

1) Los pedidos de empleo que se fijan en lugares públicos no deben estar registrados en los legajos de la filial local de la A.N.P.E.

2) Las ofertas de empleo no deben establecer condiciones previas; por ejemplo, el empleador no puede pedir al organismo que seleccione a los postulantes según sus antecedentes.

Los anuncios deben incluir datos concretos, por ejemplo, un número de referencia y descripción de tareas, sueldo, prestaciones, certificados y experiencia requeridos, duración de la semana laboral, tipo de empresa y ubicación aproximadamente de esta.

La persona que se presenta a solicitar un puesto anunciado por este medio no necesita estar registrada en el A.N.P.E.

La experiencia ha demostrado que este sistema tiene varias ventajas:

a) Ahorra tiempo y no exige formalidades previas y como resultado, es utilizado por muchos postulantes que ya están registrados en el organismo.

b) Mayor número de personas de todos los sectores de la población tiene posibilidades de leer los tableros de anuncios colocados en el exterior de las oficinas del organismo, las grandes tiendas, los edificios públicos, etc.

c) En consecuencia, mediante el sistema de autoservicio es posible encontrar candidatos a ocupar algunos de los empleos menos atractivos, que son difíciles de cubrir.

- Ayuda de computadoras.

Una innovación reciente en la materia es un programa denominado "Ayuda de computadoras para postulantes y empleadores" (AIDE).

Tomando en cuenta la velocidad de las operaciones con computadoras, se pueden cotejar casi instantáneamente las oportunidades del empleo y los postulantes. La computadora puede, por ejemplo, elaborar datos mientras el empleador en potencia o el postulante esperan; imprimir sugerencias apropiadas sobre la base de criterios tales como: ocupación, sueldo, lugar de trabajo, horarios, y medios de transporte para los postulantes; para el empleador suministra datos sobre calificaciones, certificados, conocimiento de idiomas extranjeros, etc., de los posibles candidatos que figuran en el "fichero" de la computadora.

El sistema AIDE funciona corrientemente sobre una base regional y trata de mantener un equilibrio entre las vacantes y las solicitudes de empleo que mantienen en sus ficheros. Existen planes para el oportuno establecimiento de interconexiones entre los sistemas regionales de computadoras.

- Información al Público.

Desde su creación, el Organismo Nacional del Empleo ha tratado de hacer conocer su labor al público en general. Lo si--

que haciendo y para ello utiliza los medios de difusión para transmitir artículos periodísticos, publicidad y audiciones especiales, instala puestos de propaganda en ferias y exposiciones comerciales. Además produce películas y dibujos animados breves y publica folletos y guías prácticas para los -
empleadores.

- La oficina local del Organismo.

Se ha hecho un esfuerzo especial para ayudar a los trabajadores desempleados a sentirse cómodos cuando vienen a inscribirse en las oficinas del organismo. Los locales son - - agradables a la vez que funcionales y las recepcionistas - - están preparadas para proporcionar información e instrucciones en forma eficiente y cortés.

En los tableros de anuncios se informa acerca de la asistencia-disponible, nuevas contrataciones, cursos de capacitación profesional y oportunidades de empleo en determinada -- empresa u ocupación.

Las ofertas de empleo que se fijan en los tableros de anuncios están ordenadas por ocupación y se actualizan continuamente; cualquiera puede consultarlas. Además, todas las semanas se publican boletines regionales en los que se enumeran vacantes de empleos.

De la colocación se encargan funcionarios de búsqueda y - colocación que cumplen dos obligaciones: primero, entrevistas a los postulantes, proporcionándoles información sobre el mer-

cado laboral y remitiéndolos a los empleadores; segundo, pasan revista a las empresas de un sector determinado para establecer sus necesidades de mano de obra a corto plazo y las oportunidades de empleo.

Los funcionarios de información profesional suministran datos básicos e información sobre diversas ocupaciones y oficios, las obligaciones que entrañan y la capacitación disponible.

El asesor profesional aconseja al postulante sobre la base de sus aptitudes personales y la relación entre éstas y las actuales oportunidades de colocación y sus propias aspiraciones, el tipo de capacitación que se ofrece, el mercado de trabajo corriente y pronósticos sobre las tendencias del mercado. La labor de los asesores profesionales se torna especialmente importante cuando un postulante necesita orientación o nueva capacitación para ingresar a un sector determinado de trabajo o cambiar de empleo.

Los recursos del A.N.P.E. no están exclusivamente a disposición de los solicitantes de empleo y cualquiera puede utilizar sus servicios gratuitamente. El organismo se empeña en aumentar la disponibilidad de su esfuerzo especial para llegar a los jóvenes, para quienes estos servicios pueden ser particularmente valiosos al ayudarles a encontrar programas de capacitación adecuados, y oportunamente, empleo.

Con relación al modelo de Seguro de Desempleo en Francia, podemos percatarnos, que en función de los objetivos que persigue, como es el de lograr una continuidad de empleo por --
vía de la formación profesional de los adultos, entre otras, bien se podría aplicar a nuestro medio y a la situación económica actual de nuestro país un modelo semejante adecuándolo a lo antes considerado y tomando lo mejor de otros modelos.

Las razones por las cuales aseveramos esto, se fundamen--
tan en el hecho de que el sistema del Seguro de Desempleo en Francia procede de la siguiente manera:

a) Favorece la instalación de industrias en las regiones donde el empleo es insuficiente. Se puede contemplar que --
esto se ajusta a la política que sustenta el actual gobierno mexicano, referida a la mejor distribución de los asentamientos humanos por conducto de la implantación y fomento de la industria nacional.

b) Ayudar a los trabajadores a adaptarse a la evolución -
de la economía y de la técnica. Al igual que el punto precedente, este también se identifica con nuestro medio ya que -
existe una apremiante necesidad de contar, en nuestro país, con técnicos que sirvan de apoyo al fomento de la industria mexicana, en su mayor proporción pequeña y mediana empresa.

En términos generales, consideramos que el modelo de Segu

ro de Desempleo en Francia ha alcanzado un alto grado de sofisticación, puesto que contempla aspectos de relevante trascendencia como son: el fomento y la distribución racional de su industria, asesoría profesional, capacitación, desarrollo de sus recursos humanos, etc.

CAPITULO II

LA SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO II.- LA SEGURIDAD SOCIAL

Introducción.

La Seguridad, condición inherente a la naturaleza.

El ser humano desde los tiempos más remotos de su existencia, se ha visto expuesto al fenómeno de la inseguridad, la cual es propiciada por el medio ambiente en sus formas más diversas: el clima, la flora, la fauna, elementos que requieren para su total aprovechamiento del conocimiento y dominio de los mismos, siendo necesario para lograrlo, la participación colectiva.

De ahí que se diga que las instituciones de Seguridad Social albergan en su esencia, la razón misma del ser humano, ya que, a través de ellas se procura el cúmulo de factores que el hombre como ser individual y social requiere para la consecución de su felicidad.

A guisa de referencia, presentaremos como está manifestada e implementada la Seguridad Social en tres países desarrollados, antes de ubicarnos en los aspectos referentes a la Seguridad Social en nuestro país.

II.1 La Seguridad Social en 3 países desarrollados.

II.1.1. La Seguridad Social en el Reino Unido.

El Reino Unido goza de uno de los más altos niveles de seguridad social en todo el mundo. La legislación de sanidad del

siglo XIX, establecía los cimientos de un sistema de sanidad ambiental que eliminaba las enfermedades epidémicas de las ciudades; al mismo tiempo se gestaban grandes adelantos hacia la provisión de un servicio de sanidad personal, que vinieron a culminar en la creación del Servicio Nacional de Sanidad en -- 1948. Este se halla financiado por el régimen nacional de impuestos generales y garantiza que la gama completa de servicios médicos, quirúrgicos y dentales estén a disposición de todas -- las personas residentes normalmente en el Reino Unido, total-- mente gratis o mediante un pago moderado.

Los pacientes pueden elegir al médico, al dentista, al oculista o al farmacéutico que deseen y gozan también de la libertad para solicitar tratamiento médico y dental privado.

Así también, el estado tiene la obligación de prestar una amplia gama de servicios sociales (además de los de enseñanza y vivienda), con inclusión de seguridad social, servicios de sanidad y servicios patronales de bienestar. La labor de éstos se completa con la de miles de organizaciones voluntarias, cuyas proporciones se extienden desde grandes organismos nacionales hasta pequeños grupos locales o especializados.

Además funcionan servicios de sanidad y bienestar y hay -- pensiones profesionales que muchos empleados privados y del -- sector público costean para sus empleados.

El sistema principal de Seguridad Social está financiado - con las aportaciones de empleados, empleadores y el Estado.

Los contribuyentes tienen derecho a percibir subsidios en caso de paro forzoso, enfermedad y parto. Las pensiones de jubilación se otorgan a los hombres a partir de los 65 años - de edad, y a las mujeres desde los 60 años, si dejan de traba-
jar y a los 70 y 65 respectivamente, aún cuando continuen tra-
bajando. También se pagan pensiones de viudedad y se abonan
pequeñas cantidades por nacimientos y defunciones. Se otorga
indemnizaciones por accidentes de trabajo y por enfermedades
contraídas en ciertos empleos.

Para ciertos grupos hay beneficios que no requieren el pago de cuotas; por ejemplo, los subsidios a familias con hijos. - A partir de abril de 1977, se abonaron subsidios para todos - los hijos de una familia; tales subsidios han reemplazado a - los concedidos anteriormente solo a familias que tuviesen por lo menos, dos hijos.

Se conocen también otras clases de subsidios, por ejemplo: a las personas gravemente incapacitadas para su cuidado y mo-
vilidad. Además, toda persona mayor de 16 años que no tenga
empleo de jornada completa o que se halle totalmente consagra-
da al estudio, tendrá derecho a percibir una cantidad suple-
mentaria, si sus recursos son insuficientes para satisfacer -
ciertas necesidades. Se concede un subsidio suplementario a
aquellas familias en que los ingresos por jornada completa de

trabajo del cabeza de familia no lleguen al nivel prescrito.

Las autoridades locales están encargadas de prestar ayuda a las personas de edad y minusválidos (incluido el cuidado en el hogar y la ayuda en las tareas domésticas), asistencia a familias y del cuidado de los niños privados de una vida de hogar normal. Estas autoridades tienen también a su cargo el servicio de limpieza pública, recolección y eliminación de basura, la campaña contra el ruido y la inspección de establecimientos donde se preparan, se manejan, se depositan o se venden alimentos y bebidas.

II.1.2. La Seguridad Social en Canadá.

El Sistema Canadiense de seguridad y asistencia pública, -- ofrece una amplia variedad de beneficios sociales, hechos a la medida de las necesidades de su población. Estos servicios -- caen principalmente bajo la jurisdicción de los gobiernos provinciales, pero muchos son administrados por las autoridades -- municipales con importantes sumas provenientes del gobierno -- federal. Más de nueve mil millones de dólares, o sea, más de la cuarta parte del presupuesto gubernamental, cubren los gastos de salud y bienestar (Seguridad Social). Una red de organizaciones voluntarias aportan su ayuda en diferentes sectores de este ámbito y desarrollan programas suplementarios, a los -- del Estado.

Dentro de los beneficios proporcionados por dichos organismos, tanto privados como públicos se encuentran:

1.- Cada familia recibe subsidios familiares para cada hijo menor de dieciseis años; 2.- Subsidios a la juventud. (a los jóvenes de 16 a 17 años), para ayudarlos a permanecer en la escuela; 3.- Los mayores de sesenta y cinco años reciben un subsidio de vejez y, si sus recursos son limitados, un suplemento garantizado de ingresos suficientes para vivir.

El programa de pensiones del Canadá proporciona pagos a los miembros de la fuerza laboral que han contribuido obligatoriamente con una parte de sus ingresos a éste programa. Un trabajador que se retira percibe su pensión proporcionalmente a sus ingresos y al tiempo en que ha contribuido. El programa proporciona también beneficios a los contribuyentes que quedan incapacitados, y si el contribuyente muere, los beneficios se pagan a la viuda e hijos, existen igualmente programas privados de pensiones, a los que la persona (trabajador) se adhiere voluntariamente.

Todas las provincias tienen un programa de Seguro de hospitalización y de tratamiento médico. En algunas provincias se incluye el examen de los ojos, pero nunca el cuidado dental, salvo a raíz de accidentes.

Existen otras pensiones y beneficios especiales para los ciegos, los incapacitados, las viudas, los huérfanos, las madres que precisan ayuda económica sumir plena responsabilidad del cuidado de sus hijos.

Las agencias municipales administran programas de asistencia pública general, o "ayuda de socorro". Agencias privadas sostenidas por subsidios gubernamentales, ayudan a familias necesitadas de consejos sobre problemas maritales o económicos, proporcionan amas de casa a padres temporalmente incapacitados y garantizan la protección a los niños necesitados o abandonados.

Otras entidades suministran servicios profesionales y voluntarios. Estos incluyen servicios directos a los pacientes, higiene, servicios informativos e investigación sanitaria. También proporciona servicios a las personas con una incapacidad específica: artritis, reuma, ceguera, parálisis cerebral, sordera, epilepsia, diabetes, enfermedades mentales y otras.

Todos éstos beneficios, servicios y programas permiten a un mayor número de ciudadanos canadienses enfrentar al futuro con fé y confianza.

II.1.3. LA SEGURIDAD SOCIAL EN FRANCIA.

Un sector que es fundamental para todos los franceses es el que abarca la Seguridad Social. Sus líneas generales pueden apreciarse en relación con tres aspectos de interés esencial:

- a) La salud.
- b) La familia.
- c) El retiro.

LA SALUD.- Si se dirige una breve mirada retrospectiva, se advierte que nunca desde 1945-1946, ha hecho el seguro de en-

fermedad tales progresos, tanto para la población que protege, como por las ventajas que garantiza.

Categorías enteras de la población han tenido en los últimos años al igual que los asalariados, el reembolso de sus -- gastos por atención médica y medicamentos. Antes, el seguro por enfermedad no alcanzaba ni a los agricultores, ni a los - artistas, ni a los beneficiarios de subsidios de vejez para - asalariados o de subsidios para las madres de familia.

Pero no solo ha aumentado el número de personas protegidas, sino que, esta protección se ha hecho más eficaz. Por primera vez desde que existen los seguros sociales, la mayoría de los asegurados obtienen realmente el reembolso del 80%, y aún del 100% según los casos, de sus gastos, gracias al sistema creado en 1960, de convenios con el cuerpo médico.

LA FAMILIA.- A este respecto conviene recordar que Francia tiene uno de los sistemas de prestaciones familiares más desa- rrollados del mundo. Desde hace varios años se ha venido in- crementando regularmente el valor de los subsidios familiares, incremento que constituye un progreso real gracias a la recu- peración de la estabilidad monetaria.

Se ha hecho un esfuerzo en tal sentido al diversificar más que antes las prestaciones en función de las necesidades. Se ha aumentado así apreciablemente los subsidios por hijos mayo- res de 10 años y menores de 15, que imponen cargas especiales. Hay que proseguir esta orientación de la política familiar --

readaptando la legislación de los subsidios por salario único y los subsidios de madre de familia, simplificando y haciendo más equitativo el régimen subsidios de vivienda y concediendo algunas ventajas especiales a las personas solas con uno ó -- más hijos a su cargo.

EL RETIRO.- De los trabajadores de edad avanzada, la categoría de los "económicamente débiles, a la cual, afortunadamente, no pertenecen la mayoría de esos trabajadores, es la que ante todo preocupa a los poderes públicos".

Las prestaciones para la vejez serán de 1,800 a 1,900 francos. Por otra parte, las pensiones de los regímenes de seguro social, las pensiones de conyuges y los aumentos por conyuge a cargo, no pueden ser inferiores a 1,150 francos (los interesados pueden recibir además el subsidio suplementario del Fondo Nacional de Solidaridad, que es de 750 francos).

Gracias a estas medidas, todo francés de 65 años tiene asegurado por lo menos 1,900 francos al año.

II.2 LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO.

II.2.1) ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO.

Es conveniente resaltar aquellos aspectos más significativos que tienen lugar en el proceso histórico de la seguridad Social en México.

Entre los antiguos mexicanos se generaron prácticamente algunos de los principios de seguridad social, tales como, la acción masiva en favor del "calpulli"; o la incipiente solidaridad surgida por la afinidad en el quehacer de los "pillis"; "macehuales"; "tomemes" y "porchecas".

El Calpulli, en la época pre-colombina, es el tipo de organización a través de la cual se le daba una cierta seguridad a los grupos sociales desvalidos con la explotación de tierras comunales, ya que del producto de ellas se allegaban los recursos necesarios con los que satisfacían las necesidades apremiantes de la población desamparada.

El reconocimiento de esas necesidades obliga a continuar con la incipiente idea de protección, no obstante los cambios en todos los órdenes, asimilando ciertas instituciones que provenían de la época pre-colombina.

Posteriormente, el conquistador aportó, entre otras cosas, la Ley de Burgos, disposición cuyos puntos más importantes fueron:

1) Dos periodos de trabajo al año con duración de 5 - meses y, entre ambos, 40 días de licencia al indio para que durante ese tiempo pudiera cuidar de sus propios bienes.

2) Alimentación proporcional al trabajo realizado.

3) Avitar los trabajos pesados a los niños y mujeres embarazadas.

4) Dignificación del trabajo de los capataces: y

5) Designación de visitadores destinados a inspeccionar el debido cumplimiento de estas leyes.

Las siguientes disposiciones sobre la Seguridad Social - en México se encuentran plasmadas en los temas de las dos principales instituciones encargadas de llevarla a cabo: (I.S.S.S.T.E. e I.M.S.S.).

II. 2. 2) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

ORIGEN:

El I.S.S.S.T.E. nace como una modificación de la Dirección de pensiones civiles creada por la ley del 30 de diciembre - de 1947.

El camino de realizaciones de los servidores públicos no pudo ya detenerse, sus instituciones y su organización hacen posible la transformación de la mencionada Dirección de Pensiones Civiles, en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, que en 1960 da genuína respuesta a las inquietudes -

que sobre las condiciones mínimas de la seguridad social, eran re--
clamo y esperanza de los servidores públicos y que hoy son realidad
en la fracción XI del apartado B del Artículo 123 Constitucional, que
dice:

XI.- La Seguridad Social se organizará conforme a las
siguientes base mínimas:

a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales,
las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la --
invalidéz, vejez y muerte.

b) En caso de accidente o enfermedad se conservará -
el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley.

c) Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes
de la fecha que aproximadamente se fije para el parto y de otros dos -
meses después del mismo.

Durante el periodo de lactancia tendrán dos descansos -
extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a -
sus hijos. Además disfrutarán de asitencia médica y obstetricia de me
dicina, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infan
tiles.

d) Los familiares de los trabajadores tendrán derecho
a asistencia médica y medicinas, en los casos y la proporción que de
termine la ley.

POBLACION AMPARA POR ESTE INSTITUTO.

La población con que cuenta el Instituto de Seguridad So

cial al Servicio de los Trabajadores del Estado, en el año de 1969 - ascendió a 1'327,114 derechohabientes, integrada por trabajadores, - pensionistas y familiares. En 1976 había una población de 3 millones 319 mil derechohabientes y para fines de 1980 se estima en más de 6 millones.

PRESTACIONES.

Las prestaciones que otorga el I.S.S.S.T.E., se pueden enmarcar en los siguientes aspectos principales:

1) Prestaciones médicas.

La atención médica que se proporciona a la población asegurada, genera la necesidad del establecimiento de una red hospitalaria, clínicas y puestos periféricos a nivel nacional que le permitan la operatividad del servicio médico.

El instituto para lograr la operatividad de servicio - - cuenta para 1980 con:

- a) 141 clínicas
- b) 53 hospitales
- c) 772 puestos periféricos
- d) Un personal de 28 mil 816 trabajadores, en el área de salud.

2) Prestaciones Sociales.

Las principales prestaciones sociales otorgadas por el instituto a sus derechohabientes para sus servicios son:

- a) 123 tiendas de autoservicio y 1 centro comercial.

- b) 17 estancias de bienestar infantil.
- c) 3 velatorios.
- d) 2 talleres de terapia ocupacional.
- e) 1 hotel.

f) Se han otorgado además 8 mil 146 viviendas en con dominio, independientemente de las escrituras firmadas recientemente para entregar 2 multifamiliares, uno en Acapulco y otro en San -- Luis Potosí, beneficiándose con ello a 267 familias.

Por su parte, el FOVISSSTE, para tener asegurada una reserva territorial y poder continuar con los programas de financiamiento de vivienda, adquirió una superficie equivalente a 1 millón -- 511 mil metros cuadrados. De la citada superficie, el 13.5 por ciento se encuentra en el área metropolitana y el 86.5 restante en el interior de la República.

Hasta la fecha, el FOVISSSTE tiene un proceso de construcción un total de 69 módulos sociales que representan 18 mil 600 viviendas que habrán de beneficiar a 93 mil derechohabientes.

Es necesario destacar el 66% de las viviendas adjudicadas han sido otorgadas a trabajadores al Servicio del Estado que perciben salario mínimo.

Además de todas las prestaciones de carácter social, -- enunciadas antes, se cuenta en la actualidad con el TURISSSTE, fondo creado con el fin de que los derechohabientes tengan oportunidad, durante sus períodos vacacionales, de disfrutar de las bellezas natura--

les y de conocer los antecedentes históricos de nuestro país.

3) Prestaciones económicas:

Entre las principales prestaciones económicas otorgadas por el I.S.S.S.T.E. se encuentran:

- a) Los préstamos quirografarios
- b) Los préstamos hipotecarios
- c) El pago por accidentes causados sobre riesgo de trabajo
- d) Pago de pensiones propiciados por: invalidéz, cesan
tía en edad avanzada y muerte.

Para satisfacer las demandas de las prestaciones económicas se autorizó para 1980 un presupuesto de 24 mil 21 millones de pesos, lo que representa un incremento de 256 por ciento en relación con el año de 1976.

La situación financiera del I.S.S.S.T.E. reflejó una -- captación total del ingreso que ascendió a 43 mil millones de pesos -- en 1980. Por consiguiente, se logró con relación al año de 1979 un aumento de 10 mil millones de pesos. El crecimiento del instituto fue sensible a partir de 1976, año en que se aplica el gusto en forma pro
gramática. Así la disponibilidad financiera se incrementó en 2 mil -- 500 millones de pesos.

Independientemente de las prestaciones económicas otorgadas por el I.S.S.S.T.E., ésta institución mediante convenios realizados con la industria automotriz obtuvo una dotación de 3 mil 200 -

unidades, en el año de 1980, para ser distribuidas entre los derecho habientes; representando así un aumento del 240 por ciento respecto de 1976.

El personal con que cuenta el I.S.S.S.T.E. en el área de seguridad social es de 11 mil 579 trabajadores, que aunados a los 28 mil 816 que laboran en el área de salud constituyen un total de 40 mil 675. De este total el 58 por ciento se concentra en el área metropolitana de la ciudad de México y el 42 por ciento en el resto del país.

II.2.3. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.)

Creación del I.M.S.S.

El Instituto Mexicano del Seguro Social fué implantado por iniciativa de la ley enviada al Congreso de la Unión por el entonces presidente de la República, C. Gral. Manuel Avila -- Camacho, el día 10 de Diciembre de 1942, aprobada por el Congreso y promulgada y publicada en el diario oficial de la federación del 19 de Enero de 1943.

El año de 1943 se dedicó a la organización administrativa y técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la inscripción de patrones y trabajadores en el Distrito Federal, -- comenzando a prestar los servicios que la ley señala el 10. -- de Julio de 1944, con finalidades que se pueden resumir así:

a) La Seguridad Social no se inspira, ni se basa en los -- moldes del seguro privado;

b) La seguridad social tiene como finalidad proteger al -- hombre, frente a todos los riesgos tradicionalmente considerados, proporcionándole prestaciones en especie o en dinero y -- servicios sociales, de acuerdo con las necesidades y apremios de los habitantes de la nación, que tiendan a mejorar sus niveles de vida.

c) La Seguridad Social constituye un medio eficaz para una más justa distribución de la riqueza creada por y con el trabajo del hombre.

d) Los servicios médicos y sociales de la seguridad social crean nuevas necesidades materiales y espirituales entre los sectores mayoritarios de la población, que permiten un mayor desarrollo social y económico; y finalmente

e) La seguridad social es un factor de ordenamiento de la convivencia humana y constituye una manifestación siempre activa, de la solidaridad que anima, como principal exponente, del progreso social de un pueblo.

Objetivos y Alcance del I.M.S.S.

El Seguro Social en México tiene un concepto (objetivo) - un tanto distinto del de los seguros de otros países, ya que comprende según el artículo 11 de la ley vigente a partir del 10. de Abril de 1973:

- I) Riesgos de trabajo;
- II) Enfermedades y Maternidad;
- III) Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y muerte; y
- IV) Guarderías para los derechohabientes.

Alcances.

Se amplió la acción del Seguro Social en México al facultarse al Instituto, no solo para proporcionar servicios médicos y - prestaciones económicas a los trabajadores asegurados y a sus familiares (derechohabientes, cuyo monto asciende a 14'919,299), sino también para proporcionar prestaciones sociales (deportivas, artísticas y culturales), algunas extensivas hasta la -- población no derechohabiente.

Este marco, que la nueva ley ha venido a ampliar al establecer los servicios de Solidaridad Social, que, conforme - al artículo 237, facultan al Instituto para organizar, establecer y operar Unidades Médicas distintas a los servicios de seguridad social, los que serán proporcionados exclusivamente en favor de los núcleos de población que por el propio estado de desarrollo del país, constituyan polos de profunda marginación rural, suburbana y urbana y que por poder Ejecutivo Federal se determinen como sujetos de Solidaridad Social.

Beneficios que proporciona la Institución.

Los beneficios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto a los derechohabientes como a los que no lo son, están contemplados dentro de tres aspectos - principales, a saber:

- I) Prestaciones médicas.
- II) Prestaciones económicas.
- III) Prestaciones sociales.

I) Prestaciones médicas.

Las prestaciones médicas contemplan dentro de su marco

a:

a) La atención médica, quirúrgica, hospitalaria y farmacéutica, para enfermedades no profesionales.

b) Lo antes citado, para enfermedades profesionales.

c) Lo mencionado en el inciso a, para accidentes de trabajo (incluyendo prótesis y rehabilitación).

d) Igual para maternidad.

II) Prestaciones económicas.

Referente a este aspecto el Instituto otorga las siguientes prestaciones:

a) Subsidios para accidentes de trabajo (incluyendo los accidentes que le puedan ocurrir al trabajador durante su traslado al lugar donde labora o viceversa).

b) Subsidios por enfermedad (a partir del cuarto día).

c) Ayuda para funerales.

d) Ayuda para matrimonio.

e) Subsidio para maternidad.

f) Ayuda para lactancia.

g) Pensiones por invalidéz.

h) Pensiones por vejez.

i) Pensiones por cesantía en edad avanzada.

j) Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidéz, vejez o cesantía en edad avanzada:

j.a) Pensión de viudéz.

j.b) Pensión de orfandad.

j.c) Pensión de ascendientes.

j.d) Ayuda asistencial de la pensionada por viudéz, en los casos en que lo requiera, de acuerdo con el dictamen médico al efecto formulado.

j.e) Asistencia médica (artículo 149, Ley del I.M.S.S.).

III) Prestaciones sociales.

Configuradas por el otorgamiento de servicios educativos y de bienestar social a los derechohabientes, cuyos programas básicos son de dos tipos:

A) Bienestar Social, que comprende:

1) Promoción y difusión de la seguridad social; 2) Orientación en materia de nutrición y educación sanitaria; 3) Organización y desarrollo de la comunidad; 4) Psicología social y orientación cívica; 5) Fomento del cooperativismo; 6) Recreación y utilización del tiempo libre (deportes y educación física); 7) Actividades artísticas y culturales.

B) Adiestramiento técnico y capacitación para el trabajo, cuya finalidad es la de preparar mano de obra calificada demandada por el desarrollo nacional, así como contribuir a que los trabajadores, en razón de su capacidad, obtengan mayores percepciones económicas que se reflejen en el mejoramiento individual y familiar.

Los cursos que se imparten comprenden:

1) Soldadura; 2) Laminado de metales; 3) Cepillo y ajuste; 4) Torno y fresa; 5) Electricidad doméstica e industrial; 6) Carpintería; 7) Costura industrial; 8) Moldes y troqueles; 9) Reparación de máquinas de oficina; 10) Ajuste y mantenimiento de máquinas de coser; 11) Dibujo comercial, mecánico y - -

arquitectónico; 12) Diseño de herramientas; 13) Recepcionismo.

En este renglón de prestaciones sociales se cuenta con 193 unidades de operación integradas por:

- a) 103 Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar.
- b) 27 Centros de Adiestramiento y Capacitación para el Trabajo.
- c) 7 Centros de Capacitación para la Industria Hotelera.
- d) 9 Centros de Capacitación Teórico-Práctico para ejidatarios.
- e) 37 Teatros.
- f) 6 Guarderías.

Dentro del aspecto de prestaciones sociales queda el establecimiento de los Centros Vacacionales y de Recuperación de la Salud, como el de Oaxtepec, en el Estado de Morelos y en la medida de lo posible, la construcción de Unidades Habitacionales para el beneficio de la clase trabajadora.

Hasta el mes de Diciembre de 1971 se tenían:

- a) 13 Unidades Habitacionales con un total de 19,855 casas y departamentos.

Guarderías infantiles:

Estas prestaciones, según el artículo 185 de la nueva ley, deben proporcionarse atendiendo a cuidar y fortalecer la salud

del niño y su buen desarrollo futuro, así como la formación de sentimientos de adhesión familiar y social a la adquisición de conocimientos que promueven la comprensión, el empleo de la -- razón y de la imaginación; así mismo, a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta incumbencia familiar.

En la primera etapa del programa de construcción de guarderías infantiles la distribución es la siguiente:

a) 115, de las cuales 89 corresponden al Distrito Federal - y Valle de México, 29 a las ciudades de Guadalajara y Monterrey, 5 a Puebla y 2 a León.

Unidades Médicas directamente operadas por el Instituto:

- a) 28 Hospitales.
- b) 314 Clínicas-Hospitales.
- c) 255 Puestos de Fábrica.
- d) 87 Puestos de Enfermería.

Unidades Médicas en Servicios Contratados (Subrogados):

- a) 99 Hospitales en Especialidades.

A continuación, para una mejor comprensión de los beneficios que otorga el IMSS, presentamos las siguientes tablas:

S U B S I D I O S

Es la prestación en dinero que se otorga al asegurado -
inhabilitado para trabajar a consecuencia de una incapa-
cidad temporal, derivada de un riesgo de trabajo o de -
enfermedades o accidentes no profesionales, así como --
los que se conceden a la asegurada durante los períodos
prenatal y postnatal.

REQUISITOS Y CUANTIAS

PRESTACIONES	TIEMPOS DE ESPERA	C U A N T I A	DURACION DE LA PRESTACION
Subsidio por incapaci <u>dad</u> temporal.	Ninguno	100% del salario sin que exceda del grupo registrado. Grupo W hasta diez veces el salario mínimo general que rija en el D.F.	En tanto no se declare capacitado para trabajar o sea declarada la incapacidad permanente.
Subsidio por Enfermedad.	4 semanas inmediatas anteriores a la enfermedad. 6 semanas en los últimos 4 meses, eventuales.	60% del salario promedio del grupo de cotización. En grupo W el 60% del salario de cotización.	52 semanas a partir del 4o. día, prórroga de 26 semanas previo dictamen médico.
Subsidio por Maternidad.	30 semanas en 1 año antes de comenzar el goce del subsidio.	100% del salario promedio del grupo de cotización; en grupo W el 100% del salario de cotización.	42 días anteriores al parto y 42 días posteriores al mismo.

A Y U D A S

Gastos de Funeral:

Es la prestación en dinero que se paga a la muerte de un asegurado o de un pensionado, en los términos y -- cuantías establecidos en la Ley.

Gastos de Matrimonio:

Es la prestación en dinero a que tiene derecho el asegurado de cualquier sexo que contraiga matrimonio civil, si reúne los requisitos que al respecto establece la Ley.

REQUISITOS Y CUANTIAS

PRESTACIONES	TIEMPOS DE ESPERA	C U A N T I A	DURACION DE LA PRESTACION
Ayuda para Gastos de Funeral por - Riesgo de Trabajo.	Ninguno	Dos meses del salario promedio del grupo de cotización mínimo de \$1,500.00 y máximo de \$12,000.00	Un solo pago
Ayuda para Gastos de Funeral por En fermedad.	12 cotizacio nes semana-- les en los 9 meses ante-- riores al fa llecimiento.	Un mes de salario pro medio del grupo de co tización correspon-- diente. Mínimo de - \$1,000.00 y máximo de \$6,000.00	Un solo pago
Ayuda para Gastos de Matrimonio.	150 semanas	25% anualidad de pen sión de Invalidez. Cuantía máxima de - - \$ 6,000.00	Un solo pago

PENSIONES

Son las prestaciones en dinero que al realizarse algunos de los riesgos protegidos por la Ley y reunirse los requisitos que la misma establece, se pagan en forma de renta mensual al asegurado o a sus beneficiarios al ocurrir el fallecimiento de aquel.

Respecto al monto de las pensiones se considera un aumento de 600 pesos mensuales señalados por el titular del I.M.S.S. Lic. Arsenio Farrell (1).

(1) Heraldo de México, Agosto 21 de 1980.

REQUISITOS Y CUANTIAS

PRESTACIONES	TIEMPOS DE ESPERA	C U A N T I A	DURACION DE LA PRESTACION
Pensión por Incapacidad Permanente - Total o Parcial.	Ninguno	Del 80 al 75% del salario promedio del grupo en que se encuentra registrado y el porcentaje de Incapacidad Orgánico Funcional. En grupo "W" el 70% del salario en que estuviera cotizando. Si la incapacidad fuese hasta el 15% se cubre en un solo pago correspondiente a 5 anualidades de la pensión excepto enfermedad de profesionales.	Vitalicia o por rehabilitación.
Pensión de Viudez.	Ninguno	40% de la que hubiere correspondido al trabajador por Incapacidad Permanente Total.	Vitalicia o hasta nuevas nupcias.
Pensión de Orfandad.	Ninguno	20% de la pensión por Incapacidad Permanente Total a huérfanos de padre o madre. 30% de la pensión de Incapacidad Permanente Total a huérfanos de padre y madre.	Hasta los 16 años o hasta 25, si está estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional, si es sujeto del Régimen Obligatorio o hasta que desaparezca la incapacidad.
Pensión a los Ascendientes del asegurado o pensionado siempre que no exista esposa o concubina o hijos.	Ninguno	20% de lo que hubiere correspondido al pensionado por Incapacidad Permanente Total.	Vitalicia

REQUISITOS Y CUANTIAS

PRESTACIONES	TIEMPOS DE ESPERA	C U A N T I A	DURACION DE LA PRESTACION
Pensión de Invalidez.	150 semanas y - sea declarado in- valido.	Del 45 al 35% del sa- lario promedio del - grupo de cotización - correspondiente a las 250 últimas semanas.- Del 1.50 al 1.25% pa- ra los incrementos.	Vitalicia
Pensión de Vejez.	500 semanas y 65 años de edad.	Idem. al anterior	Vitalicia
Pensión de Cesantía en Edad Avanzada.	500 semanas y 60 años de edad mí- nimo.	Idem. al anterior Del 75 al 95% de con- formidad con los años cumplidos de 60 a 64.	Vitalicia
Pensión de Viudez.	150 semanas	50% de la que hubiese correspondido al ase- gurado o pensionado.	Vitalicia o si contrae nupcias.
Pensión de Orfandad.	150 semanas	20% de la pensión a - huérfanos de padre o madre. 30% de la pen- sión a huérfanos de - padre y madre.	Hasta los 15 años pró- rroga a 25 si se en- cuentra estudiando, de sapereca incapacidad o sean sujetos del Ré- gimen Obligatorio.
Pensión de Ascendien- tes.	150 semanas	20% de la pensión por Invalidez, Vejez, Ce- santía en Edad Avanza- da.	Vitalicia

ASIGNACIONES FAMILIARES

Son las prestaciones en dinero que se otorgan como ayudas por concepto de carga familiar a los beneficiarios de los pensionados por invalidez, vejes y cesantía en edad avanzada.

PRESTACIONES	C U A N T I A
Asignaciones familiares a la esposa o concubina, hijos o padres del pensionado.	Esposa o concubina 15% de la cuantía básica anual de la pensión. Hijos 10% c/u de la cuantía básica anual de la pensión. Padres 10% c/u de la cuantía básica anual.

AYUDAS ASISTENCIALES

Son prestaciones en dinero que se otorgan a los pensionados por invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada, cuando no tienen beneficiarios con derecho a recibir asignaciones familiares o cuando tuvieren únicamente un ascendiente o bien cuando estos requieran ineludiblemente de los cuidados de otra persona, manera permanente o continua en cuyo caso excluye a la primera.

PRESTACIONES	C U A N T I A
Ayuda Asistencial	a) 10% de la cuantía de la pensión cuanto tenga un ascendiente. b) 15% de la cuantía de la pensión cuando no tenga ningún beneficiario. c) Hasta un 20% cuando requiera inevitablemente que lo asista otra persona. d) Hasta un 20% a las viudas pensionadas en los términos del inciso c).

PRESTACIONES	C U A N T I A :
<p><u>FINIQUITOS:</u></p> <p>Huérfanos</p> <p>Viudas</p> <p>Cambio de residencia al extranjero en forma permanente del pensionado. Con excepción de ciudadanos estadounidenses e italianos por existir convenio.</p>	<p>Tres mensualidades al término de su pensión.</p> <p>Tres anualidades de su pensión.</p> <p>Dos anualidades de su pensión.</p>
<p><u>AGUINALDOS:</u></p> <p>Pensiones Incapacidad - Permanente Total o Parcial con un mínimo de - 50%, Invalidez, Vejez - Cesantía en Edad Avanzada y Muerte.</p>	<p>15 días del importe de la pensión.</p>
<p><u>INCREMENTOS:</u></p> <p>Pensiones Incapacidad - Permanente Total o Parcial con un mínimo de - 50%, Invalidez, Vejez , Cesantía en Edad Avanzada y Muerte.</p>	<p>10% si la cuantía diaria es igual o inferior al salario mínimo general del D.F.</p> <p>5% si la cuantía diaria es superior cada 5 años a partir de su otorgamiento.</p>

II.2.4. Normas de Seguridad Social proporcionadas por las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

El 15 de noviembre de 1937 el señor Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, expidió la primera reglamentación que habría de regular las relaciones de trabajo en las - instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, sobre - bases y lineamientos generales que se han preservado y se conservan en vigor en nuestros días, perfeccionándose y adecuándose en el tiempo a las condiciones que permite el progreso - del país y el desarrollo del sistema bancario, instrumento vital para la realización de los principios económicos establecidos en México por sus leyes fundamentales.

Dentro de este Reglamento es de importancia para nuestro - trabajo dar a conocer las Prestaciones de Carácter Social y - Económico de los empleados bancarios y de seguros.

Prestaciones de Carácter Social

Las instituciones y organizaciones, de conformidad con el convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, están obligadas, mientras dicho convenio subsista, a proporcionar a sus empleados en servicio y pensionados, así como a los familiares de unos y otros, en substitución de dicho Instituto, las prestaciones siguientes:

a).- En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional:

1).- Asistencia médico-quirúrgica y farmacéutica, hospitalización y aparatos de prótesis y ortopedia necesarios;

2).- Si el accidente o la enfermedad incapacitan al empleado para trabajar, recibirá mientras dure la inhabilitación, - su sueldo íntegro durante un plazo máximo de 104 semanas, salvo que en ese período se declare la incapacidad permanente -- del empleado o fallezca.

b).- En caso de enfermedad no profesional o de accidente - que no sea de trabajo:

1).- Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica, asistencia dental y hospitalaria, así como los aparatos ortopédicos que sean necesarios, desde el comienzo de la enfermedad y durante un plazo de 52 semanas para la misma enfermedad;

2).- Si la enfermedad no profesional o el accidente que no sea de trabajo incapacitan al empleado para laborar, éste recibirá durante la incapacidad, su sueldo íntegro durante un - plazo máximo de 52 semanas, salvo que en ese período se declare la incapacidad permanente, ya sea total o parcial, o acontezca su fallecimiento;

3).- Concluido el período máximo de 52 semanas previsto en los incisos anteriores, si el empleado continúa enfermo, las instituciones prolongarán su tratamiento y el pago del sueldo

íntegro, hasta por 26 semanas, siempre que el diagnóstico - médico que se rinda, determine que el empleado puede recupear la salud y la capacidad para el trabajo o que el abandono del tratamiento puede agravar la enfermedad u ocasionar un estado de invalidez;

4).- Internación en casas de reposo, al empleado convaleciente de una enfermedad por la cual se le hubieran otorgado las prestaciones señaladas en los incisos anteriores, -- cuando a juicio del médico designado por la institución sea necesaria para restablecer la capacidad en el trabajo.

c).- A sus empleadas que vayan a dar a luz:

1).- Asistencia obstétrica;

2).- Cuarenta y cinco días de descanso anteriores a la fecha esperada y otro plazo igual inmediatamente después;

3).- Sueldo íntegro durante los 90 días mencionados en el inciso anterior, siempre que no estén recibiendo otro -- subsidio por enfermedad o ejecutando algún otro trabajo remunerado;

4).- Un mes de sueldo íntegro como ayuda extraordinaria para gastos de alumbramiento;

5).- Al nacer el hijo, una canastilla del precio que fije el reglamento interior de trabajo y que no será inferior al que tengan las que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social;

6).- Ayuda en especie o en efectivo para lactancia, durante seis meses, inmediatamente posteriores al alumbramiento, la que en caso necesario podrá ser entregada a la persona -- encargada de cuidar al niño, en el concepto de que, si la -- ayuda se da en dinero, su importe no excederá del 20% del -- salario de la empleada.

d).- Asistencia médico-quirúrgica, incluyendo la dental -- en los términos del inciso b), numeral 1), farmacéutica y -- hospitalaria, por un plazo máximo obligatorio de 52 semanas para la misma enfermedad, a las siguientes personas:

1).- La esposa del empleado, o en su defecto la concubina. Si hubiere varias concubinas ninguna tendrá derecho a las -- prestaciones de que se trata;

2).- Los hijos del empleado, menores de 21 años, solteros y que no trabajen;

3).- El padre y la madre del empleado que vivan con él;

4).- Los empleados pensionados por incapacidad permanente total o parcial no menor del 50%, o por vejez, y a los familiares de los empleados pensionados, que se mencionan en los tres numerales anteriores;

5).- Los parientes pensionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social en su carácter de beneficiarios de empleados que fallezcan en servicio o estando pensionados.

En los casos de los numerales 1), 2) y 3) deberán depender económicamente del empleado y no tener por sí mismos derechos o similares prestaciones.

e).- Los empleados temporales o eventuales tendrán derecho a asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria - en los casos de accidente de trabajo, de acuerdo con la Ley - Federal del Trabajo.

Las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares - pagarán por su cuenta al Instituto Mexicano del Seguro Social las cuotas que fija la ley relativa, con excepción de las que son a cargo del Gobierno Federal, que cubrirá éste.

Para los efectos del pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social sólo se considerará el salario fijo diario que perciban los empleados y un mes de aguinaldo anual que, - como mínimo, señala el artículo 12 de este reglamento.

Los empleados de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, o sus familiares a que se refiere la Ley del Seguro Social, en su caso, gozarán en los términos de dicha -- ley, de los beneficios correspondientes a los seguros de invg lidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte, incluyendo el relativo a la dota matrimonial, a que se contrae el artícu lo 90 de la misma, así como de los correspondientes al seguro

de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que no cubran directamente las propias instituciones y organizaciones, en los términos del artículo 23, los cuales les serán otorgados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Además, en los casos de incapacidad por enfermedad profesional o accidente del trabajo e invalidez, si el siniestro se realiza estando el empleado al servicio de la institución u organización respectiva, gozará de un 50% más de los beneficios que en dinero establece la Ley del Seguro Social, en las condiciones y términos fijados por ésta.

En adición a las prestaciones anteriores, todo empleado en servicio, al llegar a los cincuenta y cinco años de edad teniendo treinta y cinco años de servicio o sesenta años de edad, cualquiera que sea su antigüedad tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro.

El monto de esta pensión anual se determinará considerando un 2.5% por cada año de servicio que el empleado haya prestado a la institución, aplicando el porcentaje así obtenido sobre el promedio del último quinquenio de los sueldos fijos percibidos por el empleado de la institución u organización, más el aguinaldo anual completo.

El monto de la pensión mensual no será en ningún caso inferior al salario mínimo bancario que rija en la zona respectiva, para lo cual cada vez que éstos se modifiquen se harán los ajustes correspondientes.

En caso de fallecimiento de un empleado en servicio o de un pensionado, la persona o personas que haya designado entre sus parientes que dependan económicamente de él, tendrán derecho, además, a las siguientes prestaciones, que cubrirá la institución de crédito y organización auxiliar respectiva:

a).- A recibir 6 meses del sueldo o de la pensión que disfrutaba el empleado o pensionado al ocurrir el fallecimiento, por concepto de pago de defunción.

b).- A recibir el importe de los gastos de funerales, hasta por un límite de 2 meses de dicho sueldo o pensión.

c).- A recibir durante los 18 meses siguientes a la defunción del empleado o pensionado la mitad del sueldo o pensión que disfrutaba al morir, pagadero por mensualidades vencidas.

Estos beneficios sumados no excederán de: \$ 100,000.00.

Para cubrir las prestaciones en exceso de las que establece la Ley del Seguro Social, las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares podrán constituir las reservas correspondientes a contratar los seguros necesarios con la empresa aseguradora que convenga a sus intereses o con el Instituto Mexicano del Seguro Social, y gozarán, en todo caso, de los mismos

derechos que al propio Instituto concede la ley sobre la materia, en relación con las prestaciones que quedan a cargo de dichas instituciones u organizaciones.

Prestaciones de Carácter Económico

Los empleados de las instituciones u organizaciones que tengan más de un año de servicio, tendrán derecho a obtener, en caso de necesidad extraordinaria, a juicio de éstas, préstamos a corto plazo, ya sea directamente o a través de organismos destinados a ese fin, de acuerdo con las siguientes bases:

- a).- No podrán ser superiores al importe de 3 meses de sueldo del empleado.
- b).- El plazo para el pago no deberá exceder de 12 meses.
- c).- No causarán intereses cuando se concedan directamente, ni la tasa podrá ser superior al 6% anual en los demás casos.

Los empleados de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares que tengan más de dos años de servicios y estén al corriente en el pago de sus obligaciones, derivadas de otros créditos que les hayan sido otorgados de acuerdo con este reglamento, tendrán derecho a obtener préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero, incluyendo automóviles de precio económico, de acuerdo con las siguientes bases:

a).- El monto máximo del préstamo será igual al importe - de seis meses del sueldo fijo.

b).- El plazo para el pago no deberá exceder de 36 meses.

c).- Causarán intereses del 6% anual sobre saldos insolutos, sin gastos adicionales.

Con independencia de los derechos que corresponden a los empleados de conformidad con la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los empleados de las instituciones y organizaciones que tengan más de 5 -- años de servicios, tendrán derecho a obtener préstamos con -- garantía hipotecaria o fiduciaria en primer lugar, para re-- solver su problema de casa-habitación, ya sea en forma direc-- ta de la institución en que presten sus servicios o a través de organismos destinados a ese fin, conforme a las siguien-- tes bases:

a).- El préstamo deberá destinarse:

1).- Para la construcción de su casa-habitación, incluyen-- do en su caso, la compra del terreno;

2).- Para la compra de su casa-habitación;

3).- Para la ampliación o mejora de la casa-habitación -- propiedad del empleado;

4).- Para pagar un crédito hipotecario anterior que grave la casa-habitación del empleado, a fin de mejorar las condi-- ciones financieras del crédito.

b).- El plazo para el pago del crédito podrá ser hasta de 20 años en el caso del numeral 1) del inciso c) de este artículo, y hasta de 15 en los demás casos.

c).- El crédito causará intereses de acuerdo con las siguientes bases:

1).- El 6% anual calculado sobre saldos insolutos, cuando el monto del préstamo no exceda al importe de 50 veces el salario mínimo bancario mensual establecido para la zona económica en que el empleado preste sus servicios;

2).- El 8% anual cuando el monto no exceda de la suma de 150 veces del salario mínimo bancario mensual;

3).- El 10% cuando el monto del préstamo sea superior a 150 veces el salario mínimo bancario mensual, con límite hasta de 300 veces dicho salario mensual, que para estos efectos se considerará como límite de los préstamos.

d).- El pago del crédito se hará mediante cuotas mensuales uniformes que comprendan capital e intereses, que no serán mayores del 25% del sueldo mensual del empleado.

e).- El préstamo podrá alcanzar el 100% del valor de la garantía en el caso del numeral 1) del inciso c) de este artículo; hasta el 90% en el caso del numeral 2), y hasta el 80% en el caso del numeral 3) del propio inciso.

f).- El empleado deberá tener un seguro de vida igual, por lo menos, al importe del saldo insoluto del crédito y nombrará beneficiario al acreedor, a fin de que en caso de muerte, se aplique el importe del seguro al pago del saldo insoluto y se entregue el remanente, en su caso, al beneficiario que designe en segundo lugar, y a falta de éste, a los herederos -- del mismo asegurado.

g).- Los préstamos anteriores podrán ser otorgados por las instituciones sin exceder su capacidad, con cargo a la reserva de pensiones de personal y al capital y reservas, de acuerdo con las normas que fije la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. En todo caso el monto global de los préstamos a que se refiere el numeral 3) del inciso c) que antecede no excederá del 20% del total de los recursos invertidos o destinados a los créditos previstos en el presente artículo.

h).- Las tasas de interés a que se refiere el inciso c) de este artículo, serán aplicables, sobre saldos insolutos, mientras el empleado preste sus servicios en la institución u organización respectiva y ocupe la casa. Al cesar estas circunstancias la tasa de interés podrá ajustarse a la autorizada por el Banco de México, S. A., para las operaciones hipotecarias normales.

Las instituciones y organizaciones celebrarán los arreglos necesarios para que sus empleados puedan adquirir, con un descuento no menor del 10% sobre los precios al menudeo en la plaza respectiva, artículos de primera necesidad, en la medida proporcional a sus necesidades y las de su cónyuge, descendientes y ascendientes que dependan económicamente de ellos. Dicha medida se determinará por un grupo de especialistas en la materia, bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Las mismas instituciones u organizaciones darán facilidades de crédito a sus empleados para adquirir los artículos mencionados, hasta por una cantidad no mayor del 50% de su sueldo quincenal.

Las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares darán facilidades a sus empleados para adquirir a crédito, con el descuento que se logre obtener de las casas comerciales, artículos de vestir y calzado. Estas adquisiciones se limitarán a la capacidad económica del empleado, y en ningún caso el saldo a su cargo excederá del quince por ciento de su sueldo durante un semestre, ni los descuentos que del mismo sueldo haga el banco para cubrirlo, de igual porcentaje.

Las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, cubrirán un subsidio mensual, por concepto de renta para su

habitación familiar, a sus empleados que sean jefes de familia. Este subsidio se fijará a razón del 20% sobre la cantidad que por este concepto pague el empleado, pero no excederá del 20% sobre la cuarta parte de sueldo mensual que perciba, que es la que se considera destinada para el pago de la habitación.

No tendrán derecho a este beneficio los empleados cuyo sueldo sea superior al salario mínimo bancario, ni aquellos a quienes la institución u organización o el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores hayan otorgado facilidades para la construcción o adquisición de su casa habitación.

Los pagos mensuales que deba hacer el empleado para cubrir los préstamos que le haya concedido la institución u organización, no podrán ser superiores en conjunto al 30% del salario, ni al 40% cuando incluyan los préstamos hipotecarios a que se refiere el artículo 32 o incluya pagos a terceros por créditos derivados de las prestaciones a que se refiere este reglamento.

Los preceptos de este reglamento señalan el mínimo de privilegios que pueden disfrutar las personas que a él están sujetas; y las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de que dependan, procurarán mejorar en todo lo posible esas condiciones, bien sea en forma individual o colectiva.

CAPITULO III

PROBLEMATICA OCUPACIONAL EN MEXICO

CAPITULO III PROBLEMATICA OCUPACIONAL EN MEXICO.

III.1 El Problema de Desempleo en México.

III.1.1. El Problema del Desempleo en el Sector Urbano.

El problema de desempleo representa en la actualidad uno de los obstáculos fundamentales para el logro de una mejor distribución del ingreso y una sociedad más justa.

Los orígenes deben buscarse en el período anterior a la Segunda Guerra Mundial, al momento de iniciarse el desarrollo económico del México moderno. En el decenio de 1930, México era una sociedad predominantemente rural y el desarrollo de las ciudades estaba limitado solo a algunas industrias incipientes. El país importaba la mayoría de sus productos manufacturados, pagándolos con exportaciones de minerales, principalmente petróleo y de productos agrícolas.

Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, dió principio la etapa de industrialización del México actual. Al no encontrarse disponibles los productos que tradicionalmente se habían importado de E.E.U.U., hubo un clima propicio para el desarrollo de los empresarios nacionales, quienes empezaron entonces a fabricar algunos productos industriales.

Al mismo tiempo, este auge inicial de la producción nacional dió lugar a que se iniciara el rápido progreso de migración del campo a la ciudad, los trabajadores agrícolas, en busca de mejores oportunidades económicas dejaban el campo y se dirigían

a las urbes en busca de empleos.

A partir de 1950, el proceso de urbanización en México se ha acelerado, pues la migración del campo a la Ciudad, que durante la década de 1940 a 1950 había sido sumamente rápida, se aceleró aún más durante los decenios posteriores.

Durante el período 1960-70 la política de desarrollo se orientó principalmente a la creación de un sector Industrial Moderno, es decir, se dieron toda clase de incentivos fiscales, como exención de impuestos a las empresas nuevas y a las importaciones, permitiéndose la entrada al país con un pago más bajo de impuestos, todo tipo de maquinaria y equipo.

A la vez, el Gobierno Federal invirtió crecientes sumas en la Infraestructura necesaria para el desarrollo Industrial y protegió al mercado en el cual dichas empresas vendían sus productos, mediante prohibiciones frecuentes de importar cualquier producto que pudiera competir con los fabricantes en México. Sin embargo, la atención que se había dado al Sector Agrícola disminuyó considerablemente.- Durante el régimen del General Lázaro Cárdenas, el 20% del total de la inversión del Gobierno Federal se destinó al desarrollo del Sector Agrícola, durante los sexenios posteriores esta proporción disminuyó y en el período de 1964 a 1970 llegó a solo 11.2%. Es claramente visible, entonces, la disminución en la Política Económica de la importancia concedida al sector rural en favor del desarrollo del sector Industrial.

El problema fundamental a que ha dado lugar este patrón de desarrollo, desde el punto de vista del empleo, es que las -- políticas seguidas concentraron por un lado el ingreso de manera pronunciada en grupos relativamente pequeños y por otro promovieron indiscriminadamente el uso de toda tecnología moderna, sin considerar que, en general, la maquinaria importada estaba hecha para países donde la mano de obra es bastante más escasa que en México y el capital mucho más abundante.- Por ello en dichos países se considera normal y eficiente tratar de ahorrar mano de obra, automatizando los procesos industriales al máximo grado posible.

A la vez que en las empresas modernas que se establecían - en el sector industrial se empleaban las técnicas más intensivas en el uso del capital, y por consiguiente, ahorradoras de mano de obra, las políticas seguidas dieron lugar a que en -- dicho sector se iniciara un desplazamiento en términos relativos y en algunos casos en términos absolutos, de las empresas tradicionales, o artesanales por parte de la industria moderna.

El problema ocupacional en México ha sido consecuencia tanto del elevado ritmo de crecimiento de la población, como de la poca capacidad del sistema económico para generar un número creciente de empleos adecuadamente renumerados.- La baja capacidad de crear empleo ha estado en gran medida ligada a -- los instrumentos de política económica mediante los cuales se ha desarrollado el sector industrial y a la menor importancia concedida al desarrollo rural.

Prácticamente, todo el incremento de la fuerza de trabajo se dirigió, en busca de empleo, hacia las ciudades, pues en el campo se generó poca ocupación. Por consiguiente, el rápido proceso de migración de la población, en edad de trabajar, hacia las ciudades significó que estas tuvieron que absorber no solo el incremento natural de su fuerza de trabajo, sino también el aumento debido a la migración del campo de la ciudad. Además, este proceso migratorio ha tenido características muy negativas, desde el punto de vista de las exigencias que ha impuesto el aparato productivo y la infraestructura social urbana. Habiéndose concentrado la mayoría de los migrantes, en las áreas Metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y en un grado menor en algunas otras de las fronteras Norte del País, el Gobierno Federal se ha visto ante la urgente necesidad de canalizar una parte creciente de sus recursos para dotar de servicios urbanos básicos a esta población que, por otro lado, ha llegado a la ciudad con la necesidad inmediata de servicios sociales básicos, pero que no ha tenido un éxito igualmente rápido en su búsqueda de empleo productivo.

El análisis de esta información revela las características peculiares del problema ocupacional. En el campo, es un problema el empleo durante gran parte del año y los salarios son sumamente bajos, durante las épocas en las cuales están ocupados los trabajadores. Un estudio reciente del centro -

de investigaciones Agrarias revela que en promedio, más de 3 millones de jornaleros sin tierra trabajan únicamente 100 días al año, lo cual entraña que sus niveles de ingresos sean muy bajos.

Dado que el desempleo abierto casi no existe en México, y que el subempleo constituye la mayor manifestación del problema ocupacional, es necesario definirlo como aquellas personas ocupadas que se encuentran en algunas de las situaciones siguientes: primero, trabajan un número de horas menor que el considerado como normal, o bien, están dispuestas a trabajar más tiempo pero no encuentran empleo para hacerlo; segundo, obtienen ingresos anormalmente bajos; tercero, no utilizan sus calificaciones o capacidades, en forma completa; cuarto, están ocupadas con niveles de productividad anormalmente bajos o nulos.

Desde el punto de vista global de la economía, el subempleo representa un desperdicio de recursos humanos. Desde el punto de vista de cada subocupado, representa un grave problema de pobreza personal y familiar.

El desempleo abierto, es decir, el representado por personas que declararon en el último censo de población no tener empleo y estar buscándolo, es un fenómeno de importancia mucho menor que el subempleo. Dadas las características de la economía nacional y la inexistencia de un sistema de seguridad contra la desocupación, raro es el individuo que puede estar desempleado

durante algún tiempo, en la mayoría de los casos hará cualquier cosa para obtener un ingreso, con lo cual quedará clasificado dentro del grupo de subocupados y no como desempleado abierto.

Entre las características más importantes de los desocupados o subocupados en el país está la de su juventud. No lo incide el desempleo abierto de manera muy importante sobre las personas jóvenes. También entre aquellas que están ocupadas y que tienen entre 15 y 24 años de edad; el mayor grupo se encuentra en los servicios y el comercio en las ciudades. Esto parece -- indicar que, en general, los jóvenes de las ciudades provienen del campo en busca de mejores oportunidades de empleo. Sin -- embargo, debido a su falta de experiencia y a su bajo nivel -- educativo, generalmente fracasan en el intento de encontrar -- empleo en el sector Industrial, teniendo por lo tanto que refu -- giarse en actividades de servicios o comercio, donde de hecho se encuentran subocupados y desde el punto de vista social, -- tienen una productividad sumamente baja.

Una segunda característica importante de los desocupados es su bajo nivel educativo. Por otro lado, en las ciudades sobre todo en las regiones más avanzadas del país, la población se -- dedica en mayor grado a buscar ocupación de tal manera que la tasa de desempleo abierto correspondiente a las ciudades es ma -- yor que la de las zonas más atrasadas. En el caso de estas -- últimas, el mayor problema es el de la subocupación, llamada -- también desempleo disfrazado.

Por consiguiente entre las leyes que son causas principales del desempleo se encontró la del salario mínimo. (Luis Pazos).

En 1976 había en México más de 16 millones de personas en edad de trabajar sin empleo.

El problema de México no es crear empleos bien remunerados sino empleos a secas, y más cuando cerca del 90% de las empresas, que pueden ofrecer empleo a los desempleados, pequeñas y medianas tienen una productividad muy baja.

De esta manera, el 80% de los desempleados no son calificados, lo que hace que el valor de su trabajo sea menor al salario mínimo que por ley deben ganar. Por lo tanto el 80% de los desempleados en el 90% de las empresas medianas y pequeñas de México, no puedan obtener un empleo debido a que el valor de su trabajo es menor al salario mínimo establecido por la ley.

A un empresario se le puede obligar a pagar un salario mínimo pero no a contratar más gente. La única consecuencia de aumentar los salarios mínimos ha sido que hay menos gente con posibilidades de encontrar un trabajo.

Hay quienes afirman que si no hubiera salarios mínimos explotarían a los trabajadores. Muchos patrones solo pagarían 30 o 40 pesos diarios a sus empleados, lo que no les alcanzaría para vivir.

Valdría cuestionarse: ¿ Como le hacen actualmente los millones de desempleados para poder vivir sin obtener un solo centavo ?

Por lo tanto, es mejor que tengan un empleo en que ganen - 30 o 40 pesos diarios, aprendan un oficio y produzcan algo a que se encuentren desempleados y no reciban ni produzcan nada.

Solo aquellos que no comprenden los mecanismos económicos ni conocen la realidad de México piden mayores salarios mínimos como si al aumentar los salarios mínimos fuera a lograrse un mejor nivel de vida para los trabajadores.

El nivel de vida aumenta con una mayor producción pero mayores salarios mínimos reducen las posibilidades de producir más y, por lo tanto, los niveles de vida decrecen.

Si en realidad a los líderes obreros y políticos les interesara el aumento de nivel de vida de la clase obrera, ya le hubieran pedido al gobierno que dejara de imprimir billetes, principal causa del alza de precios y, por lo tanto, de la -- baja de nivel de vida de los obreros.

El problema ocupacional se ha transformado, entonces, en -- problema fundamentalmente de pobreza en el campo a uno de desempleo y subocupación en las ciudades que, desde el punto de vista social y político, es seguramente más grave que el primero; no deja de alarmar el hecho de que un gran número de -- los buscadores de trabajo en las ciudades sean jóvenes que, -- al no encontrar una ocupación, están en condiciones de desempleo que podrían, en un momento dado, acercarlos a la delin-- cuencia como resultado de sus necesidades económicas.

Ante los planteamientos vertidos en este apartado, en su mayor parte emitidos por el Lic. Luis Pazos, nosotros cuestionamos la siguiente alternativa:

Proporcionar trabajo a desempleados, con salarios inferiores al mínimo, siempre y cuando se asegure la capacitación de estos para ocupar trabajos mejor remunerados posteriormente.

En tales condiciones se podrían solventar los siguientes -- problemas:

a) Disminuir el alto porcentaje de desempleados, 80%, por no estar éstos constituidos como mano de obra calificada, absorbiéndolos las empresas, pagándoles un sueldo inferior al -- mínimo.

b) Proporcionar capacitación al ejército de desempleados no calificados.

c) Facilitar a los empresarios, sobre todo a los de pequeñas y medianas empresas, la absorción de mano de obra que requieren.

d) Establecer una equidad en la relación obrero-patronal. -- ¿ Como se obtendría esta equidad ? Una vez que el obrero esté capacitado, podrá, generalmente mediante una representación -- sindical, exigir un natural aumento de salarios, pero a su vez, los patrones podrán demandar gente capacitada que fomente la -- productividad en su empresa.

El empresario al contar con personal capacitado, está en posición de lograr una producción mayor y con mejor calidad para el mercado, por otro lado, la capacitación, hará que el trabajador cuente con ingresos superiores al mínimo general, con un mayor poder adquisitivo, lográndose a futuro -- una proporción lógica de precios y salarios.

III.1.2. El Problema de Desempleo en el Sector Rural.

El problema ocupacional en este país, a pesar del rápido - proceso migratorio del campo a la ciudad, se expresa todavía de manera más grave en el campo. El problema ocupacional en la agricultura es grave porque la mayoría de las personas en dicho sector trabajan solo un número limitado de días al año y se encuentran a un nivel sumamente bajo de ingreso.

La mayor cantidad de subempleo y desempleo en México se da en el sector agropecuario, en el comercio y en los servicios. De los 5 millones (aprox.) de personas en el sector agropecuario, 2 millones se encuentran en las regiones del centro, Centro Sur y Pacífico Sur. De tal manera, el problema de la pobreza en el campo se sitúa principalmente en esas regiones. - Por otro lado, la mayor concentración poblacional en las actividades de comercio y servicios, que dentro del sector urbano son las que absorben a la población desempleada y subocupada están en el area metropolitana del valle de México, en Guadalajara y Monterrey. Siendo la zona del valle de México la -- que se ha convertido en el espejismo de cientos de miles de - campesinos que llegan con la esperanza de conseguir empleo, - aumentando los polos de desarrollo de migración porque no es posible proporcionar los servicios urbanos a poblaciones que aparecen de la noche a la mañana en áreas periféricas de las ciudades.

III.1.3. Resumen y Análisis de la Problemática.

En el sector primario, se han generado a partir de 1950 poco más de 400,000 empleos. La fuerza de trabajo agrícola aumentó en este período de 4'836,000 a 5'206,000 personas. Sin embargo, diversas estimaciones acerca del número de campesinos sin tierras en este sector llegan a una cifra que es superior a los tres millones de personas. De estos campesinos sin tierra, la mayor parte se encuentran en las zonas temporales del país, de hecho trabajan un número limitado de días.

La característica más sobresaliente del desarrollo agropecuario ha sido su baja capacidad de generación de empleos, pues en el período de veinte años de 1950 a 1970 se generaron 370,000 plazas nuevas en este sector, aún considerando que muchas de ellas están a un nivel de subempleo. Lo anterior refleja el cambio a que se hacía referencia con anterioridad en cuanto al carácter del problema ocupacional. Es decir, hace treinta años el problema ocupacional era fundamentalmente un problema de pobreza campesina; ahora, es un problema de marginidad urbana y de desocupación en las ciudades.

De lo anterior, se desprende que la capacidad de creación de empleo en el sector agropecuario es realmente baja, lo cual indica que las corrientes migratorias ya observadas durante el último decenio se acentuarán más en el futuro. De hecho, el crecimiento de las ciudades en México durante el último decenio ha sido verdaderamente explosivo. Además, no solo ha continua

do la tendencia, observada con anterioridad, de un rápido crecimiento en las Áreas Metropolitanas del Distrito Federal, -- Guadalajara y Monterrey sino que durante el último decenio un número más importante de ciudades han crecido rápidamente. - Esto indica que, a menos que se tomen las medidas de política adecuada, en el futuro existirá un problema más serio de empleo urbano en el país.

La magnitud del problema ocupacional en las ciudades está estrechamente ligada al desarrollo regional de México durante los últimos 20 años. Es importante señalar que la desigualdad en los niveles de desarrollo de las entidades del país se ha acentuado a partir de 1940.

Un análisis de las entidades de nivel de desarrollo más - elevado son las que han mostrado un mayor dinamismo, en términos generales, mientras que las entidades con bajos niveles de desarrollo casi en su totalidad, se han estancado durante los últimos decenios. Al hacer un agrupamiento de las entidades regionales del país, se aprecia claramente la concentración de la actividad agrícola en varias regiones.

Desde el punto de vista del desarrollo urbano, es claramente visible el hecho de que las principales ciudades del país no se encuentran en las zonas agrícolas, sino que en general se encuentran en el norte, donde su desarrollo si ha estado - ligado en parte a la agricultura y en parte también a su posición geográfica y su cercanía a Estados Unidos, o en el cen-

tro del país. De hecho, la desigualdad en el desarrollo regional se aprecia de manera más clara al estudiar el desarrollo urbano durante los últimos decenios. En las tres ciudades más importantes del país se concentra la mayor parte de la industria, el comercio, los servicios, las oportunidades educativas, etc. Sin embargo, también se concentra la mayor parte de desempleo y subempleo urbanos.

Dadas las características que se analizaron en cuanto a la capacidad de creación de empleos en los diversos sectores de la economía, es claro lo siguiente:

Primero la corriente migratoria del campo a la ciudad es irreversible y será muy difícil disminuir su ritmo dada la situación de pobreza y desempleo que priva en el campo.

Segundo, las posibilidades de creación de empleos en la industria y los servicios modernos en las ciudades serán sumamente limitados al continuar las tendencias que se han venido observando en el pasado.

Tercero, dadas las tendencias en cuanto a la capacidad de creación de empleos en el sector urbano del país, es necesario que se diversifique el número de polos de crecimiento que existen en México, es decir, el número de ciudades con capacidad de desarrollo propio e independiente de lo que suceda en las tres grandes urbes del país. De lo contrario, el problema de empleo urbano continuará agravándose y con él el problema de la marginidad social, las ciudades perdidas y las tensiones sociales y políticas a que da lugar una situación de esta naturaleza.

Por lo tanto se hace imperativo el establecer mecanismos de participación ciudadana para resolver la problemática de los asentamientos humanos en los centros urbanos y ampliar los mecanismos del gobierno federal para promover la generación de empleos en áreas de desarrollo y en actividades productivas, vinculando la necesidad de capacitar y adiestrar la mano de obra ocupada y desocupada. Uno de los mecanismos que justificarían total o parcialmente la problemática ocupacional del país lo constituye el seguro de desempleo aún cuando funcionarios mexicanos se muestren reacios al establecimiento de un plan piloto y puedan exteriorizar que el mejor seguro de desempleo es el empleo, bien valdría la pena meditar esta necesidad.

III.2 FUENTES GENERADORAS DE EMPLEO, ESTRATEGIAS DE SOLUCION.

El análisis de las perspectivas de creación de empleo en México debe considerar las características de cada uno de los sectores de la economía, así como también la evolución global del país bajo las circunstancias económicas actuales, tanto en lo que se refiere a la política económica nacional como a las principales tendencias de desarrollo de la economía mundial. Para propósitos de este trabajo se analizarán las posibilidades de creación de empleos en cada uno de los principales sectores: industria de transformación, sector agropecuario y servicios modernos y de turismo.

III.2.I. Industria.

Las posibilidades de creación de empleo en el sector industrial de México dependen de varios factores: primero, el crecimiento de la producción industrial y el efecto que este tenga sobre la demanda de trabajadores; segundo, las tecnologías utilizadas para obtener dicha producción y el grado al cual las mismas requieran de un mayor o menor uso de mano de obra por peso de producción; tercero, el tamaño de las empresas que participen en la expansión industrial, ya sean éstas medianas o grandes de tipo moderno.

El crecimiento de la producción en el sector industrial de México en el período de la posguerra ha estado influido en gran medida por las políticas de sustitución de importaciones

del Gobierno Mexicano. De hecho, el impulso inicial a la industrialización se originó durante la segunda guerra mundial, cuando no existía la posibilidad de obtener en los mercados internacionales los productos que tradicionalmente se habían importado. Por consiguiente, éstos empezaron a producirse -- en México, posteriormente aún terminado el conflicto bélico, la política de proteccionismo continuó acentuándose en México. Conforme al criterio de disposiciones legislativas como la -- ley de industrias nuevas y necesarias, la Regla XIV y otras, aportaron grandes facilidades para importar equipo y maquinaria a la vez que se establecían mayores obstáculos para la -- importación de productos terminados. Esta política dió como resultado un rápido crecimiento de la producción industrial, sobre todo de la de artículos manufacturados para consumo final; la maquinaria, el equipo y las materias primas en la mayoría de los casos continuaron importándose.

Esta política concentró los beneficios del desarrollo industrial, pues siendo el mercado nacional de tamaño relativamente limitado, un número pequeño de empresarios en el sector manufacturero concentraron en sus manos la mayor parte de la producción. Estos eran tanto nacionales como extranjeros, habiendo recibido estos últimos un impulso especial a través de la legislación Mexicana que protegía el mercado para sus productos, a veces elaborados de un grado mínimo dentro del país con materias primas provenientes del exterior. Por otro lado, el

proceso de industrialización utilizó básicamente las mismas - tecnologías que las empresas extranjeras habían desarrollado en sus países de origen. Dichas tecnologías no siempre estaban orientadas a las necesidades de México, pues en general - requerían de montos de capital mucho mayores y de un uso de - mano de obra relativamente limitado, proporción de factores - totalmente inadecuados a las circunstancias de México donde - existe mano de obra abundante y donde el capital era y sigue siendo relativamente escaso.

Como resultado de este proceso de desarrollo, la producción industrial se incrementó durante la década de 1950 a 1960 a - una tasa promedio anual de 7%, tasa realmente baja considerando que la economía en su conjunto creció al 6.2% durante dicha década. Es decir, a pesar de las políticas que se habían seguido para promover el sector industrial, éste creció a una - tasa sólo ligeramente más alta que la de la economía en su -- conjunto. Durante la siguiente década, de 1960 a 1970, la -- producción industrial se incrementó a un ritmo promedio anual de 8.9% tasa mucho más dinámica que en el decenio anterior. - Este crecimiento más rápido resultó en gran medida del desarrollo de una serie de nuevas industrias, tales como la petro química, la de automotores y algunas otras.

Al analizar el desarrollo de diversas industrias en el país, se encuentra que el patrón de crecimiento en el sector industrial fué sumamente dispar; mientras que algunas industrias -

crecieron a un ritmo muy lento, mucho más bajo que el de la economía en su conjunto, otras crecieron a tasas de más del doble que la de la economía, en general. Las industrias productoras de artículos de consumo, como alimentos, bebidas, tabaco, textiles, calzado y productos de cuero crecieron a tasas mucho más lentas que la de la economía en su conjunto. Al mismo tiempo, la industria química y las industrias de productos metálicos, maquinaria y equipo de transporte, tuvieron tasas de crecimiento mucho más rápidas que el promedio nacional. De tal manera, durante los últimos veinte años, a partir de 1950, la naturaleza del sector industrial se ha transformado completamente, habiendo perdido importancia todas las industrias productoras de bienes de consumo y habiéndola ganado las industrias antes mencionadas.

Esta transformación del sector industrial ha sido de gran importancia desde el punto de vista ocupacional, pues en general las nuevas empresas han utilizado las tecnologías y procesos productivos que les permiten lograr una mayor producción por trabajador; naturalmente, con un mayor uso de maquinaria y equipo. En general esto ha significado un incremento constante del valor de la producción por trabajador. Por ejemplo, durante el período de 1950 a 1960, la producción industrial se incrementó al 7% anual y la ocupación en este sector a 4.3% anual, dando como resultado un incremento anual en la producción por trabajador de 2.7%. Durante la década de 1960 a 1970, el cre-

cimiento del sector industrial fué sustancialmente más rápido y la tasa de crecimiento anual fué de 8.9%. Sin embargo, el empleo se incrementó únicamente el 4.7%, pues la producción -- por trabajador creció al ritmo anual de 4.2%. Esta tendencia en el valor de la producción por trabajador ha sido el resultado del uso de mejores tecnologías y de procesos que utilizan -- más intensivamente el capital. De tal forma, puede hablarse -- de una baja de capacidad de crecimiento de empleos en el sec-- tor industrial, al haber disminuido el crecimiento de la ocupación que antes se obtenía como resultado de un aumento de producción. Así, durante la década de 1950 a 1960, por cada incremento de 1% en la producción industrial se obtuvo un incremento de 0.62% en la ocupación. Durante la década de 1960 a 1970 esta cifra disminuyó a 0.53%, lo cual es un descenso significativo en el corto período de diez años.

El empleo industrial, que era en 1950 de un millón de personas, había pasado en 1960 a 1'556,000 personas, y en 1970 a -- 2'440,000. De continuar estas tendencias hasta 1980, debe esperarse que la ocupación industrial aumente hasta una cifra de alrededor de 3.8 millones. Es decir, bajo las circunstancias actuales es posible esperar que durante esta década, de un incremento de la fuerza de trabajo de alrededor de 7 millones, -- el sector industrial pueda crear empleos para 1.4 millones, es decir, alrededor del 20%, lo que significa absorber a una de -- cada cinco personas de nuevo ingreso a la fuerza de trabajo.

La razón principal por la cual ha disminuido la capacidad de creación de empleos en el sector industrial, aparte de la utilización de tecnologías más intensivas en el uso de capital, es que gradualmente las empresas modernas han ido desplazando a las empresas más pequeñas, mismas que en general utilizan un mayor volumen de mano de obra por peso producido. De tal manera, se ha registrado un incremento sustancial en la cantidad de capital requerido para crear cada nuevo empleo en el sector industrial. Esta cifra, que en 1950 era de --- 16,000 pesos había aumentado a 49,000 en 1965 y a 89,000 en 1970. Aun considerando la inflación durante este período, - la capitalización ha sido sumamente rápida. En general, las perspectivas de creación de empleo en el sector industrial - es casi gratuita. Una forma de eliminar la desigualdad de - este sistema y obtener mayores cantidades de recursos, estri ba en implantar sistema de cuotas altas y de becas o préstamos, todo ello al nivel de la educación superior. De tal -- forma un alumno que tenga capacidad intelectual, más no económica, para continuar su educación podría hacerlo, mientras que el que tiene la posibilidad sufragaría el costo de su -- educación, de la cual, en todo caso, él será el principal -- beneficiario.

Mediante este sistema sería posible lograr una mayor expansión del sistema educativo y dar la atención necesaria a la educación primaria rural, a la educación vocacional y a la -

educación técnica, las cuales son de importancia fundamental para proporcionar a toda la población mayores posibilidades de encontrar un empleo adecuadamente remunerado.

Existe toda una serie de medidas de política económica y social, que contribuirían al logro del empleo en diez o quince años, y de máximo empleo en la actualidad. Su realización en los próximos años debe constituir uno de los elementos prioritarios, de otra forma, el problema ocupacional de México continuará agravándose.

Depende de que las empresas que generan un mayor volumen de empleo por peso de incremento en la producción tengan mayor participación en el sector industrial.

III.2.2. PETROLEO.

Dependencia que tienen las Compañías Americanas del Petróleo Importado.

Uno de los principales factores que ha afectado a la economía americana es el creciente problema de los energéticos. Este, junto con la inflación americana que roza el 10 por ciento por segundo año consecutivo, son los dos grandes problemas económicos a los que se enfrenta la administración -- Carter.

Según la mayoría de los economistas norteamericanos, dada la alta dependencia de las compañías norteamericanas del petróleo extranjero, lo que preocupa es el suministro y no el precio del petróleo.

Esto explica por otra parte, la creciente importancia que tienen los descubrimientos de petróleo Mexicano. Existe pues una razón comercial real para pensar con optimismo en el futuro del país, independientemente de los coyunturales problemas económicos que se presentan a consecuencia de nuestro crecimiento. Uno de ellos es la inflación. Otro es el impacto de la probable baja de crecimiento en la economía americana. Tanto la inflación como el impacto de la baja económica de -- E.E.U.U. son problemas circunstanciales y representan un reto para la economía en los próximos meses. En definitiva, hay factores reales - como el reseñado aquí - que aseguran perspectivas sumamente favorables para la economía Mexicana, y por lo tanto una de las principales fuentes generadoras de empleo futuro.

III.2.3. Energía Nuclear.

Recursos humanos.- La realización de un programa Núcleo - eléctrico implica, además de la necesidad de desarrollar éstos recursos, con personal científico, técnico y administrativo, una independencia y capacidad tecnológica, mientras no se cuente con el material humano capaz y suficiente, aún cuando se llegara a contar con los recursos financieros, no sería posible llevar a cabo el citado programa.

La falta de recursos humanos ha sido una de las principales causas de los limitados resultados en este campo, en el país. Ejemplos graves en este sentido son; la poca participación y - las dificultades en la realización del proyecto de la planta - Nucleoeléctrica de Laguna Verde y las grandes limitaciones en la evaluación de la seguridad de la misma planta.

Al planear el desarrollo de recursos humanos asociados a un programa Nucleoeléctrico es necesario tener en cuenta tres aspectos fundamentales.

a) Debe considerarse el programa Nucleoeléctrico completo y no tan solo las plantas Nucleoeléctricas con las actividades - más directamente relacionadas, como lo son las de operación y mantenimiento.

b) La capacidad y número de personas es de suma importancia, por un lado, es evidente que solo con personal capacitado se - podrá realizar las actividades en que se desea participar y, - por otro lado, hay que preveer en la medida que sea posible, - que el material humano en casi todas las actividades industria les es necesario reponerlo varias veces durante la vida de una planta, debida a salidas por diferentes motivos.

c) Los gastos en la preparación del personal capacitado son bastante bajos comparados con los involucrados en un programa Nucleoeléctrico completo.

Por lo que respecta a la operación de las plantas Nucleoeléctricas, el personal técnico necesario para plantas con una sola unidad es de poco menos de un centenar, cantidad que se ve aumentada por la menor capacitación y experiencia para -- países que inician sus actividades en este campo.

Por otra parte el número y capacitación del personal técnico en una planta Nucleoeléctrica no dependen apreciablemente del tipo de reactor. En este renglón influyen más aspectos como : el esquema organizativo y la relación laboral de la empresa propietaria de la planta, la estandarización en el tipo y tamaño del reactor y de la planta, y la eficiencia operacional del equipo que pesa considerablemente en el personal de mantenimiento.

Acerca de la capacitación y adiestramiento del personal técnico para este tipo de plantas incluyendo: superintendentes, supervisores, ingenieros, técnicos especializados, operadores y técnicos en general; conviene mencionar que además del tiempo requerido (la preparación de algunas de ellas se inicia desde la firma del contrato de compra de la planta), para países que se inician en este campo, la eficiencia en el número de personal que se capacita es menor al 5%, por lo que deberán prepararse más del doble del necesitado.

Además del personal necesario para la construcción y operación de plantas Nucleoeléctricas, también se debe de tener -

en cuenta y estimar, como se mencionó anteriormente, la demanda del personal que también participa directa e indirectamente con el programa con otras actividades. Esto abarca desde la exploración y explotación de los minerales de Uranio, hasta los de fabricación de materiales y equipos para sectores con personas que cubren casi todas las áreas de ingeniería (mecánica, eléctrica, química, etc.), y de otras especialidades como: geología, física, matemáticas, administración, etc., sin olvidar los requerimientos técnicos y de mano de obra con o sin especialización.

Por último, la formación de profesionales, con o sin estudios de postgrado, para las diferentes actividades necesarias dentro del programa Nucleoeléctrico y desarrollo tecnológico asociado, requiere que se impartan en el país una serie de cursos técnicos y prácticos en ingeniería nuclear, seguridad de plantas, operación de plantas nucleares, metalurgia de combustibles nucleares, etc., algunos de los cuales ya se tienen en la UNAM. IPN. UAM. sin embargo, hasta la fecha, sus actividades han estado sumamente descoordinadas y limitadas, por lo que es sumamente importante aprovechar los recursos del país en este sector, conjuntando y coordinando los esfuerzos entre estas instituciones de educación superior, y de los que lo hagan en el futuro, junto con las instituciones relacionadas en el campo Nucleoeléctrico como son el organismo nuclear y C.F.E.

Con respecto al Uranio las compañías petroleras tienen una fuerte intervención en la explotación y producción y están almacenando reservas de Uranio en espera de que los precios suban, dentro de una industria denominada monopolísticamente, a la razón, el precio del concentrado de Uranio (yellow cake) - ha aumentado de menos de \$ 6 U.S. la libra en 1972 a cerca de \$ 42 U.S. dólares la libra en la actualidad.

Además la Exxon está participando tanto en la extracción - del Uranio, como en la fabricación de combustible y la GULF - no solo eso, sino que también a la construcción de reactores nucleares y el procesamiento del Uranio requerido, de la misma manera, como el gas natural está físicamente asociado con el petróleo crudo, no es de sorprender que tengan enormes reservas de gas natural. El gas, el petróleo y el Uranio de México solo les incrementará más reservas, lo que nos hace pensar en la necesidad de crear un programa que permita sacar el mayor provecho para la explotación de nuestras reservas de -- Uranio.

III.2.4. Turismo.

El sector terciario incluye las actividades comerciales, - de transportes y comunicación, gobierno y los servicios propiamente dichos, es decir, servicios de hospedaje y alimentación, alquiler de inmuebles, servicios bancarios, servicios -- profesionales, educativos, de salud y asistenciales, así como

también toda una serie de servicios personales de índole muy -
diversa.

En 1950, este sector empleaba a 1'774,000 personas, habien-
do pasado dicha cifra a 3'957,000 personas en 1970. Es de -
todos los sectores de la economía, el que más rápidamente ha
aumentado su volumen de ocupación. Sin embargo, el incremen-
to de la ocupación en este sector esconde una gran cantidad -
de subempleo en las ciudades. De hecho, se estima que la can-
tidade de subempleo en el sector terciario, en las ciudades, -
es cuando menos de un millón de personas. Esto se debe a que,
en general, una persona en la ciudad no encuentra una ocupa--
ción adecuadamente remunerada dentro de un establecimiento --
industrial, comercial o de servicios. En esta situación se -
encuentran los innumerables cuidadores de coches, vendedores
callejeros de todo tipo de artículos y productos, así como el
gran número de personas que, sobre todo en las grandes ciuda-
des, ofrecen varios servicios que realmente no son necesarios.
En los países avanzados, los servicios son de gran importancia,
pero de tipo diferente debido a que otros sectores en la eco-
nomía han generado un número suficientemente alto de oportuni-
dades de ocupación adecuadamente remuneradas.

Así mismo, el crecimiento de la ocupación productiva en el
sector servicios, está ligado a dos factores. El primero es
el desarrollo de distintos sectores de la economía tales como

el industrial y agropecuario, así como también el crecimiento del ingreso personal disponible, lo cual incrementa a la demanda de todo tipo de servicios, ya sea por parte de las actividades productivas como de los individuos y las familias. El segundo aspecto del cual depende la ocupación en el sector -- servicios es el turismo. En el caso de México ésta ha sido -- una actividad sumamente dinámica durante el último decenio -- habiendo creado no solo un número importante de empleos sino también contribuyendo a la balanza de pagos, misma que de otra forma habría sido aún más deficitaria que en el pasado.

Ahora bien, es un hecho que la industria del turismo auxilia definitivamente a la creación de empleos. Según un estudio realizado por la Secretaría de Turismo, se estima que, en general, el 54% del gasto total de los turistas se destina a sueldos y salarios a través de las empresas de servicios y -- comerciales que directamente lo reciben.

Es muy importante resaltar el papel de la hotelería dentro de este renglón, ya que se afirma que los establecimientos de hospedaje en México cubre el 30% de sus ingresos por concepto de salarios y sueldos; además, como efecto del "multiplicador de empleo" de cada plaza creada en el sector turismo, se derivan dos o tres oportunidades de empleo indirecto.

En estudios realizados en México se señala que el volumen relativo de empleo que genera cada unidad de capital investi

do, tiende a ser mayor en el turismo que en muchos de los -- demás sectores de la economía. Así se tiene que la inversión necesaria para generar un empleo en la rama turística, a pre cios de 1960 asciende a 24,346 pesos, comparado con los - -- 359,683 pesos en el sector eléctrico, 273,162 pesos en el -- sector petrolero y 130,538 pesos para el sector de productos metálicos.

Solamente el sector agrícola requería según estos datos, una inversión menor, siendo esta de 8,668 pesos, explicable por la subocupación y relativamente poca inversión en este - ramo. Son también muy importantes los efectos de generación de empleos del gasto turístico.

Según la matriz insumo-producto del Banco de México, se - estima que por cada millón de pesos de -gasto adicional- a - precios de 1960 por turismo, se generan 45.6 empleos, de los cuales 20 son en el sector servicios -relacionados directa-- mente con la actividad turística- 18 empleos generados en el sector agropecuario, 2.3 en fabricaciones textiles, 1.5 en - la producción de alimentos y los restantes 3.8 en los demás sectores de la economía.

El incentivo principal para llevar a cabo programas de fo mento de turismo ha sido la urgente necesidad por parte de - los países receptores de allegarse divisas no reembolsables para poder aliviar la tensión de sus balanzas de pago.

Dadas estas circunstancias, el turismo constituye, en muchos casos, la posibilidad más viable a corto plazo para fortalecer los ingresos corrientes de diversos elementos que se deben tomar en cuenta para apreciar más real y equilibradamente la -- perspectiva de estos proyectos en la balanza de pagos de los -- países en desarrollo.

Los ingresos totales por turismo representan una porción -- muy reducida del total de las exportaciones mundiales.

A medida que los países van alcanzando niveles de desarro-- llo más elevados su balanza turística tiene a tornarse negati-- va, como empieza a suceder en nuestro país y como sucedió en -- países como Alemania, Estados Unidos y Suecia.

El movimiento de turistas está sujeto, cada vez más, a lo -- que se podría calificar como control centralizado, principal-- mente por parte de los países generadores de turismo.

Por último, ante las presionantes necesidades de la balanza de pagos parece ser que los costos en divisas --primarios y de-- rivados-- se subestiman en los proyectos de desarrollo mientras que los ingresos suelen sobreestimarse.

Para que el efecto positivo del ingreso turístico sobre la balanza de pagos sea aún más importante, el contenido de impor-- tación de los proyectos debe ser el mínimo posible.

Para nuestro país, el turismo ha significado un aliciente para que se integren a los principales centros de consumo aque-- llas regiones que, por diferentes razones, están excluidas del

proceso de desarrollo del país. Dicho incentivo va implícito en las corrientes turísticas, las cuales al llegar a estos centros demográficos crean nuevas fuentes de trabajo y estimulan un desarrollo más rápido que, al absorber una fuerza de trabajo antes desocupada, combate eficazmente el problema de desempleo.

Naturalmente, el crecimiento del sector turismo dependerá así de que se tomen una serie de medidas para que el país cuente en verdad con una política de desarrollo turístico adecuadamente coordinada y dirigida, cosa que no sucede en la actualidad.

III.2.5. Comentarios Finales.

Una vez analizados los recursos y actividades con que cuenta el país para la creación de nuevos empleos, creemos pertinente señalar las iniciativas del sector gubernamental encaminadas al fomento del mismo.

Con fecha 6 de Marzo de 1979 en el Diario Oficial de la -- Federación, fué publicado, el Decreto que establece los Estímulos Fiscales para el Fomento de Empleo y la Inversión en -- las Actividades Industriales. Este decreto fué realizado considerando:

- El bienestar de la población depende de una estrategia económica a largo plazo, orientada a la creación de empleos permanentes y productivos.

- La explotación de los recursos energéticos debe realizarse a través de una economía sana.

- Para utilizar adecuadamente los recursos con que cuenta el país es fundamental evitar importaciones innecesarias, así como los problemas sociales que pueden surgir de una economía predominantemente petrolera.

- El apoyo a la industria a través de los estímulos fiscales debe complementar otras actividades a fin de que los objetivos se cumplan en forma global.

- El desarrollo industrial debe considerar las distintas regiones del país, fomentando con esto la desconcentración -- demográfica e industrial.

- Evitar importaciones a través de la mayor utilización de la capacidad instalada, la cual alentará las exportaciones y fomentará la creación de empleos.

- Mejorar los mecanismos de apoyo de la pequeña industria en cada una de las regiones, del país, hará que esta pueda -- crear proporcionalmente mayores empleos, así como mejores divisas para el mismo.

- Debe superarse la producción de Bienes de Capital, con lo cual se lograría multiplicar las oportunidades de empleo y el fortalecimiento de la balanza de pagos.

- Los nuevos mecanismos de estímulos fiscales hacen que las empresas puedan contar con los apoyos necesarios para la rea-

lización de inversiones, así como para la creación de empleos.

El Decreto consta de 26 artículos además de 10 transitorios. A continuación, presentamos los artículos que tienen mayor importancia para nuestro trabajo:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto establece los estímulos fiscales que se otorgarán para el fomento de las actividades industriales y el apoyo a la realización de los siguientes objetivos:

- 1.- Aumentar el empleo;
- 2.- Estimular la inversión especialmente la destinada a las -- actividades prioritarias para el desarrollo económico del país;
- 3.- Impulsar el desarrollo de la pequeña industria;
- 4.- Fomentar la producción nacional de bienes de capital;
- 5.- Propiciar la mayor utilización de la capacidad instalada;
- 6.- Promover un desarrollo nacional equilibrado.

ARTICULO TRES.- Los estímulos fiscales se otorgarán atendiendo al lugar en que se desarrolle la actividad industrial conforme al Decreto por el que se establece Zonas Geográficas por la ejecución del Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales de fecha 31 de Enero de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 2 de Febrero del mismo año, en el que se señalan las siguientes zonas:

ZONA I De Estímulos Preferenciales,

ZONA II De Prioridades Estatales, y

ZONA III De Ordenamiento y Regulación:

III A Area de Crecimiento Controlado

III B Area de Consolidación.

ARTICULO CINCO.- Los estímulos fiscales que establece este Decreto consisten en: crédito contra impuestos federales que se harán constar en Certificados de Promoción Fiscal que expedirá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO SEIS.- La realización de inversiones en empresas industriales destinadas a iniciar o ampliar una actividad industrial prioritaria dará lugar al otorgamiento de un crédito contra impuestos federales, cuyo importe se determinará aplicando al monto de las inversiones beneficiadas el porcentaje que corresponda de la aplicación de las bases que señala el siguiente cuadro:

Actividad	Ubicación	Porcen-
Industrial	de las	taje de
Prioritaria	Inversiones	Estímulo
I. Categoría 1.	A. En cualquier lugar del territorio nacional excepto en la Zona III	20%
	B. En la Zona III B, solo ampliaciones	20%

II. Categoría 2.	A. En la Zona I	15%
	B. En la Zona II	10%
	C. En el resto del país excepto en la Zona III A, solo ampliaciones	10%

ARTICULO SIETE.- La realización de inversiones en empresas - caracterizadas como pequeña industria, destinadas a iniciar una actividad industrial en las Zonas I y II, dará lugar a un crédito contra impuestos federales equivalentes al 25% sobre el monto de las inversiones beneficiadas.

ARTICULO OCHO.- Los estímulos fiscales para el fomento de -- empleo se otorgarán por:

I.- Los nuevos empleos generados con motivo de las inversiones señaladas en el artículo sexto.

II.- El establecimiento de turnos adicionales de trabajo que representen un incremento significativo en el número de empleos, derivados de alguna actividad industrial desarrollada en cualquier lugar del territorio nacional, excepto en la Zona III A.

La realización de los supuestos anteriores, a partir de la vigencia de este Decreto, dará lugar a un crédito, contra impuestos federales, equivalente al 20% del salario mínimo general anual de la zona económica correspondiente, multiplicado - por el número de empleos generados directamente por la inversión, o adicionales por la instalación de nuevos turnos, según sea el caso. Este estímulo se otorgará durante dos años y su

monto se calculará sobre una base anual.

Los beneficiarios mantendrán los empleos generados cuando - menos durante el año siguiente al del otorgamiento del estímulo y deberán cumplir con las obligaciones de la Ley del INFO-- NAVIT.

Tratándose del establecimiento de turnos adicionales de trabajo, el beneficiario deberá comprobar un mínimo de dos años - de operación previa a la instalación del turno de trabajo adicional, para gozar del estímulo.

ARTICULO NUEVE.- La adquisición de maquinaria y equipos nuevos de producción nacional que formen parte del activo fijo de las empresas, destinados al desarrollo de cualquier actividad económica en el territorio nacional, dará lugar a un crédito - contra impuestos federales, equivalente al 5% del valor de adquisición de dichos bienes.

Asimismo, con fecha 27 de Junio de 1979, en el Diario Oficial de la Federación fué publicado el acuerdo que fija las reglas de aplicación del Decreto que establece los Estímulos Fiscales para el Fomento del Empleo y la Inversión en las Actividades Industriales, en donde cabe hacer notar los artículos -- que contemplan los Bienes de Capital Nacionales, el Empleo y - la Pequeña Industria.

Bienes de Capital Nacionales

ARTICULO CINCO.- Por fines del cumplimiento del primer pá-- rrafo del artículo nueve del Decreto, el crédito del 5% sobre

el valor de adquisición de la maquinaria y equipo de fabricación nacional se otorgará conforme a lo siguiente:

1.- Este beneficio se otorgará exclusivamente a los usuarios finales de maquinaria y equipo que adquieran bienes incluidos en las listas de fabricantes nacionales registrados, que expedirá la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

2.- El monto del estímulo se determinará sobre la base del valor de la factura comercial, sin incluir cualquier pago que se haga por impuestos, intereses u otro gasto relacionado con la operación de compra-venta.

Empleo

ARTICULO SEIS.- Para los efectos del artículo ocho del Decreto se entenderá por nuevos empleos la ocupación directa -- que genera la empresa como consecuencia de sus inversiones en activos fijos productivos.

En el caso de aplicaciones en la capacidad productiva de una empresa, el incremento en el número de empleos deberá significar un volumen de ocupación total superior al promedio mensual del año inmediato anterior y deberá estar relacionado directamente con incrementos en el volumen de producción.

El personal considerado para fines de los estímulos al -- empleo, deberá haber sido contratado en los términos que establece la Ley Federal de Trabajo.

ARTICULO SIETE.- Para efectos del artículo ocho fracción II, se entenderá que existe un incremento significativo en el número

ro de empleos generados por un turno adicional de trabajo, cuando se demuestre que el incremento en la ocupación de una empresa sea superior al 35% del promedio mensual de los dos años anteriores a la introducción del nuevo turno.

El beneficio se otorgará también a aquellas empresas que sin incorporar un turno adicional de trabajo, hacen un uso intensivo de su capacidad instalada, incrementando en el curso de un año el número total de trabajadores directamente relacionados con el proceso productivo en un 35% sobre el promedio mensual de los dos años inmediatos anteriores. Las adiciones a la nómina que se realicen posteriormente solo serán objeto de estímulo por este concepto cuando la empresa logre en un año incrementos del 35% en relación al personal total existente en el último período beneficiado.

Pequeña Industria

ARTICULO OCHO.- Las empresas que presenten las características de pequeña industria, mencionadas en el artículo séptimo del decreto, podrán solicitar el beneficio a que el mismo se refiere, o bien tratándose de empresas que realicen actividades industriales prioritarias, los estímulos previstos en los artículos seis y ocho del propio Decreto.

También se considerará dentro de la inversión beneficiada, la maquinaria y equipo usada que importe directamente el usuario siempre que no se fabriquen en el país, se encuentren en --

buen estado para garantizar niveles técnicamente aceptables - de eficiencia; exista plena justificación para su adquisición en el exterior por las ventajas comparativas que ello represente en el costo de producción y en la competitividad de los bienes a fabricar.

Los estímulos para aplicación de pequeña industria, a que refiere el artículo siete, se otorgará solamente a las empresas que comprueben haberse instalado con anterioridad a la -- entrada en vigor del Decreto del 2 de Febrero de 1979.

AMBIENTE DE SEGURIDAD, GARANTIA Y ESTABILIDAD DE PRECIOS

NECESARIA CREACION DE EMPLEOS

Espejismo de la Actividad del Gobierno.

Durante el mes de Diciembre de 1979 la Secretaría del Trabajo dió a conocer el plan nacional de empleos, mediante el cual se buscan crear 2 millones 200 mil empleos para el año - de 1982, es decir, un promedio anual de 745 mil, que incluyen 685 mil empleos para absorber la nueva mano de obra y 60 mil, aproximadamente, para absorber el desempleo existente. A la vez, dicho plan prevee que en 1982 ningún trabajador reciba - un salario menor al mínimo.

El plan nacional de empleos consta de 4 partes. El primer tomo diagnostica que el modelo de crecimiento tuvo efectos con

trarios a los que se buscaban; no generó empleo y propició el acaparamiento de la riqueza, cuando se querían mayores fuentes de trabajo y equidad en el ingreso. Señala asimismo, que los sectores industrial y agropecuario atraviesan por dificultades que impiden responder a las demandas de empleo.

El segundo volumen contiene los planeamientos propositivos de carácter general que conformarán el programa. Señala como propósito, aunque sin proyectos concretos que se pretende como reorientar el modelo y las características globales del proceso de desenvolvimiento, a fin de fomentar la creación suficiente de empleos, hay medidas que abarcan todo el ámbito de la actividad económica y social del país. Las petrodívisas se orientarán hacia la creación de fuentes de trabajo.

El tercer tomo señala los planes sectoriales de empleo, objetivos y metas por lograr, así como estrategias, programas y acciones concretas. Estos planes sectoriales de empleo se derivan de los planes quinquenales y se embonan con todos los planes económicos del Gobierno Federal. Aunque se habla de programas ambiciosos, se reconoce, no obstante, que habrá un déficit para atender toda la demanda de empleo.

Y el tomo cuatro enumera una serie de proyectos específicos que deben emprenderse desde ahora. "Se trata de medidas y acciones con impacto importante en el empleo, cuyo desarrollo ha sido previsto de alguna manera dentro de los programas sectoria

les y que podrían ser reforzados dándoles mayor prioridad. - Asignándoles mayores recursos o ampliando su cobertura, a fin de contribuir a generar un número mayor de puestos de trabajo, además de cubrir otros objetivos sociales y económicos o a -- mejorar la organización de los mercados de trabajo".

A pesar de esto, el problema está en que independiendemen- te de la buena fe de los funcionarios que han elaborado ese - programa, existen razones de tipo aritmético que pueden hacer que dicho plan más que ayudar a crear empleos resulte en un - mayor nivel de desempleo.

El Espejismo de la Creación de Empleos por el Estado.

Para crear un empleo es necesario un ahorro previo. Hay - un proceso: Ganancia-Ahorro-Inversión-Creación de empleos.

Muchos funcionarios afirman que el principal instrumento - para crear nuevos empleos es el gasto público, lo cual es com- pletamente falso, pues el Estado, por su propia naturaleza no genera ahorro o ganancias mediante las cuales se puedan crear empleos adicionales a los ya existentes.

El proceso mediante el cual el gobierno crea empleos impli- ca una transmisión de ahorro del sector privado al sector pú- blico. El resultado real es que cada empleo que crea el Go- bierno implica una empresa que deja de crear un empleo en el sector privado.

Por ejemplo, una empresa tiene ganancias por un millón de pesos al año. Reinvierte la mitad (500 mil) y crea 5 nuevos empleos, por decir algo; pero si el gobierno le quita ese dinero en impuestos, la empresa ya no podrá crear empleos, ahora -- los creará el gobierno. Esto significa, aritméticamente, que los empleos que creó el gobierno son los mismos que hubiera -- creado el sector privado, con el agravante que en el sector -- privado los empleos creados, necesariamente producen más de lo que se le paga al obrero; es decir, si un empresario privado - le paga a un obrero \$ 200.- diarios, por lo general, dicho --- obrero produce bienes o servicios con un valor mayor a los 200 pesos, pues si no obtiene ganancias quiebra la empresa; mientras que en el sector público, por lo general, los nuevos empleos - creados no producen ni lo suficiente para pagar el salario que devengan.

La Solución

La única forma que tiene el gobierno para ayudar verdaderamente a resolver el problema del desempleo es crear un ambiente de seguridad, garantías y estabilidad de precios, mediante el cual florecerán automáticamente nuevos empleos.

La estabilidad de precios es el mejor abono para crear empleos. Y paradójicamente para lograr una estabilidad de precios es necesario que el gobierno deje de gastar tanto dinero y le deje de hacer al creador de empleos directamente. Es tiem

po que los funcionarios se den cuenta que sus empleos y todo el ejército de empleados que tienen a su disposición, no significan ninguna solución al problema de desempleo, sino precisamente todos los que se encuentran trabajando en el gobierno sin generar bienes y servicios para desquitar el sueldo - que están recibiendo, son los causantes de que otros mexicanos permanezcan sin empleo.

Por lo tanto, lo primero que debe hacer el gobierno, si en realidad quiere crear más empleos, es dejar de crear empleos improductivos que impiden que se empleen más trabajadores en el sector privado y, a la vez evitar que aumenten los precios como consecuencia, del gasto destinado teóricamente a crear - más empleos.

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO DE LA PROBLEMATICA OCUPACIONAL Y EL
SEGURO DE DESEMPLEO COMO MECANISMO DE REFORMA

CAPITULO IV

PLANEACION DE LA INVESTIGACION

CAPITULO IV. PLANEACION DE LA INVESTIGACION.

IV.1. PLANTEAMIENTO DE LAS HIPOTESIS.

El desarrollo de la investigación de campo se proyectó con forme a los supuestos establecidos a manera de las hipótesis siguientes:

- 1) El desempleo en México es un factor determinante de la - productividad del país.
- 2) El desempleo en las zonas urbanas densamente pobladas -- responde a la falta de un plan global de desarrollo que permi- ta generar nuevas industrias y/o empleos en zonas marginadas.
- 3) El Gobierno Mexicano ha contribuido con acciones de re-- forma a la solución de la problemática ocupacional en los dife- rentes sectores del país.
- 4) El problema de desempleo en México tiene su solución en el auge de las actividades: petroleras, turísticas, mineras -- (explotación del uranio), e industriales del país; sin descui- dar, como se ha estado haciendo, los sectores agrícola y gana- dero.
- 5) La generación de empleos en el sector privado y público ha disminuido las tasas de desempleo en relación a la explosión demográfica del país.
- 6) Las instituciones encargadas de la seguridad social en - México son capaces de cumplir con los objetivos de proporcio-- nar los servicios médicos y demás prestaciones sociales a la

población de un país cuyas tasas demográficas son del 3.4% y - su fuerza de trabajo es del orden de 18'495,454 habitantes que constituyen la población económicamente activa.

7) Es el seguro de desempleo una solución a nuestra problemática ocupacional.

8) El pueblo mexicano está preparado para aceptar un seguro de desempleo.

9) La viabilidad para la implantación de un modelo de seguro de desempleo, como mecanismo de reforma en México, está en función a:

- Al grado de conciencia y educación que debe adquirir la - sociedad, para ponderar los beneficios y perjuicios que puede ocasionar el funcionamiento de este mecanismo de seguridad social.

- A la proyección económica que se prevee experimentará el país a largo plazo.

10) El financiamiento del seguro de desempleo, más conveniente, debe responder y sostenerse de las aportaciones empresariales, de las cuotas de los trabajadores y de los subsidios que otorgue el gobierno.

11) La administración del seguro de desempleo en México requiere de una institución que controle y regule las funciones de:

- Administración Financiera (Captación y Canalización de -- recursos económicos).

- Capacitación y Desarrollo (de la mano de obra desempleada que se encuentre afiliada a esta institución).

- Colocación de los desempleados en las fuentes de trabajo que se tienen vacantes.

- Control de los desempleados, mediante una constante actualización de los inventarios de mano de obra no absorbida por el sistema productivo.

- Determinación y control del pago del seguro de desempleo al derechohabiente respectivo de acuerdo a su situación socioeconómica.

IV.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

La problemática ocupacional de nuestro país, así como - factores de trascendencia para el mismo como lo es el bienestar social, constituyen las bases sobre las que descansan nuestros objetivos de estudio. Desde luego, este trabajo no se pretende erigir como la panacea o como principal solución a los citados problemas, pero lo que sí persigue es proporcionar una ayuda para su solución.

Objetivos Primarios.

1) Desarrollar y proponer un modelo de "Seguro de Desempleo en México" como plan piloto en el área del Distrito Federal.

2) Diseñar los mecanismos de participación con los diferentes organismos gubernamentales y del sector privado para la operación del seguro de desempleo en México.

3) Proponer la mecánica operacional interna del "Seguro de Desempleo" como medida de reforma a la problemática ocupacional del país.

Objetivos Secundarios.

1) Buscar un medio de financiamiento adecuado a las exigencias del modelo de seguro de desempleo que se implante.

2) Contribuir al logro del auge económico del país, mediante el aumento de personas con capacidad de compra.

3) Lograr la capacitación de los trabajadores a nivel

técnico, tomando en cuenta las necesidades, que en este aspecto, tiene el país.

IV. 3. DETERMINACION DEL UNIVERSO.

Nuestro universo, conjunto de elementos que poseen alguna característica en común, va a estar integrado por la población económicamente activa de la República Mexicana en el año de 1979.

La población económicamente activa de México, en el año de 1979, la constituyen dieciocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (18'495,454) habitantes. (1)

El número correspondiente a los habitantes que integran la población económicamente activa se presenta en las páginas siguientes.

a.) Delimitación del Universo.

En virtud del costo, tiempo y elementos que se requieren, tanto humanos como físicos, para realizar nuestra encuesta de opinión, base de nuestro estudio, en toda la República Mexicana, nos hemos visto en la necesidad de restringir nuestro universo a una población lo suficientemente accesible a los fines de nuestro estudio y de acuerdo a los factores de incidencia que se presentan en una población de más de 18 millones de habitantes con características homogéneas a la restante población del país, dado los asentamientos humanos que se han generado en la zona metropolitana del Distrito --

(1) México: Proyección de la población económicamente activa por sexo y Entidad Federativa, 1975-1985. Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1979.

Federal. De tal manera que la población sujeta de estudio comprende al Distrito Federal y al Estado de México, los que conjuntamente representan casi la tercera parte de la población -económicamente activa del país, o sea 4'868,729 habitantes.

El haber disminuido nuestro universo, comprendiendo tan solo a la Capital de la República Mexicana y al Estado de México, - nos permite obtener las siguientes ventajas:

1) Una adecuada representatividad de la población estudiada, en lo que respecta a las características que nos interesa conocer de este universo.

2) Po enda, un menor costo. Esto, principalmente, porque - se reduce de treinta y dos a tan solo dos, las entidades fede-rativas que se deben encuestar.

3) En virtud de lo antes enunciado, se requiere emplear me-nos tiempo; como se sabe, el tiempo es uno de los factores li-mitantes de nuestro estudio.

4) El empleo de menor número de personas para realizar la - encuesta de opinión que se debe efectuar, lo que representa un ahorro de tiempo y costo.

Se insertan tres tablas a continuación, mismas que desglosan por entidad la población económicamente activa.

México: Proyección de la Población Económicamente Activa
por Sexo y Entidad Federativa 1979.

Entidad Federativa	1 9 7 9
- Aguascalientes	123,341
- Baja California Norte	354,024
- Baja California Sur	54,919
- Campeche	105,685
- Coahuila	381,778
- Colima	101,837
- Chiapas	565,449
- Chihuahua	585,613
- <u>Distrito Federal</u>	3'153,132
- Durango	307,072
- Guanajuato	775,307
- Guerrero	536,928
- Hidalgo	388,013
- Jalisco	1'274,679
- <u>México</u>	1'715,597
- Michoacán	742,096
- Morelos	263,131
- Nayarit	210,006
- Nuevo León	747,961
- Oaxaca	635,195
- Puebla	896,722
- Querétaro	178,650
- Quintana Roo	41,672
- San Luis Potosí	425,404
- Sinaloa	531,997
- Sonora	406,642
- Tabasco	304,296
- Tamaulipas	555,841
- Tlaxcala	134,817
- Veracruz	1'468,069
- Yucatán	257,999
- Zacatecas	269,036
República Mexicana	<u>18'495,454</u>

Tabla 3.1.

Para efectos de nuestro estudio solo hemos considerado las cifras del año de 1979, como puede observarse, estos datos fueron obtenidos del libro, México: Proyección de la pobla-

ción económicamente activa por sexo y Entidad Federativa,
1975-1985. Secretaría de Programación y Presupuesto.
México, 1979.

México: Proyección de la Población Económicamente Activa
por Sexo y Entidad Federativa (1979).

HOMBRES

ENTIDAD FEDERATIVA	1 9 7 9
- Aguascalientes	100,829
- Baja California Norte	275,680
- Baja California Sur	45,727
- Campeche	89,222
- Coahuila	321,525
- Colima	82,596
- Chiapas	496,886
- Chihuahua	483,388
- Distrito Federal	2'200,410
- Durango	266,823
- Guanajuato	662,764
- Guerrero	453,309
- Hidalgo	334,068
- Jalisco	1'026,663
- México	1'411,692
- Michoacán	643,160
- Morelos	212,999
- Nayarit	177,191
- Nuevo León	592,015
- Oaxaca	539,742
- Puebla	754,399
- Querétaro	151,923
- Quintana Roo	37,081
- San Luis Potosí	364,097
- Sinaloa	440,372
- Sonora	334,426
- Tabasco	266,347
- Tamaulipas	456,120
- Tlaxcala	118,193
- Veracruz	1'261,433
- Yucatán	225,850
- Zacatecas	237,545
República Mexicana	15'066,488

Tabla 3.2.

México: Proyección de la Población Económicamente Activa
por Sexo y Entidad Federativa (1979).

MUJERES

Entidad Federativa	1 9 7 9
- Aguascalientes	22,512
- Baja California Norte	78,334
- Baja California Sur	9,192
- Campeche	16,463
- Coahuila	60,253
- Colima	19,241
- Chiapas	68,563
- Chihuahua	102,225
- Distrito Federal	952,721
- Durango	40,249
- Guanajuato	112,543
- Guerrero	83,618
- Hidalgo	53,944
- Jalisco	248,016
- México	303,905
- Michoacán	98,936
- Morelos	50,132
- Nayarit	32,815
- Nuevo León	155,946
- Oaxaca	95,453
- Puebla	142,323
- Querétaro	26,727
- Quintana Roo	4,592
- San Luis Potosí	61,307
- Sinaloa	91,625
- Sonora	72,216
- Tabasco	37,950
- Tamaulipas	99,721
- Tlaxcala	16,624
- Veracruz	206,636
- Yucatán	32,149
- Zacatecas	31,491
República Mexicana	3'428,966

Tabla 3.3.

IV. 4. MARCO MUESTRAL.

Al realizar el estudio de una población numerosa, como es el caso de la población económicamente activa de la República Mexicana, el análisis de dicho universo se encuentra sujeto a errores. Por consiguiente, se requiere emplear un método que nos permita determinar las características de la población, en la forma más real posible, considerando tan solo una pequeña porción del universo. Dicho método antes mencionado, lo constituye el muestreo.

Para satisfacer las necesidades de nuestro estudio, hemos elegido el muestreo probabilístico aleatorio al azar. Porque con este tipo de muestreo se pretende:

1) Obtener un adecuado nivel de representatividad, lo que nos permite que los datos de la muestra se puedan juzgar con la mayor certeza posible.

2) Manejar los datos de una manera sencilla, pero práctica y fehaciente, mediante el análisis de una pequeña porción de la población.

Para determinar la dimensión de la muestra, hemos partido de las tablas de tamaño de muestras para poblaciones finitas (2), las cuales se presentan en la siguiente página. Considerando la tendencia del tamaño de las muestras, mediante el método de mínimos cuadrados, hemos calculado la dimensión de

(2) "Tables for statisticians", Ankin y Colton. Barnes-Noble, U.S.A., 1965.

la muestra o número de elementos que integran ésta. El cálculo del tamaño de la muestra sobre una población de 4'868,729 - elementos se muestra enseguida; así, esta muestra va a estar - integrada por 790 elementos y las operaciones necesarias para la obtención de la citada cifra, con un grado de confiabilidad de 95%.

Tabla de tamaño de muestras para poblaciones finitas, que proporcionan varios niveles de confiabilidad.

95% del nivel de confiabilidad suponiéndose que el porcentaje de la población es de 50%

Tamaño de la población:	+ - 1%	+ - 2%	+ - 3%	+ - 4%	+ - 5%
1,000	-	-	-	375	278
2,000	-	-	696	462	322
3,000	-	1,334	787	500	341
4,000	-	1,500	842	522	350
5,000	-	1,622	879	536	357
10,000	4,899	1,936	964	566	370
20,000	6,489	2,144	1,013	583	377
50,000	8,057	2,291	1,045	593	381
100,000	8,763	2,345	1,056	597	383
500,000	9,423	2,390	1,065	600	384

Tabla 4.1.

Tamaño de la Población (X).	Tamaño de la muestra (Y), 95% nivel de confiabilidad	X · Y	X ²
1,000	278	278,000	1'000,000
2,000	322	644,000	4'000,000
3,000	341	1'023,000	9'000,000
4,000	350	1'400,000	16'000,000
5,000	357	1'785,000	25'000,000
10,000	370	3'730,000	100'000,000
20,000	377	7'540,000	400'000,000
50,000	381	19'050,000	2,500'000,000
100,000	383	38'300,000	10,000'000,000
<u>500,000</u>	<u>384</u>	<u>192'000,000</u>	<u>250,000'000,000</u>
695,000	3,543	265'720,000	263,055'000,000

Nota: Los datos de la columna 1 y 2 se obtuvieron de la tabla - 4.1.

Datos:

X= 695,000; Y= 3,543; XY= 265'720,000; X²= 263,055'000,000

Fórmulas a emplear (método de mínimos cuadrados antes citado):

$$m = \frac{\frac{\sum MY}{\sum X} - \frac{\sum M}{\sum X} \frac{\sum n}{\sum X}}{\frac{\sum X^2}{\sum X} - \frac{\sum M}{\sum X} \frac{\sum n}{\sum X}} \quad b = \frac{\frac{\sum X}{\sum X^2} \frac{\sum MY}{\sum X} - \frac{\sum M}{\sum X^2} \frac{\sum n}{\sum X}}{\frac{\sum X}{\sum X^2} - \frac{\sum M}{\sum X} \frac{\sum n}{\sum X}} \quad Y = mX + b$$

Suprimiendo ceros tenemos:

$$m = \frac{\frac{3,543}{265,720} - \frac{10}{695,000} \frac{10}{10}}{\frac{263,055,000}{265,720} - \frac{10}{695,000} \frac{10}{10}} = \frac{2'657,200 - 2'462,385}{2,630'550,000 - 483'025,000}$$

$$m = \frac{194,815}{2,147'525,000}$$

$$m = 0.0000907$$

$$b = \frac{\begin{matrix} 695 & 3,543 \\ 263,055 & 265,720 \end{matrix}}{\begin{matrix} 695 & 10 \\ 263,055 & 695 \end{matrix}} = \frac{932'003,865 - 184'675,400}{2'630,550 - 483,025} = \frac{747'328,465}{2'147,525}$$

$$b = 347.9$$

Considerando la fórmula $Y = mX + b$, así como el tamaño de la población (4'868,729), obtenemos sustituyendo en la fórmula:

$$Y = 0.0000907 (4'868,729) + 347.9$$

$$Y = 441.51 + 347.9$$

$$Y = 789.41$$

De esta manera, el tamaño de nuestra muestra es de 790, -- aproximando la anterior cifra.

Ahora bien, tomando en cuenta las dos principales entidades federativas de la República Mexicana (nuestro universo original), nuestra población ya reducida va a comprender:

Entidad F.	P. E. A.	Porción de la Muestra
Distrito Federal	3'153,132	64.76
Estado de México	<u>1'715,597</u>	<u>35.24</u>
Totales:	4'868,729	100.00

Las cifras anteriores nos indican que 511.6 (790 X 64.76%) de los cuestionarios habrán de aplicarse en el Distrito Federal, mientras el remanente porcentaje 278.4 (790 X 35.24%) habrá de aplicarse en el Estado de México. En resumen, se aplicarán 512 cuestionarios en el Distrito Federal, mientras que en el Estado de México serán 278, aproximadamente.

IV. 5. TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS.

La investigación de los fenómenos económico-sociales, se basa en diferentes métodos y técnicas para la recolección de datos, que le puedan permitir emitir conclusiones sobre la situación de dichos fenómenos.

En esta tesis presentaremos los principales métodos y -- técnicas utilizadas en la investigación, teniendo como único objetivo, que el lector los reconozca, además de que posteriormente se enunciará el método utilizado en el desarrollo de la presente investigación.

Existen dentro de la investigación cuatro métodos lógicos generales, a saber:

DEDUCCION.- En el proceso deductivo se parte de un marco general de referencia y se va hacia un caso particular. En la deducción se comparan las características de un caso u objeto con la definición que se ha acordado para una clase determinada de objetos o fenómenos. Puede decirse que la deducción consiste en descubrir, si un elemento dado -- pertenece o no al conjunto que ha sido previamente definido.

INDUCCION.- A este proceso se le denomina también inferencia, se trata de generalizar el conocimiento obtenido -- en una ocasión, a otras ocasiones semejantes que pueden -- presentarse en el futuro o en otras latitudes. La Inferencia es uno de los objetivos de la ciencia. Dos aspectos es

necesario considerar muy rigurosamente en el problema de la Inferencia:

- a) La determinación de la muestra.
- b) Las medidas estadísticas que se emplearán.

ANALISIS.- Este método consiste en la separación de las partes de un todo, a fin de estudiarlas por separado, así -- como, de examinar las relaciones entre ellas.

SINTESIS.- La síntesis, por el contrario, consiste en la reunión racional de varios elementos dispersos, en una nueva totalidad. La síntesis se da frecuentemente en el planteamiento de hipótesis.

APLICACION DE LOS METODOS LOGICOS.

La deducción, la inducción, el análisis y la síntesis se llevan a la práctica, mediante dos métodos científicos generales: la observación y la experimentación.

La observación y la experimentación, como se verá en los puntos que siguen, se definen así:

OBSERVACION.- A fin de recolectar datos suficientes para verificar las hipótesis formuladas se hace necesario, precisamente, observar los fenómenos en cuestión, con objeto de -- determinar si existe una deducción entre ellos y las hipótesis. Se emplea la palabra observación, porque en última -- instancia los sentidos del investigador deben percibir los fenómenos, en forma directa o a través de los registros realizados por algún aparato.

EXPERIMENTACION.- Podemos considerar a la experimentación - como el sometimiento a juicio de los fenómenos que se están estudiando, mediante la aplicación de eventos planeados y - efectuados por el investigador para que rinda evidencia re- lativa a una o a varias de sus hipótesis. En él, de forma deliberada y sistemáticamente introduce cambios en los pro- cesos naturales y luego observa, cuantifica y analiza las - consecuencias de los cambios.

Para poder aplicar los métodos lógicos generales es nece sario utilizar técnicas que nos auxiliien en la recabación - de los datos afines al fenómeno en estudio. Dichas técni-- cas auxiliares de los métodos son: LA ENTREVISTA y EL CUES- TIONARIO. Dependiendo del fenómeno a estudiar será el gra- do de utilización de alguno o de los dos auxiliares antes - mencionados. Las principales características de estas dos técnicas se mencionarán a continuación:

ENTREVISTA.- Consiste en la obtención de información oral, de parte de una persona (el entrevistado), recabada por el entrevistador directamente en una situación de cara a cara.

Existen diferentes tipos de entrevistas, siendo las más utilizadas:

a) Entrevista Libre.- En esta no existe un orden preesta- blecido, a seguir en la obtención de la información.

b) Entrevista Dirigida.- Aquí de antemano se seleccionan algunos temas de interés, acerca del fenómeno en estudio y hacia ellos se dirige la conversación.

c) Entrevista Estandarizada.- En este tipo, se formulan preguntas previamente establecidas, es decir se lee un formato del cual no puede salirse.

LIMITACIONES DE LA ENTREVISTA.

Existen infinidad de limitaciones acerca de la utilización de la entrevista como una técnica de recolección de datos siendo las más importantes:

- a) Conducta del entrevistado.
- b) Introspección del entrevistado.
- c) Reducción en el registro de datos que se toman en una entrevista.
- d) Costo.
- e) Validez de la entrevista.
- f) Confiabilidad de la entrevista.

CUESTIONARIOS.

Los cuestionarios, denominados también cédula, consiste en formar impresos en los cuales los sujetos proporcionan información escrita al investigador. El cuestionario permite el examen de un mayor número de cosas, en corto tiempo con relación a la entrevista, lo cual implica un costo menor.

Fundamentalmente, son dos los medios posibles de recabar - la respuesta: en el primero, conocido como de respuesta abierta, solamente se plantea la cuestión; pero sin imponerse restricción alguna en la forma de respuesta. En el segundo, denominado de elección forzosa se indica de antemano las posibles respuestas y pide a sus entrevistados que elijan solamente una de entre las señaladas.

El segundo medio, lo podemos definir también como un conjunto numeroso de métodos cuya idea principal es ofrecer dos o más alternativas al interlocutor, quien debe escoger solamente entre ellas, aquella igual o más semejante a su forma de respuesta.

Los principales métodos dentro de este segundo medio son:

- a) Cuestionarios Dicotómicos.
- b) Cuestionarios Tricotómicos.
- c) Comparación por pares.
- d) Alternativas Múltiples.
- e) Respuesta Ponderada.
- f) Gradación de Likert.
- g) Tendencia Equivocada.

LIMITACIONES DE LOS CUESTIONARIOS.

Este instrumento de la investigación puede rendir óptimos frutos cuando se maneja con la cautela y el sistema necesario y tomando en cuenta las siguientes limitaciones:

- a) Falta de Profundidad.
- b) Problema por Baja Escolaridad.
- c) Carencia de Muestras de Forma Ideal.
- d) Carencia de Anonimato.
- e) Validez de los Cuestionarios.
- f) Confiabilidad de los datos recabados.
- g) Precauciones en la redacción de los cuestionarios.
- h) Empleo de términos con más de un significado.
- i) Empleo de términos técnicos o poco usuales.
- j) Empleo de cuestiones originadas de Estereotipos.

CAPITULO V

MECANICA DE LA INVESTIGACION

CAPITULO V. MECANICA DE LA INVESTIGACION.

V.1. PLAN DE TRABAJO

El proceso de la investigación comprende un número de actividades interrelacionadas e interdependientes, es decir, actividades que deben efectuarse siguiendo una estricta secuencia y una estrecha relación. Por consiguiente, el proceso de investigación debe organizarse de tal manera que los datos o información obtenida, mediante este estudio, sean dignos de confianza.

Los pasos que integran el proceso de investigación, así como su duración en días, deben programarse de tal manera que permitan que se cumpla, dentro del límite de tiempo con que se cuenta y con los recursos humanos y materiales disponibles, al estudio que se pretende efectuar. Para tal efecto, planteamos el desarrollo del proyecto mediante la utilización de la técnica de la Ruta o Camino Crítico (CPM) para asegurar, dentro de nuestras limitaciones, el desarrollo adecuado de las actividades de nuestro programa de investigación.

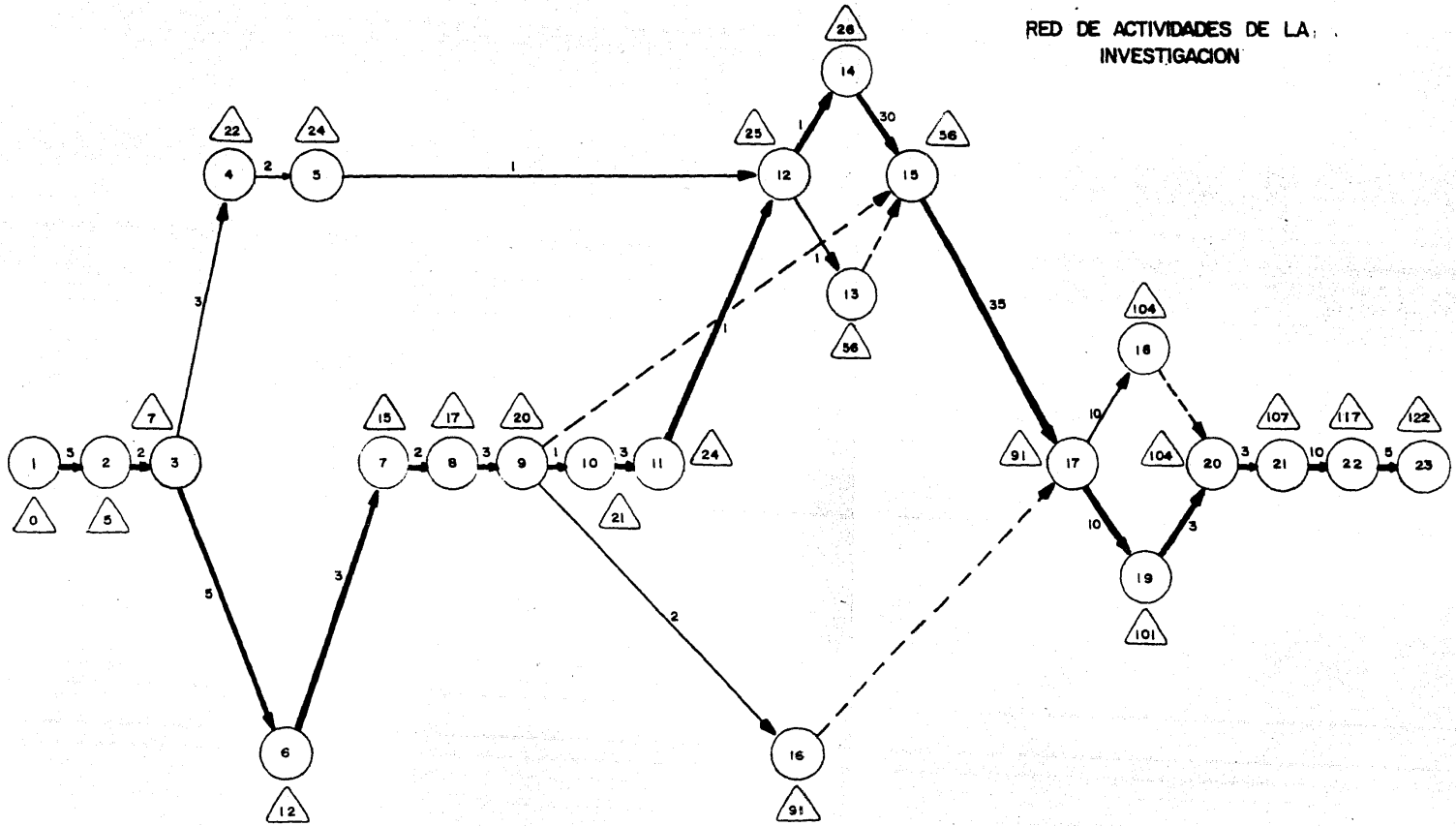
PROGRAMA DE INVESTIGACION

EVENTOS		ACTIVIDADES (REALIZADAS EN EL AÑO DE 1979)	DURACION	INICIO	CONCL.	INICIO	CONCL.
INICIAL	FINAL		EN DIAS	PROXIMO	PROXIMA	REMOTO	REMOTA
1	2	Determinación de Objetivos	5	2-Abril	6-Abril	2-Abril	6-Abril
2	3	Planteamiento de las Hipotesis	2	7-Abril	8-Abril	7-Abril	8-Abril
3	4	Selecc. de la Tec. de Recolección de Datos	3	9-Abril	11-Abril	21-Abril	23-Abril
4	5	Determinación del Universo	2	12-Abril	13-Abril	24-Abril	25-Abril
5	12	Determinación de la Muestra	1	14-Abril	14-Abril	26-Abril	26-Abril
3	6	Elaboración del Cuestionario Piloto	5	9-Abril	13-Abril	9-Abril	13-Abril
6	7	Aplicación del Cuestionario Piloto	3	14-Abril	16-Abril	14-Abril	16-Abril
7	8	Reformas al Cuestionario Piloto	2	17-Abril	18-Abril	17-Abril	18-Abril
8	9	Elaboración del Cuestionario Definitivo	3	19-Abril	21-Abril	19-Abril	21-Abril
9	10	Adquisición de la papelería necesaria para la impresión del Cuestionario Definitivo	1	22-Abril	22-Abril	22-Abril	22-Abril
10	11	Impresión del Cuestionario Definitivo	3	23-Abril	25-Abril	23-Abril	25-Abril
11	12	Organización de los Recursos Humanos	1	26-Abril	26-Abril	26-Abril	26-Abril
12	13	Capacitación de los Entrevistadores	1	26-Abril	26-Abril	26-Abril	27-Mayo
12	14	Distribución de las zonas de investigación a los entrevistadores	1	27-Abril	27-Abril	27-Abril	27-Abril
14	15	Aplicación del Cuestionario Definitivo	30	28-Abril	27-Mayo	28-Abril	27-Mayo
9	16	Diseño de la Hoja de Tabulación	2	22-Abril	23-Abril	29-Junio	30-Junio
15	17	Tabulación de los Datos	35	28-Mayo	1-Julio	28-Mayo	1-Julio
17	18	Interpretación y Análisis de los Datos	10	1-Julio	10-Julio	4-Julio	13-Julio
17	19	Elaboración de Gráficas	10	2-Julio	11-Julio	2-Julio	11-Julio
19	20	Determinación de Resultados	3	12-Julio	14-Julio	12-Julio	14-Julio
20	21	Conclusiones de la Investigación	3	15-Julio	17-Julio	15-Julio	17-Julio
21	22	Redacción del Borrador	10	18-Julio	27-Julio	18-Julio	27-Julio
22	23	Revisión Final y Elaboración del Documento	5	28-Julio	1-Agosto	28-Julio	1-Agosto.

Para la Elaboración de este Cuadro, se han realizado las operaciones y la red de actividades que se presentan en páginas siguientes.

EVENTO INICIAL	EVENTO FINAL	DURACION	TIEMPO PROX.DE INIC.	TIEMPO PROX.DE TERM.	TIEMPO DE INIC.TARDIO TOLERABLE	TIEMPO DE TERM.TARDIO TOLERABLE	TIEMPO FLOTANTE	R.C.
1	2	5	0	5	0	5	0	*
2	3	2	5	7	5	7	0	*
3	4	3	7	10	19	12	12	
3	6	5	7	12	7	12	0	*
4	5	2	10	12	22	24	12	
5	12	1	12	13	24	25	12	
6	7	3	12	15	12	15	0	*
7	8	2	15	17	15	17	0	*
8	9	3	17	20	17	20	0	*
9	10	1	20	21	20	21	0	*
9	15	0	20	20	56	56	36	
9	16	2	20	22	89	91	69	
10	11	3	21	24	21	24	0	*
11	12	1	24	25	24	25	0	*
12	13	1	25	26	25	56	30	
12	14	1	25	26	25	26	0	*
13	15	0	26	26	56	56	30	
14	15	30	26	56	26	56	0	*
15	17	35	56	91	56	91	0	*
16	17	0	22	22	91	91	69	
17	18	10	91	101	94	114	3	
17	19	10	91	101	91	101	0	*
18	20	0	101	101	104	104	3	
19	20	3	101	104	101	104	0	*
20	21	3	104	107	104	107	0	*
21	22	10	107	117	107	117	0	*
22	23	5	117	122	117	122	0	*

RED DE ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACION



PLAN DE TRABAJO
1979

V.2. DISEÑO DEL CUESTIONARIO.

Una vez delimitados los objetivos perseguidos por la investigación, se procede a obtener la información necesaria para alcanzar dichos fines. Dos son las principales fuentes de obtención de datos, cuando se desea adquirir informes fehacientes, dichas fuentes son: las primarias, las cuales proporcionan datos de primera mano, es decir, informes procedentes directamente del investigador y las fuentes secundarias, las cuales divulgan la información de una investigación.

Ahora bien, solamente mediante la observación y la entrevista se pueden obtener datos primarios. En nuestro caso nos apoyamos en la técnica de la encuesta mediante la aplicación de cuestionarios, para obtener la información deseada.

Un cuestionario se podría definir como un mecanismo para obtener respuesta a ciertas preguntas, por medio del uso de una forma escrita que el interrogado llena o redacta por sí mismo.

La información que se pretendió obtener, mediante los cuestionarios, se enfocó en base a los temas siguientes:

- 1) Seguridad Social en México.
- 2) Situación del desempleo en el país.
- 3) Viabilidad para la implantación del "Seguro de Desempleo, el caso de México, como un mecanismo de reforma a la problemática ocupacional".

El cuestionario es un método básico de recolección de datos que proporciona ventajas evidentes en su uso tales como: su -

costo, la velocidad en su aplicación y la diversidad de temas que se pueden tratar. Aunque, necesario es mencionar que para obtener información mediante un cuestionario deben salvarse -- algunos obstáculos como son: la incapacidad y la renuencia del entrevistado para proporcionar información, así como la influencia del procedimiento de interrogación.

Del objetivo de la investigación y de la información que se pretenda obtener, mediante la aplicación de un cuestionario, - va a depender el diseño de esta cédula o formato.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y a las exigencias - de nuestra investigación, hemos considerado como premisa importante, antes de entrar de lleno al diseño del cuestionario, -- los tipos de estudios por cuestionarios que de acuerdo a su -- clasificación por estructura o lista formal, así como a su disfraz u objetividad en el tipo de preguntas pueden ser:

- 1) Cuestionario estructurado no disfrazado. Cuenta con una lista formal elaborada previamente con preguntas claras y objetivas.
- 2) Cuestionario no estructurado no disfrazado. Carece de - la lista formal previamente elaborada, pero las preguntas que se van planteando son claras en su cuestionamiento.
- 3) Cuestionario estructurado disfrazado. Cuenta con una lista formal de preguntas pero los interrogados desconocen - el objeto del cuestionario.

- 4) Cuestionario no estructurado disfrazado. Carece de una lista formal de preguntas y el objeto de estas las desconoce el interrogado.

Con el anterior panorama, solo se ha pretendido establecer la diferencia existente entre los distintos tipos de estudios por cuestionario y la importancia de su elección, en función de los objetivos de nuestra investigación.

Para el estudio que estamos realizando es importante y -- hasta cierto punto imperativo que las personas que van a ser interrogadas conozcan y comprendan los objetivos de la investigación, así como el contenido de las preguntas. De esta -- manera se puede corregir, en función de los tipos de cuestionarios mencionados anteriormente en el caso de la presente -- investigación, consideramos conveniente utilizar el cuestionario estructurado no disfrazado.

Además, con el cuestionario estructurado no disfrazado se pretende, independientemente del planteamiento objetivo y comprensibilidad de las preguntas, obtener resultados confiables y facilitar la tabulación e interpretación de los datos.

Volviendo a lo del diseño del cuestionario, se puede decir que se carece de un procedimiento automático a seguir. La -- mayor parte de lo conocido acerca de la formulación de cuestionarios es resultado de experiencia general. Sin embargo, existen reglas generalmente aceptadas, las cuales nos auxilian

en la elaboración y diseño del cuestionario. En función de -
dichas reglas se tiene lo siguiente:

1) Determinar la información requerida.

En virtud de las pretenciones de esta investigación, la in-
formación requerida versa sobre los siguientes puntos:

1.a) La seguridad social en México, que abarca principal--
mente:

- Conocimiento de la seguridad social.
- Instituciones encargadas de la seguridad social.
- Incorporación de la gente a estas instituciones.
- Prestaciones sociales conocidas, así como su uso.
- Cumplimiento de las funciones y objetivos de las institu-
ciones de seguridad social.

1.b) Situación del desempleo prevaleciente en nuestro país,
que comprende:

- Conocimiento y conciencia del problema de desempleo.
- Principal o principales sectores afectados por el desem-
pleo.
- Causas principales que propician el desempleo.
- Instituciones preocupadas por solventar el problema de -
desempleo.
- Probables soluciones para atacar el problema de desempleo.

1.c) El seguro de desempleo como mecanismo de reforma.

- Conocimiento del seguro de desempleo.

- Posibilidades de implantación de un seguro de desempleo.
- Grado de conciencia y de educación de la población para implantarse el seguro de desempleo.
- Aceptación del seguro de desempleo como posible solución al problema de desempleo.
- Beneficios que podría aportar el seguro de desempleo.
- Capacidad económica del país para implantar el seguro de desempleo.
- Plazo para la posible implantación del seguro de desempleo.
- Posibles instituciones encargadas de administrar el seguro de desempleo.
- Personas merecedoras del seguro de desempleo.

Con el fin de enfatizar la importancia de este punto es necesario, en el caso de este cuestionario, mencionar que se cumple con una doble función: traducir los fines de la investigación a preguntas específicas y motivar a la gente a ayudar en el estudio, proporcionando información fehaciente.

2) Tipo de cuestionario a usar.

Anteriormente se establecieron cuatro tipos de cuestionarios en función de su estructura y disfraz. En este punto se considerarán a los cuestionarios en virtud de su método de comunicación, de esta manera se pueden clasificar en tres tipos que son:

- 2.a) Cuestionarios aplicados mediante entrevista personal.
- 2.b) Cuestionarios aplicados telefónicamente.
- 2.c) Cuestionarios aplicados por correo.

Para efectos de nuestra investigación, hemos considerado - aceptable el cuestionario aplicado mediante entrevista personal, en virtud de que ofrece, sobre los cuestionarios aplicados telefónicamente y por correo, las siguientes ventajas:

- Mayor flexibilidad en su aplicación.
- Propicia la posibilidad de un sondeo mayor.

3) Contenido de las preguntas individuales.

Independientemente del tema que se trate, el planteamiento adecuado de las preguntas en un cuestionario permitirá alcanzar el éxito, exactitud y certeza en la obtención y contenido de las respuestas. De esta manera, es importante cuidar que el contenido de las preguntas sea el adecuado, para lo cual - se prestó especial atención en lo siguiente:

- a) Evitar cuestionar preguntas carentes de valor para la - investigación.
- b) Realizar preguntas específicas, evitando que el interrogado se sienta fuera de lugar con sus respuestas.
- c) Buscar la mayor claridad posible de las preguntas en su planteamiento, procurando con esto evitar la distorsión de las respuestas.

4) Tipo de preguntas a usar.

De acuerdo a factores tales como cantidad de información - solicitada a los interrogados y a la disponibilidad de estos para responder, principalmente, hemos elaborado nuestro cuestionario en función de los siguientes tipos de preguntas:

4.a) Preguntas dicotómicas.

4.b) Preguntas de opción múltiple.

Complementando a los anteriores tipos de preguntas se emplearon las preguntas abiertas, solamente en los casos en los que fué estrictamente necesario, esto debido principalmente, como antes se dijo, a la cantidad de información solicitada - a los entrevistados.

5) Redacción de las preguntas.

En cuanto a la redacción de las preguntas se puso especial atención, para el diseño del cuestionario, a los siguientes - aspectos:

5.a) Usar el lenguaje más sencillo posible, buscando la -- comprensibilidad de las preguntas, empleando palabras conocidas por todos.

5.b) Ser lo más específico posible al realizar una pregunta.

5.c) Elaborar las preguntas de tal manera que se evite influir en la respuesta de los entrevistados.

5.d) Realizar preguntas razonables, evitando la renuencia u hostilidad para ser contestadas.

5.e) Realizar preguntas con la mayor facilidad posible para contestarse, aunque no carentes de interés para el estudio realizado.

6) Orden de las preguntas.

La importancia del orden de las preguntas radica, esencialmente, en la influencia que unas de estas pueden ejercer sobre otras, es decir, el cambio de respuesta que puede experimentar una pregunta a causa de otra.

El cuestionario elaborado para efectuar nuestra encuesta de opinión comprende, principalmente, las siguientes partes:

1) Datos generales.

2) Estructura. A su vez comprende tres temas: Seguridad -- Social, situación de desempleo en México y viabilidad -- para la implantación de un seguro de desempleo en nuestro país.

De acuerdo a las partes que comprende nuestro cuestionario, se ubicaron las preguntas dentro del cuestionario, considerando además:

a) Despertar el interés del entrevistado en las primeras -- preguntas cuestionadas.

b) Se ubicaron las preguntas de tal manera que estas siguieran una secuencia lógica.

c) En función de cada tema que integra el cuestionario y sin afectar la secuencia de cada uno de estos, se colocaron las preguntas más difíciles para la parte final.

7) Prueba Piloto.

Una vez elaborado el cuestionario, considerando la conjunción de los anteriores puntos (1 a 4), se procedieron a aplicar veinticinco cédulas para detectar las fallas de su realización. De esta manera se efectuó la llamada "prueba piloto", - la cual se lleva a cabo con la finalidad de que aborte las fallas de estructura, contenido, redacción y orden de las preguntas que integran el cuestionario.

8) Revisión y Borrador Final.

El diseño del cuestionario concluye con la revisión y elaboración de la cédula final.

Se incluye al final del capítulo el cuestionario utilizado en la encuesta.

5.- ¿ Utiliza con frecuencia las prestaciones que otorgan las instituciones de seguridad social ?

Sí () No ()

6.- ¿ Considera que las instituciones encargadas de la seguridad social están cumpliendo con sus objetivos ?

Sí () No ()

7.- ¿ Cual es su opinión acerca de la situación de desempleo en México ?

- Crítica ()
- Mala ()
- Regular ()
- Buena ()

8.- ¿ De los sectores que a continuación mencionamos, en cual considera usted que es mayor el problema de desempleo ?

- Sector Gobierno (incluyen do Servicios y Comercio) ()
- Sector Industrial ()
- Sector Agropecuario ()

9.- ¿ Cuales son las causas que más influyen en dicho problema ?

- Políticas ()
- Asentamientos humanos ()
- Sociales ()
- Económicas ()
- Educativas ()
- Falta de industrias ()
- Otras ()

Indique _____

10.- ¿ Ha sabido usted de algunas instituciones públicas o privadas que ofrezcan algún plan para atacar el problema de desempleo ?

Sí () No ()

¿Cuales? _____

11.- ¿ Que soluciones podría dar para atacar el problema de desempleo ?

- Aumentar las fuentes generadoras de empleo ()
- Distribución demográfica ()
- Creación de cooperativas ()
- Capacitación en el área campesina ()
- Ampliación de las Universidades de provincia, tanto en el aspecto de cupo como de las carreras ()
- Capacitación de la mano de obra ()
- Formación de técnicos medios ()
- Desarrollo de un plan nacional industrial ()
- Creación de industrias ()
- Desconcentración de industrias ()
- Otras ()

¿Cuales? _____

12.- ¿ Ha oído usted hablar acerca del seguro de desempleo ?

Sí () No ()

NOTA: En caso de responder negativamente finaliza el cuestionario.

13.- ¿ Qué significa para usted el seguro de desempleo ?

- Una prestación ()
- Un servicio ()
- Un donativo ()
- Un problema ()

14.- ¿ Es propicia la implantación de un seguro de desempleo en México ?

Sí () No () No sé ()

15.- ¿ Existe conciencia al respecto, para su correcta aplicación ?

Sí () No () No sé ()

16.- ¿ Tenemos la educación adecuada para usar esta prestación social ?

Sí () No () No sé ()

17.- ¿ La implantación del seguro de desempleo podría ser la solución al problema de desempleo en México ?

Sí () No () No sé ()

18.- ¿ Qué beneficios considera usted que aportaría la implantación de un seguro de desempleo ?

- Satisfacer las necesidades de vestido, habitación, comida, etc. ()
- Mejorar la economía ()
- Se atacaría al subempleo ()
- La seguridad social se ampliaría ()
- Otros ()

Indique _____

19.- ¿ Para la implantación del seguro de desempleo en México, cree usted que contaría el país con los recursos financieros suficientes ?

Sí () No () No sé ()

20.- ¿ En función de las anteriores preguntas que plazo considera el adecuado, aproximadamente, para la implantación del seguro de desempleo en México ?

- Corto plazo ()
- Mediano plazo ()
- Largo plazo ()

21.- ¿ En caso de implantarse el seguro de desempleo en México, que fuentes de ingreso cree usted serían las adecuadas -- para financiarlo ?

- Impuestos ()
- Cuotas ()
- Subsidios del gobierno ()
- Otras ()

Indique _____

Como nota complementaria al punto correspondiente al diseño del cuestionario, se presentan las razones o porqués de las -- preguntas planteadas en éste.

El interés por la objetividad que alcanzaran las preguntas presentadas en el cuestionario, así como el valor que representaron dichas interrogantes para este estudio, fueron los principales motivos de la exposición de las siguientes razones:

En la parte correspondiente a datos generales (I), se puede enunciar en forma breve que los puntos 1 y 2, sexo y ocupación respectivamente, nos sirvieron para sopesar el punto de vista, de los hombres y las mujeres ubicados a diferentes niveles socioeconómicos, respecto a los temas presentados en el cuestionario.

Con relación a la estructura del cuestionario (II), las preguntas 1, 2 y 3 nos sirvieron para:

- 1) Ponderar el conocimiento, aunque este fuese en forma generalizada, de las personas respecto al tema de seguridad social, instituciones encargadas de dicha seguridad en México, -- así como la incorporación de la gente a dichas instituciones.

- 2) Orientar y ubicar poco a poco al entrevistado en el tema sobre el que giró la investigación, o sea, el del seguro de -- desempleo "caso México". Desde luego, no solo estas tres preguntas sirvieron para el fin mencionado antes, sino las restantes del tema de seguridad social y de desempleo en nuestro --

país también contribuyeron.

Mediante las preguntas 4 y 5 se buscó tener un enfoque -- acerca de la difusión de las prestaciones que otorgan las -- instituciones de seguridad social, el interés de las gentes hacia estas prestaciones y finalmente el uso de éstas por -- parte de la población.

La opinión pública relacionada al grado de cumplimiento -- de los objetivos de las instituciones de la seguridad social (adecuado de las prestaciones, cobertura y alcance de éstas, eficiencia en el otorgamiento de las prestaciones, etc.), -- se obtuvo a través de la pregunta número 6. Desde luego, -- esta pregunta, planteada en forma generalizada en lo que a -- objetivos se refiere, fué circunscrita a un marco específico mediante la ayuda de la entrevista. Lo que quiere decir que el entrevistador orientó al interrogado hacia los objetivos de interés para nuestra investigación.

El punto de vista de la opinión pública acerca de la situación de desempleo en México, los principales sectores del -- sistema productivo afectados, las principales causas originadoras de desempleo, las instituciones preocupadas por solventar este problema mediante un bien definido plan y las soluciones planteadas por el entrevistado para combatir el desempleo, constituyen las razones de la aplicación de las preguntas 7, 8, 9, 10 y 11 del cuestionario.

Con la finalidad de verificar la idea o conocimiento, que - tenga la porción de la población interrogada, acerca del seguro de desempleo, se aplicaron las preguntas 12 y 13. Estas -- preguntas se consideraron significativas toda vez que marcan - la pauta de comprobación de la veracidad de los datos obteni-- dos.

Mediante las preguntas 14, 15, 16, 17 y 18 se sondeó la opi-- nió n pública respecto a lo propicio de la implantación del se-- guro de desempleo en México, conciencia y educación de la gen-- te para aceptar este tipo de seguro en nuestra sociedad, la -- ayuda del seguro de desempleo como mecanismo de reforma, así - como los beneficios que podría reportar la implantación de este tipo de seguro en nuestro país. Con estas cinco preguntas se pretendió contemplar, esencialmente, el perfil social del segu-- ro de desempleo en el caso de México.

El aspecto económico del seguro de desempleo se inquirió a través de las preguntas 19, 20, 21. En éstas, se cuestionó la suficiencia de recursos financieros para la cobertura del segu-- ro, el plazo adecuado para la implantación del seguro, así como las probables fuentes de ingreso para financiar a éste.

Finalmente el aspecto administrativo se contempló en las -- preguntas restantes, desde luego este enfoque se complementa - con los aspectos socioeconómicos antes citados.

22.- ¿ Qué instituciones, en su opinión, considera las adecuadas para administrar el seguro de desempleo ?

- I.M.S.S. ()
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. ()
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público ()
- Otras ()

Indique _____

23.- ¿ Considera necesaria la implantación de una bolsa de trabajo, la cual deba informar, por los medios de difusión más comunes, los puestos vacantes y dependencias que soliciten personal para contratarlo, en lugar de un seguro de desempleo ?

Sí () No () No sé ()

24.- ¿ Qué personas considera usted deben tener derecho al seguro de desempleo en México ?

- Desempleado soltero ()
- Desempleado casado ()
- Subempleado soltero ()
- Subempleado casado ()
- Otros

Indique _____

25.- ¿ Considera importante la implantación de trabajadores sociales, para que indiquen si tiene derecho el entrevistado al seguro de desempleo ?

Sí () No () No sé ()

+++++

V.3. METODO DE TABULACION.

Una vez recopilados los datos a través de la aplicación de los cuestionarios, se procedió a clasificar la información en función de diversas categorías con el fin de interpretar y analizar ésta. La congregación de los datos, en función de su correspondiente categoría, se efectuó a través de la tabulación. Es decir, la tabulación consiste en totalizar el número de datos que comprende una categoría determinada.

Antes de efectuar la tabulación se detalló un plan en el que se especificó como habrían de totalizarse los datos. En otras palabras, se elaboraron tablas con titulares y columnas completos más una descripción de los datos a incluir.

El formato o cédula, en el que se encuentran contenidas las tablas con sus respectivos titulares, se redactó de la siguiente manera:

I) DATOS GENERALES.

Pregunta número 1: Sexo.

Al sexo masculino se le asignó el número 1 (I.1.1).

Al sexo femenino se le asignó el número 2 (I.1.2).

Pregunta número 2: Ocupación

A los estudiantes se les asignó el número 1 (I.2.1).

A los empleados el número 2 (I.2.2).

A los obreros el número 3 (I.2.3).

A las personas ubicadas a un nivel directivo el número 4 (I.2.4).

A las personas con otra ocupación diferente a las antes -
enunciadas se les asignó el número 5 (I.2.5).

--) ESTRUCTURA.

Pregunta número 1. ¿ Conoce usted lo que es seguridad so-
cial ?

A la respuesta sí, se le asignó el número 1 (II.1.1).

A la respuesta no, se le asignó el número 2 (II.1.2).

Pregunta número 2. ¿ Conoce las instituciones encargadas
de la seguridad social en México ?

Respuesta sí, número 1 (II.2.1).

Respuesta no, número 2 (II.2.2).

Pregunta número 3. ¿ Esta incorporado permanentemente a -
alguna de estas instituciones ?

Respuesta sí, número 1 (II.3.1).

Respuesta no, número 2 (II.3.2).

Pregunta número 4. ¿ Qué prestaciones sociales conoce --
usted ?

A hospitalización se le asignó el número 1 (II.4.1).

A atención médica el número 2 (II.4.2).

A pensiones el número 3 (II.4.3).

A gastos funerarios el número 4 (II.4.4).

A ayuda para alimentación el número 5 (II.4.5).

A ayuda para lactancia el número 6 (II.4.6).

A adiestramiento técnico el número 7 (II.4.7).

A otro tipo de prestación el número 8 (II.4.8).

Pregunta número 5. ¿ Utiliza con frecuencia las prestaciones que otorgan las instituciones de seguridad social ?

Respuesta sí, número 1 (II.5.1).

Respuesta no, número 2 (II.5.2).

Pregunta número 6. ¿ Considera que las instituciones encargadas de la seguridad social están cumpliendo con sus objetivos ?

Respuesta sí, número 1 (II.6.1).

Respuesta no, número 2 (II.6.2).

Pregunta número 7. ¿ Cual es su opinión acerca de la situación de desempleo en México ?

Respuesta "crítica", número asignado el 1 (II.7.1).

Respuesta "mala", número 2 (II.7.2).

Respuesta "regular", número 3 (II.7.3).

Respuesta "buena", número 4 (II.7.4).

Pregunta número 8. ¿ De los sectores que a continuación mencionamos, en cual considera usted que es mayor el problema de desempleo ?

A la respuesta Sector gobierno (incluyendo Servicios y Comercio) se le asignó el número 1 (II.8.1).

A la respuesta Sector industrial, se le asignó el 2 (II.8.2).

A la respuesta Sector agropecuario, se le asignó el 3 (II.8.3).

Pregunta número 9. ¿ Cuales son las causas que más influyen en el problema de desempleo ?

Respuesta "políticas" se le asignó el número 1 (II.9.1).

Respuesta "asentamientos humanos", número 2 (II.9.2).

Respuesta "sociales", número 3 (II.9.3).

Respuesta "económicos", número 4 (II.9.4).

Respuesta "educativos", número 5 (II.9.5).

Respuesta "falta de industrias", número 6 (II.9.6).

Respuesta "otras", número 7 (II.9.7).

Pregunta número 10. ¿ Ha sabido usted de algunas instituciones, públicas o privadas, que ofrezcan algún plan para atacar el problema de desempleo ?

Respuesta sí, número 1 (II.10.1).

Respuesta no, número 2 (II.10.2).

Pregunta número 11. ¿ Qué soluciones podría dar para atacar el problema de desempleo ? Se asignó a las respuestas la numeración:

Aumentar las fuentes generadoras de empleo número 1 (II.11.1).

Distribución demográfica, número 2 (II.11.2).

Creación de cooperativas, número 3 (II.11.3).

Capacitación en el área campesina, número 4 (II.11.4).

Ampliación de las universidades de provincia, tanto en el aspecto de cupo como de las carreras, número 5 (II.11.5).

Capacitación de la mano de obra, número 6 (II.11.6).

Formación de técnicos medios, número 7 (II.11.7).

Desarrollo de un plan nacional industrial, número 8 (II.11.8).

Creación de industrias, número 9 (II.11.9).

Desconcentración de industrias, número 10 (II.11.10).

Otras, número 11 (II.11.11).

Pregunta número 12. ¿ Ha oído usted hablar acerca del seguro de desempleo ?

Respuesta sí, número 1 (II.12.1).

Respuesta no, número 2 (II.12.2).

Pregunta número 13. ¿ Qué significa para usted seguro de desempleo ? La numeración asignada es la siguiente:

Una prestación, número 1 (II.13.1).

Un servicio, número 2 (II.13.2).

Un donativo, número 3 (II.13.3).

Un problema, número 4 (II.13.4).

Pregunta número 14. ¿ Es propicia la implantación de un seguro de desempleo en México ?

Respuesta sí, número 1 (II.14.1).

Respuesta no, número 2 (II.14.2).

Respuesta no sé, número 3 (II.14.3).

Pregunta número 15. ¿ Existe conciencia al respecto, para su correcta aplicación ?

Respuesta sí, número 1 (II.15.1).

Respuesta no, número 2 (II.15.2).

Respuesta no sé, número 3 (II.15.3).

Pregunta número 16. ¿ Tenemos la educación adecuada para -
usar esta prestación social ?

Respuesta sí, número 1 (II.16.1).

Respuesta no, número 2 (II.16.2).

Respuesta no sé, número 3 (II.16.3).

Pregunta número 17. ¿ La implantación de un seguro de desem-
pleo podría ser la solución al problema de desempleo en México ?

Respuesta sí, número 1 (II.17.1).

Respuesta no, número 2 (II.17.2).

Respuesta no sé, número 3 (II.17.3).

Pregunta número 18. ¿ Qué beneficios considera usted que --
aportaría la implantación de un seguro de desempleo ?

Satisfacer las necesidades de vestido, habitación, comida,
etc., se le asignó el número 1 (II.18.1).

Mejorar la economía, número 2 (II.18.2).

Se atacaría al subempleo, número 3 (II.18.3).

La seguridad social se ampliaría, número 4 (II.18.4).

Otros, número 5 (II.18.5).

Pregunta número 19. ¿ Para la implantación del seguro de --
desempleo en México, cree usted que contaría el país con los -
recursos financieros suficientes ?

Respuesta sí, número 1 (II.19.1).

Respuesta no, número 2 (II.19.2).

Respuesta no sé, número 3 (II.19.3).

Pregunta número 20. ¿ Qué plazo considera el adecuado para la implantación de un seguro de desempleo en México ?

Respuesta "corto plazo", número 1 (II.20.1).

Respuesta "mediano plazo", número 2 (II.20.2).

Respuesta "largo plazo", número 3 (II.20.3).

Pregunta número 21. ¿ En caso de implantarse el seguro de - desempleo en México, que fuentes de ingreso cree usted serían las adecuadas para financiarlo ?

Respuesta "impuestos", número 1 (II.21.1).

Respuesta "cuotas", número 2 (II.21.2).

Respuesta "subsidios del gobierno", número 3 (II.21.3).

Respuesta "otras", número 4 (II.21.4).

Pregunta número 22. ¿ Qué instituciones, en su opinión, con sidera las adecuadas para administrar el seguro de desempleo ?

Respuesta "I.M.S.S.", número 1 (II.22.1).

Respuesta "Secretaría de Trabajo y Previsión Social", núme ro 2 (II.22.2).

Respuesta "Secretaría de Hacienda y Crédito Público", núme ro 3 (II.22.3).

Respuesta "otras", número 4 (II.22.4).

Pregunta número 23. ¿ Considera necesaria la implantación de una bolsa de trabajo, la cual deba informar, por los medios de difusión más comunes, los puestos vacantes y dependencias que soliciten personal para contratarlo, en lugar de un seguro de desempleo ?

Respuesta sí, número 1 (II.23.1).

Respuesta no, número 2 (II.23.2).

Respuesta no sé, número 3 (II.23.3).

Pregunta número 24. ¿ Que personas considera usted deben -
tener derecho al seguro de desempleo ?

Respuesta "desempleado soltero", número 1 (II.24.1).

Respuesta "desempleado casado", número 2 (II.24.2).

Respuesta "subempleado soltero", número 3 (II.24.3).

Respuesta "subempleado casado", número 4 (II.24.4).

Respuesta "otros" número 5 (II.24.5).

Pregunta número 25. ¿ Considera importante la implantación
de trabajadores sociales, para que indiquen si tiene derecho
el entrevistado al seguro de desempleo ?

Respuesta sí, número 1 (II.25.1).

Respuesta no, número 2 (II.25.2).

Respuesta no sé, número 3 (II.25.3).

El método empleado para obtener los resultados o sumas to-
tales de las tablas fué el manual. El número de cuestionarios
a tabular, que se puede considerar relativamente reducido, per-
mitió el empleo de este método de tabulación en lugar del mecá-
nico, que desde luego implicaba mayor costo.

En lo referente a la manipulación de las respuestas se puso especial atención a las de carácter múltiple. El tratamiento que se les dió se puede resumir de la siguiente manera:

Se concentraron a los entrevistados en diversas porciones. Es decir, se obtuvieron los porcentajes de los entrevistados - poseedores de una cualidad, característica, atributo determinado, etc.

El siguiente cuadro representa el formato usado en la tabulación:

I																															
1		2				1		2		3		4								5		6		7				8			
1	2	1	2	3	4	5	1	2	1	2	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	1	2	3	4	1	2	3
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19																															
20																															

CAPITULO VI

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

CAPITULO VI: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

VI.1. Análisis e Interpretación de los Resultados.

A continuación presentamos en forma de reporte, los resultados obtenidos a través de la encuesta de opinión acerca de la seguridad social en México y, en particular, sobre la viabilidad de implantación de un seguro de desempleo en el -- país.

I. Datos generales.

En lo que respecta a este apartado de la encuesta, que -- comprende los aspectos de sexo y ocupación de los entrevistados, los datos obtenidos se resumen de la siguiente manera:

I.1. El 61.90% de la muestra estudiada correspondió al -- sexo masculino, es decir, un poco menos de las dos terceras partes de la muestra la integraron hombres, equivaliendo el mencionado porcentaje a 489 personas entrevistadas. El restante 38.10% de la muestra lo configuraron 301 personas del sexo femenino.

I.2. En lo concerniente a la ocupación de las 790 perso-- nas entrevistadas, que constituyeron nuestra muestra, los resultados fueron:

<u>Ocupación</u>	<u>No. de Personas</u>	<u>Porcentaje</u>
Estudiantes	266	33.67
Empleados	292	36.96
Obreros	62	7.85
Nivel directivo	24	3.04
Otros	<u>146</u>	<u>18.48</u>
Total	790	100.00

Es necesario mencionar que dentro del renglón de otros se encuentran ocupaciones tales como: profesor, comerciante, profesional independiente, amas de casa, subempleados, etc.

II. Estructura

En nuestro segundo apartado se plantean las principales preguntas, tendientes a obtener la información de acuerdo a los objetivos previamente establecidos al inicio de la investigación, arrojando así los siguientes resultados:

II.1. De la muestra investigada el 93.04% conoce, aunque no en forma precisa, lo que significa seguridad social, este porcentaje esta formado por 735 personas.

De la porción restante de la Muestra, 51 entrevistados, que representan el 6.96%, manifestó desconocer el significado de seguridad social, en tanto que solo 4 entrevistados, que representaron un 0.50%, se abstuvieron de contestar la pregunta respectiva.

II.2. El conocimiento de las instituciones encargadas de la seguridad social en México, por parte de los entrevistados, puede considerarse satisfactorio toda vez que alcanzó un porcentaje de 91.27, integrado éste por 721 personas.

Unicamente 69 personas, que conforman el 8.71% de la muestra, indicaron que no conocían a las instituciones encargadas de la seguridad social en nuestro país.

II.3. De la muestra estudiada, 457 personas, que constituyen conjuntamente el 57.85%, reciben los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social, ya que se encuentran incorporados a las citadas instituciones en forma permanente.

De los entrevistados, no se encuentran afiliados 330 a las mencionadas instituciones representando así el 41.77% de la muestra.

Finalmente, solo 3 personas se abstuvieron de contestar si estaban incorporados permanentemente a alguna institución de seguridad social, representando así el 0.38%.

II.4. El interés de las personas acerca de las prestaciones sociales, que otorgan las instituciones correspondientes, así como el efecto de la difusión de dichas prestaciones, se puede resumir en el cuadro que se presenta adelante.

Es necesario mencionar que los porcentajes, resultantes del cuadro que se presenta a continuación, rebasan, si son sumados,

el 100 por ciento, esto se debe, esencialmente, a que la mayor parte de los entrevistados manifestaron conocer más de una -- prestación social.

El cuadro en el que se encuentran concentrados los datos -- acerca del conocimiento de las prestaciones sociales, por parte de los entrevistados es el siguiente:

<u>Prestación social</u>	<u>Personas que la conocen</u>	<u>%</u>	<u>Personas que no la conocen</u>	<u>%</u>
-Hospitalización	630	79.75	160	20.25
-Atención médica	683	86.46	107	13.54
-Pensiones	451	57.09	339	42.91
-Gastos funerarios	265	33.54	525	66.46
-Ayuda para alimentos	294	37.21	496	62.79
-Ayuda para lactancia	288	36.46	502	63.54
-Adiestramiento técnico	222	28.10	568	71.90

Complementando al conocimiento, por parte de los cuestionados, acerca de las prestaciones sociales que conocen, un 7.85% integrado por 62 personas, indicó que conocían otros tipos de prestaciones sociales tales como: becas, guarderías para los hijos de las aseguradas, préstamos, actividades culturales, - actividades deportivas, etc.

II.5. Si se considera como 100% a los 457 entrevistados -- que manifestaron estar incorporados permanentemente a una institución de seguridad social, de este total 325 personas, re-

presentantes del 71.12% de la muestra, utilizan frecuentemente las prestaciones que otorgan las instituciones sociales a las que están afiliados.

Ahora bien, para evitar lo ambiguo y vago de la palabra -- "frecuentemente", mencionada en el párrafo anterior, el entrevistador indicó al interrogado que este término se refería, -- esencialmente, al uso de la prestación social por parte del -- entrevistado cada vez que este lo requiriera.

Del total de las personas entrevistadas, integradas a una - institución de seguridad social, 132 manifestaron no utilizar frecuentemente las prestaciones sociales. Este grupo de perso - nas representó el 28.88%.

II.6. En función de la pregunta relacionada al grado de cum - plimiento de los objetivos de las instituciones encargadas de la seguridad social en México, 430 de los entrevistados, que - representaron conjuntamente el 54.43% de la muestra, indicaron que dichas instituciones si alcanzan los objetivos previamente establecidos por éstas.

Los objetivos de las instituciones de la seguridad social - no se cumplen, manifestaron 330 personas que integran el 41.77% de la muestra.

El remanente 3.80% de la muestra estudiada se abstuvo de -- contestar si los objetivos de las instituciones encargadas de la seguridad social se cumplían.

II.7. De la opinión que se obtuvo acerca de la situación de desempleo en México, 402 personas consideraron que dicha situación es crítica, representando en conjunto los entrevistados - que contestaron esto el 50.89% de la muestra.

La situación de desempleo que prevalece en el país es mala indicó el 34.68% de los interrogados, integrado por 274 personas.

El 13.80% de la muestra manifestó que el problema de desempleo en México es regular, es decir, aún no alcanza o representa una situación inquietante, este porcentaje está integrado por 109 personas.

Finalmente, solamente 5 individuos, o sea, el 0.63% de los entrevistados, opinó que el esquema de empleo en México es bueno.

II.8. De los sectores productivos que integran el sistema económico de nuestro país, 570 entrevistados consideraron que de éstos el más afectado, en cuestión de desempleo, es el agropecuario, conformando las personas que manifestaron esto un -- 72.15% de la muestra.

En función de lo opinado por 324 interrogados, o sea, el -- 41.01% de la muestra, el sector industrial, después del agropecuario, es el más afectado en materia de desempleo.

Completando el punto de vista de los cuestionados, 274 de ellos dijeron que en el sector gobierno, incluyendo a servicios

y comercio en este sector, se encontraba más marcado el problema de desempleo, estos entrevistados representaron en conjunto el 34.68% de la muestra.

Como se puede contemplar, en los datos antes aportados acerca de los sectores más afectados por el problema de desempleo, la suma de los porcentajes sobrepasa, al igual que en el punto II.4, el 100%, esto se debe a que los entrevistados, en muchos casos, eligieron más de una alternativa en cuanto a la pregunta respectiva que se les hizo.

II.9. En lo referente a la pregunta de cuales son las causas que influyen en el problema de desempleo, las respuestas, considerando que los entrevistados eligieron más de una alternativa, en muchos casos, mostraron, en orden de importancia, la siguiente distribución:

<u>- Causas</u>	<u>No. de personas que la consideraron:</u>	<u>Porcentaje</u>
-Políticas	369	46.71
-Económicas	350	44.30
-Educativas	305	38.61
-Falta de industrias	248	31.39
-Sociales	145	18.35
-Asentamientos humanos	116	14.68
-Otras	42	5.32

En el renglón de otras causas se encontraron respuestas - tales como: falta de técnicos especializados, carencia de -- honradez por parte de las personas encargadas de la administración pública, mala distribución de la propiedad privada, deficiente administración en el agro, etc.

II.10. Solamente un poco más de la cuarta parte, 27.09% - de los entrevistados que constituyeron la muestra, manifestó conocer instituciones privadas o públicas preocupadas por -- atacar el problema de desempleo mediante un plan definido. -- El número que alcanzó esta porción de la muestra fué de 214 - personas.

El número de entrevistados que indicó no conocer instituciones que ofrecieran un plan para atacar el problema de desempleo, ascendió a 562 representando en conjunto el 71.14% - de la muestra.

Finalmente, el 1.77% de la muestra estudiada se abstuvo - de responder la pregunta en turno, constituido este porcentaje por 14 individuos.

II.11. Uno de los renglones importantes, para esta investigación, fué el relacionado a las soluciones consideradas - por los cuestionados para atacar el problema de desempleo en nuestro país. En el cuestionario que elaboramos se plantean varias posibles soluciones para atacar el citado problema, - de las cuales, en la mayoría de los casos, los entrevistados

eligieron más de una, independientemente de la opción abierta estructurada al final de la pregunta correspondiente. De esta manera, la distribución de las respuestas se presenta así:

<u>Soluciones</u>	<u>No. de personas que la indicó:</u>	<u>%</u>
-Aumentar las fuentes generadoras de empleo.	533	67.47
-Distribución demográfica.	259	32.78
-Creación de cooperativas.	100	12.66
-Capacitación en el área campesina.	364	46.07
-Ampliación de las universidades de provincia, tanto en el aspecto de cupo como de las carreras.	208	26.33
-Capacitación de la mano de obra.	259	32.78
-Formación de técnicos medios.	159	20.13
-Desarrollo de un plan nacional industrial.	202	25.57
-Creación de industrias.	379	47.97
-Desconcentración de industrias.	138	17.47
-Otras.	31	3.92

II.12. Siendo el reactivo más importante del segundo apartado, consideramos que arroja resultados no satisfactorios, ya que de la muestra (790 personas), solamente 364 entrevistados manifestaron tener una idea de lo que era el seguro de desempleo, aunque el conocimiento de este modelo se refiere a otros países, representando un porcentaje de 46.08% del total.

El desconocimiento del concepto de seguro de desempleo, tenido por las restantes 426 personas que complementan nuestra muestra, representó el 53.92% de esta. Así disminuye, a partir de este momento, nuestra porción representativa a estudiar, -- debido a que las preguntas subsecuentes se refieren a aspectos del seguro de desempleo, los cuales solo podían ser constestados en el cuestionario por personas que tenían conocimiento -- acerca del mencionado seguro.

II.13. La opinión obtenida de las personas entrevistadas -- sobre el diferente significado propuesto del seguro de desempleo, se contempla en el siguiente cuadro, el cual facilita su comprensión:

<u>Interpretación que le dieron al seguro de desempleo:</u>	<u>Personas</u>	<u>Porcentaje</u>
Es una prestación	199	54.67
Es un servicio	93	25.54
Es un donativo	17	4.67
Es un problema	<u>50</u>	<u>13.75</u>
	359	98.63 %

Dentro del grupo de personas conocedoras del seguro de desempleo (364), 5 personas se abstuvieron de elegir alguno de estos significados, sosteniendo que en su opinión dichas acepciones -- no correspondían al concepto que ellos tenían acerca del citado seguro. Específicamente, se presentó un caso en el cual el --

entrevistado consideraba al seguro de desempleo como un derecho. El grupo de personas que se abstuvieron de contestar -- esta pregunta representó el 1.37%

II. 14,15,16. La información obtenida a través de estas -- preguntas nos permitieron conocer la opinión de los entrevistados sobre la posible implantación de un seguro de desempleo en México, tomando en cuenta aspectos tales como: la conciencia y educación de nuestra población, así como lo propicio de la implantación del seguro.

De las personas que dijeron conocer lo que es un seguro de desempleo, el 45.88% manifestó que era propicia la implantación de éste. En la misma proporción, 45.88%, los encuestados indicaron que no era propicia tal implantación. En los casos anteriores, el número de cada una de las porciones fué de 167 personas.

Así mismo, 28 entrevistados indicaron que no sabían si era propicia o no la implantación de un seguro de desempleo, ascendiendo en porcentaje a un 7.70%.

Finalmente, 2 personas, o sea el 0.54% de la porción de la muestra que indicó conocer lo que significaba el seguro de -- desempleo, se abstuvo de contestar la pregunta número 14.

En lo referente al grado de conciencia que tiene nuestra -- población para que se pueda implantar un seguro de desempleo, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 21.70% de los entrevistados, o sea 79 personas, indicaron que la población de México es conciente y que es por ende viable la implantación del seguro de desempleo. Sin embargo, el 67.59%, constituido por 246 personas indicó lo contrario, -- siendo esta porción la mayoritaria. De la misma forma, 32 -- entrevistados contestaron que no sabían si se tenía o no conciencia en nuestro país para poder aplicar el seguro de desempleo, esta porción alcanzó un porcentaje de 8.79%. Para concluir con esta pregunta, 7 personas se abstuvieron de contestar, constituyendo el 1.92% restante.

En cuanto al factor relacionado con la educación de los -- habitantes del país, que influye en la aplicación del seguro de desempleo, se obtuvieron las siguientes cifras y porcentajes:

El 14.29%, integrado por 52 personas, opinaron que si se -- tenía la educación suficiente en México para poder aplicarse, en su caso el seguro de desempleo. El 80.22%, formado por -- 292 individuos, manifestó que no se contaba con la educación adecuada, para poder aplicar en nuestro país el seguro de -- desempleo. Y finalmente, solo 20 personas, o sea, el 5.49% -- contestó no saber si era o no adecuada la educación de los -- mexicanos para poder hacer buen uso del citado seguro.

II.17. Según la opinión de las personas entrevistadas, acerca de la posibilidad de solucionar el problema de desempleo --

mediante la implantación de un seguro, se obtuvo que un grupo de 102 personas que conforman el 32.96% creen posible tomar - al seguro como una solución: el 58.24% considera que no se -- debe tomar como alternativa, para solventar el problema del - desempleo al seguro de desempleo, este grupo alcanzó un número de 120 personas; concluyendo, 32 entrevistados, que conforme el 8.80% mostraron indecisión para contestar la pregunta - respectiva.

II.18. Las personas entrevistadas manifestaron que en caso de implantarse el seguro de desempleo en el país se obtendrían los siguientes beneficios:

<u>Beneficios</u>	<u>Personas</u>	<u>Porcentaje</u>
- Satisfacer las necesidades de vestido, comida, habitación, etc.	106	29.12
- Mejorar la economía.	119	32.69
- Se atacaría al subempleo.	109	29.94
- Se ampliaría los beneficios de la seguridad social.	95	26.09

Además de considerar que algunas personas eligieron más de una alternativa, otras 35 (9.61%) indicaron otros beneficios o bien indicaron que el seguro de desempleo no propiciaba ningún beneficio.

II.19,20. Debido a la relación estrecha que existe entre - estas dos preguntas, los resultados obtenidos se presentan en forma conjunta de la siguiente manera:

Un 37.36% de la porción integrada en la segunda parte de la muestra, porción que conoce lo que es el seguro de desempleo, afirmó que el país cuenta con los recursos económicos o financieros suficientes para implantar el seguro de desempleo. Asimismo, el 23.35% indicó que la implantación del seguro es posible efectuarla a corto plazo.

Por otra parte, 228 personas, que conforman el 62.64% de la muestra, opinaron que debido a las condiciones económicas inflacionarias que padece el país, solamente es posible llevar a -- cabo la implantación del seguro de desempleo a mediano o largo plazo.

El 17.58%, integrado por 64 personas indicó que el plazo adecuado para implantar el seguro de desempleo era el mediano, en tanto que 195 personas, integrantes del 53.57% manifestaron -- que el plazo adecuado por implantar el seguro sería el largo.

Las personas que se abstuvieron de contestar, si el país -- contaba con los recursos financieros suficientes para implantar en México el seguro de desempleo, constituyeron un grupo -- de 48 integrantes, o sea, el 13.19%. En tanto que las personas que no contestaron cual sería el plazo adecuado para im--- plantar el seguro de desempleo ascendió a 20 (5.50%).

II.21. En caso de implantarse el seguro de desempleo en México, las personas entrevistadas consideraron como fuentes de ingreso para financiarlo a las siguientes:

<u>Fuentes de Ingreso</u>	<u>Personas</u>	<u>Porcentaje</u>
- Impuestos.	158	43.41
- Cuotas.	102	28.02
- Subsidios del gobierno.	171	46.98

Además de estas personas que contestaron o que eligieron más de una alternativa, otras 29, representantes del 7.97%, consideraron otras alternativas como: subsidios industriales o aportaciones de empresarios, aunque ésta bien podría ser considerada en el aspecto relacionado a impuestos o cuotas.

II.22. Las opiniones manifestadas a través de la encuesta de opinión que llevamos a cabo, arrojó diferentes resultados en relación a cual sería la Institución más adecuada para administrar y llevar el control del seguro de desempleo.

Con un porcentaje de 22.25, integrado por 81 personas, se -- consideró que el I.M.S.S. podría efectuar o realizar las funciones arriba mencionadas. El porcentaje más alto correspondió a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ya que con la respuesta de 215 entrevistados a su favor alcanzó el 59.06%. El 18.13%, representado por 66 personas, indicó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podría administrar el seguro de desempleo. Y finalmente, 48 personas, o sea, el 13.19% concluyó diciendo que se debería crear una nueva institución para administrar y controlar al seguro de desempleo en México.

Debe hacerse notar que si se suman los anteriores porcentajes estos rebasan el 100%, esto debido principalmente, a que varios de los entrevistados llenaron más de una alternativa. Lo anterior quiere decir que algunos entrevistados recomendaron, por ejemplo, la administración y control conjuntos del seguro de desempleo por parte de la S.T.P.S. y de la S.H.C.P.

II.23. Más de la mitad de la muestra estudiada, 199 personas que forman el 54.67%, manifestaron que sería conveniente la creación de una bolsa de trabajo en lugar de la implantación del seguro de desempleo. Una porción de 37.09% indicó lo contrario, representado este porcentaje por 135 personas. Con un porcentaje de 6.59, 24 personas se mostraron indecisas y contestaron que no sabían si era más conveniente la implantación de una bolsa de trabajo en lugar de implantar el seguro de desempleo. Finalmente, el 1.65% se abstuvo de contestar la pregunta en turno.

II.24. En cuanto a la opinión de los entrevistados acerca del tipo de persona, considerando su situación de empleo y estado civil, que debe tener derecho el seguro de desempleo se obtuvieron los resultados siguientes:

<u>Personas que deben tener derecho al seguro de desempleo.</u>	<u>No. de entrevistados que lo consideraron.</u>	<u>%</u>
- Desempleados solteros	138	37.91
- Desempleados casados	252	69.23
- Subempleados solteros	121	33.24
- Subempleados casados	179	49.18
- Otros	110	30.22

Al igual que en los resultados obtenidos en otras preguntas, el porcentaje que corresponde a este reactivo sobrepasa el 100%, debido a que los entrevistados eligieron en muchos casos varias alternativas, siendo necesario hacer destacar que muchas personas indicaron que todos deben tener derecho en forma indiscriminada al seguro de desempleo.

II.25. Para concluir con el reporte de los datos obtenidos en la encuesta de opinión realizada, encontramos que la mayor parte de la porción de la muestra que conoce el seguro de desempleo, 310 personas (85.16%) manifestó que era necesaria la intervención de trabajadores sociales para determinar quién tenía derecho a disfrutar de los beneficios que otorga el seguro de desempleo.

El 9.61% indicó que no era necesaria la labor de trabajadores sociales para determinar si una persona tenía derecho al seguro de desempleo, el citado porcentaje lo integraron 35 personas. El 4.40% contestó "no sé" y por último 3 personas (0.83%) se abstuvo de contestar esta última pregunta.

VI.2. Resumen de los Puntos Sobresalientes de la Encuesta de Opinión.

De una población de 790 personas, integradas en su mayoría por estudiantes y empleados que mostraron tener una idea acerca de lo que representa la seguridad social, cuales son las -- instituciones encargadas de esta seguridad en México, prestaciones que ofrecen las instituciones de seguridad social, así como objetivos de éstas, solo un poco más de la mitad (57.85%) de los integrantes de la muestra, reciben los beneficios que -- otorgan los citados organismos sociales. De esta última por-- ción de entrevistados, si se consideran como un 100%, la mayor parte de los afiliados (71.12%) emplea las prestaciones que -- ofrecen las instituciones a las que están adscritos.

En materia de desempleo, la situación se consideró, por par-- te de los encuestados, crítica o mala, alcanzando en suma, dicha opinión, un índice de 85.57%. Los principales motivos que fueron considerados como causantes del problema de desempleo en el país fueron los políticos, económicos y educativos. El sec-- tor más afectado por el problema de desempleo es el agropecua-- rio, siguiéndole en orden de importancia el industrial. Pocas son las personas (27.09%) que manifestaron conocer institucio-- nes preocupadas por atacar el problema de desempleo mediante -- un plan de acción bien definido. Los entrevistados indicaron que la situación de desempleo podría solucionarse, esencialmen--

te, mediante el aumento de las fuentes generadoras de empleo, la creación de industrias, la capacitación de la mano de obra en la industria, la capacitación en el área campesina y la -- adecuada distribución demográfica.

Un índice menor a la mitad de la muestra (46.08%) manifestó conocer el seguro de desempleo. Si esta porción se considera como 100%, un poco menos de la mitad (45.88%) indicó que la -- implantación de un seguro de desempleo en nuestro país era -- propicia. El último porcentaje se ve afectado toda vez que -- los entrevistados, que manifestaron conocer el seguro de desempleo, indicaron que no se tiene la conciencia adecuada para percibir este tipo de prestación social (67.59%) y que no se tiene la educación necesaria para recibir aún la citada prestación (80.22%).

Por otra parte, un poco más de la mitad de la porción de -- la muestra que indicó conocer el seguro de desempleo (58.24%), manifestó que el citado seguro no sería una solución para el problema de desempleo en nuestro país.

En el caso en el que se llegara a dar en México una prestación como es la del seguro de desempleo, esta serviría para -- satisfacer, primordialmente, las necesidades de comida, vestido, habitación, etc., así como la de mejorar las condiciones económicas.

Habría, sin embargo, que considerar, que en México no se -- cuenta actualmente con los recursos financieros para implantar

un seguro de desempleo, opinó un 49.45% de la porción de la muestra conocedora del seguro mencionado. De la misma manera, se consideró que el plazo largo sería el adecuado para la implantación de un seguro de desempleo, manifestando esto el -- 53.57% de la porción antes citada.

Ahora bien, las fuentes de ingreso para financiar el seguro de desempleo, en dado caso que esto sucediera, serían, principalmente, los impuestos (43.41%) y los subsidios del gobierno (46.98%) indicaron los entrevistados.

La institución que se consideró como idónea, para administrar un probable seguro de desempleo, sería la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, consideraron el 59.06% de la porción conocedora del seguro de desempleo.

Finalmente, el 69.23% de los entrevistados manifestaron que los desempleados casados deben ser los merecedores de los beneficios que otorgara un seguro de desempleo.

VI.3. Conclusiones de la Encuesta de Opinión.

Considerando únicamente a la encuesta de opinión realizada - en nuestra tesis, sin tomar en cuenta la investigación documental sobre: La Seguridad Social, El Desempleo en México y Seguro de Desempleo, presentaremos las siguientes conclusiones:

1) La Seguridad Social en México, no tiene una difusión amplia; puesto que entre la población entrevistada solamente existe una idea de lo que realmente significa la Seguridad Social.

2) No es posible la implantación de un Seguro de Desempleo - en México, a corto plazo, por las siguientes razones:

a) No existe la capacidad económica en el país para solventar la implantación de éste tipo de seguro;

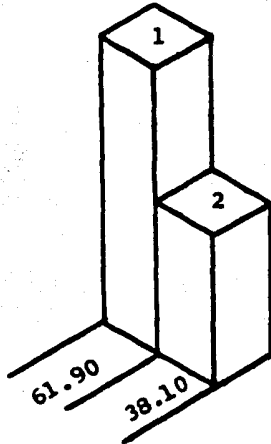
b) No sería la solución al grave problema de desempleo que - existe en el país;

c) Los habitantes del país no cuentan, con los conocimientos sobre el funcionamiento del seguro, ni tienen la conciencia necesaria para el buen uso y disfrute, de los beneficios que puede traer este mecanismo de Seguridad Social.

d) Para poder implantar este mecanismo, es necesario realizar estudios profundos sobre el desempleo, condiciones económicas del país, repercusiones que traería consigo la -- creación de un impuesto a la fuerza laboral principalmen-

te, que coadyuven a la elaboración de un proyecto del - Seguro de Desempleo que se adapte totalmente a las condiciones existentes en México. Detalle que en estos momentos no se ha cumplido y por lo cual reiteramos nuestra posición de "NO" implantación a corto plazo, sin -- querer decir, que no estamos de acuerdo con el establecimiento de dicho seguro, como más adelante se especi--ficará.

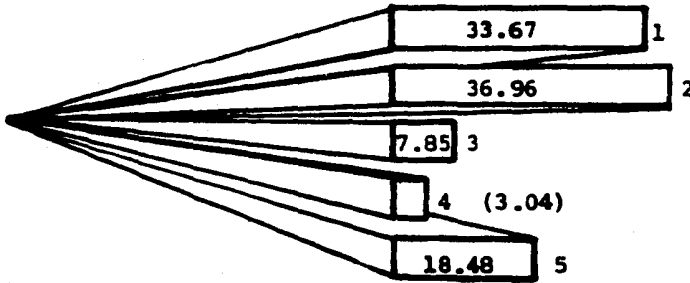
VI.4. Gráficas de la Encuesta de Opinión.



- 1) Porción de la muestra integrada por hombres.
- 2) Parte de la muestra - constituida por mujeres.

En suma: 489 hombres y 301 mujeres constituyen una muestra de 790 personas entrevistadas.

Gráfica número uno. Distribución de la muestra estudiada (por sexo).

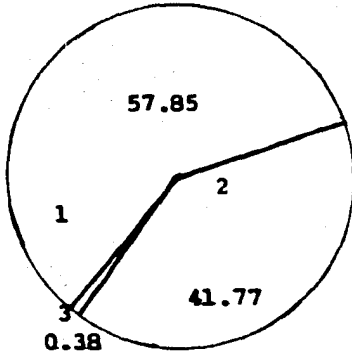


Gráfica número dos. Distribución de la muestra (por ocupación).

La muestra estuvo integrada por:

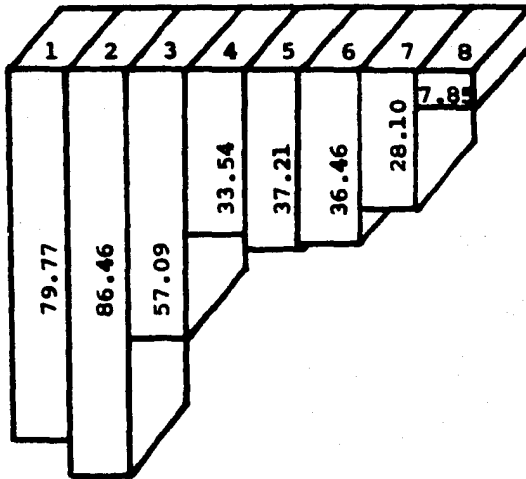
- | | |
|--|--------------------|
| 1) Estudiantes (266) | 2) Empleados (292) |
| 3) Obreros (62) | 4) Directivos (24) |
| 5) Profesores, comerciantes, profesionales independientes, subempleados, etc., en resumen: 146 personas. | |

NOTA: Los números que se presentan en las gráficas representan porcentajes.



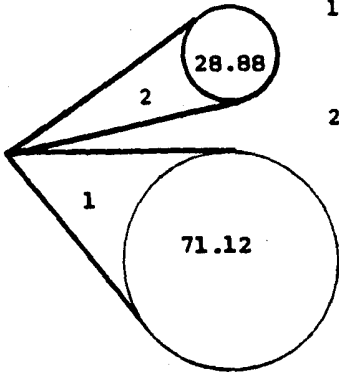
- 1) Personas incorporadas permanentemente a una institución de seguridad social, 457 en total.
- 2) Número de personas no afiliadas, a las instituciones de seguridad social, 330.
- 3) Personas que se abstuvieron de responder si se encontraban o no afiliadas a las citadas instituciones, solo fueron 3.

Gráfica número tres. Distribución de la muestra estudiada, en función de la afiliación permanente de los entrevistados a una institución de seguridad social.



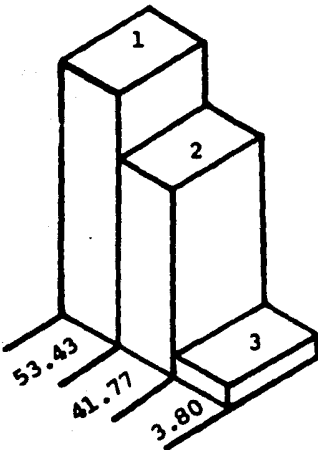
Gráfica número cuatro. Distribución de la muestra en función del tipo de prestaciones sociales conocidas por los entrevistados.

El tipo o tipos de prestaciones sociales conocidos y el número de personas que las identificaron fué el siguiente: 1) Hospitalización 630; 2) Atención médica 683; 3) Pensiones 451; 4) Gastos funerarios 265; 5) Ayuda para alimentos 294; 6) Ayuda para lactancia 288; 7) Adiestramiento técnico 222; 8) Otras (becas, guarderías, préstamos, etc.) 62 personas.



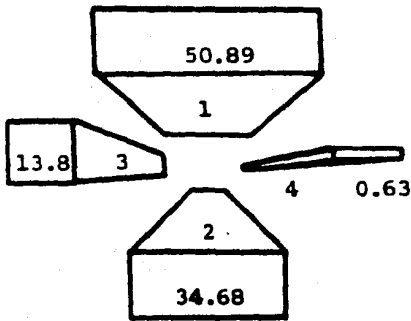
- 1) Parte de la muestra que utiliza con frecuencia las prestaciones sociales: 325 personas.
- 2) Porción de la muestra que no -- emplea frecuentemente las citadas prestaciones: 132 entrevistados.

Gráfica número cinco. Distribución de la porción de la muestra, incorporada a una institución de seguridad social, que emplea "frecuentemente" las prestaciones que otorgan las citadas instituciones.



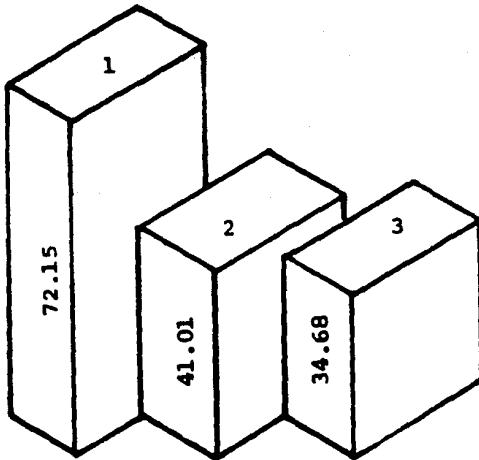
- 1) Grupo de personas que manifestaron que las instituciones encargadas de la seguridad social no cumplen con sus objetivos: 430 interrogados.
- 2) Entrevistados que contestaron -- que si se cumplen los objetivos de las mencionadas instituciones: 330 personas.
- 3) Abstenciones: 30 personas en total.

Gráfica número seis. Distribución de los entrevistados en función de su opinión acerca del grado de cumplimiento de los objetivos de las instituciones de seguridad social en México.



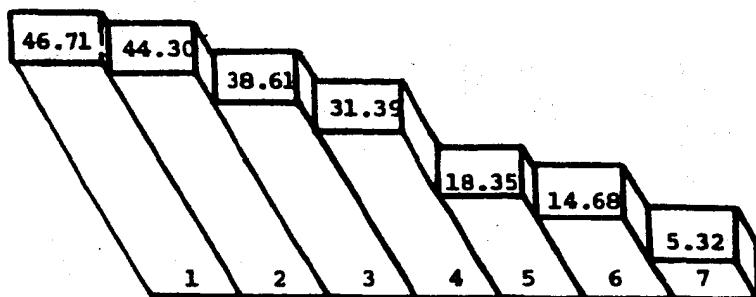
- 1) Personas que consideraron crítica la situación de - desempleo (402).
- 2) Situación mala, 274 personas, manifestaron.
- 3) Situación regular, 109 -- entrevistados, contestaron.
- 4) Situación buena, es decir, casi no hay desempleo, -- opinaron 5 entrevistados.

Gráfica número siete. Distribución de la opinión de la muestra estudiada, acerca de la situación - de desempleo prevalente en México.



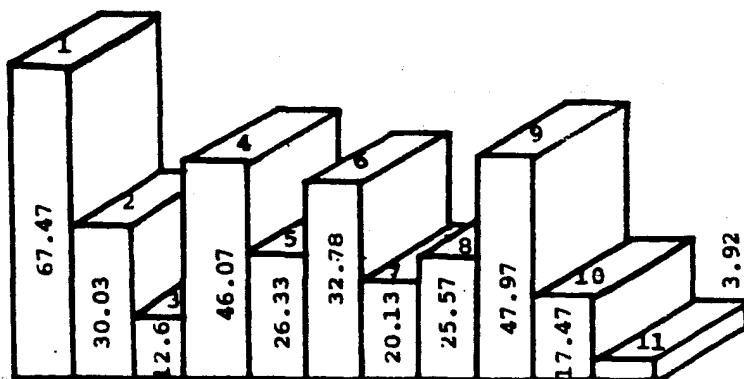
- 1) Personas que manifestaron que el sector agropecuario era el más afectado: 570.
- 2) Entrevistados que consideraron al sector industrial como el más afectado: 324.
- 3) Interrogados que indicaron que el sector gobierno -- (incluyendo servicios y - comercio) era el que más padecía el desempleo: 274.

Gráfica número ocho. Distribución de la opinión de la muestra, relacionada a los sectores productivos que consideran afectados por el desempleo en nuestro país.



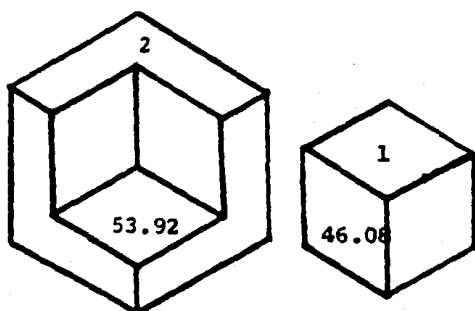
Gráfica número nueve. Distribución de la muestra en función de las "causas" que los entrevistados consideraron los principales móviles del problema de desempleo.

Las principales causas generadoras del problema de desempleo, así como el número de entrevistados que las consideraron fué el siguiente: 1) Las causas motivadoras del desempleo son las políticas, opinaron 369 personas; 2) Son económicas dijeron 350 interrogados; 3) Son educativas, manifestaron 305 individuos; 4) La falta de industrias es la causa principal, dijeron 248; 5) Son sociales consideraron 145; 6) Se deben a los asentamientos humanos concluyeron 116 y; 7) Otras son las causas, indicaron 42 de los entrevistados.



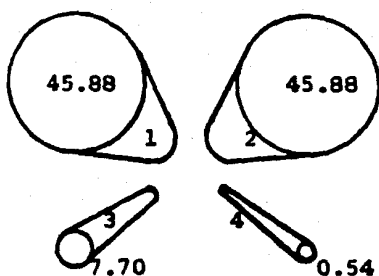
Gráfica número diez. Distribución de la muestra en relación a las soluciones que los entrevistados consideraron las adecuadas para subsanar el problema de desempleo.

Las soluciones consideradas para atacar el problema de desempleo así como el número de entrevistados que opinaron acerca de estas fué el siguiente: 1) Aumentar las fuentes generadoras de empleo 533 personas; 2) Distribución demográfica 259; 3) Creación de cooperativas 100; 4) Capacitación en el área campesina 364; 5) Ampliación de las universidades de provincia 208; 6) Capacitación de la mano de obra 259; 7) Formación de técnicos medios 159; 8) Desarrollo de un plan nacional industrial 202; 9) Creación de Industrias 379; 10) Desconcentración de industrias 138; 11) Otras, 31 personas.



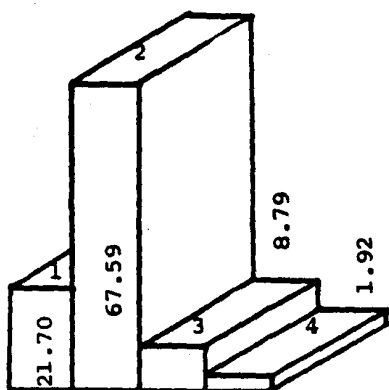
- 1) Porción de la población que manifestó tener una idea -- acerca de lo que era seguro de desempleo: 364 personas.
- 2) Parte de la muestra que dijo no conocer lo que era un seguro de desempleo: 426 entrevistados.

Gráfica número once. Distribución de la muestra en función al conocimiento del seguro de desempleo por parte de los entrevistados.



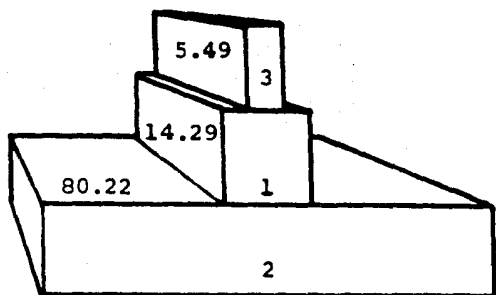
- 1) Parte de la muestra que dijo que era propicia la implantación de un seguro de desempleo: 167 personas.
- 2) No es propicia la implantación del citado seguro consideraron también 167 personas.
- 3) No sé, indicaron 28 entrevistados.
- 4) Abstenciones 2.

Gráfica número doce. Distribución de la muestra considerando la opinión de los entrevistados acerca de lo propicio de la implantación de un seguro de desempleo en México.



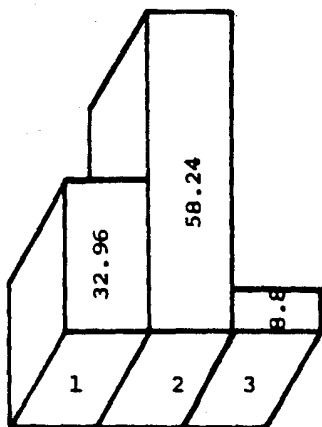
- 1) Parte de la muestra que consideró que se tiene la conciencia suficiente para que se aplique el seguro de desempleo: 79 individuos.
- 2) No se tiene la conciencia adecuada para aplicar el seguro de desempleo: 246 personas.
- 3) Porción que contestó "no sé": 32 entrevistados.
- 4) Interrogados que se abstuvieron: 7 en conjunto.

Gráfica número trece. Distribución de la muestra considerando la opinión de la gente entrevistada acerca de la conciencia que se tiene para que se pueda aplicar el S.D.



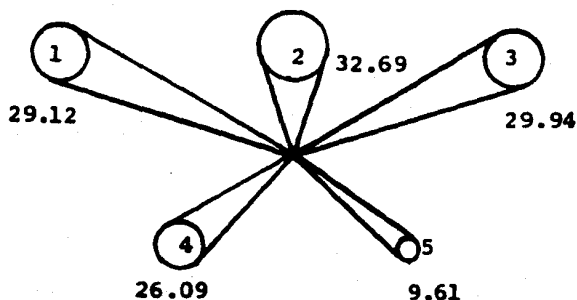
- 1) Parte de la muestra que manifestó que se tiene la educación adecuada - para utilizar en México el seguro de desempleo: 52 personas.
- 2) Porción que contestó que no se tiene la suficiente educación para usar la mencionada prestación - social: 292 entrevistados.
- 3) Interrogados que constataron no sé: 20.

Gráfica número catorce. Distribución de la muestra con relación a la opinión de los entrevistados, acerca del grado de educación de la población de México para percibir los beneficios del seguro de desempleo.



- 1) Parte de la muestra que indicó que el seguro de desempleo podría ser una solución al problema de desempleo: 120 individuos.
- 2) Porción que indicó que el mencionado seguro -- no era una solución al problema de desempleo - en México: 212 entrevistados.
- 3) Grupo de personas que - se mantuvieron al margen al abstenerse: 32.

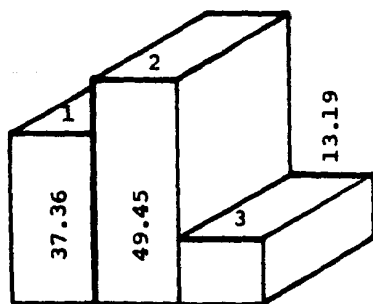
Gráfica número quince. Distribución de la muestra en función de la opinión de los entrevistados acerca del seguro de desempleo como posible solución al problema de desempleo de nuestro país.



Gráfica número dieciséis. Distribución de la muestra en función de la opinión de los entrevistados acerca de los beneficios que podría aportar la implantación de un seguro de desempleo en México.

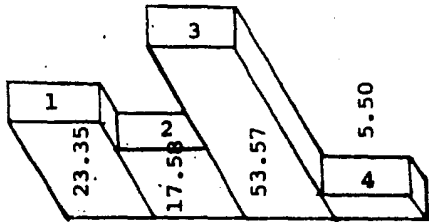
Los grupos representados en la gráfica anterior, así como el número que integran a cada uno de estos es el siguiente:

- 1) Satisfacer las necesidades de vestidos, habitación, comida, etc.: 106 personas.
- 2) Mejorar la economía: 119 entrevistados contestaron.
- 3) Atacar el subempleo: indicaron 109 interrogados.
- 4) La seguridad social se ampliaría: manifestaron 95 individuos.
- 5) Se obtendrían otros tipos de beneficios: dijeron 35 personas.



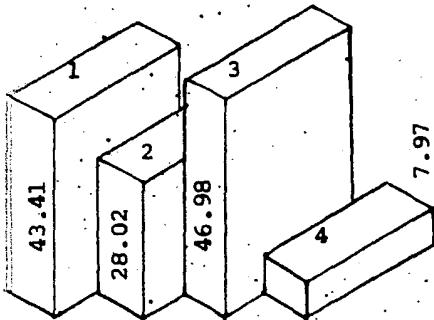
Gráfica número diecisiete. Distribución de la muestra en función de la opinión de los cuestionados acerca de los recursos financieros con que cuenta el país para poder implantarse en México el seguro de desempleo.

- 1) El grupo número 1, de la gráfica diecisiete, está integrado por aquellas personas que indicaron que se cuenta con recursos financieros suficientes para poder implantar un seguro de desempleo en México, en total suman 136 entrevistados.
- 2) El grupo 2 está integrado por 180 personas que manifestaron que no se cuenta con los recursos financieros, actualmente, para implantar en México un seguro de desempleo.
- 3) El grupo 3 está constituido por 48 personas, que se abstuvieron de contestar.



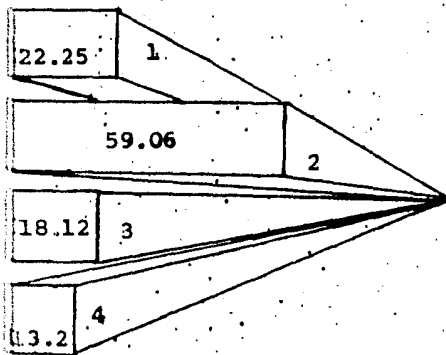
- 1) Parte de la muestra que considero como adecuada para implantar el seguro de desempleo en México, el corto plazo: 85 personas.
- 2) Mediano plazo: 64 personas.
- 3) Largo plazo: 195 personas.
- 4) Personas que se abstuvieron.

Gráfica número dieciocho. Distribución de la muestra en función de la opinión de los entrevistados acerca del - plazo que consideran el adecuado para poder implantar, en caso de que esto suceda, un seguro de desempleo en México.



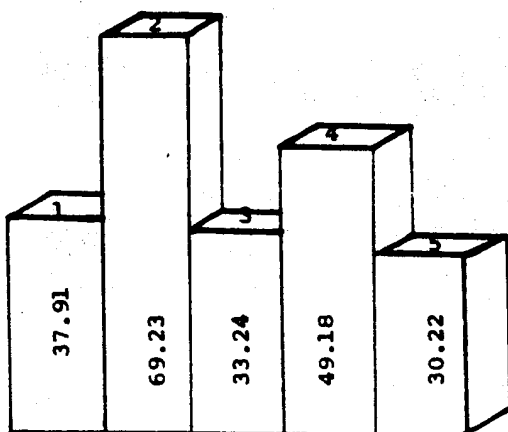
- 1) Grupo de personas que indicaron como fuente de ingreso, - para financiar el seguro de - desempleo, los impuestos: 158 en suma.
- 2) Cuotas: opinaron 102 personas.
- 3) Subsidios del gobierno: mani-
festaron 171 interrogados.
- 4) Entrevistados que se abstuvie-
ron: 29.

Gráfica número diecinueve. Distribución de la muestra en función de la opinión de la gente acerca de las fuentes de financiamiento, que podrían ser las adecuadas, para - implantar un seguro de desempleo en México.



- 1) Personas que indicaron que el I.M.S.S. sería el que podría administrar un seguro de desem-
pleo: 81 en total.
- 2) Grupo que indicó que podría ser la Secretaría de Trabajo y Previsión Social: 215 entre-
vistados.
- 3) Grupo que manifestó que podría ser la S.H.yC.P.: 66 interro-
gados.
- 4) Conjunto de personas que dije-
ron que podría ser una insti-
tución independiente de las -
anteriores: 48.

Gráfica número veinte. Distribución de la muestra en función de los entrevistados que opinaron qué institución podría - administrar el posible seguro de desempleo que se implanta - ra en México.



Gráfica número veintiuno. Distribución de la muestra en función de la opinión de los entrevistados acerca del -- tipo de persona, considerando su situación de empleo y -- estado civil, que debe tener derecho al seguro de desempleo.

Esta gráfica está constituida por cinco segmentos, los cuales -- están integrados de la manera siguiente:

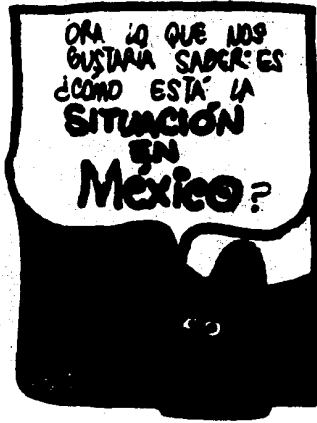
- 1) Los desempleados solteros, son los que deben tener derecho -- al seguro de desempleo, contestaron 138 entrevistados.
- 2) Los desempleados casados, consideraron 252 personas, deben -- tener derecho al seguro.
- 3) Los subempleados solteros, opinaron 121 personas.
- 4) Los subempleados casados, manifestaron 179 individuos.
- 5) Otros, concluyeron 110 entrevistados.

T E R C E R A P A R T E

MODELOS DE APLICACION PARA LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN SEGURO DE DESEMPLEO EN MEXICO

CAPITULO VII

**COMENTARIOS PERIODISTICOS ACERCA DE LA
SITUACION DE DESEMPLEO EN MEXICO,
PROYECTOS DE GENERACION DE FUENTES DE
EMPLEO Y SEGURO DE DESEMPLEO
(CASO DE NUESTRO PAIS)**



CAPITULO VII.- COMENTARIOS PERIODISTICOS ACERCA DE LA SITUACION DE DESEMPLEO EN MEXICO, PROYECTOS DE GENERACION DE FUENTES DE EMPLEO Y "SEGURO DE DESEMPLEO".

EN ESTE CAPITULO SE CONTEMPLAN LOS TEMAS ANTES CITADOS DESDE TRES PUNTOS DE VISTA:

- A) EL SECTOR LABORAL.**
- B) EL SECTOR EMPRESARIAL.**
- C) EL SECTOR GOBIERNO.**

En este capítulo presentamos una serie de artículos periodísticos, seleccionados en fechas recientes, con el objeto de mostrar un panorama general acerca de: la situación de desempleo en México, proyectos de generación de fuentes de empleo y el seguro de desempleo en el caso de nuestro país.

Cabe hacer notar, antes de presentar los artículos señalados, que debido a la abundancia de información periodística - referente a los dos primeros temas, mencionados en el párrafo anterior, nos inclinamos por aquellos que fueron más trascendentales para la elaboración de nuestro trabajo. Desde luego, este cúmulo de información contrasta en forma clara con los datos obtenidos, a través del periódico, relativos al seguro de desempleo. Es decir, la información acerca del seguro de desempleo, en el caso particular de México, es escasa.

La presentación de los artículos periodísticos tiene como fin dar una justificación del estudio que realizamos, independientemente del análisis e interpretación de resultados obtenidos a través de la encuesta de opinión.

Asimismo, se pretende considerar, para tener un concepto más objetivo, las posturas de los distintos sectores respecto a los temas que se tratan en este capítulo y en particular, - aunque repetimos que la información es escasa, del seguro de desempleo en nuestro medio, se analizaron diferentes modelos que operan en otros países y se plantean estrategias para el

establecimiento de un esquema piloto como primer eslabón entre la generación de empleos y fuentes de trabajo existentes, así como la necesidad de proyectar mecanismos de capacitación de la mano de obra y aunado a ello se tomaron en consideración la falta de elementos culturales, conciencia, etc., del pueblo -- mexicano.

C O N T E N I D O

- Art. 1 6 Millones de peones languidecen en el Agro.
- Art. 2 Empleo en el campo: Faz.
- Art. 3 Crear nuevos empleos pero en la provincia.
- Art. 4 Por la explosión industrial México tiene un déficit de 7 millones de técnicos y obreros especializados.
- Art. 5 Impuesto para un seguro del desempleo.
- Art. 6 La C.R.T. se opone a la creación de un impuesto para el seguro.
- Art. 7 Ni un paso atrás en la lucha por alcanzar el Seguro del Desempleo.
- Art. 8 El establecimiento del seguro del desempleo, no es capricho ni demagogia.
- Art. 9 El seguro Nacional contra el desempleo.
- Art. 10 Seguro del desempleo, Derecho al Trabajo.
- Art. 11 Seguro del desempleo: C.T.M.
- Art. 12 El Sector Privado sí ha cumplido.
- Art. 13 El Sector Productivo va a dinamizar su actividad.
- Art. 14 "Crear el Seguro de Desempleo con impuestos, inflacionario".
- Art. 15 El Derecho Constitucional al Trabajo puede llevar al estado socialista.
- Art. 16 Más empleo, pero abatiendo la inflación.

- Art. 17 Olvidada fuente de empleo.
- Art. 18 \$ 4 mil millones en 2 importantes polos turísticos en Baja California.
- Art. 19 Invertir en el país, deber de empresarios.
- Art. 20 Ayuda de los banqueros vs. el desempleo.
- Art. 21 Augura 700 mil empleos la I.P. de Monterrey.
- Art. 22 600,000 plazas en nuevas fábricas.
- Art. 23 Agricultura clave del desarrollo.
- Art. 24 Lo necesario es trabajar y lograr la producción.
- Art. 25 Irresponsabilidad agraria de varios ex-presidentes.
- Art. 26 En la siguiente década México tendrá que crear once - millones de empleos nuevos, afirmaron.
- Art. 27 Desempleo, la peor de nuestras calamidades.
- Art. 28 Disminuirá el desempleo y subempleo.
- Art. 29 Para el 82 la tasa de desempleo será de 6%, igual que en E.E.U.U.
- Art. 30 Carrera: Población, Víveres, empleo.
- Art. 31 Desigualdad y Exceso Demográfico los peores problemas.
- Art. 32 ¿ Desigualdad y Exceso Demográfico ?
- Art. 33 Desocupación, por ignorancia de los jóvenes: Edmundo Flores.
- Art. 34 Nueva Estrategia: Del crecimiento al desarrollo social.
- Art. 35 El Plan Global de Desarrollo. Puede ser la solución definitiva para México.
- Art. 36 Un error, confiar solo en la riqueza petrolera.

- Art. 37 La "Petroquización" de la economía mexicana.
- Art. 38 Bracerismo, solución temporal para México.
- Art. 39 Error, fincar todo en el petróleo.
- Art. 40 Desarrollo industrial en marcha.
- Art. 41 200 mil nuevos empleos en el D.F.
- Art. 42 Partida especial en 1978 que estimule la creación de empleos en el país. (Conferencia regional de planificación, X de 1978).
- Art. 43 Creará empleos el petróleo, no sustituirá los préstamos.
- Art. 44 El reto es vencer la inflación: Ibarra.
- Art. 45 \$ 100 mil millones para un desarrollo equilibrado.

NOTA: Algunos de los artículos que se presentan a continuación carecen de fecha, debido esto a causas ajenas a nuestra voluntad, sin embargo, dichos artículos pertenecen al último trimestre de 1978.

VII.1.- PUNTO DE VISTA DEL
SECTOR LABORAL

LA PRENSA

Caricatura Nacional

— Por BORJA —

Carne Para los Leones



—¿Qué tanto me olerá éste?

Poco Trabajo y mal Pagado

6 Millones de Peones Languidecen en el Agro

Por MABEL HERNANDEZ URIBE

El Sindicato Nacional de Trabajadores Asalariados del Campo (SNATAC) dice que la población campesina económicamente activa del país, es de seis millones de peones.

De ellos, 110 mil están sindicatizados y sólo 18 mil son de planta, lo que da una idea de las injusticias que hay en esa actividad.

Indicó que la cifra de desocupados del campo va constantemente en aumento, ya que habitualmente los mil mexicanos están en caso de trabajar, pero ante la falta de oportunidades, sólo desahogan el tiempo en los finques.

La gran desocupación en el campo propicia la invasión del área metropolitana, trasladándose en nuevas condiciones de miseria.

Afirmó que el propio Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) indica que no sería posible que ingresen todos los asalariados del campo, porque el organismo quebraría.

"No cuentan con ninguna protección, ya que si laboran ocho meses seguidos, el IMSS los toma como eventuales con las limitaciones correspondientes".

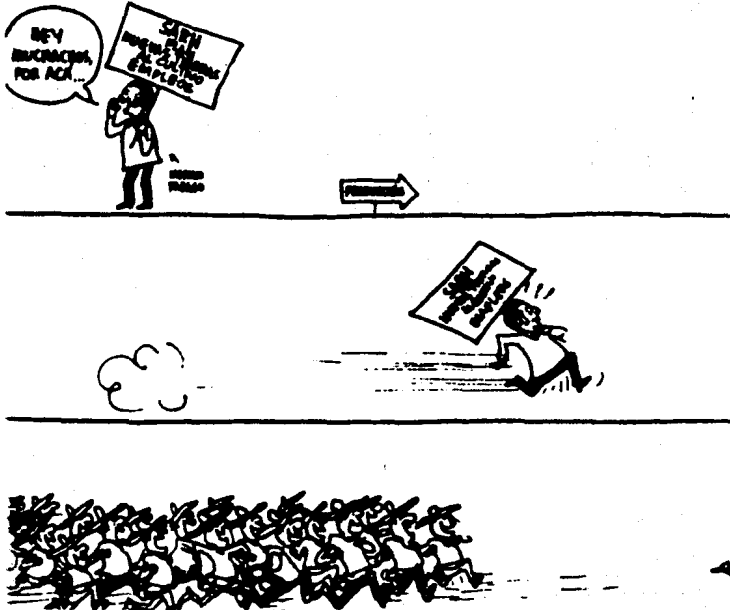
El sindicato señala que el Seguro Social espera todo el tiempo que los patrones necesitan para asegurar a sus trabajadores, cosa que en muchos casos no llega a ocurrir.

Se indicó que es necesario impulsar la agroindustria y las pequeñas factorías en las zonas rurales, toda vez que el trabajo en el campo es escaso, mal pagado y eventual.

En el informe se indica que el campo es el sector más débil de la economía mexicana, y que la gran mayoría de los campesinos viven en condiciones de miseria, a una vida precaria, como es el caso de los familiares a cuya subsistencia económica contribuyen.

Oleaje

Por RAMBEE



Empleos en el Campo: Faz

LA PRENSA

Programa del Estado que acabará con invasiones

Por JUAN NIEVO MARTINEZ

Con la creación de un vasto programa integral en el que se abarcan la creación de empleos, la organización y el desarrollo del campo, el gobierno del Presidente José López Portillo, a través de la Secretaría de Reforma Agraria y del Instituto Nacional de Tierras del campo mexicano.

Lo anterior fue ayer informado por el presidente de la Confederación Nacional de la Fracción Campesina, Salomón Faz, a los miembros de la Comisión que el presidente José López Portillo, en Las Pintas.

El programa integral al jefe de la Comisión de la Reforma Agraria y del Instituto Nacional de Tierras del campo mexicano, Salomón Faz, al trabajar en una, sus ciudades en algunos de ellos existe el problema de las invasiones de tierras.

Dijo que en varios estados se están realizando programas de organización y desarrollo industrial y comercial, en los que se están creando empleos y se están mejorando las condiciones de vida de los campesinos.

En México que ha estado llevando a varios dirigentes de la CNFP a los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California Norte y Baja California Sur, para que ellos constituyan la forma organizada en que se forman mixta trabajan ejidatarios y pequeños propietarios, a través de sociedades de producción rural y cooperativas de consumo.

El dirigente de los pequeños propietarios dijo que el Jefe de la Nación le expone su satisfacción para elaborar un programa integral para resolver los problemas de organización y producción a nivel nacional.

Y entre las invasiones de tierras, Faz comentó que el problema más serio se presenta en el Estado de Hidalgo, en donde cerca de diez mil campesinos se han visto privados de sus tierras de los pequeños propietarios.

Reconoció también que no solamente hay invasiones en Hidalgo, sino que existen en Sinaloa, Zacatecas y Michoacán, pero aclaró que algunas de ellas no solamente datan de 1976 sino de años anteriores.

Añunció que la próxima semana, en un programa de la Secretaría de la "Reforma

del titular de la SMA, Antonio Toledo Corro, la dependencia fungirá como conciliadora de esos intereses y velará porque se sirvan el resto con base en la producción de alimentos así sea frenada.

Todos los expedientes de solicitud de amparo presentados en los años 1974, 1977, 1978 y 1979 fueron ya estudiados por un grupo de abogados al mando del licenciado Sergio Martínez Aguilar, coordinador general del Programa Nacional de Otorgamiento de Contrataciones.

Dijo que el programa nació a raíz del segundo informe de gobierno del Presidente José López Portillo, quien instituyó el sistema de contrataciones.

El Primer Magistrado de la Nación en su informe dijo: "Así cumpliremos y haremos cumplir estrictamente con la Ley de Amparo y, respetando el juicio de garantías, terminaremos con las violaciones y malas prácticas".

El licenciado Martínez Aguilar declaró ayer, con base en lo anterior, que se han estudiado y analizado más de 300 casos de amparo, interpuesto por propietarios de tierras.

El resultado de esos estudios hasta el momento es que fueron otorgados y financiados por la propia Secretaría de la Reforma Agraria, cinco contrataciones.

Además, por los mismos análisis se ordenaron más de 20 ejecuciones de resoluciones presidenciales, en las cuales los dueños de tierra afectados, habían interpuesto el derecho de la ley de amparo.

Muchos de los demás casos fueron dejados exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia, debido a que éstos eran litigios entre ejidatarios.

El primer convenio entre propietarios y ejidatarios fue firmado el día 5 de junio último entre los ejidatarios solicitantes y propietarios de La Concha, municipio de la Huerta, Jalisco.

Los ejidatarios y parvifundistas se comprometieron a trabajar en forma mancomunada la tierra para no conservarla ociosa.

En cuanto se obtengan los productos de ese trabajo, la coecha servirá para pagar

los campesinos empujados por la labor desempleada, en tanto que los propietarios con sus inversiones se verán en la producción de alimentos así sea frenada.

El profito de La Concha, en litigio, representó mil 170 hectáreas, que los ejidatarios reclamaban por dotación de tierras.

El subsecretario de Asuntos Agrarios, doctor González Arriaga Calderón, representó a la SRA durante la firma del convenio.

El licenciado Martínez Aguilar declaró ayer que las contrataciones financiadas y otorgadas por la SRA, fueron en favor de campesinos de los estados de Veracruz, Chiapas y Nuevo León.

Agregó que se analiza, en una acusación de buena fe, si los amparos interpuestos no fueron como simple "chicanas" para retardar la acción de la justicia.

Martínez Aguilar dijo a LA PRENSA que la ley de amparo es un derecho de todos los ciudadanos en el que se solicita la ayuda del Estado y por ello, debe dejar de ser usada con abuso.

El coordinador general del programa cuenta con la colaboración de abogados retirados de la Suprema Corte de Justicia de otros tribunales para aplicar la justicia en el campo.

Entre los abogados se encuentran: Carlos Cruz Burguete, Lucas de Arenal, Benito Rebolledo, José Luis Díaz Ordaz, Marta Alicia Vazco y María Isabel Gómez Méndez.

Agraria, el gobierno de Hidalgo y la Secretaría de Gobernación, así como con la participación de las organizaciones campesinas involucradas en el caso, se actuará en el Estado de Hidalgo para acabar, de una vez por todas, con las invasiones de tierras.

Explicó que las autoridades respectivas analizarán en cada caso los precedentes involucrados, a fin de elaborar programas para sanear el campo y en esta forma abolir el problema de las invasiones de tierras que se han ocasionado en el campo.

Por otra parte, Salomón Faz, informó que pidió al Presidente López Portillo su ayuda para que los productores de Tamaulipas reciban el precio de garantía del maíz de 3,400 pesos la tonelada, ya que han sido ellos los primeros productores de ese grano en el país.

NO MAS TIERRAS OCIOSAS

Por JORGE RAMOS RAMOS

El abuso de la Ley de Amparo para impedir que la tierra sea entregada al campesino que la necesita y las parcelas sin cultivar por ser reclamadas, podría ser pronto cosa del pasado.

La Secretaría de la Reforma Agraria elaboró un sistema de convenios entre propietarios y campesinos, para que la tierra no permanezca ociosa durante el pleito.

Tanto los propietarios de la parcela en litigio como los campesinos que la exigen la trabajarán, en tanto que las autoridades judiciales determinan quién tiene la razón.

Para ello, por instrucciones

Crear Nuevos Empleos Pero en la Provincia

JORGE ROCA LATAPI

UNO de los graves problemas de México es el de la gran anarquía que existe en materia de asentamientos humanos. El problema en la zona metropolitana de la Ciudad de México es verdaderamente alarmante ya que de datos proporcionados en junio de 1978, nos pudimos dar cuenta que uno de cada 22 habitantes en el área metropolitana es empleado público, mientras que en el interior del país, esa relación es de un empleado por cada 43 habitantes lo que nos demuestra lo absurdo de tal distribución.

Como uno de los programas más importantes dentro del Programa de Reforma Administrativa, el gobierno federal ha emprendido el de la descentralización territorial de la administración pública federal. Este programa que, de acuerdo a lo informado, será llevado a cabo por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Del caso particular de la SANOP, lo que se comenta es que se trata de una institución comparable a un gigante sin pies ni cabeza que tiene una gran dificultad para organizar y coordinar sus actividades y que lo mejor sería dividir sus funciones: Por un lado Asentamientos Humanos y por el otro las Obras Públicas. De su titular, el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, lo que podemos decir, es que se trata de un hombre probado que en múltiples y diversas ocasiones ha demostrado su gran capacidad profesional y de organización, lo que nos obliga a pensar que está obligado a analizar la necesidad de una reforma integral dentro de la misma Secretaría. El buen juez por su casa empieza.

COMO siempre sucede, en México tapamos el paso después de ahoga-

do el niño y así creemos que es el caso del Programa de la Desconcentración Territorial, pues desde luego ustedes estarán de acuerdo conmigo, en que si en México los gobiernos se hubieran preocupado por realizar una verdadera planeación de los asentamientos humanos nunca se hubiera presentado la necesidad de llevar a cabo un programa en condiciones prácticamente desesperadas y a tan alto costo. Pero en fin, más vale tarde que nunca, el asunto, afortunadamente, se ha abordado y afacado y esperamos que el servicio público que ofrece la administración pública federal se preste con mayor equidad y eficacia en el territorio del país y que el gasto y la inversión pública federal se ejerzan en la forma debida.

Ahora bien es de desearse que esta inversión que en forma general pretende lograr el crecimiento armónico del país y que tiene como primer objetivo descentralizar a los poderes federales y crear empleos en la provincia, con el alto beneficio que para toda la República significa, sirva única y exclusivamente para eso, y no para inflar la nómina de una burocracia que crece sin freno y que es una carga para las actividades productivas del país.

Considerando que los esfuerzos de todos deben estar enfocados a la creación de nuevos empleos, tanto en el sector productivo, como en los servicios deben ser realizados con eficacia y eficiencia no por un mayor número de personas sino por las más aptas y capacitadas.

DESDE luego es altamente satisfactorio el compromiso que este programa de transferir a la administración, transferirá por consecuencia no solamente los recursos humanos sino también los financieros y materiales a diferentes ámbitos geográficos del país. Se-

rán muchas las dependencias que tengan que desconcentrar su administración, no obstante la pérdida de poder y jerarquía que seguramente afectará a los jefes. Habrá menos hombres todopoderosos y más y mejor administración en beneficio de todos. Probablemente menos corrupción y lo que es más importante mejores dosis de servicio y de solidaridad con la comunidad.

Que los nuevos empleos se ubiquen en la provincia a los que ya existían en el Distrito Federal, que no se provoque inflación y que tan importante plan sea el producto de una acción planeada y racional para modificar la mercadería del crecimiento centralizado, deberá ser la meta a alcanzar. Se cuenta con el respaldo del Presidente López Portillo y hay confianza en las personas y en las instituciones encargadas de instrumentarla. Así que todo tendrá que resultar bien, no puede ser de otra manera. Sino es así que se exijan y se atribuyan las responsabilidades correspondientes, pues México está urgido de concretar tan importante planeamiento.

Sigan en la 14 A

▷ Según el economista Oscar Díaz Santos

Por la explosión industrial, México tiene un déficit de 7 millones de técnicos y obreros especializados

José Martínez M.

El desempleo de México es un problema complejo. Los graves obstáculos que enfrenta el país, entre otros son: inflación, crecimiento demográfico, rezago agrario, desequilibrio en la estructura social y falta de planeación en los medios de transporte.

El especialista en economía Oscar Díaz Santos, miembro del comité ejecutivo del Partido Socialista Revolucionario, señaló lo anterior y precisó que debido a la explosión industrial en los últimos 5 años, México tiene un déficit de 7 millones de técnicos y obreros especializados en materia química, petroquímica, metalmeccánica y bienes de capital.

A su vez el arquitecto Eduardo Sánchez Anaya, secretario de acción política de Arquitectos Revolucionarios de México, organización adscrita al PRI, señaló ayer que actualmente en el Distrito Federal hay un millón 500 mil desempleados de acuerdo a cifras oficiales, y que el número de subempleados es de 750 mil, "sin contar a los marginados que por falta de capacitación no tienen opción al trabajo", expresó.

La Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) en un comunicado de prensa proporcionado a este diario, señala que la población ocupada informal de las principales áreas metropolitanas: Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, y de los 42 municipios en el país con más de 100 mil habitantes, en 1976 ascendió a 3 millones 100 mil personas, de las cuales 44 por ciento se ubica en la capital del país, 4 por ciento en Monterrey y el 44 por ciento restante en el grupo de municipios aledaño.

En los datos estadísticos de la SPP basados en el programa de la Encuesta Continua Sobre Ocupación, se precisa que si se recurre a la categoría ocupacional para clasificar al grupo en estudio, se obtiene que de los 3 millones 100 mil trabajadores informales, la mayor parte son obreros o empleados (64 por ciento), los trabajadores por cuenta propia figuran en segundo término (25.9 por ciento) y los trabajadores familiares sin retribución ocupan el tercer sitio con 10.1 por ciento.

La caracterización por grupo de edad de los ocupados

informales, señala que las personas entre 15 y 19 años cubren 21.7 por ciento de este grupo poblacional; le siguen individuos entre 20 y 24 años con 15.3 por ciento, después los de 25 a 29 años con 10.4 por ciento y el restante 47.6 por ciento lo integran los sujetos de edad superior a 29 años.

Si a los grupos anteriores añadimos a las personas entre 12 y 14 años, tenemos que más de la mitad de los ocupados informales poseen menos de 30 años de edad, constituyendo en consecuencia una población en gran proporción eminentemente joven.

La SPP puntualiza que de los trabajadores por cuenta propia un millón percibe como

máximo mil pesos mensuales; 901 mil entre mil y 2 mil pesos; 712 mil obtienen ingresos que fluctúan entre 2 mil y 3 mil y solo 55 mil personas alcanzan como nivel superior de ingresos 3 mil pesos.

Por su parte Díaz Santos, dijo que existen 200 centros de capacitación tanto privados como oficiales. A ese respecto declaró que el Opus Dei ha creado un grupo de instituciones en Monterrey, Guadalajara, Sinaloa y el Distrito Federal, entre los que destacan: el Instituto de Preparación de Obreros (Indepob), el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), el Instituto de Capacitación y Adiestramiento de Manos In-termedias (ICAMII).

Proposición de Velázquez Impuesto, Para un Seguro del Desempleo

Por SALVADOR
MARTINEZ

El líder máximo de la C.T.M., Fidel Velázquez, manifestó que el movimiento obrero organizado continúa en su lucha por la implantación del seguro del desempleo y para ello reclamando la creación de un impuesto especial dedicado exclusivamente para su sostenimiento que deberá ser pagado por todos: trabajadores y empresarios.

Aceptó que sería costoso este seguro, como lo han afirmado los empresarios, pero señaló que es imprescindible para la clase trabajadora.

Al ser entrevistado en su despacho, Fidel Velázquez

explicó que el funcionamiento del seguro del desempleo iría más allá a la forma en que se maneja actualmente el Seguro Social, aun cuando podría adoptar muchas de sus bases.

Manifiesto más adelante que las críticas que ha recibido esta iniciativa cetemista de parte del sector privado son como todas las que siempre hacen: infundadas, como también lo son las vertidas por Fernando Yllanes Gaxiola, representante empresarial ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en el sentido de que la elevación a rango constitucional del Debecho al Trabajo nos llevaría al socialismo.

Fidel dijo que para asegurar lo anterior tendría que haber dado razones y no dio ninguna; «como siempre buscan sólo pretextos para no cumplir con su compromiso de invertir; porque es claro que no han respondido en la medida que pueden, hacerlo y lo han prometido al presidente López Portillo».

La CRT se Opone a la Creación de un Impuesto Para el Seguro

Por HUMBERTO ARANDA

Crear un impuesto general para constituir el seguro de desempleo sería gravar más los salarios de los trabajadores de planta, de cuyo aver Mario Suárez, presidente de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), se considera como "un desquite" el proyecto de Fidel Velásquez sobre el particular.

Agregó que si se optara por financiar el citado seguro con un impuesto más a los empresarios, sólo incrementarían los precios de sus productos y a fin de cuentas, serían los propios trabajadores y el pueblo en general sobre quienes recaería la nueva carga.

Suárez, en una entrevista sobre la iniciativa del líder catemista Fidel Velásquez —apoyada por el Congreso del Trabajo—, señaló que deberían ser realistas en sus planteamientos.

Dijo el presidente de la CRT, que el seguro del desempleo es necesario, pero

"no hay recursos para eso", y manifestó que el proyecto como lo plantea Fidel Velásquez, necesariamente encuentra oposición.

Expresó Suárez que la iniciativa debe ser estudiada sobre bases reales, para encontrar una fórmula que no implique mayor deterioro del ingreso del trabajador "porque si se analizan las cosas, todo repercute en contra de la clase obrera".

Mario Suárez, cuya agrupación es miembro del Congreso del Trabajo, declaró que sería más viable hacer realidad el seguro de desempleo, la constitución de un fondo con recursos del gobierno, de la iniciativa privada y del resto de la población, pero en forma que la contribución popular fuera menor.

Pero esto, subrayó, es una mera proporción, porque si en realidad existe el propósito de mejorar las condiciones de los grandes sectores de la población que carecen de empleo, lo primero que debe hacerse son estudios sobre bases reales.

Ni un Paso Atrás en la Lucha por Alcanzar el Seguro del Desempleo

por Filiberto GARCIA BRIENO

La Confederación de Trabajadores de México no dará un paso atrás en la lucha que ha venido sosteniendo por alcanzar la institución del Seguro del Desempleo, porque esencialmente, ni es una cosa caprichosa, ni es un privilegio que se haga al pueblo de México, y sí será un complemento del Derecho al Trabajo, éste que ha alcanzado ya prácticamente su constitucionalidad. De hecho, la Ley Orgánica del Seguro Social establece el seguro contra el desempleo, pero lo que falta es que igualmente este hecho pase a la categoría de constitucionalidad para darle fuerza legal.

Por más que se quieran esforzar los empresarios y los que le rinden abanzas por dinero porque para eso venden sus plumas, el seguro del desempleo vendrá a llenar una función muy importante en la vida de la nación, puesto que se tiende a favorecer a quienes por accidente, por todas esas cosas que provocan los mismos empresarios de cerrar fábricas y de reducir horas de trabajo, ocasionan precisamente la falta de trabajo y mucha miseria en el pueblo trabajador y de quienes viven a sueldo fijo, y que muchas veces se les empuja al robo y al asalto para lograr apenas lo indispensable para sostener a sus familias.

La Clase obrera entiende que el mayor problema del país es sin duda, el desempleo. El hombre se expresa a través del trabajo. Las relaciones del hombre con la naturaleza, en orden a

su transformación dinámica y coberte, sólo se miden en función del esfuerzo físico e intelectual, científico y tecnológico que esa corriente de interrelaciones suscita y justifica para obtener el cambio real.

La realidad de las cosas es que hay efectos negativos en el tipo de industrialización que padecemos y como queda al capricho empresarial su total manejo dejando aislados a los trabajadores, acelerando las contradicciones sociales, las desigualdades económicas y las diferencias culturales subsisten y subsistirán de no aplicarse una serie de medidas económicas y políticas que contribuyan a una más equitativa distribución de la riqueza.

Las castas empresariales añoran que más que seguro del desempleo se necesita dar más empleo o crear más empleos, pero solamente lo dicen, como dicen tantas otras cosas, pero no coadyuvan en realidad a resolver el problema que efectivamente es muy grave, pero más grave aún lo hacen ellos mismos que son los causantes directos de todas las calamidades que se padecen en nuestro país. Por ello, la Confederación de Trabajadores de México, como una de tantos derechos que le asisten a la clase trabajadora para labrar su bienestar y el bienestar del pueblo, aunque parezca mentira, continuará luchando hasta obtener este logro que será tan significativo como el más reciente obtenido que es el Derecho al Trabajo.

Celente

Sáb. 21 de Oct. de 1978 - Pág. 3

EL ESTABLECIMIENTO DEL SEGURO DEL DESEMPLEO, NO ES CAPRICHOS NI DEMAGOGIA

● Esta Petición es Atacada por Algunos Sectores para Justificar su Impotencia para Generar Empleos

La búsqueda del seguro del desempleo no es capricho ni demagogia de nadie, sino una respuesta a la imposibilidad de la sociedad y el Estado de otorgar trabajo a los ciudadanos.

Al comentar los ataques y las críticas de empresarios investigadores universitarios y hasta de sindicalistas obreros sobre una de las metas de la CTM de lograr el seguro del desempleo, los compañeros diputado Raúl Caballero Escamilla, J. Guadalupe Vega, Juan Varela y José Ramírez, indicaron:

El Derecho al Trabajo, que ha sido elevado a rango de Derecho Constitucional, trae necesariamente una obligación de la sociedad y del Estado para que cada uno de los mexicanos con su esfuerzo y haciendo uso de ese Derecho al Trabajo, satisfaga sus necesidades de vivienda, alimentación, salud, educación y sobre todo, el derecho a la vida.

Es por esto, señalaron los legisladores, que cuando la sociedad y el Estado no pueden cumplir con esa obligación de otorgar trabajo a los ciudadanos es incuestionable que tiene que buscarse una fórmula para resolver ese problema.

Y como no hay otro mecanismo más viable, rescataron, éste tiene que ser el seguro del desempleo para quienes no tienen trabajo.

Señalaron que dicho seguro debe ser otorgado y cubierto por toda la sociedad, seguros de que en el

En suma, expresó el líder obrero nacional, el Seguro al Trabajo traerá como consecuencia directa el seguro del desempleo.

Finalmente aseveraron que una petición como la de la CTM es atacada por algunos sectores es sólo para justificar su impotencia de generar empleos. Los logros han sido considerados en sus inicios como demagogia, y sin embargo, hoy los disfrutamos hasta sus propios detractores.

EL SEGURO NACIONAL CONTRA EL DESEMPLEO

EN LA XC Asamblea Gral. Ordinaria del Consejo Nacional celebrado en febrero del año en curso, la Confederación de Trabajadores de México, ha hecho una vez más el análisis exhaustivo del problema del desempleo y la subocupación, ratificó el acuerdo que concretamente señala:

Atacar el problema del desempleo y la subocupación por la doble vía de procurar trabajo y proporcionar medios de subsistencia a los que materialmente no puedan tener acomodo, luchando por que en el primer caso las autoridades cumplan con la función que les señala la Ley y porque en el segundo, se establezca el Seguro Nacional contra el Desempleo".

La CTM no está carente de razón cuando ha enfatizado que como consecuencia del crecimiento demográfico, la falta de inversiones privadas para fines productivos, la ausencia parcial de inversiones públicas, el cierre de fábricas y la mínima utilización de la capacidad industrial instalada disponible, se ha agravado el problema del desempleo y la subocupación, que por los informes que se tiene al momento, de cada tres individuos, uno se encuentra sin trabajo, lo que es de suponerse, engendra trastornos sociales, repercute en la economía del país, empeora la situación ya difícil para la familia obrera, provoca competencia de la mano de obra y representa un factor absolutamente negativo en el desarrollo general.

Ha considerado conjuntamente con el Congreso del Trabajo, que el hombre sin puesto de trabajo no es un desempleado solamente; el hombre sin trabajo no puede definirse a sí mismo por la ausencia de funciones objetivas; no puede madurar, tampoco, según sus potencialidades

básicas y posibles; no puede transformarse como hombre ni transformar al mundo puesto que se le separa de la actividad creadora. Por ello, el Derecho al Trabajo es un derecho inexcusable, absoluto y total, y por ende: la CTM y el Congreso del Trabajo consideran que el Seguro Nacional contra el Desempleo, bien se justifica como un complemento del Derecho al Trabajo, no obstante que nuestro modelo de desarrollo ha elegido, a medida que se incrementa la riqueza, un descenso paulatino de la participación de la fuerza del trabajo en la producción.

Indudablemente que hay efectos negativos en el tipo de industrialización que padecemos, y como queda al capricho empresarial su total manejo dejando aislados a los trabajadores, acelerando las contradicciones sociales, las desigualdades y las diferencias culturales, subsisten y subsistirán, de no aplicarse una serie de medidas económicas y políticas que contribuyan a una más equitativa distribución de la riqueza, y si no se tiende la mano a quienes padecen desempleo, proporcionándoles medios para subsistir mientras obtienen al través del trabajo lo necesario para satisfacer sus necesidades.

Las castas empresariales arguyen que más que un Seguro de Desempleo, se necesita dar más empleo o crear más empleos. Pero hasta ahí, nada más. No son capaces de desprenderse de algo de lo mucho que atesoran, para salir al auxilio de los que nada tienen; señalan lo que se necesita, más que solicitar la institución del Seguro contra el Desempleo, pero no coadyuvan en realidad con el Gobierno de la República a resolver el problema que efectivamente es muy grave, pero más grave lo hacen ellos mismos que son los causantes directos de todas las calamidades que se padecen en nuestro país, independientemente de que son problemas mundiales.

CETEME

28-X-78

SEGURO DEL DESEMPEÑO. DERECHO AL TRABAJO

CETEME 28-X-72

EL VI CONGRESO General Ordinario del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la RM, precisó por conducto de su secretario general, un punto muy importante que viene revolucionando la Confederación de Trabajadores de México, relacionado con la creación en México del Seguro del Desempleo.

En efecto, la Confederación de Trabajadores de México ha estado insistiendo en que el desempleo y la subocupación son graves problemas que confronta el país, y que se requiere para su solución, independientemente del esfuerzo oficial para abrir nuevas fuentes de trabajo y mayor demanda de mano de obra. una nueva conciencia empresarial para la inversión constructiva del país y la mayor utilización de mano de obra que abata al desempleo y la subocupación e incorpore a grandes núcleos de la población a los propósitos y principios revolucionarios de justa redistribución del ingreso nacional, pero encontrando, sobre todo en esto último, una rotunda negativa del sector empresarial, puesto, que, como siempre en todo lo que la iniciativa privada ofrece, jamás cumple y todo queda en veremos. Con esto y otras muchas cosas que se pueden conocer más a fondo, la CTM se ha venido pronunciando por la institución del Seguro del Desempleo que ampare al desocupado en sus más urgentes necesidades hasta en tanto tiene la oportunidad de volverse a colocar en nuevo empleo.

La CTM afirma su actitud petitoria, en la estimación que tiene que las políticas de desarrollo deberían en realidad encaminarse a la creación de empleos, a una distribución equitativa de los ingresos y la riqueza y a la satisfacción de las necesidades fundamentales para todos, como son: abrigo, vestido, servicios públicos esenciales, alimentación abatiéndose los precios, empleos con salarios remunerados, derechos sindicales y dere-

cho al trabajo. Dar satisfacción a las necesidades fundamentales constituye, indudablemente, un objetivo de validez universal, considerando también que un objetivo dinámico, que exige una estrategia dinámica, debería ser inherente a todas las políticas de desarrollo.

El SUTERM al respecto se ha solidarizado con la CTM en esta lucha por la creación del seguro del desempleo; el VI Congreso ecuchó a su dirigente nacional, quien señaló que, en la proposición de la CTM por crear el seguro del desempleo, se ha atacado la propuesta hasta con cierta saña, manifestando claro está, todas las opiniones adversas; pero haciendo énfasis en que los trabajadores electricistas pugnan conjuntamente con su Confederación, por lo creación de este seguro, porque no se puede condenar a la desesperación y a la miseria a cientos de miles de trabajador que en la actualidad no pueden ejercer su derecho al trabajo, en virtud de que no hay plazas para ellos, indicando que esta es una gran masa improductiva que nace como consecuencia de diversos fenómenos, pero principalmente, por el alto índice de crecimiento de la población, y muy particular y fundamentalmente, porque los empresarios no trabajan sus instalaciones industriales a toda su capacidad.

El SUTERM considera que si el seguro del desempleo da un ingreso mínimo a todo desocupado hasta que logre un nuevo trabajo, con ello se levanta un conjunto humano con mediana capacidad de compra que fortalecerá nuestro sistema comercial y por ende, nuestra propia economía, y deja de ser por razón natural, una carga sobre la población productiva. No hay que olvidar que la gran cifra de gente sin trabajo y los subocupados tienen problemas urgentes de existencia que resolver: al no lograrlo, toman el camino del vicio y de la acción delictiva,

que puede alterar en un momento dado el sistema de convivencia y paz social prevaleciente.

Por lo que hace a la aprobada Ley del Derecho al Trabajo, el VI Congreso General Ordinario del SUTERM determinó tratar de hacer del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la RM; el mejor instrumento de lucha social permanente e incansable; los trabajadores electricistas pugnarán por fortalecer al máximo su pensamiento nacionalista que pueda definirse de la siguiente manera: todo por la patria, nada contra ella; determinaron los trabajadores electricistas en el VI Congreso, seguir enarbolando las más nobles banderas de reivindicación social y económica, pugnando porque su participación en el Programa de la Alianza para la Producción, sea más activa y responsable; lucharán porque el derecho laboral sea más rápido, eficaz y expedito; realizarán esfuerzos mayores para lograr una acción conjunta con todos los sectores revolucionarios en torno de su gestión patriótica al frente de los altos intereses nacionales, como el mejor estímulo para que siga sin interrupción su labor constructiva y siga tomando las grandes decisiones en favor de la clase trabajadora y de todo el pueblo mexicano.

Los trabajadores electricistas en su VI Congreso General Ordinario, determinó entonces apoyar en todo y por todo a la Confederación de Trabajadores de México en la demanda planteada en favor de la creación del Seguro Nacional contra el Desempleo y aglizar el Derecho al Trabajo como una de las garantías del ciudadano; revalorar el trabajo, asegurarlo a quienes lo necesitan; subordinar al derecho de trabajar a nivel constitucional, la propiedad de los bienes de producción; producir más y distribuir con justicia, que constituyen elementos medulares de un orden social más justo.

Análisis de los Artículos Periodísticos del - Sector Laboral.

Art. 1 6 Millones de peones languidecen en el Agro.

El Sindicato Nacional de Trabajadores Asalariados del Campo, manifiesta su preocupación por el aumento constante de los desempleados, indicando que de cada 3 campesinos, 2 están ocupados menos de seis meses, dando con esto una idea de la miseria a la que están sometidos ellos y sus familiares, señalando que la -- falta de empleos en el agro propicia la invasión del área metro politana creando nuevos cinturones de miseria.

Art. 2 Empleos en el Campo: Faz.

El Presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, Salomón Faz explica que hay completa tranquilidad en el campo y que 30 Estados de la República están trabajando en paz, indicando que varios estados están realizando programas de orga nización industrial y comercial participando ejidatarios y pe-- queños propietarios en forma exitosa.

Por otro lado comenta que el problema de invasión de tierras es más agudo en el Estado de Hidalgo, reconociendo que también hay invasiones en otros estados como Sinaloa, Zacatecas y Michoa cán y algunas de estas datan de años anteriores a 1976.

De lo anterior explicó que las autoridades respectivas anali zarán caso por caso los predios invadidos, además la Secretaría

de la Reforma Agraria estableció un sistema de convenios para que los propietarios de la parcela en litigio como los campesinos que la exigen la trabajarán, en tanto las autoridades judiciales determinan quién tiene la razón.

Art. 3 Crear Nuevos Empleos pero en la Provincia.

Para el editorialista Jorge Roca Latapi, la Reforma Administrativa tiene como uno de los programas más importantes la desconcentración territorial de la Administración pública federal, teniendo como primer objetivo descentralizar a los poderes federales y crear empleos en la provincia y no para incrementar la nómina de la burocracia que es una carga para la actividad productiva del país. Además esta desconcentración transferirá no solo a los Recursos Humanos sino también los financieros y materiales a diferentes ámbitos geográficos del país, logrando que los nuevos empleos sustituyan en la provincia a los ya existentes en el D.F., evitando se provoque una inflación y se modifique la inercia del crecimiento centralizado.

Art. 4 Por la Explosión Industrial, México tiene un déficit de 7 millones de técnicos y obreros especializados.

En este artículo el economista Oscar Díaz Santos nos señala varios puntos acerca del desempleo en México.

- Debido a la explosión industrial en los últimos 5 años, México tiene un déficit de 7 millones de técnicos y obreros especializados en materia química, petroquímica, metalmecánica y bienes de capital.

- Actualmente en el D.F. hay un millón 500 mil desempleados y el número de subempleados es de 750 mil sin contar a los marginados que por falta de capacitación no tienen opción al trabajo.

- La población ocupada informal de las principales áreas metropolitanas: D.F., Guadalajara y Monterrey y de los 42 municipios en el país con más de 100 mil habitantes en 1976 ascendía a 3 millones 100 mil personas, de las cuales el 44% se encuentra en la capital del país, 8% en Guadalajara, 4% en Monterrey y el 44% restante en el grupo de 42 municipios aludidos.

- La mayor parte de los 3 millones 100 mil habitantes de ocupación informal, el 64% son obreros o empleados, 25.9% son trabajadores por cuenta propia y el 10.1% lo ocupan los trabajadores familiares sin retribución.

- La edad de los ocupados informales es la siguiente:

21.7% de 15 a 19 años.

15.3% de 20 a 24 años.

10.4% de 25 a 29 años.

47.6% mayores de 29 años.

- De los trabajadores por cuenta propia, un millón percibe -- como máximo mil pesos mensuales; 901 mil entre mil y 2 mil pesos; 712 mil entre 2 mil y 3 mil y solo 55 mil personas alcanzaban -- como nivel superior de ingresos 3 mil pesos.

Art. 5 Impuesto para un Seguro del Desempleo.

Fidel Velázquez establece que es necesaria la creación de un impuesto que financie el Seguro de desempleo, el cual debe ser pagado por trabajadores y empresarios, pues aunque sea costoso es necesario para la clase trabajadora y no se detendrá hasta - lograr la implantación de este seguro, sin importarle las críti - cas del Sector Privado, la cual, manifiesta, son siempre infun - dadas.

Art. 6 La C.R.T. se opone a la creación de un Impuesto para el Seguro.

Mario Suárez, Presidente de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) considera que el seguro de desempleo es - necesario, pero no hay recursos para eso, además, el impuesto - para este concepto que pretende Fidel Velázquez sería únicamen - te para gravar mas los salarios de los trabajadores, pués, los empresarios optarían por incrementar sus precios afectando con esto a los consumidores (trabajadores).

Suárez expresó que la iniciativa debe ser estudiada sobre -- bases reales que evite problemas a la clase trabajadora decla-- rando que sería más viable, la constitución de un fondo con re - cursos del gobierno, de la iniciativa privada y del resto de la población pero en forma que la contribución popular fuera menor.

Art. 7 Ni un paso atrás en la lucha por alcanzar el Seguro del Desempleo.

El editorialista Filiberto García Briseño dijo que la C.T.M. afirma que no dará un paso atrás hasta alcanzar el Seguro de -- Desempleo, el cual favorecerá a quienes por accidente, por culpa de los empresarios de cerrar fábricas y reducir horas de trabajo ocasionan la falta del mismo.

Por otro lado, señalan que la Ley Orgánica del Seguro Social establece el Seguro de Desempleo, pero lo que falta es que igualmente este hecho pase a la categoría de constitucionalidad para darle fuerza legal.

Art. 8 El Establecimiento del Seguro del Desempleo, no es - Capricho ni Demagogia.

Los diputados Raúl Caballero Escamilla, J. Gpe. Vega, Juan - Varela y José Ramírez indicaron en este artículo que cuando la sociedad y el estado no pueden cumplir con la obligación de otorgar trabajo a todos los ciudadanos es necesario buscar una fórmula para resolver este problema recalcando que la solución es el Seguro de Desempleo para los que no tienen trabajo, señalando que este debe ser cubierto por toda la sociedad, seguros que en el momento de que se logre proporcionar trabajo al máximo de los trabajadores el sostenimiento de los desempleados serán mínimo.

Art. 9 El Seguro Nacional contra el Desempleo.

La C.T.M. considera que por consecuencia del crecimiento demográfico, la falta de inversiones privadas para fines productivos, la ausencia parcial de inversiones públicas, el cierre de fábricas y la mínima utilización de la capacidad industrial instalada disponible se ha agravado el problema del desempleo repercutiendo en la economía y en la sociedad del país. Además la C.T.M. junto con el Congreso del Trabajo consideran que el Derecho de Trabajo es un derecho inexcusable, absoluto y total y por lo mismo el Seguro Nacional contra el desempleo se justifica como un complemento del Derecho al Trabajo.

Por otro lado la C.T.M. ataca la actitud de la iniciativa privada que rechaza la implantación de un Seguro de Desempleo afirmando que es necesario dar más empleo o crear más empleos pero lo único que hacen es decirlo y no ayudan en nada para resolver el problema y afirman que son los empresarios los causantes directos de todas las calamidades que padece nuestro país, independientemente de que son problemas mundiales.

Art. 10 Seguro de Desempleo Derecho al Trabajo.

La iniciativa del Seguro del Desempleo de la C.T.M. cuenta con un aliado muy importante el SUTERM el cual en el VI Congreso General Ordinario determinó apoyar en todo a la C.T.M. en la creación del Seguro Nacional contra el desempleo, conside--

rando que si el Seguro de Desempleo da un ingreso mínimo a -
todo desocupado hasta que logre un nuevo trabajo, con ello -
se levanta un conjunto humano con mediana capacidad de compra
que fortalecerá nuestro sistema comercial y deja de ser por
razón natural, una carga sobre la población productiva.

Art. 11 Seguro de Desempleo: C.T.M.

Fidel Velázquez pugna por la creación del Seguro del Des-
empleo partiendo de la base de la ayuda de toda la sociedad.

Considera que por diversas causas la situación del desem-
pleo y subempleo lejos de resolverse se empeora por lo que -
es necesario recurrir a otras vías como la del Seguro contra
el desempleo.

VII.1. Punto de Vista Sector Laboral.

Artículos periodísticos relacionados a la situación de desempleo en México y sobre todo al seguro de desempleo por parte -- del Sector Laboral.

Dada la carencia de información existente en México sobre el seguro de desempleo, y a pesar de los esfuerzos realizados para recopilar los datos necesarios para nuestra investigación, nos -- hemos visto obligados a utilizar solamente la captada en los medios de información, (periódicos), la cual a continuación presentaremos.

Dentro del sector laboral existe la conciencia de la necesidad de la implantación de un seguro de desempleo en México, enmarcándose las opiniones de la forma de implantación en dos principales puntos de vista: uno propuesto por el líder de la C.T.M. -- Fidel Velázquez y apoyado por el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM); la otra postura corresponde a la propuesta por la Confederación Revolucionaria -- de los Trabajadores.

Propuesta de la C.T.M.

En el trayecto de nuestra investigación y según noticias periodísticas que informaban que la C.T.M. había realizado un estudio profundo acerca del seguro de desempleo, nos abocamos a conseguir dicho estudio para presentarlo como un posible proyecto, además de realizar un análisis de éste, para determinar la viabi

lidad de una posible aplicación del citado seguro en nuestro país.

Después de diversas entrevistas con funcionarios de la --- C.T.M. se nos indicó que la información se encontraba plasmada en diferentes artículos publicados por el periódico CETEME, órgano informativo de dicha confederación, no encontrándose - un proyecto bien estructurado, por lo cual hemos determinado que la existencia del estudio antes mencionado es nulo y solamente presentaremos la propuesta planteada por el líder de -- este Sindicato.

De esta manera, los principales puntos en los que se basa la propuesta de implantación de un seguro de desempleo por -- parte de la C.T.M. son los siguientes:

a) Se recomienda la creación de un impuesto especial dedicado exclusivamente al sostenimiento del seguro de desempleo.

b) Dicho impuesto deberá ser pagado por los trabajadores y por los empresarios en forma obligatoria.

c) Dicho seguro de desempleo será un complemento del derecho al trabajo.

d) Se determina la creación del Instituto Nacional del Seguro de Desempleo.

Por otro lado, tenemos la propuesta de la Confederación -- Revolucionaria de los Trabajadores.

La Confederación Revolucionaria de los Trabajadores por conducto de su presidente el Sr. Mario Suárez manifiesta su oposición a la propuesta emanada de la C.T.M. y considera -- como un desplante de su líder Fidel Velázquez su proyecto -- sobre seguro de desempleo, agregando que si se optara por -- financiar el citado seguro con un impuesto más a los empresarios, estos incrementarían el precio de sus productos y a -- fin de cuentas, serían los propios trabajadores y el pueblo en general sobre quienes recayera la nueva carga.

Mario Suárez considera que sería más viable, para hacer realidad el seguro de desempleo, la elaboración de un proyecto que se basara en los siguientes puntos:

1) La constitución de un fondo con recursos del gobierno, de la iniciativa privada y del resto de la población, pero - en forma tal que la contribución popular fuera menor.

2) Ante todo, lo primero que debe hacerse es llevar a cabo estudios profundos sobre bases reales.

Consideraciones.

Las consideraciones que podemos plantear después de haber enunciado las anteriores proposiciones son las siguientes:

1) En primer lugar no existe suficiente información, es - decir, no hay en México estudios realizados acerca de este - tema.

2) De esta manera, las proposiciones presentadas antes, son carentes de sentido, puesto que no están basadas en estudios - realizados por las antes mencionadas instituciones, sino que, se originan de especulaciones de sus líderes.

3) Después de expuesto el punto anterior, consideramos que la segunda proposición es más realista al pugnar por una elaboración de estudios antes de iniciar la estructuración de un modelo de seguro de desempleo acorde a la situación y necesidades del país.

4) Con respecto a la situación del país se plasman en esta parte de nuestro trabajo opiniones que marcan la problemática de desempleo en México, tanto en las áreas metropolitanas como en el campo, siendo esta última la más grave por las siguientes consideraciones:

- a) Dos de cada tres campesinos trabajan como máximo seis -- meses al año.
- b) Como consecuencia de lo anterior se propicia un constante aumento de desempleo en el campo.
- c) Esto origina la invasión de los desempleados del campo a las áreas metropolitanas, agudizándose este problema -- principalmente en la Ciudad de México, acelerando el crecimiento de desempleo en la Ciudad.

Ahora bien, con relación a las necesidades del país las opi
niones que versan al respecto son las siguientes:

- a) Creación de empleos en la provincia.
- b) Desconcentración territorial de la Administración Pública Federal.
- c) Transforma la inercia de crecimiento centralizado.

Es necesario enfatizar nuevamente la necesidad de elaborar estudios profundos acerca de los problemas enunciados anterioro
mente como una premisa para la creación y establecimiento de -
un modelo de Seguro de Desempleo en nuestro país.

**VII.2.- PUNTO DE VISTA DEL
SECTOR EMPRESARIAL.**

NOVEDADES

Sólo para Empresarios

Inversionista



—No estoy seguro si compré acciones Protomex y vendí Encastex, o si compré Zincolex y vendí Protomex. Lo único que sé es que perdí más de trescientos mil pesos.

NOVEDADES

Octubre 23 de 1979.

El Sector Privado sí ha Cumplido

Invierte Donde lo Deja el Gobierno Afirma Clouthier

Por SALVADOR MARTINEZ GARCIA

En la creación de nuevas fuentes de trabajo, el sector privado ha cumplido hasta donde ha podido, por lo que no es la iniciativa privada la responsable de la política económica, sino el gobierno que debe permitir la planeación empresarial y no cambiar las reglas del juego a cada momento aseguró el presidente de la Coparmex, Manuel J. Clouthier.

Expuso que los empresarios «hemos hecho lo que hemos podido, dentro del marco institucional del país» y se hace un esfuerzo por fomentar la creación de nuevas empresas, pero las reglas del juego deben permitir una buena planeación a corto y largo plazo.

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, puntualizó que las empresas no deben ir al fracaso, porque ello lleva al fracaso a la nación entera y el por eso, es

sió fundamental que se les de un marco de desarrollo.

Indicó Clouthier que todos los sectores de la sociedad nacional son responsables en el problema de la creación de empleos, así como para llegar a la meta de crear de 600 a 800 mil empleos al año.

Mencionó el representante patronal que las condiciones óptimas para la producción deben darse no sólo en el campo, sino también en la industria y en la empresas, para poder lograr el desarrollo económico de México.

Explicó que de nada sirve que se instale una empresa para fomentar la exportación, si no se cuenta con los puertos adecuados para dar salida a las mercancías en forma adecuada, por lo que esa negociación iría al fracaso.

Finalmente, Clouthier recordó que dentro de la Coparmex existe un programa de promoción empresarial, que busca la creación de nuevas empresas y por ende de nuevos empleos, con lo que subrayó la labor del sector privado para aminorar o disminuir el problema del desempleo y subempleo.

REVISTA
SEPTIEMBRE DEDICACION DE 1979

El Sector Productivo va a Dinamizar su Actividad

- Inversión por 200 mil millones
- Nada Fácil el Comercio Exterior
- La Industria Maquiladora, Firme

Por TRIUNFO A. ELIZALDE,
columnista especial

CHIHUAHUA, Chih. Dic. 1.— En 1979, el sector privado invertirá 200 mil millones de pesos, que servirán para dinamizar la actividad económico-productiva comercial del país, dando pie a la creación de 300 mil nuevos empleos.

Antes de iniciar, el presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Canacintra), Juan Manuel Rodríguez Gómez, quien considera que dicho sector, en este año, cumplió con las inversiones anunciadas por 200 mil millones de pesos, y el monto fue inclusive rebasado, y que al igual han cumplido en materia de creación de empleos, «pues nuestro compromiso de 240 mil nuevas plazas permanentes, ya se había cubierto con amplitud en septiembre último», puntualizó.

Por otra parte, hizo saber: «No comparto la idea de que no haya una política definida de comercio exterior. La existencia de estímulos fiscales, de medidas arancelarias, de servicios, apoyos a la actividad exportadora e importadora y todas las medidas acordadas por el gobierno, a través de diversas dependencias, así lo demuestran, por lo que no puedo estar de acuerdo en que no exista en nuestro país una política oficial al respecto».

Así de manera contundente, el presidente de la Canacintra, Martínez Gómez, expresó su desacuerdo en torno a lo afirmado ayer aquí, por el ingeniero Sabi L. Sampson, presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, quien reclamó que tal filosofía no existiera en México y pidió que se definiera una al respecto.

Empero, Martínez Gómez coincidió con Sampson, y con los presidentes de las asociaciones de exportadores e importadores de Chihuahua (Adiechi), y Nacional de Fomento a las Exportaciones Mexicanas (Anafem), respectivamente, licenciado Julio M. Ornelas e ingeniero Jorge L. Fernández, en el sentido de que debe contarse con un plan nacional de producción para la exportación, aunque «la existencia de un plan, en la forma tría como se ha presentado, creo, vuelva a ser otra quimera para todos».

(Respecto de lo afirmado por Sampson, en brevísima entrevista con periodistas, el licenciado Héctor Hernández, subsecretario de Comercio Exterior, expresó: «No sé qué le pasa a Sabi L. Sampson. Por espacio de una hora he detallado ante este foro especializado la amplia política comercial, sus instrumentos de aplicación y todo lo referente a la existencia de ella, y ahora resulta que asegura que no existe... me da la impresión que no estuvo mentalmente presente en la sala, cuando hablé con detalle... no lo entiendo.»)

En su opinión, «se han hecho muchos planes pensando en comercio exterior... posteriormente, esos planes dejan de ser operativos. No es fácil el problema como para enmarcarlo en un programa general y que todo resulte bien». Recordó que primeramente debe desectarse —para un programa nacional de exportación— la capacidad productiva de la planta industrial, «pero por ramas específicas, y dejar atrás el envío de excedentes».

Interrogado en torno a diversos temas de actualidad, el presidente de la Canacintra dijo que la intención de que los obreros y el gobierno se asocien para crear algunas industrias, que combinen ciertos costos de que su funcionamiento pudiera ser más barato, todo lo que sea evitar la creación de nuevas empresas, bienvenido, ya que siempre mejoró decir que lo que se por parte requiere está más en la perspectiva de mejorarlo.

Respecto de la fijación de los nuevos salarios mínimos, señaló que la Comisión Nacional encargada de hacerlo, deberá aplicar el aumento respectivo, de acuerdo a la realidad de la pérdida del valor adquisitivo del peso «en lo que todos los empresarios estamos de acuerdo que hay que proteger».

Finalmente, reiteró que para el sector privado el índice de crecimiento de la inflación, no será superior, en 1979, al 12 por ciento del monto del presupuesto oficial para el próximo año, dijo «aunque todavía no conozco nada al respecto, considero que no será inflacionario ni tampoco provocará necesariamente un aumento del circulante».

INDUSTRIA MAQUILADORA

Durante su intervención en los trabajos de la XI Convención Nacional de Comercio Exterior, Martínez Gómez se refirió a la industria maquiladora, aseguró que en su decimo año de existencia ha cobrado actualmente un dinamismo significativo, sobre todo por el sostenido incremento del costo de la mano de obra en Estados Unidos y el apoyo que aquí recibe esta rama por parte del gobierno federal.

Al decir que en este momento operan en el país 523 plantas, subrayó que esa industria ocupa el primer lugar a nivel mundial, «superando así a los países de Oriente que durante largo tiempo ocuparon ese puesto».

Recordó que en 1977, 170 empresas dedicadas a la producción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos representaron fuentes de trabajo para 24 mil personas, y dijo que, productoras de caudales y brodas de vestir, para ejemplo.

10 de Octubre de 1978.

"Crear el Seguro de Desempleo con Impuestos, Inflacionario"

Por ANTONIO CASTELLANOS M.

El establecimiento de un impuesto para crear el seguro del desempleo podría ser inflacionario y además desalentar la inversión y reinversión del sector privado, afirmó ayer Roberto Olivieri, vicepresidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Es preciso —dijo—, antes de tomar una determinación al respecto, analizar el impacto que puede tener una nueva tasa impositiva en la buena marcha de las empresas. Indiscutiblemente constituirá un aumento en los costos que finalmente tendrá que pagar el consumidor.

Hizo notar que actualmente la mayoría de las empresas han registrado un avance social importante, con aportaciones y prestaciones que se otorgan a través de instituciones oficiales, como el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Olivieri, quien fue entrevistado en su despacho sobre la idea planteada por el líder de los trabajadores, José Velázquez, dijo que aquella solo es un buen deseo que pudiera convertirse en realidad si la evolución económica y social

correspondiera en México a la que han alcanzado los países industrializados.

Rechazó asimismo, que la inversión no se haya frenado no haya respondido.

Si bien es cierto que no es el nivel que requiere el país, no se puede negar que, a partir del segundo semestre de 1977, los programas de inversión de las particulares han crecido en forma importante.

Salamanca a través del mecanismo de valores, explicó Olivieri, en los últimos cinco meses se han canalizado inversiones de 100 millones de pesos que, sin duda, contribuirán precisamente a la solución, en parte, del problema que constituye el desempleo.

Sobre el particular, el vicepresidente de la Bolsa Mexicana de Valores, indicó que se espera que en el último trimestre de 1978, la participación del sector privado en las inversiones crecerá en forma importante, precisamente para responder a la demanda de empleo.

Finalmente insistió en que el establecimiento de un impuesto para crear el seguro del desempleo, indiscutiblemente tendrá repercusiones en la buena marcha de las empresas privadas y sobre todo, no se logrará resolver el problema. Se trata de crear más empleos, no de reducir las posibilidades de ocupación de los mexicanos.

El Derecho Constitucional al Trabajo Puede Llevar al Estado Socialista

La Inversión Privada, Insuficiente Para Producir y Crear Empleos

Significaría la Pérdida de la Libertad, Afirma Yllanes G.

Por ANTONIO CASTELLANOS y JESUS RANGEL

El derecho al trabajo elevado a rango constitucional en las constituciones de que lo tienen Yugoslavia, Bulgaria y la Unión Soviética, puede conducir a un Estado socialista "que no podemos aceptar porque significaría la pérdida de la libertad", advierte el abogado Yllanes Gaxiola asesor jurídico de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Agregó que con motivo de las reformas constitucionales a los Artículos 123, 28 y 73, actualmente en estudio, el movimiento sindical quiere aprovechar la garantía social del derecho al trabajo para volver a agitar y tomar una preponderancia que está equivocada, porque no debe haber choques entre las clases, sino una colaboración para buscar el desarrollo nacional.

Sobre el mismo tema, Luis Guzmán de Alba presidente de la Concamin, reconoció que el desempleo es uno de los problemas más graves y expresó: "Aunque sus niveles de crecimiento no se reduzcan, no estaremos cumpliendo con nuestras funciones; lo importante será conocer la Ley que reglamente el derecho al trabajo".

Francisco Brea Garduño, consejero de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y César García Lara, coordinador del IV Seminario Laboral, auspiciado por los abogados de empresa, coincidieron en señalar que esta nueva garantía social aplicada (fuera) conlleva una mayor estabilidad social, porque se podrá hacer frente al problema del desempleo.

Yllanes Gaxiola, ante los asistentes al seminario, manifestó que esta nueva garantía constitucional podría dar lugar a la formación de un grupo de trabajadores, que ahora le llaman del sector social, controlado políticamente por el Estado, que lo dotará de todos los bienes, recursos y financiamiento que necesitara, con capital proveniente de la exportación de petróleo.

"Serán ingresos del gobierno que no entrarán a la gama del flujo corriente; esto es peligroso, porque de acentuarse nos llevará a un socialismo de Estado que no podemos aceptar ni siquiera como una acción paralela al sistema tradicional establecido por la Constitución de 1917", precisó.

Añadió que en esa Constitución también se establece la economía mercado y el sistema de libre empresa, con restricciones debido a las garantías individuales y sociales que son sumamente positivas y que nos han permitido un cuadro de desarrollo muy a la mexicana, "pero que ahora, con esta nueva acción, podría ser preocupante si se introduce el derecho al trabajo como un derecho acreedor hacia el Estado".

El abogado empresarial explicó que tal fenómeno dentro de una organización colectiva de la propiedad social no es otra cosa, sino el control político y económico del gobierno, "lo cual nadie puede ver con simpatía".

Sería, concluyó, la pérdida de la libertad: "es preciso evitar que el dinero que es de México se usara a sectores determinados y sobre todo que no estén debidamente calificados, porque sería empujarlo en el piso. La empresa para desarrollarse, tiene que manejarse con habilidad, riesgo, preparación y trabajadores capacitados", afirmó.

Por su parte Brea Garduño precisó que es necesario encontrar soluciones al problema del desempleo de otra forma el país caerá en inconvenientes políticos y malestar socialmente peligrosos".

Dijo que según datos contables en lo que va del año el sector privado ha generado 250,000 empleos permanentes, y una cifra similar de empleos temporales, lo que pone de manifiesto el interés patronal por solucionar el problema.

A su vez, García Lara indicó que "no creemos que con estas reformas el Estado busque la dictadura del proletariado, sino encontrar una mejor organización social de los mexicanos para combatir el desempleo".

Finalmente, expresó que el derecho al trabajo contendrá la formulación de un plan nacional del empleo, la elevación de la productividad, el incremento de la participación de los trabajadores en el ingreso nacional y la ocupación plena de la capacidad productiva instalada.

NOVEDADES

SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1978

Más Empleo Pero Abatiendo la Inflación

Por NEFTALI CELIS

El paquete de reformas fiscales y el presupuesto gubernamental para 1979 son balanceados y concilios con la política económica del presidente José López Portillo. Ambos fomentan la inversión, promueven el empleo, combaten la inflación, aumentan la base de causantes, atacan la evasión y establecen la coordinación en materia de impuestos entre la Federación y los Estados.

Este es el criterio coincidente de Guillermo de Zamacona, presidente de la Concanaco, y del licenciado Ernesto Rubio del Cuero, presidente en funciones del Concamín, acerca de lo anunciado el jueves por los secretarios de Hacienda y de Programación y Presupuesto.

Un comentario diferente externó el economista Julio Millán, presidente de Consultores Internacionales, y consejero de las organizaciones empresariales, indicando que el presupuesto para 1979 es inflacionario, pues si bien no fomentará este fenómeno, sí se da carácter de inflación para el año próximo, ya que estiman los secretarios de Hacienda y Programación que la tasa inflacionaria para 1979 será del 12 por ciento.

Y por lo que se refiere a las reformas fiscales, el ameritado economista Millán indicó que el financiamiento del gasto público seguirá haciéndose por la vía de transferencia de recursos de los particulares al Estado —a través de los impuestos— y no mediante el incremento de la eficiencia de las empresas del gobierno, que es el sector donde se produce el mayor déficit presupuestal que tiene el país.

Guillermo de Zamacona, presidente de la Concanaco, quien se encuentra en su casa recuperándose de una lesión en el ojo izquierdo,

comentó que la secretaría de Hacienda les permitió conocer con anticipación el proyecto de Ley enviado al Congreso de la Unión. Como la Concanaco por Ley es órgano de consulta del Estado, dio su opinión al respecto.

Sobre todo, Concanaco centró sus comentarios en torno al impuesto al valor agregado, que sustituirá al impuesto sobre la renta.

Afirmó que las reformas fiscales para 1979 permitirán concretar la recuperación económica que hemos estado viviendo en los últimos dos años.

La implantación del IVA —impuesto al valor agregado— ha sido bien programado en opinión de la Concanaco —en lo cual también coincide Concamín— ya que entrará en vigor hasta 1980, lo que permitirá realizar las modificaciones requeridas para que el gravamen surta el mejor efecto positivo posible.

Para lograr que el IVA dé sus mejores resultados, Concamín y Concanaco comprometieron todos sus esfuerzos para difundir en qué consiste el impuesto y cuáles son sus ventajas, para que industriales y comerciantes del país cumplan con él en los mejores términos posibles.

Coincideron también Concamín y Concanaco, en el sentido de que el gravamen del 10 por ciento que representa el IVA es igual a la tasa de 4 por ciento sobre ingresos mercantiles, o sea, que la tasa del impuesto no variará, pero con la implantación del IVA se obtienen enormes beneficios: y el equipo que con motivo primero, no se cobra un impuesto «en cascada», hay ventajas positivas para productores, distribuidores y consumidores; y finalmente, es un elemento altamente efectivo para combatir la evasión.

Aceptan también que el IVA no es un impuesto que opere con sencillez, pero puso énfasis en lo benéfico como se ha dado margen de la coordinación entre la Federación y los Estados, están seguros que esto terminará con la absurda multiplicación de

capítulos que más satis-

cen a los comerciantes del país es el relacionado con el combate a la corrupción, por una serie de medidas que se aplicarán.

De nada valdría, afirma Zamacona, que tuvieramos todo el petróleo del mundo, los más vastos recursos naturales, si no se aplican medidas drásticas para desterrar definitivamente la corrupción.

UTILIDADES BRUTAS EXTRAORDINARIAS

Zamacona (Concanaco) y Rubio del Cuero (Concamín), estuvieron de acuerdo también en extender su máxima satisfacción por la derogación del impuesto a las utilidades brutas extraordinarias, que en los momentos actuales ya no se justificaba y cuya aplicación llegaba a niveles confiscatorios.

El máximo dirigente de los comerciantes, explicó que la eliminación del IUB (tasa de utilidades brutas extraordinarias) es el reconocimiento de la autoridad a que la eficiencia de las empresas se refleja también en las utilidades. Al eliminarse se permite la capitalización de las empresas, la inversión, renovación y creación de fuentes de trabajo.

Otra de las medidas anunciadas que les satisfizo plenamente (a Concamín y Concanaco) es la revaluación de activos para propósitos fiscales. Esto hará posible aliviar al máximo el endeudamiento de las empresas, ya que se dará el justo valor a la maquinaria y el equipo que con motivo de la devaluación de 1976 estaba subvaluado. Advirtieron que la revaluación de activos será considerada, en su caso, empresa por empresa, porque cada una tiene una problemática diferente.

El licenciado Rubio del Cuero, experto fiscalista, puso énfasis en el beneficio de la coordinación entre la Federación y los Estados, que esto terminará con la absurda multiplicación de capítulos que más satis-

factorios todos los estímulos fiscales que concedía el gobierno.

Esta coordinación evitará la superposición de gravámenes y dará una participación más adecuada y justa a los Estados y municipios para que alivien los gastos de sus haciendas. Indicó, finalmente que los industriales esperan con máximo interés la puesta en práctica de los certificados de promoción fiscal que harán posible que se acelere el proceso de descentralización industrial.

JULIO A. MILLAN

El licenciado Julio A. Millán, presidente de Consultores Internacionales, afirmó que el presupuesto de la Federación para 1979 debe mirarse desde dos enfoques; uno es su participación económica y financiera, y otro es su administración y su uso.

Visto desde este enfoque —administración y uso—, mientras más alto sea el monto del presupuesto, con más eficiencia, probidad y respeto debe ser manejado.

Sostiene que sin duda es un presupuesto con tendencia inflacionaria porque presenta una elevada propensión al endeudamiento para financiero.

En cuanto a su administración se refiere, el presupuesto tiene un alto porcentaje de uso de crédito externo. Lo más importante de esto no es saber cómo y dónde se van aplicar sus partidas, sino con qué eficiencia se logrará su canalización.

Subrayó que el financiamiento del gasto se seguirá haciendo vía impuestos. Es decir, recargándose más en el causante cautivo. Lo funcionarios que dieron a conocer las adecuaciones fiscales y el presupuesto nunca mencionaron un programa concreto de eficiencia en las empresas descentralizadas, que son las que generan el mayor déficit presupuestal.

Olvidada Fuente de Empleo

Pequeña y mediana minería tienen gran potencial

● LA PRENSA ● Martes 26 de Noviembre de 1978

JURICA, Ora., noviembre 27. — Convencido de que la pequeña y mediana minería representan un potencial insospechado para la creación de empleos, el gobierno federal le apostará a partir de 1979 con una inversión superior a los mil millones de pesos. Otra tanto hará, sin duda, la iniciativa privada.

El ingeniero Guillermo P. Salas, director del Consejo de Recursos Minerales, así lo señaló a LA PRENSA durante la inauguración en este centro vacacional de la Primera Conferencia Mundial de la Pequeña Minería, a la que asisten representantes de 66 países de cinco continentes.

En nuestro país —dijo— la pequeña y mediana minería tienen un gran impacto en la economía nacional, pues representan el 20 por ciento de toda la producción minero-metalúrgica, y en ellas se apoya la llamada gran minería.

Y citó que es indudable que la minería en nuestro país ha resurgido y se le avizora un futuro excelente, por el empuje que la han puesto en forma conjunta el sector oficial y el privado.

Como un adelanto, el ingeniero Salas señaló que el valor de toda la producción minero-metalúrgica del presente año, se estima en alrededor de 35 mil millones de pesos, es decir, un aumento de unos 40 por ciento aproximadamente, ya que el valor de la producción minera y metalúrgica de 1977 llegó a unos 25 mil millones de pesos.

Nuestro entrevistado habló de que las próximas inversiones en la pequeña y mediana minería no se harán en forma vaga o improvisada, sino que ahora existe ya todo un programa y una verdadera coordinación entre los organismos oficiales que están en contacto directo con los pequeños y medianos mineros del país, como son la propia Comisión de Fomento Minero, el Consejo de Recursos Minerales y el Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos, entre otros.

RECUPERACION CON CRECES

Explicó que las inversiones que se realizan en la pequeña y mediana minería se recuperan con creces, ya que estudios hechos en la CEM así lo comprueban. Además, las inversiones son relativamente bajas en comparación con otras actividades industriales y generan un gran número de empleos.

Señaló que los nuevos programas de inversión estarán encaminados primordialmente a la exploración, explotación y beneficio de los minerales.

Luego hizo referencia a que se han reabierto varias minas que permanecieron abandonadas

durante años por inestabilidad, como fue el caso de Pachica, varias minas en Guanajuato y también en Sonora. Ahora ya son rentables y están produciendo.

Por su parte, el ingeniero Fernando Hiriari Balderrama, subsecretario de Minas y Energía de Patrimonio y Fomento Industrial, encargado de la declaración de apertura de los trabajos de esta primera Conferencia Mundial de la Pequeña Minería, habló de que las proyecciones más conservadoras muestran que en el año 2000 es decir dentro de 21 años, la demanda de productos mineros será más de doble que la producción actual.

Precisó que algunos pesimistas piensan que el crecimiento de la economía mundial puede frenarse por falta de materias primas, otros creemos, sin embargo, que esto no ocurrirá en un futuro previsible; creemos que el ingreso y el esfuerzo humano superará los problemas y el desarrollo no se detendrá por falta de productos mineros.

IMPULSO MINERO

Refiriéndose al evento que se inicia, expresó su convicción de que esta conferencia contribuirá a impulsar la pequeña minería. A ella asistirá —dijo— 66 países de los cinco continentes; están representadas las naciones grandes y las pequeñas, las industrializadas y las que inician su desarrollo. Todas aportarán sus conocimientos y

experiencias para mejorar la minería dando muestra de la solidaridad del sector minero para ayudar a resolver los problemas del desarrollo socioeconómico mundial.

Señores y señoras, con la honrosa representación del Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial declaro inaugurados los trabajos de esta conferencia mundial y hago votos por que los resultados que se obtengan redunde en beneficio de todos los países.

El subsecretario de Minas y Energía de la Sepan llegó a bordo de un helicóptero procedente de la ciudad de México. En el avión lo acompañaron el gobernador de la entidad, licenciado Antonio Calzada Urquiza y varios representantes de las Naciones Unidas, organismo que patrocina dicho evento, conjuntamente con la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Los trabajos continuarán hasta el 6 de diciembre próximo, conociéndose los recursos naturales de todos los países participantes, especialmente de la región de América Latina.

\$4 mil Millones en 2 importantes Polos Turísticos en B. Cfa.

Por JUAN NETO MARTINEZ.
Enviado de LA PRENSA

CABO SAN LUCAS, B. Cfa., 10 de diciembre (vía telex) — A 4 mil 48 millones de pesos ascenderán las inversiones que realizarán los sectores público y privado en obras que marcarán el inicio de dos importantes polos de desarrollo turístico que se levantarán en Loreto - Tepic y San José del Cabo, con

(VIENE DE LA PAGINA TRES)

modernas instalaciones, para recibir a un mayor número de turistas nacionales y extranjeros.

Lo anterior fue informado por el licenciado José Antonio Murillo, titular del Fonatur, durante una reunión de trabajo presidida por el Presidente José López Portillo en un cine de esta ciudad y en la que se suscribió el convenio entre la Secretaría de Turismo, el gobierno de Baja California Sur y un grupo de financieros.

Tal convenio establece que en los programas de la Alianza para la Producción en el Estado, la actividad turística desempeña un papel importante en el logro de los objetivos de progreso y que los polos mencionados han sido concebidos, íntegramente, con los criterios de respeto y diseño urbano adecuados.

En la primera etapa del proyecto en cuestión se construirán ocho mil alojamientos, que serán apoyados tanto con los programas de obras urbanas y la promoción de vuelos derivados del convenio bilateral aéreo firmado por los go-

biernos de México y Estados Unidos.

ENORME INVERSION

En las primeras obras de infraestructura se invertirán 1 mil 600 millones de pesos, según informó el licenciado José Antonio Murillo, quien agregó que en el programa de obras participarán trece equipos financieros tanto del país como del extranjero.

Entre ellos destacan las construcciones de trece hoteles, o condominios, a través de las aportaciones de importantes inversionistas como: Banpacífico, Banco Nacional de México, Ernesto Alvarez y una empresa de Arabia Saudita.

Por su parte el sector turístico se compromete a gestionar permanentemente ante la Comisión Intersecretarial Ejecutiva de Turismo, el aceleramiento de los programas de construcción y reforzamiento de la infraestructura básica que respalde y garantice las inversiones del sector privado, representado por los grupos que suscribieron el aludido convenio.

Para ello, se otorgará la asesoría técnica que se requiera para llevar adelante los programas correspondientes; gestionar la regularización de la tenencia de la tierra de uso turístico; gestionar un trato preferencial para los firmantes del acuerdo en cuanto a facilidades e incentivos y ayudas fiscales y de carácter financiero que se consideren necesarias para la realización de todos los proyectos.

MAS INVERSIONES FEDERALES

Durante la sesión —comida— presidida por el Presidente José López Portillo en el Hotel Cabo San Lucas, el licenciado Alfonso Ceballos Murillo, subsecretario de Programación y Presupuesto, anunció que ya han sido aprobadas inversiones del orden de los 30 millones de pesos para obras de los aerpuertos de Loreto y San José del Cabo para la construcción del acueducto de Santa Rosalía y para la construcción de carreteras y caminos en la península.

Se informó, asimismo, que las obras de construcción del acueducto de Santa Rosalía comenzarán de inmediato, ya que los mantos acuíferos que abastecían de agua a esa población se han agotado y la escasez del preciado líquido se ha agudizado en Santa Rosalía.

Con la construcción del acueducto —con 22 kilómetros de longitud— se solucionará definitivamente el problema de escasez de agua que por muchos años ha venido padeciendo Santa Rosalía.

Invertir en el País, Deber de Empresarios

Por ALFONSO FERNANDEZ DE CORDOVA M.,
Enviado de LA PRENSA

L A P R E N S A

22-VI-79

MONTERREY, N.L., junio 21. — Es deber de todo empresario mantener invertido su capital de preferencia en el país: crear fuentes de trabajo, ampliar las existentes, al mismo tiempo, no pretender jamás que una inversión de mano de obra vaya a hacerse en detrimento de la rentabilidad del negocio o en desperdicio de las oportunidades.

Expresó lo anterior el ingeniero Humberto Garza Garza, presidente de la Unión Social de Empresarios, al que asistió el Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Pedro Ojeda Paulada, y en el que se analiza la problemática del empleo.

El orador agregó que para USEM, el diálogo con el poder público, el intercambio de opiniones entre los empresarios representativos, la reflexión e incluso la introspección, son instrumentos de análisis insustituibles para el cumplimiento de los objetivos.

"La solidaridad nacional y la posición de liderazgo en que se nos ha colocado a los empresarios nos obliga en conciencia a utilizar imaginación, creatividad y medidas efectivas hacia la solución de este álgido problema. Reflexión sincera y acciones eficaces son imperativas.

"La magnitud y relevancia de esta enfermedad del desempleo es de gravedad similar a la baja productividad y a los problemas del campo que constituye la trilogía deprimidamente amarga y triste de nuestro México actual".

Señaló también que México tiene una situación única, ya que cuenta con una infraestructura industrial, una vecindad con el país más poderoso de la Tierra y una gran riqueza petrolera. "Esta situación nos compromete ante la historia. Requerimos de un fortalecimiento en todo momento con la justicia social y de un respeto a la dignidad humana".

El dirigente dijo que es un principio de los empresarios asociados concebir el trabajo como un instrumento de autorrealización del hombre como un mecanismo de perfección y herramienta para el recto sufragio de las necesidades del trabajador y su familia. "En dignidad, el trabajo supera al capital, y en cuanto a la participación de los incrementos de productividad debe en forma justa y dependiendo de cada situación particular, coparticipar de sus beneficios".

Finalmente indicó que el foro tratará de adaptar y no adoptar soluciones de otros países, conocer puntos de vista de particulares, enfoques macroeconómicos a nivel nacional, se verán aspectos legales, laborales, fiscales, económicos y sociales sobre el problema del desempleo, donde participan conferenciantes nacionales y extranjeros.

24-V-79

Ayuda de los Banqueros Vs. el Desempleo

Por LUIS ENRIQUE MARTINEZ BERNAL

ACAPULCO, Gro. mayo 23. — Rolando Vega, nuevo presidente de los banqueros, propone hoy aquí que ese sector se convierta en uno de los principales auxiliares de las autoridades para combatir ya no sólo la inflación sino el desempleo, porque entiende que "la problemática socioeconómica rebase las posturas individuales y demanda soluciones a nivel colectivo".

Luego de su protesta, Rolando Vega apuntó que "gobierno y gobernados debemos compartir reflexiones y acciones en armónica coordinación, con vistas a construir una patria mejor, y se pronunció por rebair la discusión inútil y fomentar la argumentación franca y abierta que busca convencer para unir".

Rolando Vega aceptó la invitación que ayer le formulara el Secretario de Hacienda, David Ibarra, para acudir a aquellos renglones de potencial económico que no han recibido los

fondos necesarios para su expansión y apuntó que "nuestros mares y nuestra tierra guardan y ofrecen elementos y recursos cuya importancia y cuantía se antojan de novela, pero son reales".

Se pronunció por que "tengamos la capacidad financiera que haga factibles esos proyectos y que nuestro cariño a México nos haga orientar sus resultados a las grandes prioridades nacionales".

"Hacer realidad ese inmenso potencial es el resto de la época; estamos ante la gran oportunidad. Aprovecharla y salir adelante es defender la supervivencia de nuestras instituciones y asegurar el marco de libertad e iniciativa responsables en que hoy desarrollamos nuestra actividad".

Vega, quien por tercera ocasión asume el mando de los banqueros privados, declaró que "México resurge unido y libre lográndose así el primer gran objetivo de la recuperación nacional y aconsejó el ejercicio de un gasto público racional y prioritario y una reducción del circulante a los niveles estrictamente necesarios y sostuvo que este México transformado necesita nuevas estructuras, cambiar los sistemas tradicionales utilizados para atender las demandas de su desarrollo".

Caricatura Nacional

Por BORJA

Eufórico



—Desde luego el campo primero...

L A P R E N S A

Caricatura Nacional

Por BORJA

Créditos



—¡Ojalá... ¿Y cuántos se van a quedar aquí en el campo?

Augura 700 mil Empleos la IP de Monterrey

Por ALFONSO FERNANDEZ DE CORDOVA M.

Como resultado de la política sobre desarrollo económico que lleva a cabo el régimen del Presidente López Portillo, ya se avizoran nuevos centros industriales que generarán empleo y actividades colaterales. El 42 por ciento de las inversiones de los grupos de Monterrey se están derramando en distintas juzarías de la República.

En cuanto a la relación peso-dólar, los empresarios regiomontanos consideran que no debe haber una paridad fija ni un cambio brusco como el de 1978, sino pequeños ajustes que permitan mantener los incentivos a las exportaciones, a las reinversiones de capitales y al turismo. Es decir, la flotación monetaria ha sido un instrumento equilibrador, por lo que son aconsejables las mínidevaluaciones.

Integrantes de la Unión Social de Empresarios Mexicanos, sección Monterrey, encabezados por el ingeniero Humberto J. Garza Garza, declararon lo anterior al dar a conocer la realización del Foro Internacional de Empresarios la próxima semana en la Sultana del Norte, con objeto de analizar tres problemas vitales del momento: agro, productividad y empleo.

Garza Garza afirmó que la actual política trazada por el Presidente de la República ha permitido un aumento en la producción industrial que en varios ramos está por alcanzar toda la capacidad instalada y rebasarla, por lo que existen numerosos proyectos de expansión de las plantas y la creación de nuevos polos de desarrollo económico como en Saltillo, Parras y Ramos Arizpe, Coahuila; San Luis Potosí y otras entidades.

Con ello se estima que en este año se abrirán 700,000 fuentes de ocupación que sobrepasarán a los 850 mil jóvenes que se sumarán a la fuerza de trabajo en el país.

Asegún que la tendencia de la economía nacional para el segundo semestre es muy buena, ya que la alta producción industrial y otras medidas han frenado el ritmo de crecimiento de la inflación de acuerdo al último informe del Banco de México, que mostró solo un 0.9 por ciento de incremento en los precios en mayo pasado.

Respecto a los ingresos que ya se están obteniendo por las ventas de petróleo, manifestaron que deben encauzarse a más obras de infraestructura, porque éstas por sí mismas, fomentarán la instalación de nuevas empresas y, a la vez, más empleos y actividades comerciales, profesionales y servicios.

Hasta ahora, la inflación que más se padece es la que entra vía importaciones, es decir, que se paga más caro algunos productos por la necesidad de comprar las materias primas en el exterior, de ahí la presión que está sufriendo el peso en su flotación, frente a otras monedas internacionales.

Se indicó que la expansión en los ramos industriales petrolquímico, minero, metalmeccánico, cementero y de varias manufacturas, obliga a realizar planes de capacitación y adiestramiento, pues de otra manera no será posible obtener una mayor productividad.

ISEM - Monterrey considera que cobra especial vigencia el problema del empleo en los momentos en que México capta la atención mundial como resultado de su auge energético y de la creciente interdependencia entre países industrializados y los en vías de desarrollo.

No se pretende ni se puede resolver con el foro los problemas del campo, productividad y desempleo o subempleo, pero sí es factible atisbar o vislumbrar soluciones de acuerdo al intercambio de experiencias con empresarios y funcionarios mexicanos y conferenciantes internacionales, ya que asistirán conferenciantes de Estados Unidos, Canadá, Bélgica, Argentina y Europa. El Secretario del Trabajo, licenciado Pedro Ojeda Paullada, hará la declaración inaugural.

600,000 Plazas en Nuevas Fábricas

Inversión privada de \$325,000 millones

Por OSCAR ALARCON LOZADA,
Corresponsal de LA PRENSA

PUEBLA, Pue. agosto 29. — Juan Manuel Gómez Martínez, dirigente de las Cámaras Industriales de la Transformación dijo hoy que en 1980 los representantes de esa rama invertirán 325 mil millones de pesos.

Agregó que se crearán y serán ampliadas las industrias, lo que permitirá crear 600 mil nuevos empleos y con ello participar y responder al llamado del Presidente López Portillo.

Gómez Martínez, presidente de ese organismo privado, estableció que el Plan de Desarrollo Industrial tendrá cabal cumplimiento para en forma estructural buscar el desarrollo económico del país.

Explicó que el crecimiento industrial en el país aumentará en el presente año 10.5 por ciento y que ello es un reflejo de las inversiones realizadas por el sector privado.

Al referirse a la inversión extranjera explicó que para el año próximo se espera que ascienda entre los 650 y 750 millones de dólares, pero subrayó que la legislación de inversión extranjera permite regular la misma.

Explicó que los miembros de Canacintra están dedicados a producir, pero no se encuentran ajenos a los momentos que vive el país, y señaló que ante los problemas de los energéticos y la próxima entrevista López Portillo-Carter, respaldan totalmente al Presidente de la República.

Es un respaldo, dijo, ilimitado que se lleva a todas las acciones emprendidas por el Jefe del Ejecutivo.

Los industriales se entrevistaron con el gobernador de la entidad, Alfredo Toxqui de Lara, quien les exhortó a que las inversiones se hagan de manera decidida.

El representante de los industriales comentó que la inversión de los 325 mil millones de pesos se hará gradualmente a fin de que se logre superar los vestigios de crisis que imperan aún.

ANALISIS DE LOS ARTICULOS PERIODISTICOS

DEL SECTOR EMPRESARIAL

Art. 12 El Sector Privado sí ha cumplido.

El presidente de la Coparmex Manuel J. Chauthier, en su entrevista menciona los siguientes puntos:

- 1) El sector privado si ha cumplido con la generación de fuentes de empleo, hasta donde el gobierno le ha permitido.
- 2) No es factible que se creen empresas sin el debido respaldo del sector público, pues irremediablemente irán al fracaso.
- 3) Que son todos los sectores del país los corresponsables en el problema de la creación de empleos y no un solo sector.

Art. 13 El Sector Productivo va a dinamizar su Actividad.

El siguiente artículo tiene mucha relación con el anterior, - puesto que el presidente de la Canacindra, Manuel Rodríguez Gómez, menciona que el sector privado sí ha cumplido y para reafirmarlo enuncia los siguientes puntos:

- 1) En 1978 se invirtieron 250 mil millones de pesos en la -- creación de empleos, logrando cumplir con el compromiso - de generar 240 mil nuevas plazas permanentes antes de fines de año.
- 2) El Sector Privado invertirá 300 mil millones de pesos en 1979 que servirán para dinamizar la actividad económica -

productiva-comercial del país y por resultado la creación de 300 mil nuevos empleos.

- 3) Menciona que toda posibilidad de creación de empleos es - bueno, aunque tiene sus dudas con respecto al funcionamiento de las nuevas empresas que pretenden crear el gobierno y los obreros conjuntamente.
- 4) Además considera que es un elemento importante de generación de fuentes de empleo el establecimiento de maquiladoras en el país y lo reafirma al mencionar que en 1970 las 298 empresas de este tipo representaron un empleo fijo -- para 64,046 personas.

Art. 14 Crear el Seguro de Desempleo con Impuestos, Inflacionario.

Los puntos centrales emanados de la entrevista al vicepresidente de la bolsa mexicana de valores, Roberto Olivieri realizada por Antonio Castellanos M., se enuncia enseguida:

- 1) El establecimiento de un impuesto para crear el seguro -- de desempleo podría ser inflacionario y además desalentar la inversión y reinversión del Sector Privado.
- 2) Sobre la idea del líder CETEMISTA, dijo que solo es un -- buen deseo que pudiera convertirse en realidad si la evolución económica y social correspondiera a la que han alcanzado los países industrializados.

3) Rechaza que la inversión del sector privado no haya respondido mencionando que en los últimos cinco meses se han canalizado 6,000 millones de pesos que estuvieron orientados precisamente a la solución en parte, del problema que constituye el desempleo.

Art. 15 El Derecho Constitucional al Trabajo puede llevar al Estado Socialista.

El derecho al trabajo, elevado a rango constitucional en las condiciones en que lo tienen Yugoslavia, Bulgaria y la URSS, puede conducir a un estado socialista "que no podemos aceptar, porque significaría la pérdida de la libertad" palabras textuales del Asesor Jurídico de la Concamin, Fernando Yllanes Gaxiola, en conferencia de prensa.

Sobre el mismo tema Luis Guzmán de Alba, presidente de la Concamin reconoció que el del desempleo es uno de los problemas más graves y expresó: "Mientras sus índices de crecimiento no se reduzcan, no estaremos cumpliendo con nuestras funciones, lo importante será conocer la ley que reglamente el derecho al Trabajo".

Por otra parte, Francisco Breña Garduño, consejero de la Confederación Patronal de la República Mexicana y César García Lara, coordinador del IV Seminario Laboral, coincidieron en señalar que esta nueva garantía social bien aplicada traerá consigo una mayor estabilidad social porque se podrá hacer frente al problema del desempleo.

Breña Garduño añadió que es necesario encontrar soluciones - al problema del desempleo, o de otra forma el país caerá en inconvenientes políticos y malestares socialmente peligrosos.

Dijo que según datos confiables en lo que va del año el sector privado ha generado 250,000 empleos permanentes y una cifra similar de empleos temporales, lo que pone de manifiesto el interés patronal por solucionar el problema.

Art. 16 Más Empleo pero abatiendo la Inflación.

El siguiente reportaje se centra en 2 opiniones contradictorias entre sí:

Por una parte Guillermo de Zamacona y el Lic. Ernesto Rubio del Cueto presidentes de la Concanaco y de la Concamín respectivamente coincidieron que el paquete de reformas fiscales y el presupuesto gubernamental para 1979 son balanceados y congruentes con la política del presidente José López Portillo, porque fomentan la inversión, promueven el empleo, combaten la inflación, aumentan la base de causantes, atacan la evasión y establecen la coordinación en materia de impuestos entre la Federación y los Estados.

Mientras que por el contrario el economista Julio Millán presidente de Consultores Internacionales y consejero de las organizaciones empresariales, indicó que el presupuesto para 1979 es inflacionario, pues si bien no fomenta este fenómeno, sí le da carta de naturalización para el año próximo, además de que -

se está haciendo vía los impuestos, sin mencionar para nada el aumento de la eficiencia en las empresas descentralizadas que son las que generan el mayor déficit presupuestal.

Art. 17 Olvidada Fuente de Empleo.
Pequeña y Mediana Minería tienen gran potencial.

El Ing. Guillermo P. Salas, director del Consejo de Recursos Minerales, se encuentra convencido de que la pequeña y mediana minería representan un potencial insospechado para la creación de empleos, enunciando que el gobierno federal la apuntalara a partir de 1979 con una inversión superior a los mil millones de pesos. Para reforzar su apreciación citó que en el presente año se estima que la producción va a ser de alrededor de 35 mil millones es decir un aumento del 40% con respecto a 1977 (25 mil millones).

Además, explicó que las inversiones que se realizan en la pequeña y mediana minería se recuperan con creces, ya que -- estudios hechos en el C.R.M., así lo comprueban, inclusive -- las inversiones son relativamente bajas en comparación con -- otras actividades industriales y generan un buen número de -- empleos.

Art. 18 \$ 4,000 Millones en 2 importantes polos turísticos en Baja California.

En el artículo el licenciado José Antonio Murillo Titular de Fonatur anuncia la cuantiosa inversión que hará el gobier

no federal y empresarios privados por medio de un convenio, - para desarrollar dos polos turísticos en la península de Baja California y, así promover la creación de empleos y la entrada de divisas al país.

Art. 19 Invertir en el País, deber de Empresarios.

Es deber de todo empresario mantener invertido su capital, de preferencia en el país, crear fuentes de trabajo, ampliar las existentes, al mismo tiempo, no pretender jamás que una - inversión de mano de obra vaya a hacerse en detrimento de la rentabilidad del negocio o en desprecio de las oportunidades, fueron las palabras expresadas por el Ing. Humberto Garza Garza, presidente de la Unión Social de Empresarios.

Además mencionó que la magnitud y relevancia de la enfermedad del Desempleo es de gravedad similar a la baja productividad y a los problemas del campo que constituyen la trilogía - deprimente, amarga y triste de nuestro México actual.

Art. 20 Ayuda de los Banqueros vs. el Desempleo.

Rolando Vega, nuevo presidente de los banqueros, propuso - hoy que ese sector se convierta en uno de los principales - - auxiliares de las autoridades para combatir ya no solo la inflación, sino, el desempleo, porque entienden que la problemática socioeconómica rebasa las posturas individuales y demanda enfoques a nivel colectivo.

Art. 21 Augura 700 mil empleos la Iniciativa Privada de Monterrey.

Integrantes de la Unión Social de Empresarios Mexicanos sección Monterrey encabezados por el Ing. Humberto J. Garza Garza, indicó que existen proyectos de expansión de las plantas y que con ello se estima que en este año se abrirán 700,000 fuentes de ocupación que sobrepasará a las 650,000 jóvenes que se sumarán a la fuerza de trabajo en el país.

Art. 22 600,000 Plazas en Nuevas Fábricas.

Juan Manuel Gómez Martínez, dirigente de las Cámaras Industriales de la Transformación, dijo que en 1980 los representantes de esa rama invertirán 325 mil millones de pesos.

Agregó que se crearán y serán ampliadas las industrias lo que permitirá crear 600 mil nuevos empleos y con ello participar y corresponder al llamado del presidente López Portillo.

VII.2. PUNTO DE VISTA SECTOR EMPRESARIAL.

Opinión del Sector Empresarial acerca de la situación de - desempleo en México y algunos artículos relacionados a los -- proyectos de generación de fuentes de empleo en nuestro país.

Mucho se ha reiterado la importancia de las aportaciones de capital, por parte del sector privado, para la generación de empleos. Aquí presentamos, en forma breve, por medio de - artículos periodísticos, algunos de los intentos por parte de los empresarios para satisfacer las necesidades de trabajo.

En cuanto a la situación de desempleo en México, se presen- tan algunas consideraciones ya que la mayor parte de las cau- sas generadoras de desempleo en nuestro país las trata con - más profundidad el Sector Gobierno.

Entre las pruebas que aduce el sector privado, de que sí ha cumplido con la generación de empleos para abatir la desocupa- ción, se plasman en el siguiente cuadro:

Fuente de Infor- mación	Inversión	Año	Plazas Generadas	
			Permanentes	Temporales
CANACINTRA	250,000,000,000.00	1978	240,000	
CANACINTRA	300,000,000,000.00	1979	300,000	
COPARMEK	- o -	1978	250,000	250,000
Unión Social de Empresarios Me- xicanos Sección Monterrey	- o -	1979	700,000	
CANACINTRA	325,000,000,000.00	1980	600,000	

El Sector Empresarial no solo ha realizado inversiones para combatir el desempleo en el país, sino que también ha planteado como medidas pertinentes para solventar este problema las siguientes consideraciones:

- a) Se requiere el respaldo necesario del Sector Público al Privado para la creación de nuevas empresas.
- b) Es necesaria la participación de los sectores del país para la creación de nuevas fuentes de empleo.
- c) Es imprescindible crear una situación de confianza por parte del Sector Privado hacia las empresas creadas por el gobierno, o de este con los trabajadores.

Además de lo ya mencionado es necesario hacer notar la canalización de los capitales de los particulares hacia empresas que reditúan altas utilidades, y que necesitan impulsarse, como es el caso de la pequeña y mediana minería con gran potencial para generar empleos.

Finalmente, el Sector Privado considera que la implantación de un seguro contra el desempleo, financiado por un impuesto sería inflacionario y además desalentaría la inversión y reinversión de los particulares. Sin embargo, al igual que en el sector laboral no se fundamentan estas aseveraciones en estudios previos y ni siquiera plantea otras vías de financiamiento para el citado seguro.

**VII.3.- PUNTO DE VISTA DEL
SECTOR GOBIERNO**

Agricultura Clave del Desarrollo

Ante LP lo Dice un Experto del Banco Mundial

Por ROBERTO GUZMAN

OAXACA, Oax., Oct. 16. La agricultura será la clave del desarrollo de los países de bajos ingresos en el próximo decenio y migración a la situación 800 millones de personas en 1980 cuando, dijo el director de Desarrollo de Transportes del Banco Mundial, Christopher R. Willoughby.

El funcionario habló durante la sesión de apertura de la Reunión Internacional Sobre Planificación, Construcción y Conservación de los Caminos Rurales, que puso en marcha el presidente López Portillo en el Palacio de Gobierno de esta Vieja Antequera y en la que se puso de manifiesto —durante la visita a una exposición— que casi una décima parte de los habitantes de nuestro país no progresan por falta de comunicaciones.

Durante la ceremonia también hablaron el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; el general de brigada DEM Elíaso Jiménez Ruiz, gobernador del Estado; el ingeniero José Ignacio Villanueva, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Sahop y el ingeniero Rodolfo Félix Valdés, subsecretario de Obras Públicas.

Willoughby reconoció la existencia de buenos programas mexicanos de caminos rurales, para hacer frente a los problemas del desarrollo, para luego asegurar que los países pobres que poseen casi el 60 por 100 de la población mundial en desarrollo están nutridamente representados en la reunión.

El funcionario del Banco

Mundial, al referirse a la agricultura —citando un análisis del organismo que representa— aseguró que será clave en el desarrollo de los países de bajos ingresos durante el próximo decenio. Las proyecciones indican que los ingresos nacionales pueden sufrir aumentando a un ritmo general más rápido que en los industrializados, pero de periferia de que se duplica la tasa de crecimiento de la producción agrícola, llegando al 4 por 100 anual.

Asimismo, dijo que escasea la inversión y es poco probable que esa escasez se acentúe en términos relativos, por eso se deben aprovechar mejor los recursos locales existentes, pues en el campo está concentrada en mayor medida la riqueza más dura e inconvertible, pues cerca de 500 millones de personas —unos de una tercera parte de los países en desarrollo y más de la mitad de la población de naciones de bajos ingresos— se encuentran en esa situación y que por las tendencias actuales habrá dificultades para reducir ese número.

FOMENTAR LOS CAMINOS

Más adelante expresó que se deben fomentar las actividades de construcción y mantenimiento de caminos rurales y otras obras civiles, para así fomentar la expansión agrícola aprovechando los recursos locales de las comunidades y encuzar, además, los recursos provenientes del exterior para ayudar a elevar los ingresos de los habitantes de las diversas localidades y no de los funcionarios de equipo extranjero y de unos cuantos obreros calificados.

También habló de los obstáculos y que son el uso intensivo de mano de obra sólo por crear empleos —lo que debe crearse en la infraestructura— y que la construcción de obras no se complementa con la asistencia a los agricultores.

Y reiteró que México ha cumplido con esto, encaminando la construcción en un programa que prevé mucho mayor cantidad de

caminos del que hubiera sido posible si se hubiera tenido que depender de asignaciones de divisas para efectuar grandes compras de equipo.

Por su parte, Pedro Ramírez Vázquez al dirigirse a los delegados de 28 países, se refirió a que Asia, África y América Latina viven una realidad coincidente en muchos puntos; de población rural se ha entrado a la urbanización e industrialización que no responden a planes de desarrollo específico y por ello surgen problemas de concentración de población y actividad en unas cuantas ciudades.

Asimismo, dispersión de miles de pequeños poblados, desempleo, subempleo, migración, rezagos, que obligan a actuar correctivamente y no preventivamente. Los caminos pueden integrar, comunicar, lograr desarrollo y compartir lo conseguido, además de que contribuyen a mejorar la distribución del ingreso, elevar el nivel de vida rural y urbana, integrar los territorios marginados y modernizar actividades agropecuarias, educación, etcétera.

Previamente, el gobernador Jiménez Ruiz al dar la bienvenida a los congresistas, afirmó que en Oaxaca, en donde hay más de 3,250 comunidades incomunicadas, la política de caminos de mano de obra o rurales ha sido no sólo estrategia de integración, sino cambio de mentalidad, de vida y de valores morales, pues al romperse el aislamiento se comienzan a romper los esquemas del caciquismo, de los prejuicios y la dominación de hegemonías económicas y sociales.

GRANDES SUPERFICIES SIN ACCESO

Por su parte el subsecretario Félix Valdés, dijo ante los congresistas que en nuestro país hay amplias zonas —equivalentes a la superficie de algunos países— en las que no hay acce-

lucionar este problema de las localidades dispersas, a través de los caminos rurales, con lo que, además, se rompe el autoconsumo y se inicia el intercambio, disminuye la migración y aumentan las concentraciones en torno a los polos de desarrollo.

Por ello, durante los dos primeros años de la administración del presidente López Portillo, aseguró Rodolfo Félix Valdés, en los dos primeros años del presidente López Portillo se han construido más de 10 mil kilómetros de caminos rurales, para comunicar a 1,200 comunidades en las que habitan más de un millón de seres y para el año 1982 serán 60 mil kilómetros para servir a siete millones de habitantes en 12 mil localidades.

LA CRUDA EXPOSICION

Al término de la reunión, el presidente López Portillo recorrió una exposición sobre caminos rurales. Allí se dijo que nueve millones de mexicanos son los que habitan en las pequeñas comunidades dispersas, a las que sólo llegan por veredas y brechas. Allí hay marginación a la educación, al progreso y a los servicios públicos más elementales, y pese a los caminos que se construirán en el sexenio, seguirán muchas comunidades en la incomunicación.

Se habló también de los problemas de crecimiento de la población y de las necesidades de alimentación, para lo cual para el año 2,000 deberán abrirse al cultivo 50 mil hectáreas anuales, para ello será necesario mejorar los caminos para mejorar la producción no sólo del campo, sino del mar también.

so alguno, lo que propicia el desequilibrio regional.

Y habló de la política del Estado Mexicano para so-

LO NECESARIO ES TRABAJAR Y LOGRAR LA PRODUCCION

TODO EN EL SUBSUELO... ¿Y SOBRE EL SUELO NADA?

La última semana nos tocó escribir respecto a la falta de producción. Debimos de referirnos al abandono en que se encuentra nuestro campo, y también, al problema que representa el minifundio. Asimismo, también, de hacer referencia, a la cuestión crediticia, factor indispensable para apoyar una actividad tan necesaria como es la producción.

General Arminda Calderón, subsecretario de Asuntos Agrarios de la S.F.A., expresó que falta una coordinación de los planes agrícola y oficial para dotar a nuestros campesinos de los recursos que como estamos la Reforma Agraria fracasará seguramente.

Es muy padre pedir prestado. Y más padre —obvio— no pagar. A eso, desgraciadamente, se ha llegado en el sector campesino. Desde que tenemos memoria el sector agropecuario es el más apacahado de todos. Se le presta y no se le cobra. Se le da y no se lo quita. Se le presta y no se lo reclama. De allí viene el problema: un sector que debe producir, no produce.

A don General Arminda Calderón se le hizo fácil expresar que todo el problema radica en señalar a la dependencia que él maneja el problema así, se ven las cosas parciales y no se comprenden.

La realidad es otra: No hay una dependencia encerrada, responsable, de producir. De allí el porqué estamos como estamos. De ahí el origen del problema.

NO HAY RESPONSABILIDAD DE NADIE

En las países de la órbita socialista se responsabilizan a los dirigentes de tal o cual sector. En otros, como el nuestro, se les da responsabilidades definidas a quienes ostentan tal o cual cargo, que prontamente debe ser responsable de que tengamos, o no, alimentos. En México no hay nada de esto.

Aquí estamos a la buena de Dios. Si hay producción, qué bueno; si no hay, lo echamos la culpa al clima, a las condiciones temporales o, como ahora, a la falta de asistencia económica, o a la descoordinación crediticia. Falta, pues, responsabilizar a alguien.

Estamos conscientes que falta dinero para el campo, pero no hay suficientes recursos, que es necesario canalizar los créditos en beneficio del campo... ¿Y si no hay producción? ¿Qué vale el dinero que se presta?

LA REALIDAD: NADIE QUIERE TRABAJAR

Por una fortuita coincidencia México se vio de pronto como una nación gran productora de petróleo. Somos dueños de, supuestamente, grandes mantos petrolíferos. De gran producción del subsuelo. Pero... ¿Y sobre el suelo nada?

Hasta los años cuarentas la economía de México tenía su base en el campo. Nos dábamos el lujo de que fuera la base sobre la que se sustentaba la eco-

nomía nacional. Luego vino un decrecimiento que está a punto de volver. Por todo eso que nos ha ocurrido a la producción campesina no olvidémos que el campesino y, claro está, sus tierras son importantes.

El campesino emigra a la ciudad. Ya no se dedica a la agricultura de la tierra, sino que la abandona y vive en la ciudad. La fuerza productiva, alimenticia, se cada día menor. De nada sirve el tener petróleo en abundancia si nos falta comida. No es cuestión de cambiar bariles de oro negro por granos.

La dificultad estriba en no poder incentivar al campesino. En no darle la capacidad de trabajo que tiene en el día. Por tanto, la gente del campo ya no quiere estar allí, y la gente que nunca lo estuvo, nunca.

EL CREDITO, OPERACION DE CONFIANZA

El crédito es básicamente una operación de confianza entre la institución acreditante y el sujeto de crédito acreditado. Esta confianza se basa en características subjetivas, como es la moralidad del productor, y en aspectos prácticos como la eficiencia de producción, la capacidad administrativa, los conocimientos técnicos, la capacidad de comercialización en mercados nacionales e internacionales, la diversificación del negocio agropecuario, infraestructura de producción y productividad y capacidad de pago del negocio agrícola ganadero.

En otras palabras: la confianza se materializa mediante inversiones productivas y su reintegración, con respectivos intereses a la institución acreditante. De no ser así ocurre lo que el subsecretario dijo: falta de dinero para el campo.

En nuestro país las instituciones nacionales de crédito ya sean oficiales o privadas, trabajan dentro de un mercado de sujetos de crédito. Sujetos que se caracterizan en razón a los diferentes tipos de tenencia de tierra. Sujetos de crédito ejidales, colonos, comuneros y pequeños propietarios.

No se trata, dicen los banqueros, de prestar así nada más porque sí. Y, claro está, no lo hacen por buenas gentes. Lo determinan en función de su negocio, que no es otro que el manejar los dineros ajenos, con la correspondiente comisión que ganan.

COMODO DECIR QUE NO HAY CON QUE

La banca oficial, desde que tengo memoria, presta sus dineros en forma abierta. A nadie se los escapan aquellos recursos que se destinó a los agricultores yjiles. Sabían que su recuperación era un poco menos que imposible, pero los dineros a tutiplén.

Fue la época de Jenja del país. Cuando el dinero —logrado o gastado— no era tan difícil de obtener o de deshacerse de él, como hoy. Después, vinieron las épocas difíciles, en donde se nos recomendaba que no había que ser como dramas. Nadie hizo caso, porque no estábamos acostumbrados a ello.

Pero, después, seguimos con la creencia que todo nos vendría del campo en razón de no sé qué. El asunto tuvo, por razón de ser, que traerlos en las manos. No hay, sino desde hace algún tiempo, cuando los campesinos se

dieron cuenta de que lo suyo no era negocio, a pesar de los alardes demagógicos de todos.

Ahora, claro está, escasean los recursos. No hay con qué. El dinero no se puede inventar y mucho menos cuando el gobierno está consciente que sus recursos son incapaces de satisfacer la demanda campesina. Por tanto, tiene que recurrir a la banca privada que es, en última instancia, la menos obligada a hacerlo.

El subsecretario Arrieta Calderón está en su papel. El, como funcionario de una dependencia que no funciona, porque no —es imposible— puede funcionar, tiene que justificar la necesidad de destinar dineros al campo. ¿De dónde...? Pues de cualquier parte que no sean de los recursos oficiales.

Según estudios hechos por autorados en la materia, la respuesta es: pedirle a la banca el préstamo. Hay pruebas de insubsistencia al ar por cuando los créditos, mismos que se giraron durante la campaña electoral, por lo cual la producción es mínima.

PONER LOS PIES EN LA TIERRA

Estamos en 1960. Hay que poner los pies en la tierra, aunque no sea la que se reparta. Estamos embocados en una teoría que se nos antoja obsoleta. La cuestión es producir. Sacarle el producto al campo que es tan necesario para nuestra existencia.

No hay que culpar a nadie de lo que nos ocurre. Al subsecretario de la Reforma Agraria se le ocurrió que la falta de créditos es una parte fundamental del problema. A nosotros lo que nos ocurre es pensar en que lo que ocurre en México es que nadie pone los pies en la tierra.

LA DEMAGOGIA POLITICA EVITA LA PRODUCCION Y CREA MISERIA

IRRESPONSABILIDAD AGRARIA DE VARIOS EX PRESIDENTES

LA REALIDAD AGRICOLA Y GANADERA ACABA CON LOS MITOS

Por **LUIS PAZOS**

IMPACTO No. 1568

A finales del mes pasado, el secretario de Agricultura, **LÓPEZ PORTILLO**, en un discurso en la Universidad Católica, Avila Camacho, Alemania, Nueva Orleans, Louisiana, Los Angeles y México, atribuyó la administración de responsabilidad de decidir en la concesión de las donaciones de tierras no serían **responsables**. En otras palabras, don Antonio Teodoro Cortés y los demás funcionarios de los ex Presidentes, desde el que no tiene responsabilidad es un irresponsable. **MÁS RESPONSABLE**, Teodoro Cortés, afirmó que no podemos pedirle al Presidente López Portillo que asuma la responsabilidad que eligieron los anteriores Presidentes.

Independientemente de la falta de responsabilidad de los Presidentes

anteriores, ya es tiempo que un Presidente asuma esa responsabilidad y acabe de una vez por todas con la fama agraria, que le ha costado a México que la mitad del país se encuentre en la miseria, que cada día necesitamos importar una mayor cantidad de productos agropecuarios de los E.U.A. y que millones de campesinos busquen cruzar la frontera hacia E.U.A. ante el caos y fracaso producido por las leyes agrarias mexicanas.

LA FARSA AGRARIA

De 1917 a 1976, desde Carranza hasta Salazar, se repartieron, aproximadamente, 15 millones de hectáreas y de diciembre de 1976 al 30 de febrero de 1979 se han repartido 1.7 millones más.iendo que la superficie cultivada en México es de 30 millones de hectáreas, **se repartió más de tres veces la superficie cultivable que existe en el país.** **Se repartieron en la frontera los 10 millones de hectáreas de tierra que se repartieron en el interior del país.**

El reparto, sustentado con el fantasma del latifundio; de lugar a las irrazones, mantiene una inseguridad permanente e impide la capitalización y modernización del campo mexicano

CUESTIONES POLITICAS

Considera y socialmente considero que **los latifundios de México** **se repartieron** **para evitar la producción y crear miseria.** En el 97% de los casos la tierra repartida es más productiva, el 97% son campesinos mexicanos anticorruptores. El promedio de tierra por ejidatario es de 4 hectáreas y los créditos otorgados por instituciones oficiales para ser una aproximación de tierras y agua a la agricultura y donaciones **terceras agrarias**, en **estas tierras se se otorgan para importar, para para que cuando a alguien se les da o no llegan a las verdaderas campesinas.**

Varios funcionarios políticos reconocen el fracaso (aunque casi nadie lo dice públicamente), pero tratan de justificarse diciendo que la reforma agraria tiene motivos políticos y que gracias a que mantuvimos separados a los campesinos mediante la fama del reparto, se ha podido mantener un equilibrio en el campo y un clima de paz en el país.

No sabemos que la reforma agraria **para servir para política**, **para el general Cárdenas, quien le dio el poder al poder en gran parte del campo de tierras, pero el costo socio-económico de ese control político del campo por el gobierno a través de la reforma agraria, es más de 10 millones de 97% de los mexicanos.**

La reforma agraria ha creado una **clase de campesinos miserables, latifundistas, que lo único que buscan es entrar a los Estados Unidos para que los "latifundistas" y explotadores capitalistas del otro lado les den trabajo,** **que gracias a la "progresista" reforma agraria mexicana no han podido conseguir en su país.**

La mayoría de los que cruzan la frontera son ejidatarios o ex ejidatarios que una vez les dieron un papel amparando un pedazo de tierra en un acto agrario, en medio de discursos, fotografías y aplausos

Para no a todos ha perjudicado la reforma agraria, **algunos se crearon grupos de tener y acumularse con ellos en las fronteras, cobra explotación por no tener tierras y otros grandes contingentes para tener las limitaciones del PRI, y para como más tierras, pero no para como contingentes, sino para ellos y sus hijos.**

Si el sistema, en concreto el PRI, ha necesitado de la fama agraria para reunir contingentes y si bien el PRI ha sido un elemento para mantener el equilibrio político en México, la cuenta de ese "equilibrio" cada día es mayor y probablemente el pueblo ya no la pueda pagar. Lo que, según muchos políticos, sirvió para mantener un equilibrio, hoy es fuente de conflicto social y de desequilibrio.

LA REFORMA AGRARIA PLANEADA EN E.U.A.

Al analizar los resultados de la reforma agraria, encontramos lógicas las teorías que afirman que las políticas

de la reforma agraria en de limitaciones a la tenencia de la tierra, el sistema ejidal y el reparto, entre otras modalidades, que son por esencia antieconómicas e improductivas, fueron "recomendadas" por los Estados Unidos para mantener a nuestro país en el atraso. Paradójicamente, aquellos líderes campesinos e intelectuales mexicanos que se dicen antimperialistas y de izquierda, han servido de instrumento para que los Estados Unidos, mediante la reforma agraria, mantenga a México en el atraso y en la confusión. La reforma agraria es la causa de una mayor dependencia de México hacia los E.U.A. debido a la necesidad creciente de importar de ese país artículos básicos en la dieta del mexicano. En 1976 se calcula importaremos más de 7 millones de toneladas de granos, casi en su totalidad de los E.U.A., el doble de lo que importamos de ese país en 1977.

SOLUCIONES

Como no se trata únicamente de criticar, sino de dar soluciones proponemos las siguientes:

1).— Hay colonias, como en San Lázaro Colorado, Sonora, que trabajan con abuelo sus tierras, a ellos, como a muchos otros que existen en varias regiones de la República, donde un propietario extranjero administra, que el gobierno le retire sus derechos sobre ellos y que la tierra (en propiedad) a aquel que la quiera trabajar.

2).— Que se aumenten los límites a la tenencia de la tierra.

La función social de la tierra es producir. Si una persona cultiva 2,000 hectáreas y produce para darle de comer a 5,000 mexicanos y da trabajo a 200 familias, es mucho más productiva y productiva a la sociedad, que aquel mexicano que con sus 4 hectáreas no produce ni lo suficiente para que su familia coma.

El repartir la tierra en pedacitos en México, anticatólica y no resuelve ningún problema social.

Los diferentes tipos de cultivo y la tecnología implican mayores exhumaciones que aquellas que marca la ley, lo que debido a las limitaciones que señala, parece que fue hecho para evitar la producción y el progreso en el campo.

3). Reformar substancialmente las retrocesos y demagógicas leyes agrarias, que han el principal obstáculo al progreso del agro mexicano.

El Presidente actual debe, basado en un estado de derecho, llevar al campo la tan anhelada seguridad agrícola y la libertad de poseer tantas tierras como cada quien tenga capacidad para cultivar y no las que una ley eczépica y antipatriótica señala como límite máximo, sin más criterio que quizá el de los extranjeros que indirectamente la propalaran, a sabiendas que con esos límites evitaban la modernización del agro en México y así garantizar a los E.U.A. un cliente que le comprará grandes cantidades de grano y le proporcionará mano de obra campesina barata.

No nos interesa en estos momentos, aunque sí a la historia, si Carrón, Díaz Ordaz o Echeverría se liberaron su responsabilidad histórica, lo que nos interesa es que la historia se acuerde presente y que actúe en una vez con la tarea del reparto y así, la historia lo registre como un Presidente que luchó por el bien y el progreso de su pueblo, y como aquel que terminó en México con el mito de una reforma agraria que por más de 50 años, se ha encargado de mantener en el olvido al campo mexicano. Y así está la realidad agrícola y ganadera para todo aquel que afirme lo contrario.

En la Siguiete Década México Tendrá que Crear Ocho Millones de Empleos Nuevos, Afirmaron

Sostienen que es la Única Forma de Tener un Desarrollo Armónico y Evitar las Tensiones Sociales en Todo el País

Por Adán Juárez H.

Para la década de los ochenta, México deberá crear ocho millones de nuevos empleos, con lo cual mantendrá un nivel de desarrollo armónico, de lo contrario el problema se convertirá en un factor destabilizador de consecuencias inimaginables.

Así lo puso de manifiesto la investigadora del Consejo de México, Teresa Rendón, al hacer un análisis del problema ocupacional en nuestro país, quien explicó que la cifra exacta de desempleados que serán — de acuerdo a los datos estadísticos de las personas que estarán en edad de trabajar —, será de 8.4 millones, sumados a los tres millones de subempleados.

Esto desde luego, advirtió, si se establece la meta de lograr pleno empleo en el país.

Agregó que estas proyecciones se hicieron en base a la capacidad de absorción de la economía mexicana, con el supuesto de que no habría cambios importantes en la estrategia de desarrollo y que se mantendría la tendencia a usar técnicas intensivas en el uso de capital.

Más adelante advirtió que si no se realizan cambios sustanciales en la estructura económica, el crecimiento de la producción absorberá sólo una parte del incremento de la fuerza de trabajo y por lo tanto el subempleo tenderá

a aumentar.

Por otra parte destacó que la proporción de personas que perciben por su trabajo ingresos inferiores al salario mínimo o trabajadores familiares retribuidos, varía de manera considerable de una región a otra de la República; sin embargo, en la región centro y en el área metropolitana, son lugares donde se desarrolla más ese fenómeno, debido a la explosión demográfica.

Añadió que en las regiones del Golfo y la Península de Yucatán, más del 60 por ciento de la población trabajan por su cuenta en actividades de autoconsumo, en tanto que en las regiones Centro, Noroeste y Norte dicha proporción es de alrededor de un 33 por ciento.

Dijo que en 1970 se estimó que había en el país 5.8 millones de personas subocupadas, de las cuales el 60 por ciento correspondió al sector agropecuario y le siguió en importancia el de servicios con 14.4.

La investigadora precisó que el problema del desempleo y el subempleo es crítica, a medida que las políticas económicas fallan o no responden a las necesidades que reclama el país.

Luego destacó que para superar los problemas de subempleo y pobreza en el campo y frenar de esta manera la migración rural a las urbanas, que es la principal causa de desempleo

en las ciudades, es conveniente orientar la política de investigación al desarrollo de técnicas e insumos adecuados a la agricultura tropical y canalizar la extensión agrícola a este tipo de áreas.

Desempleo, la Peor de Nuestras Calamidades

Por JULIO VILLARREAL

Es inaplazable que la vigencia de los planes no coincida únicamente con el sexenio político, pues una de las razones que han frustrado el cabal funcionamiento de nuestra economía, ha sido el hecho de que la mayor parte de los regímenes han empleado "tres años en proyectar y el resto en tratar de ejecutar".

Así lo manifestó ayer el licenciado Luis Velázquez Jacks, al intervenir en la Reunión de Análisis de Empleo, Desempleo y Capacitación, auspiciada por el PRI y el Congreso del Trabajo.

Luego señaló que nuestro modelo de desarrollo se ha enmarcado fundamentalmente en la concentración de capital privado, y en lugar de producirse bienes de consumo masivo, se fabrican artículos solo para estratos de altos ingresos.

En suma, el desarrollo económico del país se ha basado en el modelo de un desenvolvimiento acelerado del aparato industrial con una intensiva

utilización de capital, "lo que ha provocado una baja capacidad de absorción de mano de obra".

Lo que es reflejo de una política paternalista encaminada a premiar el capital, en tanto que el factor trabajo es penalizado, "es decir, los ingresos de los obreros siguieron una tendencia regresiva".

Por lo que un Programa Nacional del Empleo es un reto no sólo para el sector público, sino para toda la economía en su conjunto.

Ya que entre las causas que han obstaculizado el empleo de la mano de obra se encuentran: el insuficiente aprovechamiento de la planta productiva, el bajo nivel de inversión privada y pública, el cada vez más estrecho mercado interno, así como la implantación de tecnologías inadecuadas.

El desempleo, dijo el licenciado Velázquez, es una de las más grandes calamidades que puede sufrir un país porque genera hambre, analfabetismo, ausencia de seguridad social y parasitosis humana.

Incluso el gigantismo de la ciudad, cuyo absurdo se refleja en los límites de la posibilidad de vivir, requiere que todas las acciones económicas, sociales y políticas estén encaminadas a una descentralización de la economía y el aumento del empleo acelerado.

Finalmente, el conferencista mencionó que se busca que para fines de siglo el desempleo abierto no rebase el 3 por ciento de la población económicamente activa, que los niños entre 12 y 15 años de edad no trabajen y que se dé mayor participación de la mujer en la actividad económica.

Disminuirá el desempleo y subempleo

Por JULIO VILLARREAL

Para 1962 se habrá dotado de empleos 1.3.6 millones de nuevos asalariados, y el desempleo se abajará en un 3.8 por ciento, el subempleo (este es el verdadero problema al que se enfrenta México) bajará del 47 por ciento actual a 38 por ciento.

Así lo informó la subdirectora de la oficina denominada Dirección Nacional de Empleo —de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social—, licenciada María de los Angeles Moreno.

Al mencionar que el subempleo es el verdadero conflicto al que se enfrenta México, la licenciada Moreno indica que los subempleados son quienes perciben por su trabajo una cantidad menor que el sueldo mínimo.

Hasta ahora son 6.5 millones de mexicanos los que, con posibilidades de trabajar y con capacidad total de producir, no reciben el salario mínimo, que se considera como indispensable para cubrir las más elementales necesidades de alimento, vivienda y vestido.

La licenciada Moreno explicó que por el volumen de involucrados y sus graves deficiencias, "para la economía del país es más serio el conflicto del subempleo que el desempleo abierto".

Aparentemente no hay cifras comprobables de la pérdida económica que representan para México el desempleo y subempleo.

El gobierno encara el problema con políticas hasta ahora no empleadas, se piensa en programas orientados a lograr la mayor ocupación en mejores condiciones.

El Programa Nacional del Empleo no contempla solamente la creación de nuevas fuentes de trabajo, sino la calidad de los empleos.

Fundamentalmente se busca que el aparato productivo sea capaz de generar el suficiente número de puestos de trabajo bien remunerados, que abarce a la cantidad de desempleados y subempleados que hay en el país.

Para el 82 la Tasa de Desempleo Será de 6%, Igual que en los EU

Los Desempleados Llegarán Apenas
a un Millón, Dice Ojeda Paulada

Por Norma Brana Güereca.

El titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, licenciado Pedro Ojeda Paulada, aseguró ayer que para finales del actual régimen la tasa de desempleo en México sólo será del 6 por ciento, lo que en números significa un poco más de apenas un millón de personas.

Explicó que el porcentaje del 6 es muy cercano al que tiene actualmente los Estados Unidos.

Lo anterior fue manifestado por el funcionario.

quien subrayó este planeamiento corresponde al capítulo VII del Plan Global del Desarrollo, en el capítulo titulado "Hacia el Empleo", dentro del cual se tiene contemplado como meta para finales del actual sexenio el crear 2 millones de empleos nuevos.

De esta manera, señaló, se dará fin al problema del desempleo que hay en el

Por otra parte y en relación al problema de emplazamiento a huelga que hay por parte de los telefonistas dijo, "confío en que éstos acepten el ofrecimiento que se ha hecho, mismo que consiste en un 20 por ciento de aumento salarial y 9.5 en prestaciones, así como la reducción de un año para poder obtener la jubilación.

México, D. F., viernes 25 de abril de 1980

EL HERALDO

Carrera: Población, Viveres, Empleo

LA
PRENSA

Habrán 140 millones de mexicanos el año 2000

Por JAVIER RODRIGUEZ LOZANO

México se está aproximando al serio conflicto que planteará el perder la carrera entre el crecimiento poblacional, la producción de alimentos y la falta de empleos.

Entre los años de 1925 y 1955 la población se duplicó y ese mismo crecimiento se repitió de la media década de los 50's hasta 1975, ahora somos 85 millones de mexicanos, y de continuar esta tendencia, de los últimos 30 años, seremos 140 millones para el año 2000.

Mientras que los ricos se alimentan con 100 gramos de proteínas, los pobres lo hacen con sólo 5; un estudio del Colegio de México da un 28 por ciento mínimo, y un 46 por ciento máximo, entre el porcentaje de la población que está mal alimentada.

Anualmente se integran 700 mil nuevos aspirantes a un empleo, pero sólo se podrían crear 150 mil en la industria, aumentándose la cifra actual de 5 millones de desempleados, sólo significa que la mayoría de los nuevos trabajadores deberán quedarse en el campo; añadirse a las actividades que impulsan las ciudades o intentar cruzar la frontera del norte.

Este panorama socioeconómico, digno de severa reflexión, fue expuesto por el doctor en Economía Thomas T. Poleman, durante el simposio "Alimentación, Reto de México", que se llevó a cabo recientemente, y cuyo trabajo fue publicado en una memoria del Banco Nacional de México.

"Estos puntos de vista —dice el investigador— no dan lugar a una confrontación, entre el crecimiento poblacional, la producción de alimentos y el desempleo, sino de un movimiento en el cual el pueblo y el gobierno de México sean capaces de moldear su propio destino".

Poleman subrayó que, "la producción de alimentos en México se ha estancado durante los últimos 10 años, y ha aumentado a gran velocidad la población".

"Esto ha llevado a algunos comentaristas a la conclusión de que México se está aproximando al clásico conflicto enunciado por primera vez hace casi 200 años, por el economista

inglés Robert Malthus: la carrera entre la producción de alimentos y la poblacional, estando ésta última destinada a perderla".

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Señaló el investigador, que hasta hace relativamente poco tiempo la población de México crecía con gran lentitud, "se calcula que en tiempos de la conquista tenía entre 7 y 9 millones de habitantes, para 1937, cuando se levantó el primer censo, sólo había ascendido a 12.5 millones".

"La década de la Revolución hizo que, temporalmente, el ritmo de crecimiento fuera parón atrás. Pero a partir de entonces el aumento ha sido rápido".

"Entre 1925 y 1955 la población se duplicó y esto volvió a ocurrir entre 1955 y 1975. Ahora ascende a 85 millones. De continuar de las últimas décadas, habrá 140 millones de mexicanos en el año 2000".

Estimo el economista que los factores asociados con el descenso de la tasa de nacimientos son muchos, y no han sido del todo comprendidos. El acceso a los métodos anticonceptivos y a la educación están correlacionados positivamente, ocurriendo lo mismo con las actitudes más liberales acerca del aborto.

El mismo nexo —añadió— existe con la reducción de la mortalidad infantil y la necesidad que tienen los padres de planear tener varios hijos, a fin de sentirse razonablemente seguros de que al menos uno llegará a la edad madura, "además, económicamente, no es muy atractivo tener una familia numerosa".

Poleman se cuestiona a sí mismo: "¿En qué situación se halla México dentro de este panorama?". Y advierte:

"A pesar de carecerse de datos dignos de confianza, los índices de natalidad y mortalidad que se viven sugieren que la explosión demográfica en México apenas se ha iniciado".

"Si bien —agregó— sólo se puede confiar en las cifras posteriores a 1940, parece que el descenso del índice de mortalidad comenzó varias décadas atrás".

Respecto al lento descenso del número de nacimientos, "es, probablemente, la forma desigual en que el desarrollo económico ha impactado a los diversos sectores de la población. Para muchos, México constituye un caso típico de crecimiento sin equidad".

Sin embargo, "los alicientes tradicionales para tener familias numerosas persisten. De aquí la carrera entre la participación económica y el crecimiento demográfico", puntualizó Poleman.

Desigualdad y Exceso Demográfico los Peores Problemas

Ha Faltado Eficiencia: G. Sainz

*Exigen Prioridad si la Meta
es Democratizar el Desarrollo*

Por ISABEL ZAMORANO

NOVEDADES

El crecimiento demográfico y la desigualdad entre los diversos sectores sociales que integran la población son los problemas que deben resolverse prioritariamente si se quieren democratizar los procesos de desarrollo y sus beneficios, afirmó ayer el titular de Programación y Presupuesto, Ricardo García Sainz.

México, dijo el funcionario, no ha sido como país lo suficientemente eficiente para evitar la miseria y para ofrecer a todos sus habitantes la posibilidad de contar con un trabajo permanente y razonablemente remunerado, una cultura básica capaz de permitir una mejor comprensión de las circunstancias y de la identidad nacional y una mayor participación y aprovechamiento de los procesos de desarrollo.

En torno de la desigualdad social y a la falta de empleos suficientes, García Sainz también dijo:

"El principal problema que tenemos en México es el de la desigualdad de las condiciones de vida entre importantes grupos de mexicanos. Considero que esta dificultad es el resultado de un conjunto de circunstan-

cias que hacen que la voluntad de ser como país, no corresponde, en la medida necesaria, a la capacidad para conseguirlo."

García Sainz precisó que el crecimiento de la población, ligado al de la desigualdad social, que también es preocupante y debe ser resuelto para impulsar el desarrollo del país, ha logrado importantes avances en la determinación de las soluciones; sin embargo, aún hay mucho que hacer para controlarlo en forma efectiva.

¿Desigualdad y Exceso Demográfico?

Por CUAUHTÉMOC ANDA G.

Ricardo García Sainz afirmó recientemente que "el crecimiento demográfico y la desigualdad entre los diversos sectores sociales son los problemas que deben resolverse prioritariamente si se quieren democratizar los procesos de desarrollo y su beneficio", (EX-CEL S/OE 3 de octubre).

Sobre las desigualdades, ya hemos comentado aquí sobre el desequilibrio regional. Entendemos que el desarrollo económico del país es como un mosaico en el que la brecha entre regiones ricas y pobres se viene ampliando. Vale añadir que hay una desigual oportunidad en la educación según el sector social al que se pertenezca, más aún, entre rural y urbano; también hay desigualdad en la oportunidad de empleo. En efecto, el desempleo y subempleo son más graves entre los sectores sociales pobres.

Asimismo, hay desigualdad ante la justicia. El recurso de amparo, sobre todo en el campo, es empleado por los que saben y tienen dinero. Los lentos procedimientos para la impartición de justicia —no obstante recientes y loables esfuerzos por mejorarla— siguen siendo filtrados por la corrupción y el poderoso.

Hasta aquí coincidimos con el valeroso y valioso criterio del secretario García Sainz. Sin embargo, respecto al llamado "Exceso Demográfico", creemos que no es el crecimiento o disminución de la población el que impide o estimula el desarrollo económico, sino más bien que es el tipo de desarrollo el que crea problemas demográficos a nivel nacional y mundial.

¿Quién, con absoluta seriedad científica podría decirnos cuál es el número óptimo de mexicanos que podría vivir en nuestro territorio de casi dos millones de kilómetros cuadrados?

El crecimiento demográfico de México no es un problema "per se", aunque claro, derivan problemas cuando se le refiere a otros parámetros como vivienda, empleo, educación, etcétera.

Hace tiempo señalamos (ESE, 1976) que tratándose de población y de desarrollo es importante considerar tanto el aspecto cuantitativo como el cualitativo. A la vez, directa o indirectamente, estos dos aspectos son consecuencia del modelo de desarrollo económico del país.

A mediano y largo plazo la planeación demográfica tendrá como base una política de pleno empleo de los recursos humanos que faciliten la explotación de nuestras riquezas.

Reconozcamos que el sistema mexicano, con sus virtudes y sus defectos es el que ha propiciado las desigualdades en que vivimos, y es su falta de eficiencia para dar educación y empleo a todos lo que hace pensar cómodamente a veces que somos muchos. Observe usted cualquier país europeo y verá como otros tienen más de 20 habitantes por kilómetro cuadrado. (México: 64 millones de habitantes entre dos millones de kilómetros cuadrados; 32 habitantes por kilómetro cuadrado). Asimismo sin las tremendas desigualdades que aquí comentamos.

NOVEDADES

NOVEDADES

Desocupación, por Ignorancia de los Jóvenes: Edmundo Flores

Por JORGE URBES N.

~~El alto porcentaje de desocupación existente en el país — 30 por ciento de la población económicamente activa — se debe en forma predominante a que los jóvenes desocupados no saben hacer nada. "Si supieran hacer algo, seguramente hallarían trabajo", declaró ayer el doctor Edmundo Flores, director general del Conacyt, al firmar un convenio con Jaime Araiza Velázquez, director general del Consejo Nacional de Cultura y Recreación de los Trabajadores (Conacur), mediante el cual ambas instituciones ponen en marcha un programa que proporcionará especialización a los trabajadores.~~

~~Hasta ahora, dijo Flores, las becas que ofrece el Conacyt estaban destinadas casi exclusivamente a profesionales con elevados grados académicos.~~

~~Al entrar en funcionamiento el mencionado convenio Conacyt-Conacur, el sector obrero mexicano tendrá la posibilidad de optar por becas de perfeccionamiento o capacitación relacionadas con sus respectivos oficios.~~

~~El director de Conacur, Jaime Araiza, reiteró la necesidad que tiene el país de una tecnología mejorada, a lo que sin duda contribuirá el mencionado convenio.~~

autosuficiencia en maíz y frijol para 1982.

"Los componentes de la política social: poblacional, educativa, de salud y seguridad social, habitacional, de alimentación y nutricional, laboral, de or-

ganización y participación social y de atención a marginados urbanos y rurales, buscan responder a las necesidades de una nueva escala productiva y de empleo y de un bienestar más amplio para toda la población."

De esta manera la política poblacional tiene la meta de disminuir el crecimiento demográfico a 2.5 por ciento en 1982 y a 1 por ciento en el año 2 mil, con una distribución más racional de la población en el territorio, todo con vistas a elevar la calidad de la vida.

Lo esencial de la política de salarios, precios, utilidades y fisco es la configuración de acciones que puedan conducir a aumentar, en términos reales, el peso y la participación de los asalariados en el ingreso nacional.

Pero advirtió que el PGD "no es un mapa acabado de precisión que nos lleve, mecánicamente, a los ob-

jetivos, ni es un catálogo de respuestas a todas las preguntas posibles...es un plan a tres años que, sumados a la primera mitad de esta administración, son tiempo suficiente para imprimir al país una nueva dirección y dejarán fortalecidas bases firmes para su desarrollo ulterior..."

Por último dijo que estos pronósticos no son ejercicios utópicos; sino proyecciones de las posibilidades reales de la nación, que nos permiten optimismo y confianza frente a las tareas demandantes que cobran así mayor sentido y proporción.

"Las perspectivas favorables de México son amplias, el esfuerzo que exigen es también vasto, pero existe una relación justa en lo que se debe hacer y lo que se puede lograr...En nuestro sistema la tarea del progreso no es sólo del gobierno, sino de todos los mexicanos", subrayó.

El Plan Global de Desarrollo

Puede ser la Solución

Definitiva Para México

CRISTINA DIEGO FERNANDEZ

NOVEDADES

19-IV-80

¿Sabe usted en qué consiste el Plan Global de Desarrollo?

Recientemente escuchamos una encuesta sobre este tema en una estación radiofónica y pudimos constatar que la mayoría de los entrevistados no tenían la menor idea de lo que se les preguntaba. Es por ello que decidimos que este plan tan importante y que a todos nos concierne, ya que abarca a todos los sectores de la industria y del gobierno, fuera el tema de hoy.

El Plan Global de Desarrollo consiste en una estrategia accionada e garantizar y proveer a la población de empleo, alimentos, educación, salud y vivienda, mediante la redistribución del ingreso en un marco de igualdad social.

Además pretende a su vez reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática y soberana en el aspecto político, económico y cultural, lo que lograremos únicamente promoviendo un crecimiento económico, fuerte, eficiente y sostenido.

Durante la reunión para dar a conocer este Plan Global de Desarrollo a la que asistieron los miembros del gabinete y representantes de la iniciativa privada, el Primer Mandatario de la Nación, José López Portillo, expresó al firmar el decreto que: "hemos asumido un compromiso expreso para pasar del ser al hacer, haciendo un México mejor como el que merece nuestra historia y el que queremos para nuestros hijos".

Este plan condensado en dos tomos de 400 hojas es el resultado de los trabajos, estudios, experiencia y esfuerzos de un equipo humano dispuesto a edificar las bases para lograr con el trabajo conjunto de todos los mexicanos una sociedad más próspera e igualitaria basada en la libertad y en la justicia.

El documento plantea en 22 cuartillas el modelo de producción y desarrollo al que aspira el país en los próximos años y entre los que destacaremos:

- Fortalecer al Estado para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento que requiere cada vez más del esfuerzo común.
- Controlar y reducir el ritmo de inflación.
- Desarrollar en forma acelerada al sector agropecuario.

- Desconcentrar la actividad económica y los asentamientos humanos en un nuevo esquema regional con énfasis en costas y fronteras.

- Y como propósito básico de la estrategia general empleada.

M ETAL PARA 1982
- Generar 2.2 millones de empleos.

- Mantener un crecimiento sostenido del 8 por ciento anual de la actividad económica.

- El sector agropecuario deberá duplicar su tasa al 4.1 por ciento.

- La inversión del sector público crecerá 14 por ciento y la del sector privado 13 por ciento contra 9.1 por ciento y 4.1 por ciento respectivamente.

- Del total de ingresos del petróleo calculados en el trienio 80-82 en 37 mil millones de pesos, aproximadamente seán:

15 por ciento al sector agropecuario.

20 por ciento a comunicaciones y transportes.

24 por ciento al sector social y educativa.

14 por ciento al sector industrial.

15 por ciento para el gobierno de los estados y municipios.

UNO MAS UNO

17-IV-80



Un Error, Confiar Sólo en la Riqueza Petrolera

Díaz Serrano Hace Severa Advertencia

Por Ayudar a Otras Actividades no Debe Haber Despidos

Por ALBERTO SERRANO

Consideran los mexicanos que hacer depender el futuro de nuestro país exclusivamente del petróleo no sería sensato; sería cometer un suicidio a largo plazo y nuestra obligación es elaborar una forma tal que ponga orden a la manera en que se van a emplear y administrar los excedentes que produce Petróleos Mexicanos, en beneficio de México y de todos los mexicanos.

Advertió lo anterior, en entrevista concedida a NOVEDADES, el director general de Pemex, ingeniero Jorge Díaz Serrano, quien hizo ver que para ello el gobierno federal está elaborando todo un programa «que oportunamente será dado a conocer», para lograr que el producto de los excedentes del petróleo sean empleados con un rango de prioridades, en el que el desarrollo agroindustrial tendrá un lugar preferente, según lo ha dispuesto el presidente López Portillo.

«Lo que al debe ser considerado absolutamente como un error, es que los mexicanos estemos esperanzados en que nuestro futuro dependa del petróleo exclusivamente, y por ende dejemos olvidadas otras actividades de igual o mayor importancia, tales como la agricultura y la ganadería, que son las que dan de comer al pueblo», señaló Díaz Serrano.

Reconoció, sin embargo,

que tienen razón aquellos que afirman que el producto de los excedentes del petróleo, básicamente deben ser empleados en el desarrollo del campo. «Pero esto hay que hacerlo con el orden debido —recomendó—, y para ello el gobierno federal prepara la programación necesaria... No se permitirán despidos...»

Díaz Serrano aceptó haber medido ya el peligro que puede existir, de que se inicie un éxodo de los campesinos en busca de mejores y más altos salarios.

Por ello, dijo, «la agricultura en México tendrá que manejarse en tal forma que resulte atractiva como trabajo para los hombres del campo y para que éstos no se desarraiguen del suelo...» Reconoció que en los campos donde se realizan explotaciones petroleras, los trabajadores obtienen casi el triple de lo que gana un campesino que se dedica a la agricultura.

Pero esto, añadió, no sólo está ocurriendo en México, sino también en otros países del mundo. La gente del campo se quiere ir a la ciudad y ahora, en nuestro caso, los campesinos tienen la vista fija en los campos petroleros.

Reveló, al respecto, que se están ya tomando medidas para que los trabajadores agrícolas (jornaleros, propiamente), que queden desocupados fuera de las épocas de cosecha, puedan ser empleados en los campos petroleros, principalmente en la región del Golfo.

Además, dio a conocer también que con la coordinación de varias dependencias del Ejecutivo se crea un fondo de empleos y dentro del mismo se tomarán las providencias que

llevarán los recursos humanos necesarios a las áreas diferentes donde se requiera.

No dejó de reconocer el director de Pemex, que el auge de la explotación petrolera está causando problemas de falta de mano de obra en algunas entidades, principalmente en Tabasco. Pero afirmó que esto se debe a presiones a las que no se ha podido encontrar remedio.

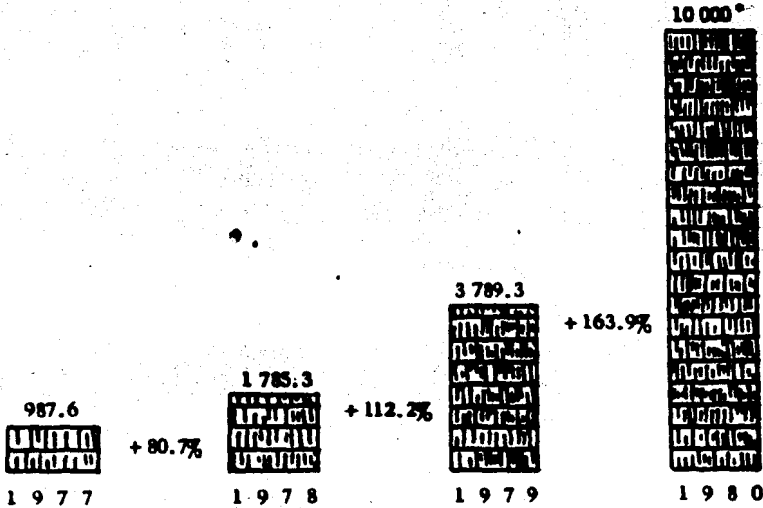
Explicó que la intención de Pemex es utilizar a gente especializada, incluso de fuera; pero existen grandes presiones para que en las explotaciones petroleras se emplee mano de obra de la región.

Reveló el funcionario que en la actualidad Pemex ocupa aproximadamente cien mil mexicanos, entre trabajadores de planta y trabajadores temporales, así como transitorios.

NOVEDADES

MEXICO

DIVISAS POR EXPORTACIONES DE CRUDO
(No incluye derivados)
(Millones de Dólares)



Fuente: Banco de México.

* Estimación de la Wharton Econometric Forecasting Associates. (incluye gas natural)

UN MAL MANEJO AUMENTARA LA INFLACION

LA "PETROLIZACION" DE LA ECONOMIA MEXICANA

Por **LUIS PAZOS**

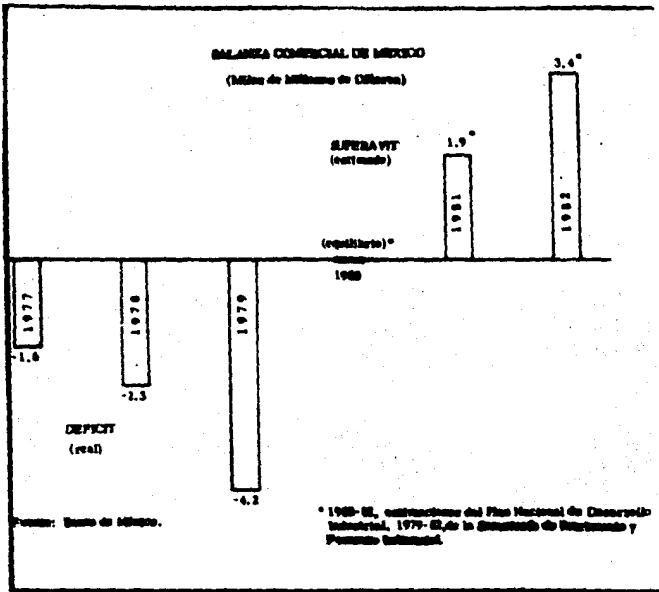
A raíz del artículo de la revista Contenido "En qué se Debe Invertir el Dinero del Petróleo", en el cual fui uno de los entrevistados, me di cuenta de las diferentes posiciones que existen en relación al

uso y cantidad del dinero proveniente de las exportaciones de petróleo. Algunos entrevistados mostraban escepticismo en relación a la riqueza petrolera y su beneficio, otros pensaban que mediante los petrodólares podíamos

resolver todos nuestros problemas sociales.

"LA PETROLIZACION"

Existen ejemplos muy claros, como es el caso de Venezuela, de que conver-



tiras en un país exportador de petróleo no solucionan los problemas sociales y si puede provocar muchas nuevas.

México, aunque le siguen muchos funcionarios, está "petrolizado" en economía. Las políticas económicas y principalmente las del exterior, están subordinadas al sector petrolero.

En 1977 la venta de crudo al exterior, como porcentaje total a las exportaciones por México al 25%; en 1979 ya representaron casi el doble: 47.7% y en 1980 calculamos que representará al 65%, lo que convierte al petróleo en su producto, lo más importante que todos los demás juntos, en cuanto a exportaciones.

En otras palabras, nuestro comercio exterior se ha "petrolizado" y aunque esto no es negativo en sí mismo, sí lo es cuando el gobierno se olvida de los demás exportaciones, como parece que lo está haciendo, y se concentra en las petroleras; pues nuestro comercio exterior, antes diversificado y menos vulnerable, seguirá ahora la suerte del petróleo y podemos terminar como monoprotectores de crudo, lo que significa un retroceso para nuestra economía.

EXCEDENTES DE DIVISAS:

Hasta 1979 el déficit de mercancías y servicios (cuenta corriente) se había incrementado notablemente. De 1973 a 1979 aumentó de 3,365.5 millones de dólares a 4,368.5 millones, es decir, en un 31% aproximadamente. De no ser por las exportaciones petroleras, la situación hubiera sido crítica.

Dicha tendencia refleja una disminución de competitividad en los sectores no petroleros de nuestras exportaciones y una necesidad de mayores importaciones, tanto de artículos agrícolas como de capital, para hacer posible, entre otras cosas, el aumento de la producción petrolera.

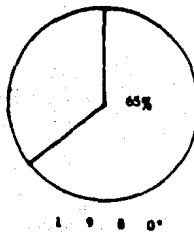
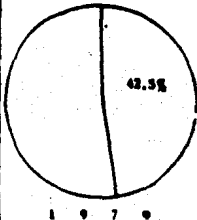
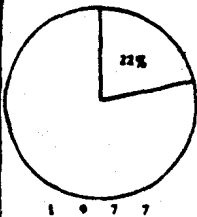
Sin embargo, debido al aumento de exportaciones de crudo, en 1980 se prevé que dicho déficit disminuirá y que a partir de 1981 tendremos superávit.

Según estimaciones de la Wharton Econometric Forecasting Associates, México recibirá en 1980 por exportaciones de crudo, aproximadamente, 18,000 millones de dólares. Según Bancamer, el ingreso será alrededor de 8,000 millones. (En ambas estimaciones se incluye gas natural). De ser ciertas esas cantidades, el déficit comercial disminuirá notablemente o desaparecerá en 1980.

El Plan Nacional del Desarrollo

EXPORTACION DE CEBUDO COMO PORCENTAJE

TOTAL DE EXPORTACIONES



Fuente: Porcentajes calculados con base en datos del Banco de México y Programación y Presupuesto.
 * Estimación propia con base en 30 dólares promedio barril, exportación de 1 millón de barriles diarios promedio y aumento de 10% en las exportaciones de los otros mercancías.

Industrial, elaborado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, prevé que para 1980 la balanza en cuenta corriente esté prácticamente equilibrada; en 1981 se tendrá un superávit de 1.9 millones de dólares y en 1982 de 3.4 millones de dólares.

Desde luego, estas estimaciones, que probablemente se acercan a la realidad, pueden ser mayores o menores, según otros fenómenos económicos y sociales que se presenten tanto en México como en el mundo, durante dichos años.

Y aunque reconocemos que dichas estimaciones optimistas tienen fundamento, parece que se les olvida que el hecho de tener un superávit en cuenta corriente en la balanza de pagos no resuelve casi ningún problema social.

Argentina, gracias a las exportaciones de grano, tiene un gran superávit en su balanza comercial (1,400 millones de dólares, aproximadamente, en 1979), sin embargo, es el país con el record de inflación: 170% en 1979 y son muchas las carencias que no puede resolver, a pesar del superávit en balanza comercial.

CONSECUENCIAS DEL SUPERAVIT PETROLERO

Si partimos del supuesto, que puede variar, de que en 1981 tendremos superávit en la balanza comercial, gracias a las exportaciones petroleras, es necesario tener claro que:

1o).—Si el gobierno sostiene una paridad ficticia, con la confianza que tendrá dólares de sobra, en dos años sólo exportaremos petróleo, pues todos los demás productos habrán perdido competitividad.

2o).—Las divisas excedentes, provenientes del petróleo, solamente pueden ser utilizadas para:

- a).—Importar bienes de capital o de consumo del exterior.
- b).—Pagar la deuda externa.
- c).—Efectuar inversiones en otros países.

Si el gobierno pretende cubrir su déficit presupuestal interno con las divisas petroleras, provocará la llamada inflación importada (véase las páginas 104 y ss. de mi libro "El gobierno y la inflación"), y si acelera el crecimiento de la economía más allá de la existencia de materias primas y de mano de obra calificada, provocará la escasez y los cuellos de botella.

Contrariamente a lo que muchos creen, los países en los que más han aumentado los índices de inflación interna, son los exportadores de petróleo y no los importadores, pues los superávits en balanza comercial significan un excedente de dinero que si es usado internamente, provoca el alza general de los precios.

CONCLUSION

Si existen posibilidades de que tengamos divisas excedentes a partir de 1981, pero es un gran error creer que los graves problemas de México se van a resolver con esos excedentes.

El problema básico de la economía mexicana es la inflación, y, paradójicamente, en estos momentos, el auge petrolero si es mal manejado, provocará una mayor inflación. Y esta mayor inflación puede llevarnos a problemas económicos y sociales tan graves, que cambien las perspectivas optimistas que con base en las divisas provenientes del petróleo, tienen muchos funcionarios y sectores empresariales en México.

Bracerismo, Solución Temporal Para México

- * Aceptación Tácita de EU: Castillo, de SIN
- * Lo de un Respiro Para Resolver el Desempleo
- * Restringe los Elementos Para Cuidar la Frontera

WASHINGTON, 11 de octubre. (EFE) — El comisionado de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, Leonel Castillo, admitió hoy aquí en forma implícita, que su gobierno y el de México ven en la inmigración una solución temporal a los problemas económicos de ese país latinoamericano.

Castillo subrayó que hay un arreglo entre ambos países para que siga el flujo de inmigrantes hacia Estados Unidos documentados o indocumentados a fin de que México gane tiempo para resolver sus problemas económicos, entre ellos el desempleo.

El comisionado respondió a una pregunta sobre si estaba de acuerdo con la teoría de que el cierre de la frontera estadounidense a los inmigrantes mexicanos crearía una inestabilidad económica y política que originaría una revolución en ese país.

Y apoyó su razonamiento en el hecho de que cuando su oficina pide a la administración que incremente el número de hombres que patrulla la frontera, ésta siempre le concede muchos menos de los necesarios, en base a razones de presupuesto.

Leonel Castillo añadió que que si le enviasen mil o dos mil hombres más a la frontera "podríamos hacer la vida más difícil a los indocumentados".

El comisionado dijo que su gobierno le concederá 272 hombres en 1979, mientras él pidió dos mil. "Y México está de acuerdo con esa idea de no poner dos mil", puntualizó.

Castillo fue el principal orador de la sesión especial que celebró hoy la Agrupación Latinoamericana de Periodistas de Washington para conmemorar el ... CDLXXXVI (486) aniversario del descubrimiento de América.

En su intervención, seguida de una entrevista de prensa, el funcionario pasó revista a la situación de las leyes estadounidenses sobre inmigración, el problema de los indocumentados y sus soluciones.

Admitió que hay una actitud pública "hostil" al Servicio de Naturalización e Inmigración, aunque en los últimos meses la situación

ha mejorado considerablemente.

Y agregó que Estados Unidos es el único país del mundo que acepta más inmigrantes y no tiene un programa de asimilación para ellos, lo que es una necesidad obvia para aliviar los primeros problemas de la gente que llega.

Error. Finicar Todo en el Petróleo

LA PRENSA 25-IV-79

Existen alternativas en la generación eléctrica

Por JUAN NIETO MARTINEZ, Enviado de LA PRENSA

CERRO PRIETO, B. C., abril 24. — Sería un error pensar en construir nuestro futuro a base del petróleo, afirmó el director de la Comisión Federal de Electricidad, Hugo Cervantes del Río, quien señaló que para garantizar el desarrollo económico de México para el año 2000, habrá de aumentar la capacidad de generación a 400 millones de kilowatts hora, explotando otros recursos como la geotermia, carbón, uranio y sus cuencas hidroeléctricas.

Ante el Presidente José López Portillo, el director de la CFE, expuso las necesidades de crecimiento del sector eléctrico que se encuentran acentuado por el importante desarrollo que cobra el país e hizo amplio análisis de las diversas opciones que tiene como fuentes alternativas de energía primaria.

Explicó que para el año 2000, considerando el incremento actual de la industria del país en una tasa del 10 por ciento anual acumulativo, la generación deberá ser ocho veces mayor que la actual 55 mil millones de kilowatts hora para alcanzar los 450 mil millones de kilowatts hora al año.

Para hacer frente a esta extraordinaria necesidad de expansión, indicó, la CFE, además de planear, proyectar, construir y operar las unidades generadoras, deberá mantener una política de racionalización de los recursos naturales, que evite el consumo innecesario de hidrocarburos, a fin de que estos se destinen a otras regiones importantes para la economía del país.

Informó que de los 55 millones de kilowatts generados en 1978, los hidrocarburos tuvieron una participación de 35 mil millones, la hidroeléctrica 16 mil millones y la geotermia de 400 mil kilowatts. De no haberse obtenido la generación eléctrica de esta geotérmica se habría requerido utilizar más de un millón de barriles de combustibles con un costo de 400 millones de pesos.

Cervantes del Río afirmó que gracias a la política de energía del Presidente José López Portillo y al apoyo que le ha dado al programa de diversificación de energéticos primarios, en 1982 se podrá generar 37 mil millones de kilowatts hora a partir de energéticos ajenos a los hidrocarburos.

El funcionario reveló que también para 1982, el consumo máximo que podrá tener el sector eléctrico, condicionado a los productos que se construyen,

será de mil 400 millones de pies cúbicos diarios, lo que significa la posibilidad de dejar de usar combustibles por 30 mil millones de pesos al año.

S subrayó que desde ahora se deben sentar las bases para desarrollar plenamente los aprovechamientos naturales susceptibles de generación eléctrica, para producir aproximadamente 90 mil millones de kilowatts hora al año en plantas hidroeléctricas 40 mil millones provenientes del carbón, 20 mil millones de la geotermia y el resto generado en termoeléctricas y nucleoeeléctricas.

Cervantes del Río explicó que para ello, en las próximas dos décadas se deberán construir y operar 78 nuevas plantas de las

cuales 40 serán hidroeléctricas, 15 termoeléctricas, 8 carboceléctricas y 25 termoeléctricas convencionales o nucleoeeléctricas.

Dijo que alguna de estas obras ya están planeadas hasta 1987, en el programa de obras e inversiones del sector eléctrico, por lo que la industria mexicana puede con toda anticipación programar su producción, a fin de satisfacer las necesidades del sector eléctrico.

En la misma reunión que encabezó el Presidente José López Portillo, el licenciado Cervantes del Río propuso una reactualización del programa de obras e inversiones del sector eléctrico para reubicarlos dentro del nuevo contexto de la economía nacional, a fin de que pueda satisfacer las necesidades que creará el Plan Nacional Industrial, recientemente dado a conocer por el Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés de Oteyza.

Cervantes del Río informó que el Plan Nacional de Desarrollo Industrial propuesto, pronosticó que el crecimiento del país para los próximos veinte años será de un 14.2 por ciento anual acumulativo.

"Si no queremos detener el desarrollo del país, para 1982 la generación deberá ser de más de cinco millones de kilowatts hora de los previstos originalmente y para 1980, de cuarenta mil millones de kilowatts hora adicionales.

"Esto obliga al sector eléctrico —dijo— a realizar mediar a corto y mediano plazo, pues en un plazo de 40 meses deberá iniciar la construcción de unidades con capacidad adicional de un millón 200 mil kilowatts y este mismo año de 1979, debe definirse el tipo de plantas que deberán iniciarse de 1983 en adelante".

El líder del sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, senador Leonardo Rodríguez Alcaine, manifestó que los trabajadores apoyan con su esfuerzo a los planes de desarrollo del sector eléctrico para darle batalla al subdesarrollo.

Indicó que ante la necesidad del sector eléctrico de crecer ocho veces de aquí al año 2000, los trabajadores y técnicos aumentarán la productividad para que en el mismo lapso la fuerza de trabajo sea tres veces mayor que la actual.

Por su parte, el ingeniero Manuel Moreno Torres, subdirector general de la CFE, al hacer un análisis del potencial hidroeléctrico del país, manifestó que en este año continuaron en proceso de construcción Chicocósán, Peñitas y el Caracol, con una capacidad por instalar de dos y medio millones de kilowatts que representan una generación media anual de más de 8,500 millones de kilowatts hora.

Explicó que se iniciaría los proyectos de plantas en Huautla, Copanahuá, San Juan, El Ciego y Molcan II, que en conjunto representarían una capacidad instalada de 1 millón 200 mil kilowatts y una generación media anual de 4 mil millones de kilowatts hora.

Dijo a conocer que con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la CFE efectuará proyectos hidroeléctricos en las presas de uso múltiples de Aguamilpa, Huiles, Cerro de Oro, Bacurato y Comodoro, a fin de generar casi 4 millones de kilowatts hora.

Moreno Torres informó que al finalizar el presente siglo, México podría tener una capacidad hidroeléctrica instalada de 25 millones de kilowatts, que permitirán una generación anual de 80 mil millones de kilowatts hora.

El ingeniero Héctor Alonso, coordinador ejecutivo de la central hidroeléctrica de Cerro Prieto, informó que en los seis años que tiene de operación esta planta se han producido 7,000 millones de kilowatts al año.

Dijo que las características geológicas de México, con zonas de volcanismo activo, áreas de debilidad cortical y manifestaciones tectónicas, crearon por la fuerza de áreas tectónicas en la Península de Baja California, en la Sierra Madre Occidental, en el Rio Nevaditas y en el Mar de Cortés, una evaluación económica a México generar de aquí al año 2000, unos 25 mil millones de kilowatts hora, con energía sustentable.

Por su parte, el ingeniero Luis Ramírez Arellano, coordinador de la central eléctrica de Río Escuintla, reveló que en México hay importantes regiones carboníferas en Coahuila, Oaxaca y Sonora.

En Río Escuintla, dijo, se ha detectado la existencia de 200 millones de toneladas de carbón adicionales a las 172 millones que se habían localizado originalmente, por lo que se ha considerado la construcción de la Planta Carbón II.

Finalmente, el ingeniero Guillermo Robles Garibay, coordinador de la Planta Nuclear eléctrica de Laguna Verde, Veracruz, informó que esta tendrá una capacidad de generación de 1 millón 200 mil kilowatts en 1992.

200 mil Nuevos Empleos en el DF

Por NEFTALI CELIS

El Departamento del Distrito Federal generará en 1979 alrededor de 200 mil empleos (100 mil directos y el resto indirectos), afirmó Jesús Vidales Aparicio, director de Promoción Económica del D.D.F., indicando por otra parte, que las autoridades capitalinas están propiciando la inversión privada para que contribuya a la solución del problema del desempleo.

Vidales Aparicio, entrevistado después que abrió el segundo día de trabajos de la III Reunión de Presidentes y Gerentes de las Cámaras de Comercio de México, indicó que el D.D.F. está aplicando un plan de desconcentración industrial voluntaria, para que los empresarios que tengan problemas en sus fábricas por grandes consumos de agua, de energéticos o por elevados índices de contaminación, puedan trasladar sus instalaciones a otras zonas.

Mediante este plan voluntario se pretende lograr la desconcentración industrial de aquellas fábricas que tienen problemas para su mejor desenvolvimiento u ocasionan trastornos a la capital y a sus habitantes.

Esta medida se está aplicando voluntariamente. Al industrial que acude a la Dirección de Promoción Económica del D.D.F. se le orienta acerca del lugar óptimo para trasladar su empresa, se le pone en contacto con los funcionarios federales y estatales que le faciliten todo tipo de trámites y se le presentan las mejores opciones de los sitios donde puede establecerse en provincia.

Este plan no puede ser obligatorio porque el D.D.F. está tratando de coadyuvar en la solución del problema del desempleo, no de aumentarlo, ya que podría ocurrir que las fábricas se cambiaran, pero se quedarán desempleados aquí sus trabajadores.

De acuerdo con datos proporcionados por Vidales Aparicio en 1977 había en nuestra capital 600 mil desempleados y subempleados.

A propósito de los 100 empleos que el D.D.F. creó durante 1978, Vidales dijo que fueron producto de las obras viales y demás construcciones de tipo social que está realizando el D.D.F.

Para el año próximo esperan la creación de 200 mil nuevos trabajos. El gobierno capitalino no quiere resolver el problema del desempleo por sí sólo y para ello está creando el clima de confianza, de tranquilidad y de estímulos a la iniciativa privada para que aumente sus inversiones y la generación de fuentes de trabajo.

Básicamente, el D.D.F. está propiciando el clima de las inversiones, no aumentando para 1979 ninguna tasa impositiva; actualizando todos los reglamentos que tengan que ver con la creación o ampliación de negocios y facilitando al máximo los trámites burocráticos.

Por otra parte, en 1979 el D.D.F. echará a andar un plan que comprende la apertura de 10 talleres familiares, mediante una inversión de aproximadamente 30 millones de pesos, que se instalarán en áreas decaídas y fabricarán zapatos, escobas, cadenas y otros enseres que venderán al propio D.D.F. y que también podrán exportar.

Desarrollo Industrial, en Marcha

LA PRENSA 30-V-79

Inversión de \$47 mil millones autorizó JLP

Por FRANCISCO GONZALEZ A., Enviado de LA PRENSA

LAGUNA VERDE, Ver., mayo 28. — El Presidente José López Portillo puso hoy en marcha el Plan de Desarrollo Industrial, con lo que se aprovecharán los derivados del petróleo, se reordenará el desarrollo industrial del país y se generarán más fuentes de trabajo.

Para tal efecto se autorizó una inversión adicional para la ampliación de la construcción de plantas eléctricas del orden de 2 mil 100 millones de pesos. La inversión total será de 47 mil millones de pesos, los que se aplicarán a la construcción de plantas eléctricas, las que quedarán concluidas en 1982.

Después de celebrarse una reunión extraordinaria con los miembros de la junta de gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, presidida por el Jefe de la Nación, se aprobó la puesta en marcha del citado plan, con la partida adicional de los dos mil cien millones de pesos que serán destinados a la construcción de obras que garanticen el suministro de energía eléctrica en las instalaciones industriales que prevé el citado plan.

Requiere este programa la construcción de plantas que tengan capacidad de un millón 200 mil kilowatts, adicionales a los 5 millones 100 mil kilowatts considerados de aquí a 1982.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial prevé, entre 1979 y 1982, un crecimiento en la demanda de energía eléctrica del 13 por ciento en promedio a plazo inmediato y del 15.5 por ciento a mediano plazo entre 1982 y 1988.

El licenciado Hugo Cervantes del Río, director general de la Comisión Federal de Electricidad, dijo que para cubrir

con suficiente energía tanto los cuatro puertos industriales que contempla el plan; Coahuila, Salina Cruz, Lázaro Cárdenas y Tampico, así como las 11 zonas prioritarias y las franjas fronterizas, se requerirá para 1982 y 1983 una generación adicional de energía eléctrica de 5 mil millones y 9 mil millones de kilowatts / hora, lo que demandará una capacidad instalada de 20 millones de kilowatts.

La ampliación de la inversión, de 27 mil millones de pesos, anunció Cervantes del Río, cerrará en lo que resta del periodo, 13 mil 200 millones de pesos de la siguiente manera: 5 mil millones para las plantas, con un millón 200 mil kilowatts, que deberán terminarse en 1982, y 10 mil 200 millones para iniciar las que quedarán concluidas entre 1983 y 1988.

Tan sólo para las obras a realizar en el presente año, el sector eléctrico requerirá una erogación de 1,200 millones de pesos. Los recursos para este programa provendrán en un 75 por ciento del incremento de las ventas derivadas de una mayor generación eléctrica, así como de créditos. El restante 25 por ciento de aportaciones del gobierno federal.

Durante la reunión aludida se acordó actualizar el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional aprobado por López Portillo en abril del año pasado, que incluye programas específicos en incremento de productividad, obras e inversiones, financiamiento y aportaciones patrimoniales, tarifas y proyecciones financieras.

Después que López Portillo autorizó la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, Cervantes del Río dijo que la aprobación de los 2 mil 100 millones de pesos para la ampliación de plantas constituye un reto y un estímulo para el sector eléctrico y es una expresión más del interés que el Presidente le ha demostrado.

PARTIDA ESPECIAL EN 1978 QUE ESTIMULE LA CREACION DE EMPLEOS EN EL PAIS.

(CONFERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION, X DE 1978)

NOVEDADES
17-X-78

MOISES EDWIN BARRERA

155 MILLONES DE SUBEMPLEADOS

QUERETARO, Qro. Oct 16. — Del presupuesto federal para 1978 habrá una partida especial para estimular la creación de empleos; a mediados del mismo año estará en marcha paralelamente el programa nacional de desarrollo, con el decidido propósito de que el progreso consecuente sea sin el sacrificio de ningún sector, aseguró el secretario del Trabajo, Pedro Ojeda Paullada.

Antes, Víctor Tokman, cabeza de un organismo de América Latina avocado al problema del desempleo, aseguró que generaciones de latinoamericanos no tienen empleo ni lo conseguirán en lo que resta del siglo.

Ambos planteamientos fueron hechos hoy aquí en el ámbito de la Conferencia Regional de Responsables de la Planificación del Empleo en América Latina y el Caribe, inaugurada por el propio Ojeda Paullada, quien asimismo admitió que en México han fracasado las políticas para abatir el índice de desocupación, pero esto ha sucedido en todo el mundo.

Y poco antes de que empezaran los trabajos de esta reunión, la doctora Clara Jusidman, funcionario de la secretaría del Trabajo que también se especializa en esa cuestión, dio a entender que es una utopía la creación de 800 mil empleos anuales para acabar con el ocio forzado, porque... eso no se ha dado ni aun en la época de más alto crecimiento. Lo más que podría hacerse serían 400 mil anuales a fines de este régimen, y para el caso se precisa reestructuración más fuerte de la economía, que atraiga el apoyo al sector agrícola, fundamentalmente con la procuración de agroindustrias...

La reunión mencionada, en la que toman parte 22 países de América Latina y el Caribe, fue inaugurada en el recinto que acunó a la Constitución—Teatro de la República— durante una ceremonia en la que en nombre del gobernador Antonio Calzada Urquiza dio la bienvenida a los delegados el cronista de la ciudad y el estado de Querétaro, quien puntualizó que esta capital estatal ha sido síntesis de la historia nacional, e hizo un resumen de ésta desde los tiempos prehispánicos a la época contemporánea.

En seguida Víctor Tokman, director del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, señaló que el desempleo es quizá más grave que hace diez años, cuando la Organización Internacional del Trabajo

lanzó su programa mundial del empleo. En América Latina —dijo—, en siete de 16 países ha crecido el desempleo y sólo cinco lo han reducido.

De la desocupación abierta indicó que «...si bien afecta a la mayoría de las personas, hay 155 millones de personas subempleadas y una de cada cuatro no aprovecha su potencial productivo.»

Hizo ver que el 20 por ciento de la población —del área— de ingreso más bajo lo tuvo constante y reducen cada vez más su participación en el crecimiento, además de que el 75 por ciento de los países muestran que los salarios mínimos están decreciendo en términos reales.

De la reunión dijo que es con el deseo de intercambiar «...no soluciones, pero sí experiencias que son

muchas, incluso el seguro del desempleo y la capacitación de los recursos humanos, pero los países han sido mediocres, y esto es porque en alguna medida nuestras economías están desarticuladas, no hay países que no cuenten con formación de mano de obra, pero el problema principal está en la creación de fuentes de trabajo.

De esto, Tokman a su ominosa advertencia de que «...generaciones de latinoamericanos no trabajarán ni lo harán en lo que falta del siglo, entre otras razones por que la modernización de las empresas es concentradora del trabajo y la tecnología es tan sofisticada que requiere mucho tiempo para conocerla y al cabo ya no sirve...Es preciso encontrar un medio de modernizar las empresas, pero que desconcentre el trabajo...»

Después de hacer la observación de que casi la mitad de la población —del área— está desocupada, Tokman se preguntó a qué se debe que nuestras economías no funcionan, y a guisa de respuesta a sí mismo planteó la necesidad que hay de revisar los estilos de crecimiento, los modelos de desarrollo y la modernización —antes dicha— de las empresas, que siempre repercute en la no creación de empleos. Asimismo, dijo, se impone una revisión de los instrumentos políticos, económicos y sociales que hemos manejado, así como la glosa de las estrategias de desarrollo sin su relación en el orden internacional.

Para concluir declaró que «...en América Latina su capacidad de recursos hacen que sea factible e impostergerable la solución del problema, a lo que contribuirá el diálogo aquí empezado, con intercambio de experiencias, que incluyen éxitos y fracasos, y la tarea

se facilitará...»

ESFUERZOS DEL PAIS ANTE EL PROBLEMA

En el proemio de su alocución inaugural de la asamblea, el secretario del Trabajo, Pedro Ojeda Paullada, se refirió a los esfuerzos del país contra el desempleo, que, admitió, «...es el más grave del país, a consecuencia de lo cual se proyectó elevar a rango constitucional el derecho al empleo, que ahora estudia el Senado y quizá sea aprobado, lo cual señala la gran jerarquía que México asigna al problema...»

Se refirió también al derecho a la capacitación del obrero y explicó que «...así la Carta del Constituyente del 17 ha recibido agregados del Constituyente permanente que es la Revolución, en relación al problema del desempleo, en cuya resolución participan obligada, ineludiblemente, los obreros, los patronos y el gobierno.»

Crearé Empleos el Petróleo, no Sustituirá los Préstamos

Apoyo al Campo y los Talleres

- ★ BID y BM Sostendrán en 23,000 Millones el Crédito Anual; R. Kolbeck
- ★ No Irán los Excedentes a Grandes Empresas, Sino a Pequeñas y Medianas
- ★ Nacional Financiera Aportará 30,000 Millones; 85% al Sector Industrial

NOVEDADES

28-IX-78

Por LUIS DE CERVANTES, enviado de EXCELSIOR

WASHINGTON, 27 de septiembre. Los excedentes del petróleo no se utilizarán en pagar importaciones o sustituir préstamos del exterior, sino que se invertirán para crear empleos lo mismo en los sectores urbanos que rurales. Por lo tanto, mantendremos el ritmo de créditos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo de por lo menos mil millones de dólares al año, para obras de infraestructura y servicios, aseguró hoy Gustavo Romero Kolbeck, director general del Banco de México.

Había después de que se firmaron aquí cinco créditos por 397.5 millones de dólares ante el Banco Mundial, con lo que el total dado por la institución en 54 operaciones asciende a 3,261.6 millones de dólares.

El vicepresidente del Banco Mundial, Nicolás Ardito Baretta, declaró que México financia su propio desarrollo, ya que en la gran mayoría de los proyectos los préstamos apenas representan diez por ciento del costo total, o sea que por cada dólar que recibe invierte nueve de sus propios recursos.

Jorge Espinosa de los Reyes, director general de Nacional Financiera, dijo que este organismo ha comprometido para este año operaciones de crédito por 30,000 millones de pesos, 85 por ciento de los cuales se ha orientado al sector industrial que incluye la pequeña y mediana industria, particularmente el desarrollo de las industrias fabricantes de maquinaria y equipo.

Enrique Olivares Santana, director

de Bancos, anunció que con 16.5 millones de dólares que el Banco Mundial para vivienda y urbanismo en la ciudad Lázaro Cárdenas-Las Truchas, se pondrá en marcha un programa piloto que orientará la acción de desarrollo urbano a realizar a escala nacional por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la cual determinará qué recursos se requieran del exterior y cuáles de fuentes internas, incluyendo al gobierno y al sector privado.

FOMENTO DE PEQUEÑOS TALLERES

Romero Kolbeck declaró que lo importante no es saber de cuánto disponemos dentro de año y medio de los excedentes de la exportación de petróleo, sino el uso inteligente que se dé a los mismos pues antes que nada tenemos que hacer, por primera vez, algo en favor de un problema que ha estado rezagado en los últimos años: crear empleos.

Sin embargo, precisó que no debe pensarse que los excedentes se canalizarán hacia las pequeñas y medianas, incluyendo a las pequeñas empresas.

Otro renglón a donde se canalizarán los excedentes por venta de petróleo que empezaremos a disponer dentro de año y medio, será el fomento a este sector se destinarán cantidades importantes para servir a los pequeños talleres de empleo, según producción y niveles de vida de cada uno.

Romero Kolbeck dijo también que ese programa requiere de una u otra forma mayores esfuerzos conjuntos, pero aclaró:

No deberemos utilizar los excedentes del petróleo para

pagar las importaciones, sino para financiar estruendosamente el desarrollo y resolver el problema de desempleo que es la tarea por acometer.

Por tanto seguiremos utilizando el crédito externo aseguró el director del Banco de México.

Si fuese lo contrario, nos acabaríamos los dólares del petróleo y nada haríamos internamente en beneficio de mejores niveles de vida de los mexicanos.

Por tanto, Romero Kolbeck dio seguridades de que México mantendrá el ritmo actual de préstamos. Las contrataciones anuales serán de 300 millones de dólares en el Banco Mundial y 500 millones de dólares en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Además, seguirán utilizándose las fuentes de financiamiento que constituyen los bancos de exportaciones e importaciones de Estados Unidos y Japón, en donde por cierto también las empresas privadas obtienen créditos para reforzar o ampliar sus plantas.

Créditos exterior que, expresado, serán elaborados con las inversiones privadas y con el apoyo que a las operaciones de los fiduciarios del Banco de México, como el caso de los agrícolas e industriales, da la banca privada.

MAYORES RECURSOS DE FUENTES PROPIAS

Al terminar la firma de los cinco créditos, Jorge Espinosa de los Reyes, director general de Nacional Financiera, declaró que ese organismo continuará otorgando créditos a la pequeña y mediana industria, dentro de un programa especial en ejecución, y dentro de un total destinado este año por 30 mil millones de pesos, de

los cuales 60 por ciento es de recursos propios y 40 por ciento de créditos o apoyos del exterior.

Nafinsa seguirá acudiendo en 1979 al mercado externo, pero como apoyo adicional para obtener créditos —25 por ciento de organismos internacionales y 30 por ciento de la banca privada internacional—, destinados a proyectos de infraestructura y servicios.

Si simultáneamente se intensificarán los trabajos para seguir captando recursos del público, utilizando los actuales o nuevos instrumentos.

El Reto es Vencer la Inflación: Ibarra

**Si no lo Logramos se Multiplicarán
los Conflictos Sociales
y el Resentimiento**

**El Secretario de Hacienda Expuso la Nueva
Política Económica de México Ante JLP
en la XLV Convención Bancaria**

OVACIONES

22-V-79

Por Javier ALVAREZ RODRIGUEZ
Enviado Especial

ACAPULCO, Gro., mayo 21 (Vía Telex). — El secretario de Hacienda y Crédito Público declaró que el gobierno tiene como metas prioritarias e inaplazables la lucha contra la inflación y el descenso en el nivel de los precios, para que todo ello opere como un eficaz instrumento de nuestro desarrollo, con sano crecimiento, evitando con ello que se multipliquen los conflictos sociales y el resentimiento. David Ibarra Muñoz fijó así las metas del gobierno del Presidente López Portillo y enfatizó lo negativo de los controles rígidos de precios en los artículos básicos.

Al hablar ante más de dos mil banqueros e invitados que participan en la XLV Convención Bancaria, misma que inauguró el Presidente de la República, destacó el titular de las finanzas nacionales que nuestra economía se recupera dentro del intenso proceso de cambio cualitativo, con definidas metas de justicia social y agregó que México no puede seguir siendo un país en el que todo mejora, menos la distribución del ingreso.

La consolidación de nuestra economía sigue adelante a pesar de que factores externos e internos han impedido atenuar el último obstáculo, la inflación y dar ocupación es la mejor y más eficaz vía para superar las desigualdades distributivas.

Se mostró partidario de que la

(Pase a la Página 4)

El Reto es Vencer la Inflación...

Hidráulicos; José Andrés de Oteiza, secretario de Patrimonio y Fomento Industrial; Fernando Raffull Miguel, jefe del Departamento de Pesca; la secretaria de Evaluación; Dra. Rosa Luz Alegria; Jorge Espinosa de los Reyes, director de Nacional Financiera; Dr. Octavio A. Hernández, director de BANOBRA y otros funcionarios del Gobierno Federal.

(Viene de la Pág. 1)

inversión se financia con ahorros reales y seguros que nuestra disponibilidad de recursos patrimoniales y la decisión de explotación basen un nivel no superior a los requerimientos internos, junto con una política selectiva de los créditos, harán posible el avance sostenido en lo cual, Banca juega un papel importante.

Hizo ver Ibarra Muñoz que después del repunte o alza de precios del pasado enero, los índices reflejan una baja sistemática, en los precios, sobre la reforma fiscal asentó que se lleva a cabo para coadyuvar eficazmente en el desarrollo económico, dentro de la atención de problemas coyunturales, por lo cual hubo necesidad de conciliar metas de corto y largo plazo y evitar así que los impuestos puedan convertirse en obstáculos a la inversión, el ahorro y el trabajo y puedan introducir indeseables distorsiones en la distribución de los ingresos.

El alto funcionario federal explicó que para frenar la inflación es indispensable corregir fallas en la eficiencia productiva porque incrementan los precios y limitan el poder de compra de la población.

Sobre la operación de la moderna banca múltiple declaró el secretario de Hacienda que a través de ella se vienen prestando toda clase de servicios, bajando los costos y brindando mayores garantías de seguridad en beneficio directo de los usuarios y exhortó a los grupos medianos y pequeños para que mejoren sus posiciones competitivas y pongan en marcha medidas que les permitan sanear, promover y alentar el desarrollo de uniones de crédito, organizaciones de agricultores, pequeños industriales y de comerciantes.

Especial hincapié hizo en el sentido de que corresponde a los obreros mantener sus justas demandas salariales, de acuerdo a la realidad económica de cada

empresa y del país en general, los empresarios tienen que llegar a sacrificar utilidades para bajar costos y evitar la especulación y al gobierno corresponde la tarea de armonizar los objetivos de crecimiento e inflación, así como sujetar a un control estricto el gasto corriente y la productividad de las empresas paraestatales.

En otra parte de su mensaje advirtió el titular de Hacienda que es en el diálogo y el acuerdo común concertado, donde se ubica la única vía para combatir la inflación y no concentrar el sacrificio en los grupos más débiles, lo cual provocaría un receso económico que a todos perjudicaría.

NUESTRA BANCA TIENE MADUREZ

En forma categórica dijo Ibarra Muñoz que se ha avanzado en la internacionalización de la Banca Mexicana y al consolidar esquemas financieros de apoyo al fomento de empresas de co-inversión, el país perfecciona su capacidad de participación en los mercados internacionales de crédito y capitales y se apresta a participar en el competitivo terreno del exterior.

Refirió en seguida que para consolidar programas y proyectos de inversión a través de los Intercomos se dieron financiamientos por más de 18,500 millones de pesos en 1978, lo que representa un incremento del 65 por ciento sobre el 77. Para este año los incrementos podrán llegar al 32 por ciento. Con todo esto se ha estimulado el nacimiento de 138 nuevas empresas generando empleos directos e indirectos por más de 42 mil personas. Tales recursos se han manejado a través del FIRA y por medio de FQ. GAIN también se han canalizado recursos para el apoyo de las unidades industriales.

Respecto a Banobras dijo que concedió créditos por 30 mil millones de pesos entre 1977 y 79, apoyando

programas financieros de las diversas entidades federativas y subrayó que en el mercado de valores se negociaron el año pasado títulos por más de 30 mil millones de pesos, realizándose ofertas públicas de acciones por más de siete mil millones de pesos.

En cuanto al déficit económico del sector público dijo que en relación con el producto interno bruto descendió del 9.5 por ciento al 6.2 entre 1975 y 1978, mientras que el específico sector paraestatal bajó del 5 al 3 por ciento y en cuanto a Nacional Financiera y SOMEX revió que en conjunto sus grupos industriales e inmobiliario realizaron ventas por cien mil millones de pesos entre 1977 y 78.

Aseveró David Ibarra que para estimar la baja de precios se convocará a una coordinación entre trabajadores, empresa y gobierno, haciendo hincapié en que el sector financiero ha contribuido al mejoramiento del poder adquisitivo de los trabajadores y la disminución de su carga fiscal.

Antes de que el secretario de Hacienda hiciera uso de la palabra hablaron el Presidente del Centro Bancario de Acapulco, Raúl Ríos Pérez y el gobernador Rubén Figueroa Figueroa, para dar la bienvenida a los convencionistas. Luego el Presidente de la Asociación de Banqueros de México Carlos Abedroo Davila, presentó un resumen de los trabajos realizados en el último año y al final el director del Banco de México, Gustavo Romero Kolbeck, destacó la importancia de la lucha contra el negativo fenómeno inflacionario.

El Presidente López Portillo estuvo acompañado en el presidium del acto efectuado en el teatro Juan Ruiz de Alarcón, ubicado en el Centro Acapulco por el Lic. Miguel de Lamadnc Hurtado, secretario de Programación y Presupuesto, Lic. Jorge de la Vega Domínguez, titular de Comercio; Francisco Merino Rábago, secretario de Agricultura y Recursos

\$100 mil Millones Para un Desarrollo Equilibrado

Por JAVIER RODRIGUEZ LOZANO

A alrededor de 100 mil millones de pesos se han invertido para definir zonas prioritarias, donde se crearán empleos para estimular un desarrollo más equilibrado.

Luego de informar al Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez, señaló que con ello se evitarán dos fenómenos de creciente gravedad: la congestión y la dispersión.

El funcionario, en conferencia de prensa — a la que citó para dar a conocer los resultados de la primera evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano —, definió los objetivos de la política del Presidente José López Portillo en materia de asentamientos humanos.

El acto, al que asistieron sus más cercanos colaboradores, se llevó a cabo en el auditorio de la SAHOP, en el 847 de Constituyentes, ayer.

El problema de asentamientos humanos — dijo — tiene dos extremos: la congestión y la dispersión; es más de 50 mil poblaciones de menos de 1 mil habitantes, y es la ciudad de México.

"Mediante el plan sabemos qué es lo que se va a hacer; dónde y cómo, a través de una serie de programas en todo el país. Tanto así, que para el 5 de febrero de 1980 estarán listos los 31 planes de desarrollo en igual número de entidades federativas, a fin de que todo el país quede debidamente

planificado".

Ramírez Vázquez mostró a los representantes de los medios de comunicación "una computadora - mueble, que es una especie de archivo, que nos proporciona la información sobre qué se debe hacer; cómo, dónde y quiénes intervienen en corresponsabilidad con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano".

Dicho mueble es una matriz de evaluación y registro, de cada uno de los estados; de cada uno de los problemas, todo en relación al ámbito territorial.

Se dio el ejemplo, en el caso de la desconcentración, de la coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el plan, en el que se tendrá al establecimiento de mayor número de centros educativos en zonas prioritarias, es decir, en aquellas donde sea necesario el arraigamiento de la población y su consecuente desarrollo.

Explicó Ramírez Vázquez que cada año — como ahora se hizo — se informará a la opinión pública sobre las acciones en todo el país, en cumplimiento con la Ley de Asentamientos Humanos y de dicho plan "que entró ya en operación; que no quedó en una simple autorización".

Se explicó también que dicho plan será modificado cada dos años, como lo prevé la propia ley, y de acuerdo a las nuevas

realidades que se vayan presentando; "el nuestro es un plan ya institucionalizado y México goza de simpatía internacional en cuanto a su capacidad de planificación, que ha dejado de ser un mito".

Hasta la fecha hay 11 planes estatales de desarrollo urbano y 6 por terminarse. Para el 5 de febrero de 1980 habrán sido concluidos los 31 planes de igual número de entidades federativas para que todo el país quede totalmente planificado.

El titular del ramo dijo que, hay instrumentos de programación y presupuesto, congruentes con los objetivos del plan. Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto señalarán el ritmo de las inversiones y la programación de las mismas.

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano — dijo Ramírez Vázquez — cuenta con un presupuesto inicial para 1979 de 100 mil millones de pesos, que se han venido invirtiendo ya y en este momento se han autorizado obras que han absorbido el 85 por ciento del presupuesto total.

"La planificación es previsión. Estamos mostrando los hechos, respecto del primer año de vigencia del plan. La congestión y la dispersión prevalientes se debieron en el pasado a una falta de planea-

ción adecuada, pero ahora se está planeando y se está viendo los resultados".

"Cuál es uno de los principales aspectos del plan? Definir zonas prioritarias, donde sea conveniente la creación de empleos para estimular un desarrollo más equilibrado del país, y para que ya no vengamos al Distrito Federal sino que las migraciones se absorban en las zonas donde sea necesario.

Al referirse a la desconcentración de las dependencias públicas, Ramírez Vázquez explicó que, "para desconcentrar es necesario que avance la Reforma Administrativa y tener una estructura desconcentrada adecuada, que nos permita conocer cuáles y dónde deben establecerse las dependencias".

En este sentido — dijo — "seguimos los pasos de la reforma administrativa, que nos facilitará llevar al interior de la República el gasto corriente y las inversiones".

Luego afirmó el Secretario de AHOP que, "se pueden dar cifras de la concentración, pero es más objetivo mencionar las medidas que se han tomado para disminuir el congestionamiento; se ha dado mayores responsabilidades jurídicas a los centros SAHOP en el país, para que ellos mismos atiendan los asuntos y autorizaciones que antes se hacían únicamente en el Distrito Federal".

El objetivo es encontrar un

sistema equilibrado de ciudades; de grandes libramientos de carreteras, que no necesariamente tengan como punto de convergencia a la capital de la República, "en el plan están previstos estos aspectos".

Está previsto también — añadió — la localización de un nuevo aeropuerto que tienda a evitar la contaminación por ruido, en el ex-Lago de Texcoco; "todas ellas son medidas que van a ir desalentando el crecimiento del área urbana del Distrito Federal".

Para disimular la demografía "cualquier dato sería falso si dentro de 5 años van a cambiar las condiciones pero el plan busca tener un crecimiento demográfico menor, que reduzca al 2.1 por ciento anual el índice de crecimiento para 1987. Podremos ser menos de los que habíamos en 1970, se reorienta la creación de empleos, porque en esa medida nosotros reduciremos la concentración".

Si se logran los índices previstos de control natal — dijo — para el año 2000 seremos 25 millones de capitalinos, pero si no es así, habremos aquí 40 millones de mexicanos y tendremos que enfrentar el grave problema de siempre: la falta de agua.

"Una cosa es muy clara: el crecimiento lleva un ritmo muy acelerado, pero no vamos a emplear tierras agrícolas para el uso urbano".

ANALISIS DE LOS ARTICULOS PERIODISTICOS DEL
SECTOR GOBIERNO

Art. 23 Agricultura Clave del Desarrollo.

El experto del Banco Mundial, Christopher R. Willoghby, expone la necesidad de que se duplique la tasa de crecimiento de la producción agrícola hasta un 3% anual, de que se realice una mejor distribución de las inversiones (las cuales son actualmente escasas) y que se construyan y se aprovechen adecuadamente obras de infraestructura (caminos rurales). Lo anterior, lo propone en virtud de que considera a la Agricultura como clave del desarrollo en los países de bajos ingresos y es en el campo en donde, precisamente, se encuentra más marcado el problema de pobreza y desigualdad.

Art. 24 Lo necesario es trabajar y lograr la Producción.

El Articulista de la revista "Impacto", Fernando Heftye, pugna en su trabajo por la consideración de los siguientes aspectos:

- 1) El problema en el campo se debe a que en este sector nunca se ha exigido "productividad".
- 2) En la medida en que el sector agrícola sea productivo será, por ende, sujeto de crédito financiero.
- 3) Se debe incentivar al campesino, motivándolo a producir y a que no abandone su tierra. ¿ Como lograrlo ? Mejorando el actual sistema de explotación agrícola, eliminando los predios de infraestructura, los cuales ascienden a un 80% y que no generan ingresos ni empleos suficientes.

Art. 25 Irresponsabilidad Agraria de varios Ex-Presidentes.

En este artículo Luis Pazos plantea la necesidad de que en el Agro se tome una postura honrada, exenta de demagogia, por parte de aquellos líderes y funcionarios que han empleado a este Sector como trampolín. Que la tierra debe proporcionarse a quienes produzcan. Que el marco de la acción de la Reforma Agraria debe modificarse, tendiendo a propiciar la independencia del sector agrario con relación a las políticas trazadas por el vecino país del norte. Y al igual que el artículo anterior, coincide con su autor en que una de las cosas que debe cambiar es el actual sistema de producción.

Art. 26 En la siguiente década México tendrá que crear Once Millones de Empleos Nuevos.

La Investigadora del Colegio de México, Teresa Rendón, enfatizó que deberán generarse para la década de los ochentas once millones de empleos, ya que, de lo contrario, se tendrá que enfrentar el país a un factor desestabilizador de consecuencias graves. Coincide la investigadora, al igual que varios de los articulistas que citamos en este trabajo, que debe prestarse especial atención al campo en donde el problema de desempleo y de pobreza es marcado. Así mismo consideró que deben plantearse políticas adecuadas para frenar la migración rural a las zonas urbanas.

Art. 27 Desempleo, la peor de nuestras calamidades.

En este artículo, los aspectos más sobresalientes de la conferencia presentada por el Lic. Luis Velázquez J. son los siguientes:

1) El modelo económico de desarrollo debe tender a la producción de bienes de consumo masivo (bienes de primera necesidad) que provoque una alta absorción de mano de obra.

2) El Programa Nacional de Empleo debe pugnar por el adecuado aprovechamiento de la capacidad productiva instalada, apoyada en adecuadas inversiones y empleando tecnologías idóneas.

3) Eliminar el gigantismo ciudadano con acciones económicas, sociales y políticas encaminadas a la descentralización de la economía y al aumento acelerado del empleo.

Art. 28 Disminuirá el Desempleo y Subempleo.

La Directora Nacional del Empleo, Lic. Ma. de los Angeles -- Moreno, de la Oficina Dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, reveló que para el año de 1982 la generación de 3.8 millones de nuevos empleos, con lo cual se abatirá y se reducirá el índice de desempleados de un 47 a un 38%. La funcionaria recalcó que el Programa Nacional del Empleo contempla no solo la cantidad de nuevas fuentes de trabajo sino la calidad de los mismos.

Art. 29 Para el 82 la Tasa de Desempleo será de 6% igual - que en E.E.U.U.

El titular de la S.T. y P.S., Lic. Pedro Ojeda Paullada, indicó que para fines del actual período presidencial la tasa de desempleo disminuirá a un 6%, con la generación de 2.2 millones de nuevas plazas. Lo anterior lo fundamentó en lo previsto en el Plan Global de Desarrollo.

Art. 30 Carrera: Población, Víveres, Empleo.

La insuficiente producción de alimentos en México, la alta tasa de explosión demográfica y el alto índice de desempleados tienden a crear una situación conflictiva para nuestro país, ya que la primera no da muestras de aumentar y las dos últimas crecen en forma acelerada. Así lo consideró el investigador - Thomas T. Poleman, quien además añadió que de darse esta situación la mayoría de los nuevos trabajadores no tendrían más alternativa que quedarse en el campo, añadirse a las filas de -- desempleados ciudadanos o intentar salir del país.

Art. 31 Desigualdad y Exceso Demográfico, los peores problemas.

Ricardo García Sainz destacó que si se desea democratizar - los procesos de desarrollo deben resolverse problemas tales -- como: el crecimiento demográfico y la desigualdad en las condiciones de vida de los mexicanos, relacionados los anteriores - puntos con la falta de empleos.

Art. 32 ¿ Desigualdad y Exceso Demográfico ?

Con respecto al anterior artículo, el editorialista, Cuauhtemoc Anda, considera que no es el crecimiento demográfico un factor limitante en el desarrollo del país. Plantea que la desigualdad en que vivimos se debe a fallas del sistema mexicano, - el cual da lugar a la insuficiente generación de empleos, una - inadecuada educación, y una inadecuada distribución de ingresos.

**Art. 33 Desocupación, por Ignorancia de los Jóvenes:
Edmundo Flores.**

La falta de mano de obra capacitada es una de las causas que propician el desempleo. Si el joven desempleado supiera hacer algo, seguramente hallaría trabajo. Lo anterior fué manifestado por el Director de Conacyt, Edmundo Flores.

**Art. 34 Nueva Estrategia: Del Crecimiento al Desarrollo -
Social.**

Interesante resulta el planteamiento del Secretario de Programación y Presupuesto, Lic. Miguel de la Madrid, con respecto al Plan Global de Desarrollo. Para fines de nuestro trabajo, es importante mencionar que el citado Plan tiene como metas primordiales las siguientes:

1) Crecimiento real del Producto Interno Bruto, por lo menos al 8% anual.

2) Dinamización del sector agropecuario, para que crezca - como mínimo a un 4%; el industrial a un 11%; el ramo manufac-

turero a un 10%; a 13.5% el de bienes de capital; y el de bienes de consumo a un 8%.

3) Fortalecimiento de la pequeña y mediana industrias.

4) Disminución del crecimiento demográfico a un 2.5% para 1982 y a 1% en el año 2000.

5) Aumento del 4.2% en el empleo (lo que implica la creación de 2.2 millones de nuevas plazas) en lo que resta del actual período presidencial.

6) Controlar y reducir el ritmo inflacionario.

Ahora bien, el Lic. de la Madrid se mostró seguro de que se cumpla con lo previsto en el P.G.D., lo que resultaría magnífico para el país. Pero cabe cuestionarse al respecto ¿ Se cumplirán las metas de este ambicioso plan ?

Art. 35 El Plan Global de Desarrollo puede ser la Solución Definitiva para México.

En este artículo se presenta un breve resumen de lo comentado en el anterior. La Editorialista Cristina Diego Fernández, concluye diciendo estar de acuerdo en que el Plan Global de -- Desarrollo puede ser una solución definitiva para México.

Art. 36 Un Error, Confiar solo en la Riqueza Petrolera.

El cimentar el futuro de México en el Petróleo sería un error, argumentó el Ing. Jorge Díaz Serrano quién explicó que no se deben descuidar áreas importantes de producción para el país como la que constituye el sector agropecuario. Ciertamente, se pretende que el producto de los excedentes del petróleo sea empleado para apoyar al campo pero esto debe hacerse en forma ordenada, afirmó. Con respecto al desempleo en el campo, reveló que pretende absorberse a aquellos que durante las épocas de cosecha -- queden desocupados para emplearlos en los campos petroleros y -- que, con la coordinación de varias dependencias del ejecutivo, -- se creará un fondo de empleos dentro del cual se tomarán las medidas respectivas para la adecuada canalización de los Recursos Humanos, en las áreas que la requieran.

Art. 37 La "Petroquización" de la Economía Mexicana.

En este artículo presentado por Luis Pazos, se coincide en -- que no debe petroquizarse la economía mexicana. La variante en -- este caso es que el articulista ve la situación del país con relación al exterior y a las condiciones inflacionarias a las que se podría llegar si el auge petrolero es mal manejado. Con respecto al primer punto, enfatiza que sí se basa la economía del -

país en las exportaciones de crudo se tendería a hacer a un lado la competitividad de otros productos. Y en relación al segundo punto, indica que es un error creer que México resolverá sus grandes problemas con los excedentes de divisas, que se suponen se obtendrán, provenientes de la exportación del petróleo.

Art. 38 Bracerismo, Solución Temporal para México.

En este artículo, Leonel Castillo, comisionado de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, subrayó que existe un arreglo entre ambos países para que siga el flujo de inmigrantes hacia los Estados Unidos, ya sean documentados e indocumentados, esto es con el fin de que México gane tiempo para poder resolver sus problemas económicos, entre ellos el desempleo.

Art. 39 Error, Fincar todo en el Petróleo.

El director de la C.F.E., Hugo Cervantes del Río, señaló que para garantizar el desarrollo económico de México para el año 2000 habrá de aumentar la capacidad de generación, explotando otros recursos como la geotermia, carbón, uranio y sus cuencas hidráulicas.

Además, indicó que para lograr este objetivo será necesario planear, proyectar, construir y operar las unidades generadoras, se deberá mantener una política de racionalización de --

los recursos naturales, que evite el consumo innecesario de hidrocarburos a fin de que estos se destinen a otros renglones importantes para la economía del país.

Art. 40 Desarrollo Industrial en Marcha.

El presidente José López Portillo puso en marcha el plan de desarrollo industrial con el cual se pretende aprovechar los derivados del petróleo, reordenar el desarrollo industrial del país y la generación de nuevas fuentes de trabajo.

Para tal efecto se autorizó una inversión adicional de -- 2 mil 100 millones de pesos para la ampliación de plantas eléctricas. El total de la inversión será de 47 millones para la construcción de plantas eléctricas que quedarán concluidas en 1988.

Art. 41 200 mil Nuevos Empleos en el D.F.

En este artículo se menciona que el Departamento del Distrito Federal generará en el año 1979 un promedio de 200,000 empleos. Y que además, echará a andar un plan que comprende la apertura de 100 talleres familiares, en el cual se hará -- una inversión de 30 millones de pesos, los cuales se instalarán en áreas depauperadas y se fabricarán zapatos, escobas, -- cadenas y otros enseres que venderá al propio D.D.F. y que -- también podrán exportar. Todo esto fué declarado por Jesús -- Vidales Aparicio, funcionario del D.D.F.

Art. 42 Partida Especial en 1978 que estimule la Creación de Empleos en el País.

Este artículo se refiere a la conferencia regional de planificación llevada a cabo el día 16 de Octubre de 1978, en la -- cual se trataron puntos importantes relacionados con el desempleo. Al respecto la Dra. Clara Jusidman, funcionaria de la - Secretaría del Trabajo, dijo que es una utopía la creación de 800 mil empleos anuales que eso no se ha dado ni aún en la época de más alto crecimiento y que lo más que podrá hacerse serán 400 mil anuales a fines de este régimen y para ello es necesario una reestructuración en la economía del país.

El director del programa regional del empleo para América - Latina y el Caribe Víctor Tokman indicó que de la desocupación abierta, si bien afecta a la mayoría de las personas, hay 155 millones de personas subempleadas y una de cada cuatro no aprovecha su potencial productivo.

El objetivo de esta reunión fué con el deseo de intercambiar experiencias, incluso el seguro del desempleo y la capacitación de recursos humanos.

En el proemio a su elocución inaugural de la Asamblea, el - Secretario del Trabajo, Pedro Ojeda Paullada se refirió al - - esfuerzo del país contra el desempleo en cuya resolución participan obligada, ineludiblemente, los obreros, los patrones y - el gobierno.

Art. 43 Creará Empleos el Petróleo, no sustituirá los Préstamos.

Los excedentes del petróleo se invertirán para la generación de nuevos empleos tanto en el sector urbano como en el rural.

Estos excedentes se canalizarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas e inclusive a los pequeños talleres, además, en la agricultura.

A este sector se destinarán cantidades importantes para resolver el problema de escasez de empleo, escasa producción y niveles de vida de casi subsistencia. Esto fué asegurado por el -- Director General del Banco de México, Gustavo Romero Kolbeck.

Jorge Espinoza de los Reyes, Director General de Nacional -- Financiera, dijo que este Organismo ha comprometido operaciones de crédito por 30,000 millones de pesos, el cual el 85% será -- destinado al sector industrial, que incluye la pequeña y mediana industria, particularmente en el desarrollo de las Industrias Fabricantes de maquinaria y equipo.

Art. 44 El Reto es Vencer la Inflación: Ibarra.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, David Ibarra -- Muñóz, dijo que para consolidar programas y proyectos de inversión a través de los fideicomisos se dieron financiamientos por más de 18,500 millones de pesos en 1978, lo que representa un -- incremento del 65% sobre el año de 1977. Para este año (1979) los incrementos podrán llegar al 32%. Con todo esto se ha esti

mulado el nacimiento de 136 nuevas empresas generando empleos directos e indirectos para más de 42 mil personas, tales recursos se han manejado a través del FIRA y por medio del FOGAIN, también se han canalizado recursos para el apoyo de las unidades industriales.

Art. 45 \$ 100 mil millones de pesos para un Desarrollo Equilibrado.

Alrededor de 100 mil millones de pesos se han invertido -- para definir zonas prioritarias, donde se crearán empleos para proporcionar un desarrollo más equilibrado.

Luego de informar lo anterior, el Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez, señaló - que con ello se evitarán dos problemas de lacerante gravedad, la congestión y la dispersión.

Citó que uno de los principales aspectos del Plan Nacional de Desarrollo Urbano es definir zonas prioritarias, donde sea conveniente la creación de empleos para propiciar un desarrollo más equilibrado del país, y para que ya no vengan al Distrito Federal los habitantes de las zonas rurales, sino que - las migraciones se absorban en las urbes donde sea necesario.

VII.3. PUNTO DE VISTA DEL SECTOR GOBIERNO

Opinión del Sector Gobierno acerca de la situación de desempleo en México.

En lo que respecta a la opinión del sector público, así como de algunas instituciones de reconocido prestigio como es el -- caso del Colegio de México, podemos resumir diciendo que las -- causas más importantes que influyen en el problema de desempleo son:

1) El no cumplimiento de los planes de trabajo trazados -- cada período sexenal, independientemente de la concatenación -- y adecuada secuencia de los proyectos de un régimen con otro.

2) El modelo de desarrollo se ha enmarcado fundamentalmente en la concentración de capital privado, en lugar de tender a -- producirse bienes de consumo masivo, afectándose de esta mane-- ra a estratos medios inferiores e inferiores que constituyen -- el porcentaje mayoritario de la población.

3) El crecimiento demográfico, así como la concentración de la población en las grandes ciudades.

4) La falta de apoyo y el bajo presupuesto destinado en cada sexenio al sector agrícola, provocando el abandono de la gente en el campo y la concentración en los centros urbanos, a su -- vez incapaces de satisfacer la demanda de empleo.

5) El empleo es provocado por la falta de preparación o capacitación. En lo relativo a este punto, se puede confirmar lo antes citado por lo manifestado en el artículo periodístico - - No. 4 en donde se enuncia que existe un déficit de 7 millones - de técnicos y obreros especializados en materia química, petroquímica, metalmecánica y bienes de capital.

¿ Qué planes o proyectos se han planteado para solventar el problema de desempleo en nuestro país ?

Sobre todo en los últimos años se ha propuesto como tabla de salvación al Petróleo. Sin embargo, algunos funcionarios públicos incluyendo al propio director de Petróleos Mexicanos, Ing. Jorge Díaz Serrano, ha manifestado que es un error considerar - a este recurso como la panacea.

Independientemente de la riqueza petrolera con que cuenta el país y de lo eficiente que pudiera llegar a ser la administración de estos recursos, consideramos que entre otros caminos a seguir para la generación de fuentes de empleo se tiene al Turismo y a la Energía Nuclear basada en la racional explotación del uranio.

Además, cabe recalcar que al fincar la economía del país en el petróleo se corre el grave riesgo de eliminar la competitividad de otros productos mexicanos con respecto al exterior, ya - que el país se convertiría en eminente exportador de petróleo. Sin embargo, entre algunas ventajas de la explotación del Petró

5) El empleo es provocado por la falta de preparación o capacitación. En lo relativo a este punto, se puede confirmar lo antes citado por lo manifestado en el artículo periodístico - - No. 4 en donde se enuncia que existe un déficit de 7 millones - de técnicos y obreros especializados en materia química, petroquímica, metalmecánica y bienes de capital.

¿ Qué planes o proyectos se han planteado para solventar el problema de desempleo en nuestro país ?

Sobre todo en los últimos años se ha propuesto como tabla de salvación al Petróleo. Sin embargo, algunos funcionarios públicos incluyendo al propio director de Petróleos Mexicanos, Ing. Jorge Díaz Serrano, ha manifestado que es un error considerar - a este recurso como la panacea.

Independientemente de la riqueza petrolera con que cuenta el país y de lo eficiente que pudiera llegar a ser la administración de estos recursos, consideramos que entre otros caminos a seguir para la generación de fuentes de empleo se tiene al Turismo y a la Energía Nuclear basada en la racional explotación del uranio.

Además, cabe recalcar que al fincar la economía del país en el petróleo se corre el grave riesgo de eliminar la competitividad de otros productos mexicanos con respecto al exterior, ya que el país se convertiría en eminente exportador de petróleo. Sin embargo, entre algunas ventajas de la explotación del Petró

leo se tiene la del proyecto de absorber campesinos desempleados durante la época de cosecha, manifestado esto por el Director de Pemex.

Referente al sector Agrícola se ha planteado las siguientes cuestiones:

a) Se debe tender a una mejor distribución en el agro con vistas de alcanzar una mayor productividad.

b) Es necesario construir y aprovechar obras de infraestructura (caminos rurales).

c) No solo se va a solucionar el problema del campo con el otorgamiento suficiente de crédito, sino que es necesaria la implantación de programas tendientes a elevar la productividad.

d) Para elevar la productividad es imprescindible modificar el sistema de explotación agrícola eliminando los predios de infraestructura, los que alcanzan un índice del 80% y no generan empleos ni ingresos suficientes.

e) Otro factor para incrementar la productividad debe basarse en la implantación de programas de capacitación tanto en las actividades propiamente agrícolas, como en las de industrialización de los mismos productos.

f) Para que lo anterior sea dable, es necesario trazar políticas agrarias que satisfagan las necesidades del sistema productivo mexicano, para lo cual a su vez se requiere adop--

tar una postura honrada, por parte de funcionarios públicos y líderes que han aprovechado la situación inestable del campo para fines eminentemente políticos y beneficios particulares.

Si no se toman las medidas necesarias para solucionar el problema del campo no se podrá eliminar el problema del desempleo en este sector y las condiciones de miseria en que viven los campesinos.

Para contrarrestar las situaciones conflictivas que propicia la carencia de fuentes de empleo, en fecha reciente el sector gobierno ha propuesto la implantación de un Plan Global de Desarrollo cuya postura se resume en los siguientes puntos:

a) Disminuir para el año de 1982 la tasa de desempleo a un 6% al generarse 2.2 millones de nuevas plazas.

b) Disminuir el crecimiento demográfico a un 2.5% en 1982 y a un 1% en el año 2000.

c) Dinamización del sector agropecuario para que crezca - como mínimo a un 4%; el Industrial a un 11%; el ramo manufacturero a un 10%; Producción de Bienes de Capital 13.5%; Bienes de consumo a un 8%.

Finalmente, es importante destacar que en cuanto a pequeña y mediana empresa se debe optar por el máximo aprovechamiento

de la capacidad productiva instalada apoyada en inversiones oportunas y suficientes, y técnicas idóneas a nuestro sistema de producción. Para tal efecto el gobierno federal ha realizado recientes inversiones como por ejemplo, la de Nacional Financiera con una suma total de 30,000 millones de pesos, de las cuales el 85% están orientados al sector industrial, particularmente, enfocados al impulso de la pequeña y mediana empresa; financiamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para consolidar programas y proyectos de inversión por más de 18,500 millones de pesos, -- con lo que se estimula la creación de 136 nuevas empresas, para generar empleos directos e indirectos para más de -- 42,000 personas.

CAPITULO VIII

MODELO PARA LA IMPLANTACION DEL SEGURO DE DESEMPLEO EN MEXICO

CAPITULO VIII.- MODELO PARA LA IMPLANTACION DEL
SEGURO DE DESEMPLEO EN MEXICO.

VIII.1. Comentarios Preliminares.

A través de los resultados de la encuesta de opinión de la investigación de la problemática ocupacional, así como, tomando en cuenta las condiciones económicas, políticas y sociales por las que atraviesa el país, consideramos inadecuada la - - implantación del seguro de desempleo en estos momentos, aunque no descartamos su implantación a largo plazo, tomando en cuenta la proyección económica que se prevee tendrá México, - debido a la explotación del petróleo, de los yacimientos de - uranio y del impulso que se pretende dar al turismo. Sin embargo, es necesario considerar que la proyección, antes indicada, no se logrará si no está fundamentada en un alto índice de productividad.

Modelo del Seguro de Desempleo en México (Plan Piloto).

Tomando en cuenta que la estructuración e implantación de un seguro de desempleo implicaría el flujo de una cantidad -- importante de recursos, así como modificaciones al esquema de bienestar social del país, se ha considerado que un mecanismo de apoyo, como es el citado seguro, bien podría empezar a operar como plan piloto.

Al estructurar el modelo de seguro de desempleo como - plan piloto, por razones obvias, se ha enfocado esta a una porción de la población económicamente activa, constituida -

por la fuerza de trabajo que está en condiciones de realizar una carrera a nivel técnico.

¿ Cuales fueron las premisas a considerar para asignar el plan piloto a esta porción de la población económicamente -- activa ?

1) Por la necesidad urgente del sector productivo del país de contar con mano de obra calificada.

2) Porque el modelo de seguro de desempleo, que presentamos en este trabajo, tiene como uno de sus principales pilares a la capacitación.

3) Porque se puede aprovechar, en forma coordinada, el -- apoyo de Institutos y Escuelas Técnicas Superiores, mediante la prestación del servicio social.

El modelo que presentamos como parte de nuestra investigación se justifica siempre y cuando se conjuguen los siguientes planteamientos:

1. Que verdaderamente existan suficientes fuentes de trabajo generadas por el impulso de los sectores económicos expuestos.
2. Que se logre una concientización de lo que es el seguro de desempleo, su estructuración, funcionamiento y - beneficios que puede otorgar, en todos los habitantes del país.

3. Lograr una descentralización industrial que permita - generar fuentes de trabajo en el interior de la república para evitar la inmigración a los centros urbanos.
4. Proporcionar ayuda tanto económica como técnica a los trabajadores del campo, elevando con esto la producción del sector rural.

El modelo de seguro de desempleo que presentamos pretende ser un mecanismo de apoyo a la seguridad social, a la -- lucha para disminuir el desempleo, así como, el de integrar en un solo organismo la capacitación de los habitantes del país, utilizando al servicio social, entre otros recursos, para este fin, de acuerdo con las leyes respectivas recientemente creadas.

VIII.2. ESTRUCTURA FORMAL.

VIII.2.1. Nombre de la Institución: "COMISION NACIONAL DE EL SEGURO DE DESEMPLEO" (CONASEDE).

JUSTIFICACION:

Consideramos pertinente que la Institución que se encargue de la administración y aplicación del seguro de desempleo en México sea una comisión. Una comisión es un conjunto de individuos escogidos por una asamblea para encargarse de una empresa. Las razones por las que se eligió una comisión son:

a) El seguro de desempleo es un problema que atañe no solamente a una secretaría de estado en particular, sino que, afecta a varias de estas, que conocen o tratan no solo aspectos laborales, sino también financieros, por lo cual es necesario que estas instituciones están representadas dentro de la Comisión.

b) De acuerdo con el modelo que planteamos, CONASEDE tendría bajo su mando a ciertas unidades administrativas pertenecientes en forma directa a las instituciones públicas, por lo que consideramos que una comisión intersecretarial tendría la suficiente autoridad, evitándose con la creación de una nueva Institución una duplicidad de mando hacia esas unidades o comisiones.

c) Con la formación de la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo, se evitaría adherir a alguna secretaría de estado las funciones pertenecientes a aquella que originaría un exceso de trabajo y además una sola de estas secretarías no podría resolver todos los asuntos concernientes al seguro de desempleo.

VIII.2.2. Objetivos Básicos de la Institución.

-Proporcionar a los asegurados desempleados ayuda financiera en condiciones de suficiencia y oportunidad.

En condiciones de suficiencia, es decir, que el seguro de desempleo proporcione los recursos económicos para satisfacer

las necesidades básicas de: alimentación, habitación, transporte y educación de los asegurados, y, en su caso, de las personas que dependan de éstos.

En condiciones de oportunidad, es decir, que la ayuda económica que se otorgue a los asegurados sea proporcionada en forma inmediata. Esto significa que al ser aceptado el asegurado, como sujeto de derechos, perciba los beneficios que esta institución ofrezca.

-Proporcionar información a los asegurados acerca de los puestos vacantes disponibles en las distintas instituciones públicas o privadas, ubicadas en las diferentes regiones y ciudades del país, así como, realizar convenios con estas -- instituciones con el objeto de colocar a las personas desempleadas.

-Proporcionar, en su caso, capacitación a los desempleados cuya preparación sea deficiente.

La capacitación que se dá a los desempleados puede ser -- complementaria a las actividades que originalmente desempeñaban estos.

-Fomentar las relaciones entre la Comisión Nacional para el Seguro de Desempleo y los empresarios, no solamente circunscritas a aspectos de colocación de los desempleados, sino también a servicios de asesoría e información profesional -- sobre actividades relacionadas con centros de capacitación -

ya existentes en las distintas regiones del país, así como - de los cursos de capacitación que se imparten en los citados centros.

-Proporcionar capacitación a las personas empleadas interesadas en mejorar su nivel profesional, así como, facilitar la información que estos soliciten para ocupar puestos mejor remunerados.

VIII.2.3. Políticas de la Institución.

Para poder orientar adecuadamente las acciones de la CONASEDE hacia los objetivos que persigue, se propone que se tengan presentes los siguientes lineamientos o políticas:

a.- Toda persona que desee afiliarse a la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo deberá ser mexicano por nacimiento o por naturalización.

b.- Para poder afiliarse a la CONASEDE se deberá haber cumplido con la mayoría de edad.

c.- El solicitante deberá cumplir con los requisitos de afiliación, estudios socioeconómicos y examen médico correspondiente.

d.- La ayuda económica proporcionada a los asegurados se circunscribe a satisfacer las necesidades de alimentación, vestido, transporte y educación de los afiliados. Dicha ayuda se calcula en forma proporcional tomando como límite, en el caso de que haya personas que dependan del asegurado, - -

hasta el 90% del salario mínimo perteneciente a la zona económica en la que se efectúe la ayuda.

e.- Las cuotas obrero patronales deberán cubrir un porcentaje de 1.5% mensual por cada una de las partes.

f.- El pago de las cuotas correspondientes se efectuará en las Oficinas que al respecto determine la CONASEDE, en un plazo no mayor a los 15 días del mes siguiente al que debe cotizarse la cuota.

g.- Para tener derecho a la ayuda económica, el asegurado deberá cumplir con un mínimo de:

1.- La cobertura de 52 semanas del pago de la cuota correspondiente, para recibir ayuda económica hasta por un término de ocho semanas como máximo, mientras el asegurado está desempleado.

2.- La cobertura de 104 semanas o más del pago de la cuota correspondiente, para recibir ayuda económica hasta por un -- término máximo de dieciséis semanas, mientras el asegurado -- está sin empleo.

h.- La ayuda económica se proporcionará con la condición - de que el asegurado, mientras se encuentre desempleado, se capacite en el centro de adiestramiento correspondiente.

i.- La ayuda económica se proporcionará a los asegurados - hasta el día en que estos encuentran empleo, sin rebasar los términos especificados en el inciso "g" de estas políticas.

j.- La ayuda económica que se da a los asegurados se efectuará en forma semanal. Liquidándose el último día hábil de cada semana en los Centros Regionales, Agencias Locales o Antenas dependientes de la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo que correspondan a los asegurados.

k.- El asegurado desempleado deberá, durante el período de desempleo, mantener una comunicación continua con la Bolsa de Trabajo, a fin de conocer las oportunidades de trabajo que puedan presentarse para su posible cobertura.

l.- Se deberán atender las solicitudes de capacitación, de los afiliados que se encuentren empleados, siempre y cuando estas se justifiquen.

m.- Los afiliados que no cubran las 52 semanas de pago de la cuota correspondiente o que nunca haya trabajado no tendrán derecho a recibir ayuda económica alguna. Sin embargo, los antes citados afiliados tendrán acceso a los cursos de capacitación y a las ofertas de la Bolsa de Trabajo, para su posible contratación en alguna empresa.

n.- Los empresarios, una vez que hayan cubierto las cuotas correspondientes, tendrán derecho al asesoramiento que pueda proporcionarles la Comisión.

ñ.- De la misma forma, los empresarios tendrán acceso a los informes que la Comisión pueda proporcionarles acerca de la mano de obra capacitada, para poder integrarlos a su empresa.

VIII.2.4. Requisitos generales para afiliarse a la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo:

- 1.- Ser mexicano por nacimiento o por naturalización.
- 2.- Ser mayor de 18 años y menor de 50 años.
- 3.- Radicar en el territorio mexicano.
- 4.- Solicitar afiliación a la Comisión.

Requisitos para la obtención de la ayuda económica respectiva:

- 1.- Haber cubierto los requisitos de afiliación.
- 2.- Presentar la solicitud de ayuda económica.
- 3.- Haber cubierto un mínimo de 52 semanas de cotización para tener derecho hasta ocho semanas, como máximo, de ayuda económica.
- 4.- Haber cubierto un mínimo de 104 o más semanas de cotización, para tener derecho hasta 16 semanas, como máximo, de ayuda económica.
- 5.- Proporcionar los datos verídicos necesarios para poder realizar su estudio socioeconómico correspondiente.
- 6.- Asistir el día último de cada semana a cobrar la ayuda económica correspondiente en la oficina respectiva.

Requisitos para la obtención de capacitación de parte de CONASEDE:

- 1.- Cubrir los requisitos de afiliación.

- 2.- Presentar la solicitud de capacitación respectiva.
- 3.- Aprobar previo examen de selección, en caso de encontrarse saturado el cupo del curso de capacitación demandado.
- 4.- Autorización de la solicitud de capacitación correspondiente por parte de la autoridad respectiva.
- 5.- Confirmar, cinco días antes del inicio del curso de capacitación demandado, que el solicitante asistirá a éste.
- 6.- Para la solicitud de posteriores cursos de capacitación, así como para tener derecho a otros beneficios que otorga la Comisión, el afiliado debe terminar el curso de adiestramiento que haya solicitado y haya iniciado. En caso contrario, el afiliado deberá presentar las pruebas que justifiquen el abandono del curso otorgado.

Requisitos para los usuarios de la Bolsa de Trabajo.

Caso de los trabajadores.

- 1.- Cumplir con los requisitos de afiliación.
- 2.- Solicitar las cartas de presentación de las ofertas publicadas que más le interesen.
- 3.- El afiliado solo tendrá acceso a dos cartas de presentación, cada vez que haga uso de la Bolsa de Trabajo.
- 4.- El usuario de la Bolsa de Trabajo deberá entregar la carta de presentación a la empresa a la que va dirigida ésta.

5.- En caso de no cubrir con el requisito anterior, el afiliado perderá los derechos que se le otorgan para la obtención de los beneficios que proporciona la Comisión.

Requisitos para los usuarios de la Bolsa de Trabajo.

Caso de los empresarios.

- 1.- Afiliar a sus trabajadores.
- 2.- Cumplir con el pago de las cuotas impuestas por esta -- Comisión.
- 3.- Solicitar telefónicamente, por escrito o personalmente prospectos para cubrir los puestos vacantes.
- 4.- Contestar en forma escrita las cartas de aceptación o - rechazo, anexas a las cartas de presentación, que entregan los prospectos enviados por la Bolsa de Trabajo.

3) VICE-PRESIDENTE:

- a) Sustituir al Presidente de la Comisión, en todas sus funciones, en ausencia de éste.
- b) Representar a la Comisión por delegación del Presidente -- ante las autoridades, instituciones y personas, en los actos que sean necesarios.
- c) Auxiliar en las funciones de coordinación y administración de las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo.

4) UNIDAD COORDINADORA DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION:

Independientemente de las funciones asignadas en los estatutos correspondientes a esta unidad, consideramos que de acuerdo a las necesidades de nuestro modelo, la UCECA deberá realizar -- las siguientes funciones:

- a) Realizar un inventario de las instituciones que se encargan de impartir cursos de capacitación en la República Mexicana.
- b) Vigilar que las anteriores Instituciones se registren en la Unidad.
- c) Vigilar todo el aspecto económico de los cursos de capacitación, así como, los programas de estudio de las instituciones encargadas de impartirlos.
- d) Coordinar las funciones que llevará a cabo la Comisión Nacional Coordinadora del Servicio Social.
- e) Vigilar que dicha comisión mantenga un inventario y control de las Instituciones de Educación Superior tanto de las --

pertenecientes a la SEP, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), así como de las Instituciones Autónomas o Libres que no pertenezcan a estas dos organizaciones.

f) Controlar e impulsar la utilización del servicio social -- como un mecanismo de apoyo a la capacitación de los desempleados y subempleados en todo el país.

5) DIRECCION GENERAL DE LA CONASEDE:

La Dirección General de la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo tendrá a su cargo como principales funciones las siguientes:

- a) Administrar y coordinar todas las actividades a desarrollar por dicha Comisión.
- b) Informar de los resultados obtenidos por el desarrollo de las actividades de la Comisión al Presidente y al Comité Permanente en forma obligatoria una vez al año o cuando lo requieran dichos órganos.
- c) Representar a la Comisión por delegación del Presidente -- ante las autoridades, instituciones y personas, en los actos que sean necesarios.
- d) Revisar, autorizar y presentar ante el Presidente y el Comité Permanente el presupuesto anual de dicha comisión.
- e) Supervisar las actividades que desarrollan las distintas áreas que integran la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo a través de la Sub-Dirección General.

VIII.3. ORGANIZACION.

VIII.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISION NACIONAL DEL SEGURO DE DESEMPLEO (CONASEDE)

1) COMITE PERMANENTE:

- a) Encargado de conocer y deliberar sobre todos los asuntos -- materia de la Comisión que le sean planteados por su presidente, en especial, sus programas de acción y el presupuesto.
- b) Sugerir al presidente las medidas que juzgue convenientes - para mejorar el funcionamiento de la Comisión.

2) PRESIDENTE:

- a) Cuidar que se ejecuten las disposiciones del Comité Permanente.
- b) Coordinar las actividades que lleva a cabo la Comisión.
- c) Presentar los informes anuales a la Comisión Permanente, -- así como el programa de labores y el presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período.
- d) Administrar el funcionamiento de toda la Comisión.
- e) Representar a CONASEDE ante toda clase de autoridades, organismos y personas, con la suma de facultades generales y -- especiales, inclusive para sustituir o delegar dicha representación.
- f) Proponer al Comité Permanente la designación o destitución de los funcionarios que se requieran.
- g) Nombrar y remover a los demás funcionarios y trabajadores.

6) SUB-DIRECCION GENERAL DE LA CONASEDE:

- a) Administrar y Coordinar las actividades generales de la Comisión a través de las 2 principales áreas como son: la Dirección Técnica y la Dirección Administrativa.
- b) Informar al Director General de aquellos asuntos que necesiten su autorización o en su caso tomar decisión al respecto.
- c) Revisar conjuntamente con la Dirección General los presupuestos y programas de actividades anuales.

7) DIRECCION TECNICA:

- a) Administrar y coordinar las distintas subdirecciones y -- departamentos de su competencia.
- b) Supervisar y autorizar el Inventario de Equipo necesario para el desarrollo de las actividades de la Comisión, cuya elaboración se realiza en la División de Equipo, parte naciente a la Subdirección de Organización y de equipo.
- c) Supervisar y autorizar los estudios sobre la organización y métodos e impulsar su mejor rendimiento a través de la División de Organización y métodos, perteneciente a la -- Sub-dirección de Organización y de Equipo.
- d) Coordinar las actividades de los Centros Regionales de -- las Agencias Locales y de las Antenas a través de la Sub-dirección de operaciones.

8) DIRECCION ADMINISTRATIVA:

- a) Administrar y coordinar todas las actividades que realice

la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo, referentes a aspectos administrativos.

- b) Coordinar y controlar las distintas divisiones y departamentos a través de: la Sub-Dirección de Estudios Generales y Documentación, la Sub-Dirección de Finanzas, la Sub-Dirección de Relaciones Públicas y Publicidad y de la Sub-Dirección de Personal.
- c) Presentar a la Sub-Dirección General los informes sobre -- las actividades desarrolladas dentro de esa Dirección.
- d) Coordinarse con la Dirección Técnica para el desarrollo de las actividades que realizan en forma conjunta a través de los centros regionales, agencias locales, antenas, así -- como cualquier otra área en la que intervengan ambas Direcciones.
- e) Se encargará de todo lo relacionado con la Administración de los recursos humanos.

VIII.3.3. EL SERVICIO SOCIAL COMO MECANISMO DE APOYO PARA LA CAPACITACION DE LOS DESEMPLEADOS.

Una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con el modelo presentado en este trabajo, es la de la capacitación de las personas desempleadas adscritas a la Comisión Nacional para el Seguro de Desempleo.

Debido al bajo índice de preparación que muestra gran parte de la población del país y que influye en el número de desempleados, se propone, para combatir la escasa aptitud de la gente para el trabajo, la utilización del servicio social como mecanismo de apoyo para la capacitación de los recursos humanos, sobre todo la de aquellos que carecen de empleo. Visto de otra manera, se pretende que las distintas instituciones de enseñanza superior cumplan, mediante la adecuada canalización del servicio social, con el objetivo de ayudar a propiciar y fomentar el desarrollo de la comunidad en la que se efectúa dicha actividad social; esto es, dotando al desempleado o empleado que solicite capacitación de los conocimientos y técnicas que le sirvan para generar la transformación del medio y aprovechar dicho cambio en su beneficio.

Como se sabe, el servicio social es el trabajo de carácter temporal y obligatorio que ejecuten y presten los estudiantes y pasantes en beneficio de la sociedad. De tal suerte, el servicio social implica devolver a la comunidad, en beneficio colectivo, lo que esta contribuye para la educación.

¿ Porque el empleo del Servicio Social como elemento de -
apoyo en nuestro modelo ?

Las razones esenciales pueden resumirse de la siguiente -
manera:

- El empleo del servicio social, conjuntamente con la ac-
ción de los centros de capacitación, reduciría los costos --
que implicaría la implantación de centros de adiestramiento
encargados de cumplir con los objetivos conferidos por la --
CONASEDE.

- Se aprovecharían mejor los recursos humanos egresados -
de las instituciones de enseñanza superior, en función de la
distribución geográfica de las mencionadas escuelas.

- Se aprovecharía la influencia, que en un momento dado -
podría tener la Comisión Coordinadora del Servicio Social de
Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, re--
cientemente creada, sobre el empleo de los recursos humanos
en el esquema económico del país.

Para esclarecer lo planteado en el último punto y mostrar
el apoyo que en un momento determinado representa la Comisión
Coordinadora del Servicio Social para nuestro modelo, se pre-
senta a continuación el decreto del día 21 de Septiembre de
1978, por medio del cual se crea la antes citada Comisión.

José López Portillo, Presidente Constitucional de los Es-
tados Unidos Mexicanos en ejercicio de la facultad que me --

confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en -- los artículos 21, 32 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

Considerando

Que el servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior, constituye un instrumento mediante el cual retribuyen a la sociedad parte de los beneficios -- de la educación que han recibido además de la capacitación -- que en su ejercicio adquieran para el mejor aprovechamiento -- de los conocimientos adquiridos.

Que es conveniente coordinar el trabajo de las instituciones de educación superior, con las acciones del gobierno federal a fin de que a través de un proceso de programación se -- atienda con mayor certeza al mejoramiento de las condiciones de vida de la colectividad.

Que una de las funciones relevantes de las instituciones -- de educación superior es el servicio social orientado al servicio del pueblo con las estructuras que la nueva sociedad -- exige y que el estado se propone fortalecer.

Que es necesario crear un instrumento en el que estén presentes las instituciones y dependencias interesadas, a efecto de estudiar las formas de armonizar los objetivos del servicio social con las acciones del Gobierno Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se crea una comisión intersecretarial - que se denominará Comisión Coordinadora del Servicio Social - de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior.

ARTICULO SEGUNDO.- La comisión estará integrada por un representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto -- quien la presidirá, por un representante de la Secretaría de Educación Pública y por otros seis miembros designados por -- mitad por cada una de las Secretarías mencionadas. Esta comisión invitará a las instituciones de educación superior y a - las agrupaciones legalmente constituidas de instituciones, fa cultades y escuelas de educación superior a participar en sus trabajos.

ARTICULO TERCERO.- Serán funciones de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior:

I. Elaborar programas de servicio social que se relacionen prioritariamente con la problemática del país.

II. Considerar las políticas del servicio social vinculada con las acciones del Sector Público.

III. El estudio de los programas del Sector Público tendientes a orientar y encauzar las acciones del servicio social.

IV. Seleccionar los programas del Sector Público en los -- que podrá realizarse el servicio social.

V. Proponer bases para la celebración de convenios de coordinación con las instituciones de educación superior autónomas y estatales a efecto de realizar los programas de servicio social requeridos.

VI. Conocer y clasificar los programas de servicio social que le sean turnados.

VII. Evaluar coordinadamente con las instituciones que participen en el servicio social, de acuerdo con los objetivos y políticas previstos en cada caso, los programas de servicio social en los términos de los convenios respectivos.

ARTICULO CUARTO.- La Comisión Coordinadora contará con un Secretario Técnico que funcionará dentro de la Secretaría de Programación y Presupuesto, con la participación de técnicos de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO QUINTO.- La Comisión podrá determinar la creación de los grupos de trabajo que estime conveniente, para el estudio de materias específicas.

ARTICULO SEXTO.- Las resoluciones de la Comisión y los grupos de trabajo serán aprobados por la mayoría de votos. - Su presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO SEPTIMO.- Las resoluciones de la Comisión se harán del conocimiento de las dependencias competentes, para su despacho conforme a sus respectivas atribuciones legales.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial de la Federación".

SEGUNDO.- La Comisión expedirá su reglamento interior en un plazo no mayor de sesenta días contados a partir de su -- primera sesión.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de -- Programación y Presupuesto, Ricardo García Sainz.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana.- Rúbrica.

VIII.3.4. Necesidades de Capacitación en México.

Al igual que los distintos elementos estructurales que integran el modelo que sustenta nuestro trabajo, se ha buscado dar a la capacitación las bases que justifiquen su intervención en el citado esquema.

Para la elaboración de este punto se han tomado como ejemplo las necesidades de capacitación en la industria de la transformación, aprovechando trabajos efectuados recientemente por el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (INET).

La información que hay respecto a las necesidades de capacitación en el sistema económico del país desgraciadamente es -- escasa, sobre todo en lo que respecta al medio rural. Sin embargo, las necesidades de adiestramiento en la industria de la transformación, que a continuación se presentan, sirven para -- tener una idea de las exigencias de formación profesional en -- el país.

Necesidades de capacitación en la Industria de la Transformación.

Los datos referentes a las necesidades de capacitación en -- la industria de la transformación, que se presentan en este -- apartado, son, como se citó anteriormente, producto de investigaciones realizadas por el INET. Por lo antes mencionado, se divulga enseguida un resumen de los puntos que consideramos -- más relevantes para nuestro trabajo. Los resultados se obtu-- vieron de una encuesta realizada a 10,118 empresas.

a) La muestra se integró en un 84.35% por empresas pequeñas y medianas cuya planta media de personal ocupado apenas alcanza a 18 personas por establecimiento, absorbiendo solo el 32% del total de la ocupación. La empresa grande aún -- cuando únicamente representó el 15.65 por ciento de los establecimientos encuestados, conjuntamente ocupa, en promedio, a trescientas cincuenta y un personas, es decir, al -- 68% de la fuerza de trabajo comprendida en la muestra.

La distribución porcentual del personal de las empresas encuestadas, 819,198 personas, se presentó de la manera siguiente:

Pequeña empresa	6.98%
Mediana empresa	24.44%
Gran empresa	68.58%

b) La pequeña y mediana empresa cuentan con recursos económicos limitados en comparación con la gran empresa, como se refleja en la inversión conjunta para la capacitación, - donde las dos primeras alcanzan un total de 22.9 millones - de pesos, en tanto que la gran empresa invierte 149.3 millones de pesos; esto es, los recursos de la gran empresa son superiores en un 659 por ciento. La derrama presupuestal, en materia de capacitación, por tamaño de empresa mostró la siguiente distribución:

Pequeña empresa	6.77%
Mediana empresa	6.57%
Gran empresa	86.66%

Se infiere, pues, que al ser la inversión total (en materia de capacitación) proporcionalmente menor en la pequeña y mediana empresa, en relación con la grande, sus posibilidades de desarrollo de los recursos humanos serán igualmente menores, factor que sin duda incide en los niveles de productividad, dificultando su crecimiento eficiente y disminuyendo su capacidad de competencia.

c) El 61.75% del personal ocupado en la industria de la transformación se concentra en el Estado de México, Nuevo León y -- Distrito Federal, empleando en conjunto al 53.92% del total de la fuerza de trabajo. Esta alta concentración de la población ocupada en tres entidades los coloca como importantes indicadores para definir prioridades inmediatas en acciones de capacitación.

d) Se estima que el nivel de escolaridad media para la industria no rebasa el cuarto año de educación básica, apreciándose la necesidad de incrementarla a fin de proveer al personal ocupado de más sólidas bases en las que puedan descansar las acciones de capacitación que se emprendan.

e) Como hipótesis central de la investigación realizada por el INET, se ha planteado que los recursos humanos del país están:

- Insuficientemente preparados.
- Inadecuadamente orientados en su capacitación respecto a las necesidades nacionales.

La primera afirmación parece encontrar apoyo en el hecho de que solo un 12% del personal ocupado en la industria de la transformación ha participado en cursos de capacitación en un período de quince meses, de acuerdo con la información captada en la encuesta. A este ritmo tomaría casi 19 años hacer participar en alguna actividad de capacitación al personal actual de esta área de la esfera económica, sin considerar la tasa anual de crecimiento de la población ocupada ni la intensidad o calidad de la capacitación.

f) Si se dividiera el presupuesto que cada grupo industrial invierte en capacitación al año, entre el número de personas que realmente son capacitadas dentro del mismo grupo y período, se obtendría el valor per cápita real de la capacitación. En este sentido dos grupos industriales con participación relativamente próxima en la ocupación total (Textiles y Química), presentan comportamientos marcadamente disímiles en cuanto a la cuantía de los recursos que invierten en la capacitación de su personal.

En el caso de la industria textil, la inversión media -- por obrero ocupado alcanzó solo 32.57 pesos anuales, en tanto que para la industria química la inversión es casi diez veces mayor, llegando a la suma de 323.87 pesos.

Además de ello, en tanto que el grupo textil solo el 8.24% de su personal ha participado en actividades de capacitación, en el de la industria química esa participación es de casi el 21%.

g) La derrama presupuestal total de la industria entre cada grupo industrial, en materia de capacitación, fué de 172.36 millones de pesos los cuales porcentualmente se distribuyeron de la manera como lo muestra la siguiente tabla:

Grupo industrial	Presupuesto %
Productos metálicos	54.17
Química	18.42
Maquinaria y aparatos eléctricos	9.96
Confecciones y calzado	4.78
Vidrios y materiales de construcción	3.90
Metálicas básicas	2.99
Vehículos y equipo de transporte	2.27
Textiles	2.20
Papel	1.02
Bebidas	0.39

h) Las investigaciones efectuadas por el INET indican -- que un porcentaje de 29.23 del personal ocupado en la industria de la transformación requiere capacitarse a corto plazo, sin que existan diferencias significativas entre las -- declaraciones tabuladas por tamaño de empresa. En orden de importancia, las necesidades de capacitación de los seis -- principales grupos se presenta de la manera siguiente:

Grupo industrial	Personal que requiere capacitación %
Química	38.27
Metálicas básicas	34.87
Maquinaria y aparatos eléctricos	29.55
Productos metálicos	29.54
Confecciones y calzado	29.51
Vidrios y materiales de construcción.	28.58

De la misma manera, las principales entidades federativas mostraron, en cuanto a necesidades de capacitación los siguientes índices:

Entidad Federativa	Personal que requiere capacitación %
Jalisco	40.66
Estado de México	31.92
Coahuila	30.69
Puebla	29.68
Nuevo León	29.60
Distrito Federal	29.09

Finalmente los estudios realizados por el INET indicaron que para los años de 1976 y 1977 las necesidades de capacitación, por grupo industrial, distribuidas por sexo era la siguiente:

Grupo Industrial	Total de personal con necesidades de capacitación	% respecto al personal ocupado	Hombres %	Mujeres %
Bebidas	1,658	23.79	1,575	83
Textiles	24,303	20.82	21,262	3,041
Confec.y calzado	43,217	29.51	20,741	22,476
Papel	7,923	26.87	7,743	180
Química	37,517	38.27	30,973	6,544
Vidrios y mat.de c.	5,273	28.58	5,192	81
Metálicas básicas	20,681	34.87	20,281	400
Productos metálicos	51,479	29.54	47,866	3,613
Maq. y Ap. Elect.	29,536	29.55	17,841	11,695
Vehículos y Eq.de T.	15,203	24.87	14,308	895
Total general	336,790	29.23	187,782	49,008

ENTIDAD FEDERATIVA DE LA REPUBLICA MEXICANA.	INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR		INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	
	No. de Ins tituciones	% a nivel nacional.	No. de Ins tituciones	% a nivel nacional.
AGUASCALIENTES	2	0.83	4	1.78
BAJA CALIF. NTE.	5	2.08	7	3.11
BAJA CALIF. SUR	4	1.67	5	2.22
CAMPECHE	3	1.25	3	1.33
COAHUILA	17	7.08	9	4.00
COLIMA	2	0.83	2	0.89
CHIAPAS	4	1.67	15	6.67
CHIHUAHUA	9	3.75	4	1.78
DISTRITO FEDERAL	58	24.17	22	9.78
DURANGO	4	1.67	11	4.89
GUANAJUATO	10	4.17	7	3.11
GUERRERO	2	0.83	7	3.11
HIDALGO	3	1.25	8	3.56
JALISCO	6	2.50	9	4.00
EDO. DE MEXICO	8	3.33	8	3.56
MICHOACAN	6	2.50	8	3.56
MORELOS	4	1.67	4	1.78
NAYARIT	3	1.25	2	0.89
NUEVO LEON	15	6.25	7	3.11
OAXACA	8	3.33	13	5.78
PUEBLA	9	3.75	3	1.33
QUERETARO	5	2.08	2	0.89
QUINTANA ROO	2	0.83	4	1.78
SAN LUIS POTOSI	4	1.67	4	1.78
SINALOA	7	2.92	5	2.22
SONORA	6	2.50	12	5.33
TABASCO	3	1.25	3	1.33
TAMAULIPAS	10	4.17	8	3.56
TLAXCALA	2	0.83	4	1.78
VERACRUZ	12	5.00	21	9.33
YUCATAN	5	2.08	4	1.78
ZACATECAS	2	0.83	3	1.33
TOTAL	240	100.00 %	225	100.00 %

CUADRO VI

NOTA: En el cuadro anterior se omitieron las escuelas preparatorias y se incluyen únicamente a los centros de estudios tecnológicos (En lo que respecta a Instituciones de Educación Media Superior) por considerarse que en estos se proporciona una capacitación de carácter técnico, lo que no sucede en las escuelas preparatorias.

Existen además otras instituciones de capacitación no incluidas en el cuadro anterior de gran importancia para la formación del personal que interviene en la economía del país.

De estas instituciones cabe hacer notar que son las únicas - que logramos detectar y de las que pudimos lograr su cooperación para nuestra investigación.

ARMO : Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria.- Institución Pública ubicada en el Distrito Federal.

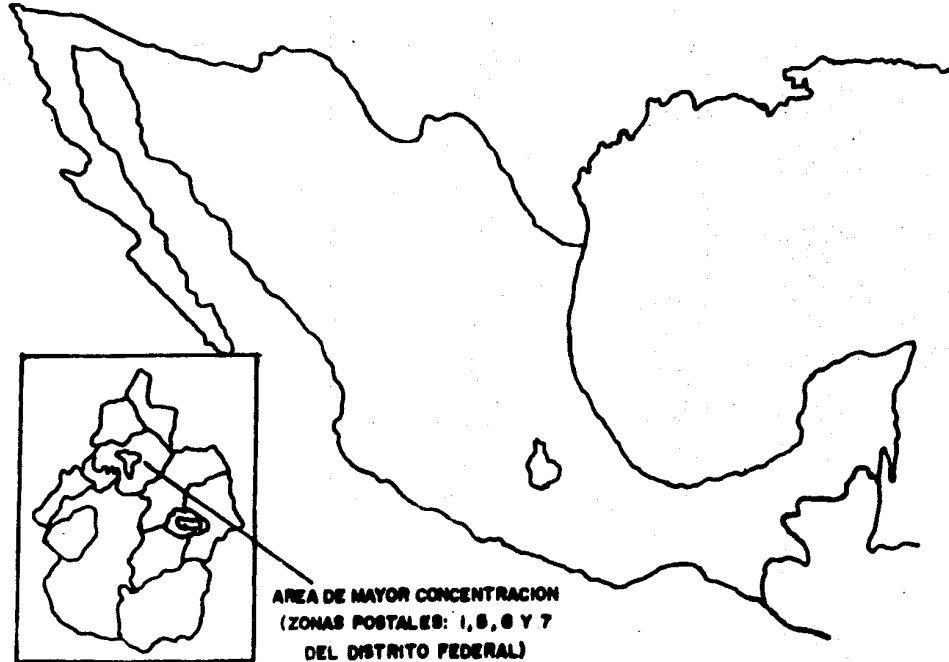
- Gerencia de Exploración: PEMEX MEXICO 17, D.F.
- Centro de Experimentación para el Desarrollo de la Formación Tecnológica: Cuernavaca, Morelos.
- Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A.: MEXICO 5, D.F.
- I.B.M. de MEXICO, S. A.: MEXICO 5, D. F.
- Centro Nacional de Productividad, A.C.: MEXICO 5, D. F.
- SYNTEX, S. A.: MEXICO 5, D.F.
- INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.: MEXICO 5, D.F.
- INSTITUTO PANAMERICANO DE LA ALTA DIRECCION DE EMPRESAS (SPEE): MEXICO 5, D.F.
- El I.M.S.S. cuenta con programas de adiestramiento de mano de obra para el sector servicios y el sector industrial, sus centros de capacitación se encuentran en mayor proporción en el D.F. y los estados aledaños a éste.
- INSTITUTO DE CAPACITACION COMPESINA (ICC): Yecapixtla, Morelos.
- CONALEP: Este organismo cuenta con cuatro instituciones en el D. F.
- C.E.C.A.T.I.: Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial. Cuenta con 39 instituciones en toda la república.

ALCANCE DE LA CAPACITACION EN MEXICO

Para efectos de conocer la distribución existente en nuestro país sobre el aspecto de la capacitación, presentamos a continuación un cuadro que representa porcentualmente las instituciones que imparten actualmente la capacitación a nivel superior y al nivel medio superior, tanto al personal ejecutivo como al operativo en cada uno de los estados de la república.

(DATOS OBTENIDOS POR LA EDICION 1976 DE A.N.U.I.E.S.)

CONCENTRACION DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACION



COMO PUEDE OBSERVARSE EN EL CUADRO ANTERIOR, EXISTE UNA ALTA CONCENTRACION DE INSTITUCIONES DEDICADAS A LA FORMACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, Y TOMANDO EN CUENTA EL PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DE CAPACITACION DE LOS ESTADOS CERCANOS AL DISTRITO FEDERAL NOS PERCATAMOS QUE ESTO ES UNA DE LAS CAUSAS QUE INFLUYEN EN EL PROBLEMA DE LA CONCENTRACION DE LA POBLACION EN LA ZONA DEL VALLE DE MEXICO

VIII.4. Mecanismos de Operación.

En virtud de que en nuestro país no se cuenta con proyectos relacionados con el seguro de desempleo, lo que se ha venido reiterando a través de nuestro estudio, nos hemos basado en el modelo de Francia, del citado seguro, para presentar un esquema referente a los mecanismos de operación.

Por lo antes expuesto, el modelo que aquí planteamos adquiere una naturaleza híbrida pretendiendo que los mecanismos de operación del modelo de seguro de desempleo francés se ajusten a las necesidades laborales del país, considerándose, en tal virtud, aspectos tales como la distribución de las principales zonas económicas, la ubicación de los centros de capacitación, índices de población económicamente activa, etc.

Para asegurar el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo, se requiere de la intervención de una Dirección Técnica, la cual va a regir la estructura operacional de la comisión.

De la Dirección Técnica depende la Sub-Dirección de Operaciones, esta última tiene como principal función la de coordinar y controlar a los elementos integrantes del mecanismo de operación, los cuales, en orden de importancia, son:

- a) Los Centros Regionales.
- b) Las Agencias Locales.
- c) Las Antenas.

VIII.4.1. Los Centros Regionales, las Agencias Locales y las Antenas.

Los Centros Regionales.

Los Centros Regionales son considerados como cabeceras de los mecanismos de operación, independientemente de las funciones que debe desempeñar (ver funciones de los mecanismos de operación), tiene como misión la de coordinar y controlar las actividades que realizan las Agencias Locales.

La elección de los Centros Regionales obedece a la estimación de los siguientes factores:

- 1.- A la importancia de la entidad federativa, en cuanto a índice de población económicamente activa.
- 2.- A la importancia de sus zonas económicas.
- 3.- A lo estratégico de su ubicación geográfica.
- 4.- Al número de centros de capacitación con que cuenta la entidad federativa.

Por lo antes expuesto, se plantea en nuestro modelo la necesidad de contar con catorce Centros Regionales, distribuidos en la República Mexicana, los cuales son:

- a) Centro Regional No. 1. Hermosillo, Sonora.
- b) Centro Regional No. 2. Chihuahua, Chihuahua.
- c) Centro Regional No. 3. Monterrey, Nuevo León.
- d) Centro Regional No. 4. Culiacán, Sinaloa.
- e) Centro Regional No. 5. San Luis Potosí, S.L.P.
- f) Centro Regional No. 6. Guadalajara, Jalisco.
- g) Centro Regional No. 7. Morelia, Michoacán.

- h) Centro Regional No. 8. Guanajuato, Guanajuato.
- i) Centro Regional No. 9. Jalapa, Veracruz.
- j) Centro Regional No. 10. Toluca, Edo. de México.
- k) Centro Regional No. 11. México, Distrito Federal.
- l) Centro Regional No. 12. Puebla, Puebla.
- m) Centro Regional No. 13. Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
- n) Centro Regional No. 14. Mérida, Yucatán.

Para aclarar lo relacionado a la determinación de los Centros Regionales se puede citar, por ejemplo, que en la zona número 1 en donde se encuentran concentrados Baja California Norte, Baja California Sur y Sonora, de acuerdo a la distribución que realizamos, se considera como Centro Regional (cabecera) a la capital del último estado. Esto se debe a que, en la zona número 1, el estado de Sonora, en comparación con las dos Baja Californias, cuenta: con mayor número de población económicamente activa, por sus zonas económicas, por lo estratégico de su ubicación geográfica y por su mayor número de centros de capacitación. (Ver mapa de Distribución de los Centros Regionales en la República Mexicana).

De la misma forma como se han elegido y ubicado los centros regionales, se seleccionan las agencias locales y las antenas. Con lo anterior, se pretende que se pueda aprovechar al máximo la ubicación de los centros de capacitación conciliándolos con la localización de las principales zonas económicas, que es uno de los objetivos que persigue nuestro modelo.

Las Agencias Locales.

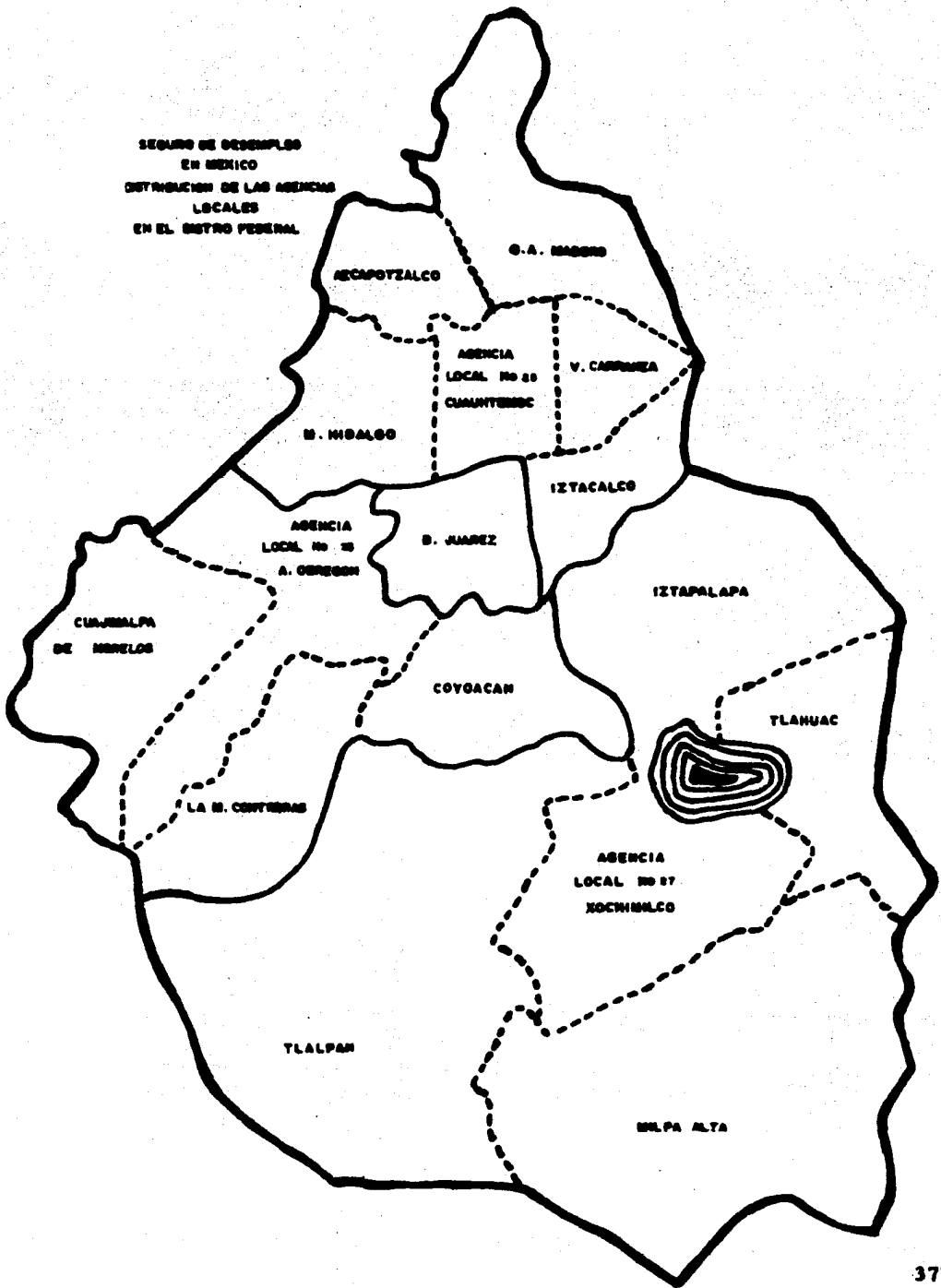
Además de cumplir con las funciones de su competencia, las - que se detallan adelante (en "funciones de los mecanismos de -- operación"), las agencias locales deben coordinar y controlar - las actividades de las antenas. Tal y como ubicamos a los centros regionales en las principales ciudades de la república, de la misma manera ubicamos a las agencias locales en las capitales restantes y en algunas otras ciudades de importancia. En tal - virtud, se requieren, para cumplir con los objetivos de la Comi sión Nacional del Seguro de Desempleo, 34 agencias locales, las cuales son:

- Agencia Local No. 1. Mexicali, Baja California Norte.
- Agencia Local No. 2. La Paz, Baja California Sur.
- Agencia Local No. 3. Nogales, Sonora.
- Agencia Local No. 4. Saltillo, Coahuila.
- Agencia Local No. 5. Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Agencia Local No. 6. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Agencia Local No. 7. Cerralvo, Nuevo León.
- Agencia Local No. 8. Durango, Durango.
- Agencia Local No. 9. Mazatlán, Sinaloa.
- Agencia Local No. 10. Zacatecas, Zacatecas.
- Agencia Local No. 11. Aguascalientes, Aguascalientes.
- Agencia Local No. 12. Matehuala, San Luis Potosí.
- Agencia Local No. 13. Tepic, Nayarit.

- Agencia Local No. 14. Colima, Colima.
- Agencia Local No. 15. Ciudad Guzmán, Jalisco.
- Agencia Local No. 16. Chilpancingo, Guerrero.
- Agencia Local No. 17. Pátzcuaro, Michoacán.
- Agencia Local No. 18. Querétaro, Querétaro.
- Agencia Local No. 19. Pénjamo, Guanajuato.
- Agencia Local No. 20. Pachuca, Hidalgo.
- Agencia Local No. 21. Coatzacoalcos, Veracruz.
- Agencia Local No. 22. Cuernavaca, Morelos.
- Agencia Local No. 23. Tlaxcala, Tlaxcala.
- Agencia Local No. 24. Zinacantepec, Estado de México.
- Agencia Local No. 25. México, D. F.
- Agencia Local No. 26. México, D. F.
- Agencia Local No. 27. México, D. F.
- Agencia Local No. 28. Oaxaca, Oaxaca.
- Agencia Local No. 29. Tepeaca, Puebla.
- Agencia Local No. 30. Villahermosa, Tabasco.
- Agencia Local No. 31. Tonalá, Chiapas.
- Agencia Local No. 32. Campeche, Campeche.
- Agencia Local No. 33. Chetumal, Quintana Roo.
- Agencia Local No. 34. Tizimín, Yucatán.

La Agencia Local No. 25 se encuentra ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, la No. 26 en la Delegación Alvaro Obregón y la No.27 en la Delegación de Xochimilco. El número de Agencias Locales - con que cuenta el Distrito Federal obedece a la importancia de - esta entidad en el esquema económico del país.

**SEGURO DE DESEMPLLO
EN MEXICO
DISTRIBUCION DE LAS AGENCIAS
LOCALES
EN EL ESTADO FEDERAL**



Las Antenas.

Las Antenas son las unidades administrativas más pequeñas que cumplen, finalmente, en el caso de no contarse con un Centro Regional o una Agencia Local, con los objetivos perseguidos por la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo. Las antenas van a -- estar ubicadas en las principales poblaciones de cada entidad -- federativa atendiendo a los factores anteriormente citados en lo referente a Centros Regionales.

Así pues, para cumplir con los fines operacionales de la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo se necesita contar con las siguientes antenas:

Antena No. 1. Ensenada, Baja California Norte.

Antena No. 2. Tecate, Baja California Norte.

Antena No. 3. Tijuana, Baja California Norte.

Antena No. 4. Comondú, Baja California Sur.

Antena No. 5. Mulegé, Baja California Sur.

Antena No. 6. Agua Prieta, Sonora.

Antena No. 7. Alamos, Sonora.

Antena No. 8. Cananea, Sonora.

Antena No. 9. Cajeme, Sonora.

Antena No. 10. Ciudad Obregón, Sonora.

Antena No. 11. Empalme, Sonora.

Antena No. 12. Guaymas, Sonora.

Antena No. 13. Huatabampo, Sonora.

- Antena No. 14. Moctezuma, Sonora.
- Antena No. 15. Navojoa, Sonora.
- Antena No. 16. Ciudad Camargo, Chihuahua.
- Antena No. 17. Ciudad Cusuhtémoc, Chihuahua.
- Antena No. 18. Ciudad Delicias, Chihuahua.
- Antena No. 19. Ciudad Guerrero, Chihuahua.
- Antena No. 20. Ciudad Jiménez, Chihuahua.
- Antena No. 21. Ciudad Madera, Chihuahua.
- Antena No. 22. Parral, Chihuahua.
- Antena No. 23. Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
- Antena No. 24. Ojinaga, Chihuahua.
- Antena No. 25. Aquiles Serdán, Chihuahua.
- Antena No. 26. Gómez Farías, Chihuahua.
- Antena No. 27. Ciudad Acuña, Chihuahua.
- Antena No. 28. Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- Antena No. 29. Francisco I. Madero, Coahuila.
- Antena No. 30. Matamoros, Coahuila.
- Antena No. 31. Monclova, Coahuila.
- Antena No. 32. Nueva Rosita, Coahuila.
- Antena No. 33. Parras, Coahuila.
- Antena No. 34. Piedras Negras, Coahuila.
- Antena No. 35. Sabinas, Coahuila.
- Antena No. 36. Torreón, Coahuila.
- Antena No. 37. Aldama, Tamaulipas.

- Antena No. 38. Altamira, Tamaulipas.
- Antena No. 39. Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Antena No. 40. Ciudad Mante, Tamaulipas.
- Antena No. 41. Matamoros, Tamaulipas.
- Antena No. 42. Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Antena No. 43. Reynosa, Tamaulipas.
- Antena No. 44. Río Bravo, Tamaulipas.
- Antena No. 45. Tampico, Tamaulipas.
- Antena No. 46. Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Antena No. 47. Allende, Nuevo León.
- Antena No. 48. Anáhuac, Nuevo León.
- Antena No. 49. Apodaca, Nuevo León.
- Antena No. 50. Cadereyta de Jiménez, Nuevo León.
- Antena No. 51. Galeana, Nuevo León.
- Antena No. 52. Guadalupe, Nuevo León.
- Antena No. 53. Linares, Nuevo León.
- Antena No. 54. Montemorelos, Nuevo León.
- Antena No. 55. Sabinas Hidalgo, Nuevo León.
- Antena No. 56. San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
- Antena No. 57. San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Antena No. 58. Canatlán, Durango.
- Antena No. 59. Ciudad Lerdo, Durango.
- Antena No. 60. El Salto, Durango.
- Antena No. 61. Gómez Palácio, Durango.

- Antena No. 62. Guadalupe Victoria, Durango.
- Antena No. 63. León Guzmán, Durango.
- Antena No. 64. Santiago Papasquiaro, Durango.
- Antena No. 65. Tlahualilo, Durango.
- Antena No. 66. Ahome, Sinaloa.
- Antena No. 67. Angostura, Sinaloa.
- Antena No. 68. Choix, Sinaloa.
- Antena No. 69. El Fuerte, Sinaloa.
- Antena No. 70. Guamuchil, Sinaloa.
- Antena No. 71. Guasave, Sinaloa.
- Antena No. 72. Los Mochis, Sinaloa.
- Antena No. 73. Mocorito, Sinaloa.
- Antena No. 74. Calera, Zacatecas.
- Antena No. 75. Fresnillo, Zacatecas.
- Antena No. 76. Guadalupe, Zacatecas.
- Antena No. 77. Gral. Enrique Estrada, Zacatecas.
- Antena No. 78. Jeréz, Zacatecas.
- Antena No. 79. Río Grande, Zacatecas.
- Antena No. 80. Jesús María, Aguascalientes.
- Antena No. 81. Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
- Antena No. 82. Villa Juárez, Aguascalientes.
- Antena No. 83. Cárdenas, San Luis Potosí.
- Antena No. 84. Cerritos, San Luis Potosí.
- Antena No. 85. Ciudad Maíz, San Luis Potosí.

- Antena No. 86. Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- Antena No. 87. Charcas, San Luis Potosí.
- Antena No. 88. Ebano, San Luis Potosí.
- Antena No. 89. Río Verde, San Luis Potosí.
- Antena No. 90. Santa María del Río, San Luis Potosí.
- Antena No. 91. Tamazunchale, San Luis Potosí.
- Antena No. 92. Tamuín, San Luis Potosí.
- Antena No. 93. Acaponeta, Nayarit.
- Antena No. 94. Compostela, Nayarit.
- Antena No. 95. Ixtlán, Nayarit.
- Antena No. 96. Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- Antena No. 97. Tecuala, Nayarit.
- Antena No. 98. Tuxpan, Nayarit.
- Antena No. 99. Manzanillo, Colima.
- Antena No. 100. Tecomán, Colima.
- Antena No. 101. Ameca, Jalisco.
- Antena No. 102. Arandas, Jalisco.
- Antena No. 103. Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Antena No. 104. Autlán, Jalisco.
- Antena No. 105. Cocula, Jalisco.
- Antena No. 106. Chapala, Jalisco.
- Antena No. 107. Encarnación de Díaz, Jalisco.
- Antena No. 108. La Barca, Jalisco.
- Antena No. 109. Lagos de Moreno, Jalisco.

- Antena No. 110. Mascota, Jalisco.
- Antena No. 111. Ocotlán, Jalisco.
- Antena No. 112. Píhuamo, Jalisco.
- Antena No. 113. Puerto Vallarta, Jalisco.
- Antena No. 114. Sayula, Jalisco.
- Antena No. 115. San Juan de los Lagos, Jalisco.
- Antena No. 116. San Martín Hidalgo, Jalisco.
- Antena No. 117. San Julián, Jalisco.
- Antena No. 118. Tecolotlán, Jalisco.
- Antena No. 119. Tequila, Jalisco.
- Antena No. 120. Tuxpan, Jalisco.
- Antena No. 121. Yahualica, Jalisco.
- Antena No. 122. Zapopan, Jalisco.
- Antena No. 123. Acapulco, Guerrero.
- Antena No. 124. Apaxtla, Guerrero.
- Antena No. 125. Ciudad Altamirano, Guerrero.
- Antena No. 126. Coyuca de Benítez, Guerrero.
- Antena No. 127. Chilapa, Guerrero.
- Antena No. 128. Iguala, Guerrero.
- Antena No. 129. Ometepac, Guerrero.
- Antena No. 130. Petatlán, Guerrero.
- Antena No. 131. Taxco, Guerrero.
- Antena No. 132. Teloloapan, Guerrero.
- Antena No. 133. Angangueó, Michoacán.

- Antena No. 134. Apatzingán, Michoacán.
- Antena No. 135. Ario de Rosales, Michoacán.
- Antena No. 136. Coalcomán, Michoacán.
- Antena No. 137. Cotija, Michoacán.
- Antena No. 138. Huetamo, Michoacán.
- Antena No. 139. Jiquilpan, Michoacán.
- Antena No. 140. La Piedad, Michoacán.
- Antena No. 141. Los Reyes Salgado, Michoacán.
- Antena No. 142. Sahuayo, Michoacán.
- Antena No. 143. Uruapan, Michoacán.
- Antena No. 144. Zacapu, Michoacán.
- Antena No. 145. Zamora, Michoacán.
- Antena No. 146. Zitácuaro, Michoacán.
- Antena No. 147. Cadareyta de Montes, Querétaro.
- Antena No. 148. San Juan del Río, Querétaro.
- Antena No. 149. Acámbaro, Guanajuato.
- Antena No. 150. Celaya, Guanajuato.
- Antena No. 151. Comonfort, Guanajuato.
- Antena No. 152. Dolores Hidalgo, Guanajuato.
- Antena No. 153. Irapuato, Guanajuato.
- Antena No. 154. León, Guanajuato.
- Antena No. 155. Moroleón, Guanajuato.
- Antena No. 156. Salamanca, Guanajuato.
- Antena No. 157. Salvatierra, Guanajuato.

- Antena No. 158. Silao, Guanajuato.
- Antena No. 159. San Luis de la Paz, Guanajuato.
- Antena No. 160. San Miguel Allende, Guanajuato.
- Antena No. 161. Yuriria, Guanajuato.
- Antena No. 162. Actopan, Hidalgo.
- Antena No. 163. Apan, Hidalgo.
- Antena No. 164. Ciudad Sahagún, Hidalgo.
- Antena No. 165. Huejutla, Hidalgo.
- Antena No. 166. Ixmiquilpan, Hidalgo.
- Antena No. 167. Mixquihuala, Hidalgo.
- Antena No. 168. Tepeapulco, Hidalgo.
- Antena No. 169. Tulancingo, Hidalgo.
- Antena No. 170. Tula, Hidalgo.
- Antena No. 171. Villa Molango, Hidalgo.
- Antena No. 172. Zacualtipan, Hidalgo.
- Antena No. 173. Zimapan, Hidalgo.
- Antena No. 174. Acayuca, Veracruz.
- Antena No. 175. Alvarado, Veracruz.
- Antena No. 176. Catemaco, Veracruz.
- Antena No. 177. Cosamaloapan, Veracruz.
- Antena No. 178. Córdoba, Veracruz.
- Antena No. 179. Gutiérrez Zamora, Veracruz.
- Antena No. 180. Ignacio de la Llave, Veracruz.
- Antena No. 181. Martínez de la Torre, Veracruz.

- Antena No. 182. Minatitlán, Veracruz.
- Antena No. 183. Mizantla, Veracruz.
- Antena No. 184. Orizaba, Veracruz.
- Antena No. 185. Pánuco, Veracruz.
- Antena No. 186. Papantla, Veracruz.
- Antena No. 187. Poza Rica, Veracruz.
- Antena No. 188. Sebastián Lerdo de Tejada, Veracruz.
- Antena No. 189. San Andrés Tuxtla, Veracruz.
- Antena No. 190. Tierra Blanca, Veracruz.
- Antena No. 191. Tlacotalpan, Veracruz.
- Antena No. 192. Tuxpan, Veracruz.
- Antena No. 193. Veracruz, Veracruz.
- Antena No. 194. Cuautla, Morelos.
- Antena No. 195. Jojutla, Morelos.
- Antena No. 196. Puente de Ixtla, Morelos.
- Antena No. 197. Tetecala, Morelos.
- Antena No. 198. Tlaltizapan, Morelos.
- Antena No. 199. Yautepec, Morelos.
- Antena No. 200. Zacatepec, Morelos.
- Antena No. 201. Zacoalpan, Morelos.
- Antena No. 202. Apizaco, Tlaxcala.
- Antena No. 203. Calpulalpan, Tlaxcala.
- Antena No. 204. Chiautempan, Tlaxcala.
- Antena No. 205. Huamantla, Tlaxcala.

- Antena No. 206. Zacatelco, Tlaxcala.
- Antena No. 207. Amecameca, Edo. de México.
- Antena No. 208. Atizapan, Edo. de México.
- Antena No. 209. Atlacomulco, Edo. de México.
- Antena No. 210. Cuauhtitlán, Edo. de México.
- Antena No. 211. Ciudad Netzahualcóyotl, Edo. de México.
- Antena No. 212. Chapingo, Edo. de México.
- Antena No. 213. Ecatepec, Edo. de México.
- Antena No. 214. Ixtlahuaca, Edo. de México.
- Antena No. 215. Ixtapan de la Sal, Edo. de México.
- Antena No. 216. Naucalpan, Edo. de México.
- Antena No. 217. Texcoco, Edo. de México.
- Antena No. 218. Tlalnepantla, Edo. de México.
- Antena No. 219. Zumpango, Edo. de México.
- Antena No. 220. Huajuapán, Oaxaca.
- Antena No. 221. Huchitán, Oaxaca.
- Antena No. 222. Matías Romero, Oaxaca.
- Antena No. 223. Pinotepa Nacional, Oaxaca.
- Antena No. 224. Pochutla, Oaxaca.
- Antena No. 225. Salina Cruz, Oaxaca.
- Antena No. 226. Tehuantepec, Oaxaca.
- Antena No. 227. Tuxtepec, Oaxaca.
- Antena No. 228. Acatlán, Puebla.
- Antena No. 229. Atlixco, Puebla.

- Antena No. 230. Ciudad Serdán, Puebla.
- Antena No. 231. Cholula, Puebla.
- Antena No. 232. Huachinango, Puebla.
- Antena No. 233. Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Antena No. 234. San Martín Texmelucan, Puebla.
- Antena No. 235. Tehuacán, Puebla.
- Antena No. 236. Teziutlán, Puebla.
- Antena No. 237. Xicotepec, Puebla.
- Antena No. 238. Zacatlán, Puebla.
- Antena No. 239. Comalcalco, Tabasco.
- Antena No. 240. Emiliano Zapata, Tabasco.
- Antena No. 241. Huimanguillo, Tabasco.
- Antena No. 242. Jalapa, Tabasco.
- Antena No. 243. Macuspana, Tabasco.
- Antena No. 244. Paraiso, Tabasco.
- Antena No. 245. Teapa, Tabasco.
- Antena No. 246. Tenosique, Tabasco.
- Antena No. 247. Angel Albino Corzo, Chiapas.
- Antena No. 248. Arriaga, Chiapas.
- Antena No. 249. Cintalapa, Chiapas.
- Antena No. 250. Comitán, Chiapas.
- Antena No. 251. Jiquipilas, Chiapas.
- Antena No. 252. Mapastepec, Chiapas.
- Antena No. 253. Ocozocoautla, Chiapas.

- Antena No. 254. Palenque, Chiapas.
- Antena No. 255. Pichucalco, Chiapas.
- Antena No. 256. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Antena No. 257. Tapachula, Chiapas.
- Antena No. 258. Venustiano Carranza, Chiapas.
- Antena No. 259. Yajalón, Chiapas.
- Antena No. 260. Calkini, Campeche.
- Antena No. 261. Ciudad del Carmen, Campeche.
- Antena No. 262. Champotón, Campeche.
- Antena No. 263. Hecelchakán, Campeche.
- Antena No. 264. Hopelchén, Campeche.
- Antena No. 265. Tenabo, Campeche.
- Antena No. 266. Benito Juárez, Quintana Roo.
- Antena No. 267. Cozumel, Quintana Roo.
- Antena No. 268. Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- Antena No. 269. Isla Mujeres, Quintana Roo.
- Antena No. 270. Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
- Antena No. 271. Chicxulub, Yucatán.
- Antena No. 272. Hunucmá, Yucatán.
- Antena No. 273. Izamal, Yucatán.
- Antena No. 274. Motul, Yucatán.
- Antena No. 275. Oxkutzcab, Yucatán.
- Antena No. 276. Progreso, Yucatán.
- Antena No. 277. Tekax, Yucatán.
- Antena No. 278. Ticul, Yucatán.
- Antena No. 279. Valladolid, Yucatán.

Distribución de los Centros Regionales, Agencias Locales y Antenas en los distintos Estados de la República Mexicana.

Entidad Federativa de la República Mexicana.	Centros Regionales.	Agencias Locales.	Antenas.
Aguascalientes	-	1	3
Baja California Norte	-	1	3
Baja California Sur	-	1	2
Campeche	-	1	6
Coahuila	-	1	10
Colima	-	1	2
Chiapas	1	1	13
Chihuahua	1	1	11
Distrito Federal	1	3	-
Durango	-	1	8
Guanajuato	1	1	13
Guerrero	-	1	10
Hidalgo	-	1	12
Jalisco	1	1	22
Estado de México	1	1	13
Michoacán	1	1	14
Morelos	-	1	8
Nayarit	-	1	6
Nuevo León	1	1	11
Oaxaca	-	1	8
Puebla	1	1	11
Querétaro	-	1	2
Quintana Roo	-	1	5
San Luis Potosí	1	1	10
Sinaloa	1	1	8
Sonora	1	1	10
Tabasco	-	1	8
Tamaulipas	-	1	10
Tlaxcala	-	1	5
Veracruz	1	1	20
Yucatán	1	1	9
Zacatecas	-	1	6
Totales	14	34	279

De acuerdo con el cuadro anterior se requerirían, para cumplir con los objetivos de la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo, catorce Centros Regionales, treinta y cuatro Agencias Locales y doscientas setenta y nueve Antenas.

VIII.4.2. Funciones de Mecanismos de Operación.

Los Centros Regionales, las Agencias Locales y las Antenas - desarrollan una serie de funciones encaminadas al estricto cumplimiento de los objetivos básicos de la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo. A continuación, enunciamos dichas funciones que son:

a).- Representar a la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo en las principales zonas económicas del país, ante las instituciones públicas o privadas, así como ante las personas, en los actos que le competen.

b).- Proporcionar información sobre los requisitos a cubrir para la afiliación a la Comisión Nacional del Seguro de Desempleo, para tener acceso al seguro de desempleo y a la Bolsa de Trabajo.

c).- Proporcionar y atender las solicitudes para afiliarse a la CONASEDE.

Debe hacerse mención de que la afiliación se puede efectuar en función de dos modalidades:

1).- Afiliación por bloque, es decir, los patronos aseguran a sus trabajadores al ingresar estos a sus empresas.

2).- Afiliación individual, esto es, los trabajadores acuden a la Comisión a solicitar su afiliación. Esta modalidad se da, especialmente, en el caso de los trabajadores independientes, - así como en el caso de los desempleados que solicitan capacitación.

- d).- Autorizar la solicitud de afiliación correspondiente.
- e).- Expedir y controlar el registro del solicitante.
- f).- Proporcionar y atender las solicitudes de ayuda económica.
- g).- Realizar el estudio socioeconómico del afiliado que solicita ayuda económica.
- h).- Autorizar o rechazar la solicitud de ayuda económica, de acuerdo a los estudios realizados.
- i).- En el caso de la autorización de la solicitud de ayuda económica, proporcionar el pago correspondiente a esta ayuda.
- j).- En el caso de rechazo de la solicitud de ayuda económica, orientar a los afiliados acerca de los cursos de capacitación, a los que, en última instancia, tienen derecho.
- k).- Proporcionar y atender las solicitudes de capacitación.
- l).- Determinar conjuntamente con la Unidad Coordinadora -- del Empleo y la Capacitación (UCECA) los tipos de cursos de -- adiestramiento, la fecha de inicio, la duración y los centros de capacitación en donde se imparten éstos, a los cuales van a ser enviados los afiliados.
- m).- Informar al solicitante los datos consignados en el inciso anterior, para que acuda a su adiestramiento.
- n).- Recibir y controlar la información de los puestos vacantes, en las distintas empresas públicas y privadas, existentes.

f).- Publicar las ofertas de trabajo recibidas.

o).- Atender a los afiliados, usuarios de la bolsa de trabajo, proporcionándoles cartas de presentación de los puestos -- vacantes que más les interesen.

p).- Controlar el número de prospectos enviados a las empresas.

q).- Controlar el número de prospectos aceptados o rechazados, enviados a las empresas, por medio de la respuesta de las cartas de presentación.

r).- Realizar reportes mensuales acerca de las actividades que efectúa la bolsa de trabajo.

s).- Proporcionar, por medio de la Unidad Coordinadora del Empleo y la Capacitación, información y asesoría a las empresas, a cerca de la capacitación de los recursos humanos, cursos de adiestramiento y centros donde se imparten éstos. Así mismo, acerca de la ubicación, de los antes citados centros, existentes en la zona donde se encuentren ubicadas las empresas solicitantes de la información y asesoría.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ARIAS GALICIA FERNANDO. Introducción a la Técnica de la -
Investigación en Ciencias de la Administración y del Com--
portamiento. Ed. Trillas, México, 1974.
- 2.- BOYD, HARPER W. y WESTPALL, RALPH. Investigación de Mercad
dos (Texto y Casos) Ed. U.T.E.H.A., (2a. Reimpresión) Méxi
co, 1975.
- 3.- COHEN ELORZA RUBEN. Investigación de Mercado y Diseño de
una Campaña Educativa para Incrementar el Consumo de Pes
cado en el Area Metropolitana (Tesis Profesional, F.C.A.).
México, 1976.
- 4.- COMMERCE CLEARING HOUSE CANADIAN LIMITED. Canadian Unem--
ployment Insurance Legislation, published annually since -
1971. Don Mills, Ontario.
- 5.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. Septiembre 21, 1978.
- 6.- DICCIONARIO ENCICLOPEDICO QUILLET (Edición 1969) Grolier -
International, Inc. Panamá 1969.
- 7.- EMES, BRYAN. Characteristics of Claimants: Duration of -
Benefits, by Bryan Emes and Rudy Oldenburg. Ottawa, Unem--
ployment Insurance Commission, 1977.

- 8.- GOMEZ CEJA GUILLERMO. Metodología de Investigación para - Areas Sociales. Ed. Colegio de Licenciados en Administración de México, A. C. México, 1980.
- 9.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO. Actitudes de los sectores empresarial, sindical y obrero frente a la -- formación profesional (Informe Preliminar, Cuaderno I.N.E.T. No. 4). Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 1978.
- 10.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO. Necesidades - de capacitación en la Industria de Transformación (Cuaderno I.N.E.T. No. 5). Secretaría de Trabajo y Previsión Social. México, 1978.
- 11.- ISSALYS, PIERRE. Unemployment Insurance Benefits: A Study of Administrative Procedure in the Unemployment Insurance Commission, by Pierre Issalys and Gaylord Watkins.- Ottawa, Law Reform Commission of Canada 1977.
- 12.- OLIVARES BATALLA, NORMA CRISTINA. La Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (Tesis Profesional, F.C.A.) -- México, 1978.
13. PARDINAS, FELIPE. Metodología y Técnica de Investigación en Ciencias Sociales. Ed. Siglo XXI. México, 1969.

- 14.- PAZOS, LUIS. "Las políticas demagógicas provocan el desempleo". Las leyes laborales principal obstáculo para encontrar un empleo. Revista Impacto, No. 1501. Diciembre 6, 1978. Pag. 14.
- 15.- REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y -- ORGANIZACIONES AUXILIARES. Asociación de Banqueros de México. México, 1972.
- 16.- SERVICIOS BRITANICOS DE INFORMACION. Reseña sobre la Gran Bretaña. Oficina Central de Información en Londres. Londres, 1977.
- 17.- STAPHEN P. SHAO. Estadística para Economistas y Administradores de Empresas. (11a. Ed.) Editorial Herrero Hermanos. México, 1976.